

Montevideo, Miércoles 15 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20376

Dirección
Florida 1178

Teléfono
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 2.200/978. — Se incorpora a la Dirección de Loterías y Quinielas un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: estas actuaciones por las que el Ministerio de Economía y Finanzas, solicita la incorporación a sus planillas presupuestales del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Angel Tuimil.

Resultando: que la oficina de origen del precitado funcionario ha otorgado su conformidad para que se proceda como se solicita.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 de 27 de junio de 1977 y su decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección de Loterías y Quinielas, al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Angel Tuimil, titular de un cargo de Oficial Postal, Escalafón Ab - Grado 5, con la remuneración que percibe en su oficina de origen.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a los efectos dispuesto en el artículo 13 del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

2

Resolución 2.201/978. — Se contratan funcionarios en la Dirección General Impositiva, en calidad de Profesionales y Estudiantes Universitarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo, de 28 de diciembre de 1977, por la que se autoriza a contratar en la Dirección General Impositiva, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, hasta cincuenta (50) Inspectores por un plazo no mayor de ciento cincuenta (150) días, en las siguientes condiciones: 10 Profesionales Universitarios (Contadores), equiparados al Escalafón AaA - Grado 4 y 40 Estudiantes Universitarios (Estudiantes de Ciencias Económicas), equiparados al Escalafón Ac - Grado 10, para la realización de una intensa labor de fiscalización en toda la República.

Considerando: que procede realizar la contratación de referencia.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en carácter de funcionarios contratados transitorios en la Dirección General Impositiva, en calidad de Profesionales Universitarios (Contadores), equivalentes al Escalafón AaA - Grado 4, a las siguientes personas: contador Saldanha Barzoni, José Carlos; contadora Vázquez Varela, Elisa; contador Urdampilleta Martínez, Luis Pedro; contador Martínez Ipar, Eddy Morgan; contadora Montemuiño Marrone, Elena; contador Más Tejero, Jorge Luis; contador Barrancos Pittamiglio, Roberto; contador Cazulo Pintos, Nelson Ulises; contador Riccardi Barbé, Jorge Alberto y contador Colaneri Rossito, Ricardo Juan.

2.o Contrátase con carácter transitorio para desempeñar tareas inspectivas en la Dirección General Impositiva, en calidad de Estudiantes Universitarios (Estudiantes de Ciencias Económicas), equivalentes al Escalafón Ac - Grado 10, a las siguientes personas: Blanco Odriozola, María del Rosario; Gobbi Ansúas, Clara María Isabel; Szarf Toporovsky, Jorge; Plottier Sosa, María Eugenia; Fretes Gagliardi, Rafael Luciano; Villa Martirene, Jorge Alberto; Mance Martoy, Sylvia; Bloch Stok, Paulina; Carzoglio Simonelli, Adriana; Torrado Parra María del Pilar; Arzuaga Gilboy Laura Ana; Moreira Costa, Martha María; Salveraglio Demarco, Ana María; Zaindensztat Capnikas, Salomón; Araújo Barragán, Alcide Guillermo; Soto Fasola, Norma Aída; Goldemberg Elenter, Sergio Miguel e Iglesias Leis, María Amelia.

3.o Las contrataciones que se autorizan, se atenderán, con cargo al Rubro 0, "Retribución de Servicios Personales", Renglón 027, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1977.

4.o La remuneración del personal que se contrata, se incrementará en la proporción que corresponda en cada caso, de establecerse aumentos de sueldos para los funcionarios públicos.

5.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 2.202/978. — Se actualizan los valores reales de los inmuebles situados en el Departamento de Durazno.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Durazno, sobre actualización del valor real de los inmuebles para el cálculo de la Contribución urbana y suburbana y la Tasa de Alumbrado Público y Salubridad, que significa una modificación de los montos presupuestales de la Intendencia Municipal de Durazno.

Resultando: que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en su informe como el Tribunal de Cuentas de la República en su dictamen, ha otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 277|978, de 23 de mayo de 1978, (índice 1.4).

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5.o, inciso c) del decreto constitucional 3|976, de 1.o de diciembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Intendencia Municipal de Durazno, a proceder a la actualización del valor real de los inmuebles urbanos y suburbanos situados en ese Departamento, a los efectos de la liquidación de la Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana y de la Tasa de Alumbrado Público y Salubridad.

2.o El producido estimado de la aplicación de esta actualización, es el siguiente:

	N$
Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana	150.000
Tasa de servicio de Alumbrado Público y Salubridad	170.000
Total	320.000

Los fondos serán destinados a absorber parcialmente incrementos de costos generales y de prestaciones de servicios respectivamente.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 2.203/978. — Se aprueba la reforma estatutaria de "Bancos del Litoral Asociados"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: la gestión de "Bancos del Litoral Asociados", a efectos de que se autoricen las reformas introducidas a su estatuto entre las que figura el aumento del capital autorizado, a la suma de N$ 4:000.000 (cuatro millones de nuevos pesos).

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Cajas Bancarias y Cajas Populares y se han cumplido los requisitos exigidos por la Inspección General de Hacienda.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma estatutaria de "Bancos del Litoral Asociados" y el aumento de su capital, a la suma de N$ 4:000.000 (cuatro millones de nuevos pesos).

2.o A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Resolución 2.204/978. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Inspector de la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que el Inspector (contratado) señor Gualberto Gustavo Carranza, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación, desde el día 1.o de agosto de 1978.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fechas 29, 30 y 31 de agosto de 1978, se intimó al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o adujera motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que, vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas.

Considerando: que la Asesoría Letrada del citado Ministerio, al expedirse al respecto, manifiesta que cumplidos los requisitos legales establecidos en las normas vigentes en la materia, corresponde dictar resolución declarando configurada la renuncia tácita por abandono de cargo del titular de estos obrados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones (artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969), del Inspector (contratado) de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obra Públicas, señor Gualberto Gustavo Carranza, Credencial Cívica serie BDC N.o 2.347.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

6

Resolución 2.205/978. — Se homologa una resolución de la Administración de Ferrocarriles del Estado, que establece un aumento en las tarifas de pasajeros.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: la gestión que por estos obrados formula la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

Resultando: I) Que el Directorio de dicha Administración, solicita la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo, de lo dispuesto por el mismo, según resolución de 14 de setiembre de 1978 (2.795|978);

II) Que por tal resolución, (numeral 1.o), se dispuso establecer un aumento en las tarifas de pasajeros, según la siguiente escala: para la 2.a clase, en servicios ordinarios, el 9 o|o; para la clase única de Zona local y para la 1.a clase, en servicios ordinarios, el 12 o|o; para la 1.a y 2.a clase, en servicios rápidos, el 17 o|o y para los servicios auxiliares al tráfico de pasajeros, el 12 o|o y por numeral 2o de la misma, se acordó efectuar sobre los valores resultantes, los ajustes necesarios para evitar distorsiones;

III) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, al efectuar la intervención que le compete (decreto 346|977, de 21 de junio de 1977) no formula observaciones al aumento propuesto por la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Considerando: que procede resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homologáse la resolución del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), de fecha 14 de setiembre de 1978 (2.795|978), en la parte en que la misma dispone:

"1.o Establecer un aumento en las tarifas de pasajeros, según la siguiente escala: para la 2.a clase, en Servicios Ordinarios, el 9 o|o (nueve por ciento); para la clase Unica de Zona local y para la 1.a clase, en Servicios Ordinarios, el 12 o|o (doce por ciento); para la 1.a y 2.a clase en Servicios Rápidos, el 17 o|o (diecisiete por ciento) y para los Servicios Auxiliares al tráfico de pasajeros, el 12 o|o (doce por ciento).

2.o Sobre los valores resultantes, se harán los ajustes necesarios para evitar distorsiones".

2.o Comuníquese y vuelva a AFE a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.206/978. — Se otorga a la empresa Compañía de Omnibus de Pando S.A., la concesión de líneas Interdepartamentales de pasajeros entre Montevideo y Canelones, con extensión a San José.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: el llamado a licitación pública N.o 4|978 efectuado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para proceder al otorgamiento de la concesión de Líneas Interdepartamentales de pasajeros de carácter regular entre Montevideo y la zona noroeste del Departamento de Canelones, con extensión a Colonia Etchepare (Departamento de San José).

Resultando: I) Que, según Acta que luce a fojas 35 del expediente 24.511|978 de la Dirección Nacional de Transporte, de fecha 8 de setiembre de 1978, —se procedió a la apertura de propuestas conforme a la convocatoria en un segundo llamado—, presentándose solamente la propuesta de la empresa COPSA;

II) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9.1 del artículo 1.o del decreto 902|971 de fecha 30 de diciembre de 1971, la Dirección Nacional de Transporte designó por resolución de fecha 8 de setiembre de 1978, una Comisión Asesora, "con el cometido de estudiar y elaborar un informe preliminar de la propuesta presentada";

III) Que dicha Comisión se expidió en informe de fecha 27 de setiembre de 1978, concluyendo tras una detallada evaluación de los factores en juego, que podía aceptarse la única propuesta presentada como ganadora de la licitación pública N.o 4|978.

Considerando: que la Dirección Nacional de Transporte se adhirió a las conclusiones de su Comisión Asesora, resolviendo apoyar el temperamento sugerido por la misma.

Atento: a lo establecido por los decretos del Poder Ejecutivo 562|971 de fecha 2 de setiembre de 1971 y 902|971 de fecha 30 de Diciembre de 1971, y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase a la empresa Compañía de Omnibus de Pando S. A. (COPSA) la concesión de explotación de las dos líneas Interdepartamentales de Corta Distancia Montevideo - Progreso y Montevideo - Canelones, y viceversa, con prolongación a Colonia Etchepare (Departamento de San José), según los términos de su propuesta aceptada en los procedimientos de licitación pública N.o 4|978 de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta resolución.

2.o Los servicios autorizados deberán ajustarse a las estipulaciones del Pliego de Condiciones que sirvió de base a la referida Licitación Pública, dando cumplimiento asimismo al contenido de la propuesta de la empresa COPSA que resultara ganadora en dicha Licitación.

3.o Los referidos servicios estarán además sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera.

Las tarifas de los servicios a aplicarse serán autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Dirección Nacional de Transporte.

Los horarios de los servicios deberán ser autorizados por la mencionada Dirección.

El itinerario a cumplir en las plantas urbanas de Montevideo, Canelones y San José será autorizado en la forma señalada en el inciso precedente, pero deberá contar además con la autorización de la respectiva Intendencia Municipal (artículo 1.o decreto 202|978 de 12 de abril de 1978).

4.o Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del Contrato de Concesión pertinente a partir de la fecha de la presente resolución.

5.o Comuníquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Resolución 2.207/978. — Se contrata un profesional para desempeñar funciones de Director de Departamento de Laboratorio, en el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la designación del ingeniero químico Hugo B. Tosi Gardella en un cargo contratado para desempeñar funciones de Director de Departamento de Laboratorio, Escalafón AaA, en el Programa 8.1.18 "Evaluación de Recursos Mineros" en carácter de alta especialización al amparo de lo establecido por el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía, informa que las funciones a desempeñar por el referido profesional, serán de alta especialización y prioritarias dentro de las necesidades del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", ejerciendo la Jefatura de los Laboratorios de la Unidad y participando en la prospección geoquímica, debiéndosele exigir, previo a la toma de posesión del cargo que se gestiona, la renuncia al cargo de que es titular en el Programa 1.07 lo que es compartido por el Grupo de Trabajo Presupuestario del mencionado Ministerio;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía determina que el sueldo proyectado para la precitada contratación, es de N$ 3.710, debiendo ser atendida dicha erogación con cargo al Renglón 021, Derivado 32 del Programa 8.1.18.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede designar al ingeniero químico Hugo B. Tosi Gardella en un cargo de Director de Departamento de Laboratorio, Escalafón AaA, en el Programa 8.1.18 a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978 con una asignación mensual de nuevos pesos 3.710; al amparo del artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Contaduría General de la Nación, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 (Rendición de cuentas) y lo establecido en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, en el Programa 1.18 "Evaluación de Recursos Mineros", Unidad Ejecutora 05, Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" inciso 8, Ministerio de Industria y Energía en carácter de funcionario contratado, al ingeniero químico Hugo B. Tosi Gardella, Credencial Cívica serie AQB N.o 2.407, en un cargo equivalente a Director de Departamento de Laboratorio, Escalafón AaA, con una asignación mensual de N$ 3.710 (nuevos pesos tres mil setecientos diez) en el régimen que establece el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, debiéndose exigir, previo a la toma de posesión del mismo, la presentación de la renuncia al cargo que figura como titular en el Programa 8.1.07.

2.o La referida erogación será atendida con cargo al Renglón 021, Derivado 32 del Programa 8.1.18.

3.o El monto que figura en el numeral 1.o, es el vigente al 1.o de junio de 1978, debiéndose incrementar en los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos, al Organismo de procedencia. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.208/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Nibo Plast Uruguaya SACI.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Nibo Plast Uruguaya SACI tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de

Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a nuevas inversiones tendientes a lograr el desarrollo de la producción e incorporación de nuevas tecnologías;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Nibo Plast Uruguaya SACI y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma Nibo Plast Uruguaya SACI por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto mejora sensiblemente la calidad y competitividad de los productos y permite producir nuevas líneas por incorporación de tecnologías más modernas, todo lo cual contribuye al desarrollo de la empresa.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Nibo Plast Uruguaya SACI para lograr el desarrollo de la producción e incorporación de nuevas tecnologías. lo que permitirá atender el mercado interno con mejores productos, así como ampliar mercados externos.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Nibo Plast Uruguaya SACI de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto declarado no competitivo nacional (Anexo N.o 1, hoja numerada E.j. N.o 213.313, del Expediente Caratulado, Asunto 1.067|977 - 13-12-77) Nibo Plast Uruguaya SACI solicita declaratoria de Interés Nacional.

3.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los primeros 4 años a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del título 23 del Texto Ordenado 1976.

4.o Exonérase a Nibo Plast Uruguaya SACI de los tributos que recaigan sobre la constitución y registro de garantías reales y personales previstos para la ejecución del proyecto por el lapso de 3 años a partir de la presente resolución.

5.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa Nibo Plast Uruguaya SACI deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 4 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía. previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación a los proyectos declarados de Interés Nacional.

7.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ANEXO

Proyecto de inversión presentado por Nibo Plast Uruguaya SACI para lograr el desarrollo de la producción e incorporación de nuevas tecnologías.

Listado de Inversiones —Equipamiento— No Competitivo Nacional

— Una máquina electroerosionadora, completa con todos sus accesorios.
— Un autoelevador, completo con todos sus accesorios.
— Tres (3) máquinas fresadoras vertical - horizontal, completas con todos sus accesorios.
— Una máquina fresadora vertical, con sus accesorios.
— Un compresor, completo con todos sus accesorios.
— Una máquina rectificadora para superficie plana. completa con todos sus accesorios.
— Una prensa de inyección, completa con todos sus accesorios.
— Dos (2) máquinas inyectoras completas con todos sus accesorios.
— Una máquina sopladora completa con todos sus accesorios.
— Una máquina de inyectar termoplásticos completa con todos sus accesorios.
— Un equipo de frío, completo con sus accesorios.

Monto total de la inversión en Activo Fijo: nuevos pesos 4:881.373,00 (cuatro millones ochocientos ochenta y un mil trescientos setenta y tres nuevos pesos) o su equivalente U$S 1:038.590,00 (un millón treinta y ocho mil quinientos noventa dólares americanos).

Valor CIF Montevideo estimado del equipamiento a importar (Anexo 1): U$S 889.425,00 (ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco dólares americanos).

10

Resolución 2.209/978. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Turismo

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: la solicitud de la Dirección Nacional de Turismo tendiente a que se designen a los señores Jorge M. Cuitiño y Raquel S. Rocha en cargos equivalentes al Grado 2 del Escalafón Ab.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente a los cargos gestionados, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender las erogaciones resultantes.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar las designaciones propuestas para los cargos indicados. realizando la contratación de la señora Rocha al amparo de las excepciones previstas en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de Funcionarios Públicos) y el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en el Programa 1.11 "Asesoramiento en la formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo", Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Turismo", del inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionarios contratados a los señores Jorge Mario Cuitiño Ríos, Credencial Cívica serie NKC número 10.080 y Raquel Susana Rocha de Palacios, Credencial Cívica serie NAB N.o 8.383. ambos en cargos equivalentes al Grado 2 del Escalafón Ab, a partir de la fecha

de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual, cada uno, de nuevos pesos 539.96 (nuevos pesos quinientos treinta y nueve con 96|100) por seis horas diarias de labor.

2.o Las erogaciones resultantes, en ambos casos, serán atendidas del siguiente modo: N$ 358.65 con cargo al Renglón 021 y N$ 181.31 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.11.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de junio de 1978, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 2.185/978. — Se aprueba la integración de la Comisión de Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: que la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze, propone la integración de la Comisión de Fomento de dicho Establecimiento.

Considerando: que es conveniente aprobar la constitución de la mencionada Comisión con la nómina de las personas propuestas las que se encuentran en condiciones de colaborar en forma eficaz con las autoridades del referido Centro Asistencial.

Atento: a lo establecido en la resolución del Poder Ejecutivo del 9 de julio de 1959 (Interna N.o 39.556),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la integración de la Comisión de Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze, con las personas que se mencionan:

Presidente: señor Mario Jesús Martínez; Vicepresidente: señor Miguel Alejandro Isa; Secretaria: señorita Diver Isabel Caballero; Tesorero: señor José Boldrini; Delegado del Ministerio de Salud Pública: doctor Nelson Arrigone; Vocales: Ruben Alles, Alvaro J. Artola y César Sagasti.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

12

Decreto 610/978. — Se actualizan las tarifas por la prestación del servicio aéreo en funciones de fumigación, fertilización, siembra y transporte, que realice la Dirección de Servicio Aéreo.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1978.

Visto: la precedente gestión formulada por la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca proponiendo las tarifas a regir, por la prestación del servicio aéreo.

Resultando: I) El artículo 18 del decreto de 19 de julio de 1962 establece:

"La prestación del servicio aéreo, en funciones de fumigación, espolvoreo y transporte, estará sujeto al pago de las tasas que fijará periódicamente el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento del mencionado Servicio";

II) En la presente gestión la referida Dirección solicita se actualicen las tarifas establecidas por decreto 602|977, de 26 de octubre de 1977, en la forma que indica, en razón del ajuste realizado en los combustibles y lubricantes, como así también el incremento experimentado en viáticos, repuestos y accesorios de aviones y vehículos de abastecimiento, todo lo cual incide en los costos de aplicación aérea;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: de recibo las razones invocadas por la mencionada Dirección de Servicio Aéreo, no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 18 del decreto de 19 de julio de 1962 y a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La prestación del servicio aéreo en funciones de fumigación, fertilización, siembra y transporte que realice la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca, estará sujeta al pago de las siguientes tarifas:

A) Tarifas para aplicaciones aéreas de semillas, fertilizantes y otros productos químicos sólidos:

Hasta 50 kilogramos por hectárea, N$ 22.50.
Hasta 100 kilogramos por hectárea, N$ 27.00.
Hasta 150 kilogramos por hectárea, N$ 33.50.
Hasta 200 kilogramos por hectárea, N$ 37.75.
El excedente de 200 kilogramos por hectárea costará N$ 0.30 por kilogramo aplicado;

B) Para aplicaciones aéreas de productos químicos líquidos:

En superficies de 25 a 50 hectáreas, N$ 22.50.
En superficies de 51 a 100 hectáreas, N$ 20.00.
En superficies de más de 100 hectáreas, N$ 18.00.
Los precios antes indicados son válidos para hasta 10 (diez) litros por hectárea. Las aplicaciones que excedan esa cantidad por hectárea, tendrán un recargo de N$ 0.30 por litro.
Estas tarifas son válidas para aplicaciones desde pistas dentro de un radio de 3 (tres) kilómetros. Cuando la distancia desde la pista sea mayor, se cobrará un suplemento de N$ 3.20 por kilómetro hasta un máximo de 6 (seis) kilómetros de distancia.
Cuando el predio a tratar esté ubicado a una distancia mayor de 100 kilómetros del avión más próximo disponible, se abonará el traslado, que consistirá en el excedente del kilometraje cuya tarifa será aplicada de acuerdo a las tarifas de transporte.
Esto regirá cuando el área mínima a tratar en la zona del productor solicitante, no sea inferior a 100 hectáreas; en caso contrario, se abonará el traslado total del avión;

C) Tarifas para vuelos de transporte:

Para aviones de hasta 300 HP, el kilómetro, N$ 2.25.
Para aviones de hasta 600 HP, el kilómetro, N$ 3.20.
Las precedentes tarifas incluyen el viático del piloto cuando el vuelo se realice por un período de hasta 24 horas. Pasadas las mismas, el viático excedente correrá por cuenta del usuario. Incluye asimismo el 3 o|o de compensación por hectárea para los choferes y el 6 o|o para los pilotos.
Para trabajos con herbicidas queda establecido que si por condiciones climáticas el equipo se retrasa en la iniciación o terminación del tratamiento, correrán por cuenta del solicitante los gastos de hospedaje del

equipo. Condiciones para aplicaciones de herbicidas: con viento hasta con un máximo de 15 kilómetros por hora.

Art. 2.o Derógase el decreto 602|977, de 26 de octubre de 1977.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — LUIS H. MEYER.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

13

Resolución 2.186/978. — Se efectúan designaciones en vía de ascenso para ocupar cargos vacantes en las Magistraturas de la Capital.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada 6.439 de fecha 18 de octubre del corriente año, a fin de proveer distintos cargos vacantes en las magistraturas de Capital (Programa 15.05 - Subprograma 04).

Resultando: I) Que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, a la doctora María Cristina Cantero Albrieux de Castellanos, actual Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones; como Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, al doctor Jesús María Pereira Sucunza, actual Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo; y como Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, a la doctora Mirta Edith Invernizzi Laureiro de Lorenzo, actual Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones;

II) Que respecto a la propuesta formulada para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones —para el caso de su vacancia— el Poder Ejecutivo se pronunciará en otro acto administrativo.

Considerando: que la larga trayectoria y solvencia puestas de relieve en su actuación por los referidos profesionales, determina que el Poder Ejecutivo se incline a aceptar dicha propuesta.

Atento: a lo precedentemnete expuesto; a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo dispuesto por el artículo 6.o, inciso 6.o del Acto Institucional N.o 8 de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en vía de ascenso: para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, a la doctora María Cristina Cantero Albrieux de Castellanos, Credencial Cívica serie AVA N.o 13.905, Cédula de Identidad N.o 1:376.185, actual Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones: para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, al doctor Jesús María Pereira Sucunza, Credencial Cívica serie BUB N.o 18.688, Cédula de Identidad N.o 869.785, actual Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo; y para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, a la doctora Mirta Edith Invernizzi Laureiro de Lorenzo, Credencial Cívica serie ASB N.o 7.804, Cédula de Identidad N.o 708.076, actual Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones.

2.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso, a fin de dar posesión del cargo a los magistrados designados; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

14

Resolución 2.187/978. — Se contrata un funcionario para desempeñar tareas de Ayudante en el Programa 15.01.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes por los que el Ministerio de Justicia propicia la contratación del funcionario del Programa 15.01 "Administración General", señor Jorge Francisco García Rasso, para el desempeño de tareas de Ayudante, asimiladas al Escalafón Ad - Grado 1, en régimen de 30 horas semanales.

Resultando: I) El funcionario propuesto fue contratado anteriormente al amparo de lo establecido en el artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, habiendo vencido el término de 150 días previsto por dicha disposición, según consta en copia auténtica de la correspondiente resolución ministerial, luciente a fojas 9 de estas actuaciones e informe de la Contaduría Central de fojas 1;

II) Asimismo, la repartición contable antes mencionada establece —en informe citado— la discriminación por renglones para atender la remuneración de la persona a contratar, señalando que los mismos cuentan al efecto con disponibilidad suficiente.

Considerando: I) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que —a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes;

II) Que el funcionario propuesto ha continuado en el ejercicio de su función, con posterioridad al vencimiento de su vínculo contractual con la Administración, por así requerirlo las necesidades del Servicio;

III) Que el Contrato de Función Pública fue formulado con arreglo a las normas que regulan la materia, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo dispuesto por decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Justicia a contratar en el Programa 15.01 "Administración General" al señor Jorge Francisco García Rasso, Credencial Cívica serie BMB N.o 19.949, a partir del 15 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1978, para el desempeño de tareas de Ayudante, asimiladas al Escalafón Ad - Grado 1, con una retribución mensual de N$ 333.34 (nuevos pesos trescientos treinta y tres con treinta y cuatro centésimos) con cargo al Renglón 021 y N$ 271.86 (nuevos pesos doscientos setenta y uno con ochenta y seis centésimos) con cargo al Renglón 023, y demás especificaciones contenidas en el Contrato de Función Pública, luciente de fojas 5 a 7 de obrados.

2.o La remuneración establecida en el Formulario de Contrato de Función Pública que se aprueba por el numeral anterior, corresponde a los valores vigentes al 31 de agosto de 1978, la cual será incrementada toda vez que el Poder Ejecutivo otorgue aumentos a la Administración Central.

3.o Las erogaciones resultantes serán atendidas con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.03.

4.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.188/978. — Se contrata un funcionario para prestar servicios en la Dirección General de Registros.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la contratación de un funcionario para prestar servicios en el Programa 15.03 "Dirección General de Registros".

Resultando: I) La persona de que se trata está altamente capacitada para el cumplimiento de las tareas a que será destinada;

II) El referido funcionario quedará asimilado al último grado (Auxiliar 4.o) del Escalafón Administrativo correspondiente y su asignación ha sido establecida y discriminada por renglones de acuerdo con las instrucciones impartidas por la repartición técnica pertinente.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos dispuestos por la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976, y se ha obtenido la información correspondiente del Registro General de Sumarios Administrativos prescripta por el artículo 5.o del decreto 150|977, de fecha 15 de marzo de 1977, de la que no surgen antecedentes que afecten la contratación que se gestiona;

II) La erogación resultante del mencionado contrato será atendida con cargo al Fondo de Mejoramiento Registral (artículo 249 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967), el que cuenta con disponibilidades suficientes.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y el Registro General de Sumarios Administrativos, y a lo dispuesto por la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, artículos 249 y 440 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Programa 15.03 "Dirección General de Registros", en régimen de contratación a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre del presente año, al señor Néstor Omar Morgades Pérez, Credencial Cívica serie AMB N.o 5.616.

2.o La persona precedentemente designada queda asimilada en sus funciones al cargo de Auxiliar 4.o, Escalafón Ab - Grado 5 - Correlativo 4.430 del Programa 15.03 "Dirección General de Registros" y percibirá una remuneración vigente al 31 de julio de 1978 de N$ 736.02 (nuevos pesos setecientos treinta y seis con dos centésimos) mensuales, discriminados en la siguiente forma: Renglón 021 N$ 446.07, Renglón 023 N$ 233.08, Renglón 029 N$ 56.87, por seis horas diarias de labor.

3.o El régimen disciplinario, causales de rescisión y demás condiciones, serán los que surjan del respectivo contrato adjunto que se aprueba.

4.o Autorízase a la Dirección General de Registros para atender el pago de dicha remuneración con cargo al Fondo de Mejoramiento Registral (artículo 249 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967).

5.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

16

Resolución. — Se amplían disposiciones a la Ordenanza de Sustancias Alimenticias

Intendencia Municipal de Paysandú.

(DECRETO N.o 6.608)

La Junta de Vecinos de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase agregar al artículo 472 del decreto departamental 6.504, lo siguiente:

"Podrá adicionársele asimismo hasta un 0.10 o|o de bicarbonato de sodio".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Coronel (R) **Juan I. López de Alda**, Presidente. — María Rosa De Santis, Subsecretaria.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(RESOLUCION N.o 4.719|978)

Paysandú, 24 de octubre de 1978.

Cúmplase, comuníquese, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.



Montevideo, Miércoles 15 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20376

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|1978
17 de enero de 1978)

	$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|1978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALVES ALVES o ALVEZ y de CELINA PEREIRA o PEREYRA (V. 770|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23091 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PACOR de TEIXEIRA (F.a V.910|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22702 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DUTRA VALLE (Ficha V. 660|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort · Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23059 Nov 13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARCELA o MARIA MARCELINA LANDEIRA (V. 744|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22701 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILA o ANTONIO VILA RIEIRO (V-842|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00. 10|pub 22808 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO POMBO ORIGUELA, (Ficha V. 1187|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22528 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TOMAS IVALDI ABATE (V. 716|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22287 Nov 6-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO o EULADIO GONZALEZ BARRERO (ficha 872|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22167 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VARELA y de GUMERSINDA MARTINEZ de VARELA (V_740|948), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22116 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE (V. 832|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22026 Nov. 1.o-v.nov. 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ISABEL BAJNAI "herencia yacente" (V-296|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Isabel Bajnai, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo agosto 21 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 195.00 30|pub. 19507 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CARMEN ASPRINO de COUSTE (Ficha E. 3.894|977), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 23128 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICA o FEDERIKA GANS o GANZ de FARKAS (Ficha E. 994|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23126 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO EDUVILLO PERNISI MUSETTI (Ficha 1.916|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22950 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ANTONIO NIETO SOLIMAN (Libro 61 Folio 280), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23058 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELIA ANTONIA GUIDO SERANTES o SARANTES de MAUTONE (E_1.028|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22892 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BOCCELLI o BOCCELLI CAPOTI o CAPOTE o CAPPOTI o CAPOTTE de SBURLATTI (E_048|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 22544 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POGGIO (E-1.002|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22590 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SUSANA GARCIA de CALCAGNO, (E. 996|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22527 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o MANUEL o MANUEL LUIS GONZALEZ REMEDIOS (E. 1.000|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21897 Nov.3-v nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO SOSA PEREIRA (E-990|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22114 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO o LUDWIK o LUDWIKA JURA (E_1.006|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22113 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER (E. 628|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19366 Oct 4-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DIAZ (S. 476|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23083 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA ANGELA BRISCO CALCAGNO de BAETHGEN (S. 530|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23078 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SUSANA FONTAN PUGA de BOURGEOIS (Ficha S. 518|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23130 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JOSE RODRIGUEZ PONCE (S. 500|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22976 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LAPIDO FERNANDEZ o LAPIDO FERNANDEZ de JAUREGUI (Ficha S. 564|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22974 Nov.13-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES TERESA BONGIOVANNI o BONGIOVANI (Ficha S. 506|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23057 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIANCHI GATTI (S. 544|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23039 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BOLONINI GOMEZ (S-448|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22893 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REOLFI BERTORELLI (S.434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22921 Nv.10-v.dic. 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIRO PRINCIPE (S. 532|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22697 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA o MARIA ALEX YUSTEDE de OSORIO (S 476,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22698 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PRUDENCIA MARTINEZ ETCHEPARO o ETCHEPARE de DAVANT (S. 522|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22696 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALDYGA KRISIAK (S. 484|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22692 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DAVID KOSZORUS (S. 502|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Amalia Berhouet, Acuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22693 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YIC (S 546|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22717 Nov.9-v.nov 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS POTRICH BORZ (S-554|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22561 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ISIDORA CASTRO de PAGANI (Ficha S. 562|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1o de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22393 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATIAS LATORRE o MATIAS LATORRE PINTADO y MATIAS LATORRE o MATIAS SILVINO LATORRE, (S. 474|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22518 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERALDO GENTILE FORTUNATO (S-456|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17461 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LUIS GANDOLFO FORMENTO (S. 534|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22413 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JOSEFINA EMILIA BIANCHI TAGLIORETTI (S. 510|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22429 Nov 7-v.nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS PENA (S. 498|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22296 Nov 6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA o BASIA JANET o BASIA JACHER MISCHEL (S. 512|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22294 Nov.6-v.nov 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BONAVITA SALGUERO (S 494|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22330 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA o LYDIA o LIDYA RUADE o ROADE de CENTURION y de EZEQUIEL o EXEQUIEL DANIEL CENTURION QUINTANA (S-298|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 52 00 10|pub 22262 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PAULINA RODRIGUEZ de CUNEO (S-390|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22165 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO LLORDELLA PAONESSA (S. 542|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22025 Nov.1.o-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARAMBERRI LEDESMA (S. 514|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22346 Nov 6-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION VEIGA ROMERO (S. 1.946|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 23127 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WASHINGTON BAICA CABRERA, (Ficha S 2 128|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22716 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ERGUY o ERGUI ISQUIERDO o IZQUIERDO de GARCIA (Ficha S. 445|1974), citándose a los heredeDos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978 — Escribana Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22699 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VIGO PODESTA (S 1.780|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23055 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR MALVEIRA y TOMASA JUNCAL de MALVEIRA (S. 2.260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23072 Nov.13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MATEO MEDICI MAZZINI (S-1 293-1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 22851 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO CALLEROS PUENTES (S. 2.108|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1978 — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22923 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HORACIO BELTRAME FACCINO (S-2.1??.9??), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22908 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SOSA DIAS o JORGE LUCIO CARLOS SOSA DIAS (S-1.688|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22918 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA METALLO de SENATORE y SEVERO SENATORE (S. 2.044|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22411 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICOLAS FERRARA DE PAULOS. (Ficha S. 1.966|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22410 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVELIO REY MORALES (S. 1.952|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22715 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE DAMELE (S. 2 184|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22755 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JUANA PEREYRA PEREYRA (S-2.026-1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22638 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CASTRO de TACACUWA (S-2.072|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$39.00 10|pub. 22675 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISAURA PINTOS DORTA (S-1.746|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22597 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYO RICOY GOMEZ (S. 1.774|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22464 Nov.7-v nov 20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUDOVICO ANDRE MENDOZA (S. 2.104|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22017 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILTOR CORREA LUNA BELLONI, (S. 48|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22526 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAVIOLO GILI o ROSA GRISELDA RAVIOLO GILI de SCOTTI (S. 2.052|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22284 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SKIRCZAK BERDA (S 2.114|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22283 Nov.6-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ASUNCION IGLESIAS ESPINOSA de BERLANGIERI (S 2 068|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22349 Nov.6-v nov 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PERNAS MORALES (S-2.050|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22161 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PISANI y MATEA o MARTA FANTAUZZI de PISANI (S.2.012|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22115 Nov.1º-v nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO UMPIERREZ GREGORINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23082 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA FRONDIZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 22913 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA de DOLORES MARRERO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22897 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMONA ISABEL YCHART de TARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22841 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CIMA de FERRIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22719 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAUSA RICCETTI o RICETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22718 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA CASARONE o CASSARONE PRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22675 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN PEREZ ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22436 Nov.7-v.nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICENTE CORLAZZOLI OBERLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22435 Nov. 7-v nov.20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA RUYBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22431 Nov 7-v nov 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILA CESAREA BALIERO CANCELA de HUGARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22525 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FIGUEROLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22524 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CRISTOBAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22344 Nov 6-v nov.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA CARMEN CARRATU ALBERTI de DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub 22343 Nov.6-v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICOLON CASTELLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22151 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA o MARIA MAXIMA CABRERA ALONSO de COGLIATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22164 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LIZARRAGA GAMBOA o JUAN LIZARRAGA Y GAMBOA (Ficha S. 854|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub 23110 Nov 14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o YNKA ANCICH o ANCIC (S.756|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de noviembre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23151 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LIRA RODRIGUEZ DELGADO (ficha S-768|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22912 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA NATIVIDAD LOPEZ de ARELLANO y DESIDERIO MAURICIO ARELLANO GUBITOSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22705 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FAUSTINO ACUÑA PIRIZ (ficha S-816|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22738 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX LEONARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 22552 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDES EUSEBIA TABO SALVO de CHIAPARRO (ficha S-794|978), citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22553 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEDINA TURIENZO (ficha S-770|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22554 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUIS DIEGO PIBETTA (ficha S-758|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 30.00 10|pub. 22551 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA AGUILERA, (Ficha 482|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 16822 Set.7v.set.20. Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO ROMERO CABO (ficha S-812|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22169 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GUZMAN VILLAVERDE (ficha S-784|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22168 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIARTE de URIARTE (Ficha S. 780|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 21858 Nv.1.o-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JOSE PEDRO MARCHISIO DOTTA (Ficha A. 360|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub 23077 Nov 14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIA JUANA GARAY y SANTIAGO MAZZONI o MAZZONE (A-470|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52 00 10|pub 22754 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BESSON o BESUN BARCNI de RICO (A-452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 22616 Nv.8-v.nv 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA de los SANTOS de CORREA (A-438|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22634 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN HARUTINIAN de BAHARIAN (A-424-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22635 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELSA RODRIGUEZ GANSIO de VIERA (A-400|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22636 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o ZEFERINO ARAUJO o DE ARAUJO DA CUNHA (A-462|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22637 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ARTAGAVEYTIA FERNANDEZ (A-426|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22549 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA RAYMOND de D'AMATO. (A. 458|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22633 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMUDO TENREIRO (A-460|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22562 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LUCIA RODRIGUEZ de ARMADA (A. 442|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22523 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGARITA FRANCO de RUSSI (Ficha 1.058|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23090 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CRUZ SUMASI (Ficha 964|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23125 Nov.14-v nov.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MARIA SAENZ GALLINAL (F-1.050|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22895 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE CHIAZZARO CERRO (Ficha 1.060|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22922 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO GUIDOBONO PEVERONE (ficha 994|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22812 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO JOSE BAZZANO (F-942|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22811 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAVERA MAGGIO, (F. 1.068|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22677 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO RUVIN GOLDENBERG o GOLDEMBERG LOBACHEVSKA (F-1.070|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$39.00 10|pub. 22547 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMERENCIANI o GIUSEPPE EMERENZIANI (F-1 008|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22546 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN PINTOS, (Ficha F. 1068|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22514 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FLORES de MANGINI o MACHIN (Ficha 36|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22412 Nov.7-v.nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA PERMUY de SAETTONE (F. 1.030|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22286 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MICUCCI VAGLICA (F. 1.018|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22297 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSINA SICA de INFANTE y DOMINGO ANTONIO INFANTE NESE (F-860|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22157 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA MARICHAL SANZBERRO de MURIEL (F-582|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22141 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENSOBA APARICIO (F. 676|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19585 Oct.6-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARTINEZ PIEDRABUENA (F. A. 400|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23133 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA OLIVER de FERRER (F. A. 382|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23132 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA DACE o DACI PEREZ (F. A. 410|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23131 Nov.14-v nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARL WILHELM o CARLOS GUILLERMO PFLANTZ, (Ficha A. - 428|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23171 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA JUANA MENENDEZ ALVAREZ de RODRIGUEZ (F. A. 440|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22981 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARYS ZUNILDA CASSERES SUAREZ de BOBADILLA (Ficha A. 388|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23060 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA VILLA de PUBILL (F. A. 436|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22842 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PAWLUCZUK ROMANEZUK (F. A. 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22795 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELKA MENDEYESKI de KOGUT (F. A. 420|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22707 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PLACIDO LUSSICH PONCE DE LEON, (F. A. 412|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22678 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MONTESANO o MONTESANO CANDIA, (F. A. 422|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22641 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BLANCA CAMESELLE QUARTINO (Ficha A. 312|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22414 Nov 7-v nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO PABLO NOVELLI (F. A. 424|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22156 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ROCHA de SILVA (F. A. 346|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22255 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME ALPINO o BARTOLOME ALPINO (F. A. 386|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22355 Nov.6-v nov 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EMILIO JOLY, (Ficha A. 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 19851 Oct.4-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO COITIÑO o COITINHO MACHADO (ficha V-1.405|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Marta Elich-ribehety Pelfort, Actcaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22761 Nv.9.-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA ANDRIOLI de PINASCO, (V. 943|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22640 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ZITO MARINO (ficha V-1.389|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22563 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA ERNESTA DOGLIOTI c DOGLIOTTI NOVITO de FERRARI y de JESUS MAURICIO FERRARI DOGLIOTTI (V. 951|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 52 00 10|pub. 22437 Nov 7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MERCEDES ROJO o ALICIA MERCEDES ROJO VIEYRA de VILA SANCHEZ (V-1.135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22171 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MARCORA o MARCORA CIRIMELLO (V-1 393|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21618 Oct.27-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA NELLY PAGANO de REPETTO o TULA NELLY PAGANO PLA (V-1 375|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22889 Nv 10-v.nv 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE VICENTE GIANNONE o GIANNONI METTETIERE (E|1.561|978)., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23040 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JUAN JULIO GARDOLFO CREMONESE (E. 125|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23039 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ PRADO (E. 1.493|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 23129 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA BARNECHEGARAY o PEDRO GARCIA BARNECHE (E-1.415|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22159 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ PEÑA d. PEON (Ficha E. 1.249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22402 Nov.6-v nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS KANAS YOFFE (E. 1.129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22403 Nov 6-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARMELO ACUÑA (E-1.281|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22086 Nov 1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SAGORSKY (E. 1.079|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117 00 30|pub 19325 Oct 3-v nov.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAREL o CHARLES o CARLOS VICTOR BRACHT o BRACHT BUNGE (E-1.117|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de setiembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117 00 30|pub. 18903 Set 28-v nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PERGALLI CONSONI de GOMEZ (E 633 978) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22233 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDUBINA JUANA CLERICO (E-75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 22153 Nov.3-v nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO HECTOR GONZALEZ ACEVEDO (E-815|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22154 Nv.3.-v nv 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LUGANO PERNIGOTTI (Ficha S. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23080 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA DUARTE (S. 437 975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23079 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA KAC de APOJ (S. 389|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23172 Nv.14-v.nv.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOFIA PRATTO ABELEYRA, (S. 395|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23189 Nv.14-v.nv 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO DE LOS ANGELES GONZALEZ PULLEIRO (S. 383|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22975 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CAPPETTA ZECCA (S. 405|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22973 Nov.13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA NATHAN de MIZRAJI (S 327|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo noviembre 7 de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22873 Nv.10-v nv 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO o SIGFRIDO SCHMIDT (S.-289|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22894 Nv.10-v nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BRUN o BRUM SILVERA (S-359·

1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22932 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARFEI (S-361|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22695 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CECILIO LOPEZ (S-125|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 22694 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROBERTO D'AMICO LAZO (Ficha S 329|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22295 Nov.6-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA NASOLINI o NASSOLINI CASADEI de RODRIGUEZ (S-357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub 22147 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FERNANDEZ BIANCO (S-263|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22097 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MENDITEGUY ESTRUGAMOU (S-237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.000 30|pub. 19894 Oct.10-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MEDINA MICHELENA (Ficha S. 1.471|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23045 Nv.13-v.nv.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA DI SIERVI de SPERANZA y NICOLAS SPERANZA (S-1 921|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978 — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 22924 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERRARI OLIVERA (ficha S-1.951|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22849 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELIG HOLENDER WOLLNER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22700 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SAEN, (S-1.539|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22760 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de APARICIO LAURIA, MARIA ELENA LARBURU y MARIA DE LOURDES LAURIA LARBURU (S. 1.357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22282 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA BUZZETTI FRAGA. "Herencia Yacente", (S. 573|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$. 52.00 10|pub. 22643 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA PRIORI ANSELMI de JACA, (S-117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22146 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO SOSA RISSO o RIZZO, (S. 1959|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22511 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELPIDIO SATURNINO EYDALLIN FERRY o FERRI (S 1.867|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22285 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DELLACASA PERAZZO (S. 1.845|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22148 Nov.3-v.nov.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DAVID NUÑEZ NUÑEZ (S. 1.325|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21756 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancio en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de lo sucesión de TABARE H. o TABARE HECTOR QUINTANS VARELA (S. 1 435|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978 — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22018 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23081 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO POLERO ARISPE o DOMINGO PEDRO POLERO HARISPE. "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 C. P. C. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23068 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SILVESTRE COTELO POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22896 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SARA REBECA KLAG o KLAG REISS de WEINZTEIN o VEINZTEIN o WAINZTEIN o WAJNSZTEJN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 26 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22759 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AGUSTINA LURACHI de NOVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22550 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BARRUECO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. —Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22430 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARGARITA FERRARI o AIDA FERRARI de NOGUEIRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1). N$ 52.00 10|pub. 22512 Nv.7-v.nv 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGHERITA BRIANO de RAPETTI y GIUSEPPE o JOSE RAPETTI PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22529 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA SILVERA de LANZIANI, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22537 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22325 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO o JENARO GARCIA CAJARAVILLE, (Ficha B. 673|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22352 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUSTO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22353 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO ANGEL GARRIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22345 Nov.6-v.nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ALONSO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22231 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMPELIO CASSESE o CASSESE ROSAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22128 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANA FRANCISCA LUC o LUC LASA de CAMEJO, (S. 757|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23173 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT ANTUNEZ de PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22926 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE DONATI NADAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22979 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ROMULO PINTOS (ficha 263|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 22925 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS BERNSTEIN POLLAK o POLLACK (ficha 523|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22703 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TERESA GAMBERONI o GAMBERONI ARGERIO de CLAVELLI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22704 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MENA de MENA (ficha S-751|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22714 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PASTORE ROMANO, (Ficha S. 741|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22639 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ERADIO MARTINEZ PRIORI o PRIOR o PRIORE citándose a herederos acreedores y demás interesados, fundamentalmente a Carmen Ivonne Guerrero Martínez, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1978 — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52 00 10|pub 22438 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIA DIONISIA GIMENEZ de PASTORINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub 22433 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIOLINDO o DEOLINDO DIAZ o DIAZ DIAZ (Ficha S. 749|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22432 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SATRIANO o SATRIANI BOVINO de LAURITO, (S. 721|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22522 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO GAMBETA o GAMBETTA RONDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22354 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NASOLINA o NASOLINI CASADEI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22153 Nov 3-v nov 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELIO BARRAGAN ROBLEDO (ficha 255-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22234 Nv 3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO PEREIRA o PEREIRA GONZALEZ (ficha S-713|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22254 Nv.3-v nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OMAR MOROSINI ALEMAÑY (S. 464|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Se tramita con auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 33355 Nv.1.o-v.nv.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HORACIO PIZARRO (A. 373|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 22978 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BARBARA GEIGER (F. A. 389|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22757 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA COMESAÑA de EIRA (A-32?|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22756 Nv 9-v.nv.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MIECZYSLAW PABLO BALABAN o MIECZYSLAW BALABAN (A. 387|78), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22162 Nov 9-v nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOUS SUREDA de PONTE. (A. 353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22840 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ORFELINA BOTTIAS de ALBERTO, (Ficha A. 197|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,. 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22642 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VELOSO NASOLINI (A. 325|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 22150 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIRAUDIN RUIZ (A. 377|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21760 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ADELAIDA LECHARDOY CASTELANELLI (F A. 207|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21772 Nv.1.o-v nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARLOS ROLIN COLOMBO (F. 1025|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub 23088 Nov 14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TERESITA LIWCHITZ FRANCO de LARRAÑAGA. (Ficha 1049|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23170 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MENDEZ QUINTOS (F 1.061|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 22954 Nov.13-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILSON GREGORIO PIRIZ MOZZO (Ficha 1.001|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub 22077 Nov.13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIANO PIO RABASSA DEVOTO. (F-1 016|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22907 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SOSA de CAMAÑO. (F. 1041|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22839 Nv.9-v.nv 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PISANO RODINO de ADANO. (F. 981|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22680 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ISIDORO VILLAR o VILLAR ROSSI, (Ficha 1037|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22679 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SIBERIO DORTA y JUAN PABLO MEDINA (F. 985|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22548 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA CABERO o CAVERO de PARRAVICINI, ROMEO PARRAVICINI Y LUIS ROMEO PARRAVICINI CAVERO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22545 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT BARENBERG SCHRADER (F. 911|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22160 Nov 7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ DIEGO y CARMEN o CARMELA ASCIONE ZERILC. (F. 1029|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22536 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA FRANCISCA ZAPATER GARCIA, (F. 1033|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22365 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ERBA RADICE de NASOLINI (Ficha 895|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22149 Nov.3-v.nov 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ISAAC RAINERI ROSSO (F-71|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 3 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22142 Nov.1o-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ALVAREZ LLANA VALDEZ (Ficha 1.035|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22016 Nov.1.o-v.nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BACIGALU de ABIUSO (F.A. 521|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23016 Nv.13-v nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SAYAGUES LASO de BERNARDI. (F. A. 591|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22810 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO o JOSE GILBERTO GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 567|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22706 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS o BERT OLIN WEISBURG, (Ficha A 411|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22721 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEAL PADULA LEMOS o LEMES, (Ficha A. 577|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22720 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA MORALES de BRIGNARDELLO, (Ficha A. 181|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22758 Nv.9-v.nv 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO AMARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MITRE, (Ficha A. 495|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22644 Nv.8-v.nv 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL RADAMES o RAMADES CLODIO GIUDICE MISEROCHI o NISEROCHI (Ficha A. 599|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22613 Nov.8-v nov.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOGLIO (F. A. 555|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22019 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA VARELA (F A 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formas us derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22434 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA WEXLER FULOP de SIMON, (Ficha A. 559|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22513 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOS SANTOS, (Ficha A. 435|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22381 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA DOLORES SOSA y SIMON PASCASIO GARCIA FRICHERO o FLECHERO (F. A. 579|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22007 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA MARTINEZ (F. A. 589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 22152 Nov.3-v nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GORI SALVO (F. A. 551|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22261 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARCIERI MANCUSO (F. A. 511|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22253 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA GARCIA (Ficha A 585|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 22020 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GABRIELA LAVAGGI de AVELLANEDA (F. A. 553|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22252 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLI MARIA LUCIA COSSU de CORDOBA, (Ficha A. 407|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. —
1) N$ 117.00 30|pub. 19416 Oct.4-v.nov.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de noviembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23115 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENIGNA DONCE o DONSEE o DONZET o DONZE o DONCEO DONSE de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22940 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIBEIRO o MANUEL WANDELKOLKE o MANUEL WANDENKOLKE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21040 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SALSAMENDI de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22729 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO PAIVA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22127 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CASTILLO NUÑEZ o MANOELA CASTILHOS NUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22126 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 27 de octubre de 1978. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 23114 Nov.14-v.nov.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA SERRES (Ficha V. 228|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22175 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha civil V. 121|978), citándose a los herederos y especialmente a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 22844 Nv.9-v.nv.22.
Dc.11-v.dc.22.
Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOISA o ELOISA y PECOCHE CALCAGNO o CALCAGNI o CALCAÑO, (Ficha civil V. 201|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22784 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BACHETTA ETCHEVERRI, (Ficha civil V. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22785 Nv.9-v nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA o JOSEFA PETRONIO de BRACCO, (Ficha civil V. 135|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22786 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA VIÑA DIAZ, (Ficha civil 124|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22787 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ATAN y ANTONIA MARTINEZ (Ficha civil V. 162|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22788 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIBORIA o MARIA LIBERIA VIERA BENTANCOR de FONTE o FONTES, (Ficha civil V. 2?2|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22467 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DELGADO, (Ficha civil V. 218|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22470 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AGUEDA BRIGNONE o BRIGNONI ORSI, (Ficha civil V. 224|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22469 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA LUCIA o MARIA L. PEREZ CAPECHE de BERMUDEZ, (Ficha civil V. 223|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22468 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE PEDRO ANTONIO LABRAGA LUCHINETTI (Ficha V. 200|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub 22173 Nov.3-v.nov 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ COUTO (Ficha V. 175 978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39 00 10 pub 22174 Nov 3-v nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ARBELO NUÑEZ (Ficha V. 225|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub 22176 Nov.3-v nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MENDEZ HERNANDEZ (Ficha C. 132|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de agosto de 1978 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39 00 10 pub 22177 Nov.3-v.nov 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PERDOMO RABINO (Ficha C. V.240|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39 00 10 pub 22178 Nov.3 v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CURUCHET PARDIA (Ficha V. 323|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub 23076 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SATRAGNI GARBARINO (Ficha V. N.o 293|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23178 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GRILLO CARRASCO (ficha V número 484|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 22056 Nov.1º-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO ANCHIA (ficha V Nº 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 21136 Oct.23-v.dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE MARTELO SARANTES y MARIA M. LEIRANA CANTI. (Ficha 243|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 22 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10 pub. 22669 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCLIDES BLAS de JESUS y WALTER VIRGILIO BLAS ALVAREZ, (L.o 4 F.o 268 número 1.482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22668 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO ALONSO FARRAYS, (Ficha V. 325|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22660 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ GOPAR, (Ficha V: 338|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22662 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN NUÑEZ CARRASCO, (Ficha V. 342|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22661 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR GARCIA ACOSTA, (Ficha V. 340|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22670 Nv.8-v nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BENITA MORALES POMBO, (Ficha V. 321|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22671 Nv.8-v nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ, (Ficha V. 258|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22672 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARGARITO PIREZ, (Ficha V. 277|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 11 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22667 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBOMIR o LUBOMIZ GOLUBOV, (Ficha V. 237|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 22666 Nv.8-v.nv 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO ROLIN, (Ficha V. 336|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22683 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL MARQUES (Ficha V. 292|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22044 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA EUSEBIA MORALES (Ficha V. 123|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 22039 Nov 1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRUNA CASANOVA de MORALES (Ficha V. 343|978, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22040 Nov.1.o-v.nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO GONZALEZ (Ficha V. 187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22041 Nov 1.o-v nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIL BARDECIO SANCHEZ (Ficha V. 318|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 10 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22042 Nov.1 o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE NESSI LAGREGA de PRATTO (Ficha V. 141|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 31 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$. 39.00 10 pub. 22043 Nov 1.o-v nov.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA LIRE ALVAREZ GONZALEZ (Ficha V 320|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 22045 Nov.1 o-v.nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELIA SANDE (ficha 330|V|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 16|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22046 Nov 1º-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDONA (ficha 310|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 9|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub 22047 Nov.1º-v nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GONZALEZ (ficha 313|V 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 10 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22048 Nov.1ºv.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANUEL HECTOR MENDEZ MARQUEZ (Fa. 451 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22857 Nv.10-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTASIO MEDEROS, (Fa. 496|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10 pub. 22664 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA LEAL D'AVILA de SERRALTA o LEAL AVILA de SERRALTA o FERMINA D'AVILA de SERRALTA o FERMINA AVILA de SERRALTA (Ficha 460 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 26 de octubre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22334 Nov.6-v nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISMEN PEREZ BATISTA (F-341|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22858 Nv.10-v nv.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO AVILA o CLEMENTE GALO AVILA VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 27 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22260 Nov 3-v nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIO MURIEGA y BALDOMERA MURIEGA (Ficha C. 420,978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 22594 Nov 8-v.nov 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PABLO ANTONIO FERNANDEZ FONTANA (Ficha C. 426'978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 9 de octubre de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 22593 Nov.8-v nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ELIAS SOLARI VIRE (F. C. 445'978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 19 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23074 Nov.14-v.nov.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO IRIBARREN GIMENEZ (Ficha C. 441|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 19 de octubre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 22592 Nov.8-v.nov 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO NARBAIZ BUENAHORA (Ficha C 465 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de octubre de 1978 — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22015 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MAIDANA FRANCO y de MIGUEL CERVANTES ALBIN (ficha C-444 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 19 de octubre de 1978 — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22258 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTES DE OCA (Ficha C. 451|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 23 de octubre de 1978 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 22144 Nov.3-v nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RAFAELA ETCHEVERRITO o ETCHEBERRITO PERE de FROGONI (ficha C 319|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978 — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21753 Nv.1.o-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO INOCENCIO PEREZ, (Ficha C. 448|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10 pub 22739 Nv.9-v.nv.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TOMAS GUERRERO y ROSA HERNANDEZ de GUERRERO, (Ficha C. 443|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22740 Nv 9-v.nv 22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22454 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ESTEBAN AIZPUN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 2º de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22461 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA NATALIA TECHERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de octubre de 1978 — R Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 52.00 10 pub 22092 Nov 1º v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RAUL FAGIAN CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39 00 10 pub 22094 Nov.1º-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO SANTOS LEON GONZALEZ o HIGINIO S LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 52 00 10 pub 22093 Nov.1º-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DORITA ARISTEGUY de PEREZ o JULIA DORILA ARISTEGUI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22091 Nv.1 o-v.nv 15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dr. Danubio A. Cabrera Lasala, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA DEL CARMEN ALFARO de GARCIA o ALFARO GONZALEZ de GARCIA o RUFINA DEL CARMEN ALFARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 17 de octubre de 1978 — Walter J Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub 22321 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR MONTIEL o MONTIEL TORRES y de LUISA JAUNARENA de MONTIEL o JAUNARENA o JAUNARENA MARTENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 52.00 10|pub 22096 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dr. Danubio A. Cabrera Lasala, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO SIGIFREDO PEREIRA ARNIZ o LISANDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad 17 de octubre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 22095 Nv.1.o-v nv 15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Leslie Van Rompany, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o SARA DOMINGA MARENALES de FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 24 de octubre de 1978 — Nelson Musto Dedera Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22304 Nov 6-v nov.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flo[illegible]

doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MORENO de CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22305 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO NICOLAS TREZZA DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22306 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES FERREIRA FERREIRA DA SILVA DA COSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 22307 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAUVCEVIC o MUACEVIC KATITICH o KATITCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22308 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRUNO DE CARLOS de CASTRO o BRUNO DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 22309 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FILOMENA CONSUL o CONSUL de SPINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Florida 11 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22310 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO APARICIO LENZUEN GARRALDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22311 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO IZAGUIRRE o de IZAGUIRRE o DE IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 22312 Nv.6-v nv 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GORDANO o GORDANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub 22313 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINDA o HERMINDA SOTO de MAQUIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 117 00 30|pub. 20601 Oct.30-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA FERREIRA FERNANDEZ CONCEPCION FERREIRA FERNANDEZ y ELEUTERIA CLEMENTINA FERREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 22604 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO CASULO ESTEFAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1978 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 22605 Nov 8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MAXIMA SERRATO de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 22276 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA VAZQUEZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub 22277 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA DINORAH PAULETTI MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub 22278 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto

1) N$ 39.00 10|pub 22279 Nv.6 v.nv.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR GREGORIO CASAS ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 39 00 10|pub. 22229 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SARANTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 22957 Nv.13-v.nv 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MERCEDES LARROSA LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22958 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22959 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SERAFINA ARRIOLA de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22961 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA BERNABELA GUERRA de CASTRO; UVER NELIE CASTRO: ANTONIO SIGIFREDO CASTRO GUERRA y FLORENCIA HILDA o FLORENCIA HILDA MANOGLIA CASTRO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

1) N$ 65.00 10|pub. 22960 Nv.13-v nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA PEREZ de ESTEVES o PEREZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 22280 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INDAMIRA PARGA de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 22955 Nov 13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 22956 Nov.13-v.nov.24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GRUPILLO o GRUPILLO TARDINI o ROSARIO GRUPILLO de ARGENTO (Ficha 817|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

1) N$ 117.00 30|pub. 23013 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HERNANDEZ de los SANTOS (Ficha 754|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 22749 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA ZISSIZ o ZI-

SIS PLACHINSKY (Ficha 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar yacente esta sucesión. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 22599 Nov.8-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CAMILO BURGUEÑO MACHADO . (Ficha 633|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22600 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FATTORI MERLÍ (Ficha 618|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 22598 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FAJARDO DE FERREIRA o FAJARDO SANCHEZ de FERREIRA (Ficha 724'978), citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa Gachós, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22214 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLF o ADOLFO INI o INI MENAGELL o INI MENAGED, (Ficha 792|978), citándose a los herederos curran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de acreedores y demás interesados a que con-1|78. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 20631 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR EUSTAQUIO HERNANDEZ FRATTINI (Ficha 925|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23012 Nv.13-v nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ GARCIA BARRIOS, (Ficha 908|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22750 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO SOSA BUSTAMANTE, (Ficha 913|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22751 Nv.9-v.nv 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ SANCHEZ y de CASIANA BARRETO de GONZALEZ, (Ficha 868'978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22303 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA FORTUNATA IRIARTE PEREIRA de BAUTEL y de ISABEL BAUTEL IRIARTE, (Ficha 810|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos onte este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22301 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY EMIR TORIBIO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 634|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22300 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA BASILIA RODRIGUEZ PARODI de DIAZ, MANUEL JULIO DIAZ RODRIGUEZ, RICARDO MARIA DIAZ RODRIGUEZ o RICARDO MARIA DIAS y ROLANDO ESTEBAN DIAZ RODRIGUEZ. (Ficha 888|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 65.00 10|pub. 22302 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVERA RECUERO (Ficha 619|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22213 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOTA ROTHMANN de FLEISCHNER (ficha 833|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 21573 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LICY SPRITZER FEURSTEIN (Ficha 478|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Silvia Madonado, 20 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 156|00 30|pub. 20286 Oct.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY (Ficha 1.092'976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados aqu e concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30|pub 20315 Oct.16-v nov.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIA ERMILIA, (B. 188 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23182 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSTOM, JULIAN (B. 190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 23183 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FRANCOLINO DOTTI (Ficha B. 289|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22874 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO SAFRONOV CHICHAROV (Ficha B. 116|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22873 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUI PEPPO JUAN CARLOS (Ficha B. 184|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22882 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ROBERTO ARMANDO SPINILLO (Ficha B. 185|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22881 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABATTINI SABATTINI, JUAN BAUTISTA (Ficha B. 129 978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22876 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ LAGAR y MIRTA RENE MARCENARO (F. B. 168 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria
1) N$ 117.00 10|pub. 22877 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ODDONE PALERMO de LARRALDE (Ficha B. 148,978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1978 — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22878 Nv.14-v nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CIRILO MINTECUIAGA (Ficha B. 98|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22879 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIOS (ficha B-94|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de julio de 1977. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22371 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEITES, JOSE ALBERTO, (Ficha B. 121|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22061 Nv.1.ov.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN o AGUSTIN VALENTIN SOSA BENTANCUR y FERMINA MARIA LUISA o MARIA DOLORES ALDECOA RODRIGUEZ de SOSA (B|167|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22066 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERALTA BORJAS, JUSTO. "Sucesión" (B.96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22076. Nov.1.o-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACHADO de BRANCA (Ficha B-172|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22075 Nov 1.o-v.nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZUCCHETTI PATRINI (Ficha A. 159|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23180 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ. (Ficha A. 120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23181 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA SOSA de ZATING o SATTINK o SATINK y LUIS JULIAN ZATING o SATTINK o SATINK CAPELIN o CAPPELIN (Ficha A. 165|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22880 Nov.10-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO SALLEZ IBAÑEZ, (Ficha A. 175|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22658 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ATENCIO BRANDON (Ficha A-147|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22065 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PAULINO SANCHEZ CULSHAU o CULSAU (Ficha A. 130|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22067 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de KRONIG (Ficha A-14|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22068 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANGEL CATTANEO CERVASONI (Ficha A-128|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22064 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA ANDREANI de SUAREZ (Ficha A-127|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22062 Nov.1.o-v.nov.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CECCHI (Ficha C N.o 621|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22089 Nov.1 o-v.nov.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA OLIVERA BARBOZA (B 172|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22190 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MORALES DOS SANTOS. (B. 252|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22192 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOS SANTOS, (B. 262|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22191 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIANI DODERA, (B. 263|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22187 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO POLIDORO SANDER o CANDIDO SANDER, (B. 259|978), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22188 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROMANO de LEONARDIS, (B. 136|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22189 Nv.3-v.nv.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CLORICEA o LUISA CLORISEA DAVILA PEREYRA, (Ficha 1191|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23192 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTIN VELAZQUEZ IRIARTE, (Ficha 1185|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23193 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIO LAZO GUTIERREZ y JOSEFA BERMECIDES BONILLA de LAZO, (Ficha 1005|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 23194 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AELLEN GILOMEN, (Ficha 1106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22732 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BALSAVIO VICTOR HERNANDEZ TEJERA, (Ficha 1187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22733 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MAURICIO LIMA y ROSA DEIDAMIA CRUZ MUÑOZ (Ficha 1127|978) ci-

tándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22734 Nv.9-v nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIO CIPRIANO FEOLA TORTORA y GLADYS AZUCENA FEOLA NUÑEZ de OSORES, (Ficha 1190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22735 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA GONZALEZ FERNANDEZ de FIERRO o JUANA PETRONA GONZALEZ de FIERRO (Ficha 1.159|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 23 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22497 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA MENDEZ MORENO de ARAUJO (Ficha 1.103|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22495 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO FERNANDEZ MUNIZ (Ficha 1.165|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22496 Nov.7-v nov.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA CELESTE GIORDANO de DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 23 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23153 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LUIS PIASTRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23154 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OVELINA DONATTO de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23155 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RIVERO o RIVEIRO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub 22577 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZAMPEDRI de FINOZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 22578 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE YURIK o JURIK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977 — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 22579 Nov 8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO BOSCHI ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22580 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22581 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22582 Nv.8-v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERICO FLORES (A. 755|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1978. — Esc Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23152 Nv.14-v nv 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA RODRIGUEZ de FONTOURA o FONTORA, (A. 674|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22574 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONDARENCO o BONDARENKO o BANDARENCO, (A. 692|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 20 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22575 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DA ROSA de SILVEIRA o DA SILVEIRA y de MANUEL FRANCISCO SILVEIRA o DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 28 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22576 Nv.8-v.nv.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOBLER o TOBLER INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 22474 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALMENARES o ALMENAREZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 13 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22476 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FAGIAN BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22477 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA CASTRO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22478 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE PEÑA AROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22479 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BOLSA SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22480 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COITINHO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22481 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO MUÑIZ, DOROTEO MUÑIZ ESPINOSA y FLORENTINA ESPINOSA de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22482 Nv.7-v.nv 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO GONZALEZ y ZOILA BARRETO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22475 Nv 7-v.nv.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO EMILIANO TORRES (Ficha N.o 463.

año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22084 Nov.1.o-v.nov.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión do DOMINGO NOEL ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22747 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO REY IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22748 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERCULES CONTARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22746 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROMEO MARIA FEIJO o FEIJOO o ROMEO MARIA FEIJOO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22745 Nov 9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado en autos la apertura judicial de la sucesión de PABLO BERNACHIN CECCONETTO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 27 de octubre de 1978. — Luisa I Puig de Warschun. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 22900 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO CURBELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz: Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22319 Nv.6-v.nv.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ PRIORE o FELIX RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 22567 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBINO MACHADO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22223 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LUCAS o ISABELINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22222 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BAUZIL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 20510 Oct.17-v.nv.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, se comunica al promitente comprador Casimiro Plada Gómez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.958, folio 10.209, libro 132 del solar 15, manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Plano del Agr. Juan Fco. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 144.00 15|pub. 22197 Nov.9-v.nov.29.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores Elvira Denoiyé Márquez de Zurdo y Luis María Montana o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.908, folio 10.189, libro 132, del solar 13, manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, plano Agr. Juan Fco. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 192.00 15|pub. 22196 Nv.3-v.nv.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Helvecia Díaz, por Faustino Yacusa y otra, según artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido el plazo legal sin que el promitente comprador Silvio Madruga Rodríguez haya abonado las cuotas convenidas en la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 104 del Libro 284, referente al solar 15, manzana 7 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 11 de julio de 1957 con el N.o 2136, padrón 5384 en mayor área, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, comunica al promitente comprador que debe presentarse dentro de los treinta días en General Flores 591, Las Piedras, para enterarse de la caducidad de la misma.
2) N$ 288.00 15|pub. 22057 Nov.1 o-v.nov.22.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099 se comunica a Telmo Rodríguez, sus herederos, o causa-habientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, padrón anterior en mayor área 7.464, actual individual 12.232, señalado con el N.o 23 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 8 y 10 de julio de 1957. Propietarios: Suc. Juan Viglione.
2) N$ 192.00 15|pub. 22055 Nov.1.o-v nov.22

MALDONADO

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ (en liquidación)

Comunicamos, habiendo vencido plazo legal según artículo 10, ley 9.099 a don ALBERTO ALEJANDRO MARTINEZ PIZARRO, caducidad de la promesa de venta solares números 10, 11, 12, 13, 24, 25, 26 y 27 de la manzana 20 (actual 93) del Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial de Maldonado Plano Agrimensor Oddizio Revélla de julio - agosto de 1938, padrón N.o 12.397 (actual 10.602), según promesa inscripta el 26 de enero de 1961.
2) N$ 192.00 15|pub. 21932 Oct.31-v.nv.21.

ROCHA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus herederos, causahabientes, o que se consideren con derechos (Art. 10, ley 9.099), referentes a los solares sitos en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha padrones 1.435, 8.516, 15.466, y que se detallan:

Emelina Leal Costa, solar 13 A.9; Asdrúbal Gómez Olivera, solar 3 B.4; María Dominga Laredo de Bedini, solares 9, 10 y 18 B.6; Gerónimo Hugo Aycaguer o Aycacuer Lungaro, solar 10 B.7; Rosalva Musiani de Rela, solar 25 B.7; Margarita María Musiani de Palerm o Palerni, solar 26 B.7; Rigoberto Angel Moroni Filippini o Liria E. de Marroni, solar 29 B.7; Jorge Abraham Gatton o Jatton, solar 32 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 35 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 36 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman, y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 37 B.7; Ricardo Nelson Lavicka Garbarini, solar 40 B.7; Emma Secundina Gutiérrez de Casas Volpe, solar 41 B.7; Emma Enriqueta Planas Bedle, solar 13 B.8; Enrique Martín Castro Nevares, solar 14 B.8; Luis Enrique Bueri Alonso, solar 21 B.8; Oscar Jesús González, solar 3 B.10; Beatriz María Lourdes o de Lourdes Beltrame Branculi, solar 17 B.10; Segundo Martínez Silva, solar 11 C.1; Julio María Sosa Genis, solar 15 C.2; Ernesto Luis o Hugo Ernesto Campodónico Alvarez, solar 32 C.2; Manuel Cruces Danza, solar 21 C 4; Herminia Anselma Palma Lunghi Castagneri, solar 15 C.5; Vareislao Andrés Zychowicz, solar 22 C.6; Nestor Eduardo Estefanell Peña, solar 9 C.7; Lenín Wladimiro Olivera, solar 10 C.7; Luis Ernesto Bazzano Pereyra o Emilio Silva, solar 22 C.7; Juan Luis Chapuis Biglieri, solar 17 C.9; Sara Visña de Alanís, transf. a Adolfo Mac Ilriach solar 23 C.9; Ricardo Francisco Pagani Barchi, solares 26 y 27 C.9; Carlos Chabat Marteluna, solar 3 C.10; Anton Andreis o Antonio Andrés Mangarelli Torres, solar 8 C.10; Antonio Andrés Mangarelli Torres, solar 9 C.10; Iris Defilippe de Berduc, solar 17 C.10; Omar Liguera Bonino, solar 22 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 26 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 27 C.10; Luis Artigas Alonso Céspedes, solar 28 C.10; Miguel Justo Aguetta o Aguette Quirque, solar 35 C.10; Pedro F. Castro Nevares, solar 6 D.1; Juan Ramón Barceló, solar 5 D.2; Marcos Stolaroff, solar 16 D.2; Alberto Palacio Ramallo, solar 10 D.3; Aldamir Palacio Ramallo solar 11 D.3; Lilián Raquel, Florcita Hortencia, y José Enrique Pérez Hernández, solar 7 D.4; Lilián Raquel, Florcita Hortencia y José Enrique Pérez Hernández, solar 6 D.4, Julio Walter Aycaguer o Aycacuer Lungaro solar 16 D.4; Olinda u Olinta Maciel de Inzaurralde, solar 2 D.5; Juan Soledad Sánchez Méndez de Sánchez, solar 17 D.7; Ana María Gracia y Viviana Duarte, solar 9 D.8; Rodríguez Sánchez y Cía, solar 14 H.4; Mario Segundo Poi, solar 9 H.6; Graciela del Carmen Fuentes Román, solar 23 H.7; María Rosa Julieta Alfonso de Carvalho de Soares, solares 7 y 8 H.10; María Dominga Laredo de Bedini, solar 14 J.1; Norberto Montero Rodríguez, solar 35 J.2; Luis Eduardo Turban Cal, solar 15 J.3; Rómulo Pedro Macció, solar 22 J.3; Claudio Marcelo Barbat, solar 17 J.4; Hugo Humberto Denicola Barozzi, solar 2 J.2; Carlos María Rodríguez Ferreira, solar 16 M.5; Hugo Darío Rodríguez Machado, solar 14 M.5.

2) N$ 1.392.00 15|pub. 22120 Nov.6-v nov.24.

SALTO

ALICIA LAVIGNASSE CUENCA de PUPPO promitente vendedora del solar N.o 16, Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Sh 3, Barrio "La Chinita", padrón en mayor área N.o 16.600 según promesa de 15 de junio de 1949 a favor de Juan Cardozo, transferida luego a Felipe González, hace conocer que el 30 de setiembre de 1961 venció el plazo que determinó la caducidad de dicha promesa por falta de pago. (Art. 10 ley 9.099).

2) N$ 192.00 15|pub. 21469 Oct.26-v.nov.16.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la señora LUISA CARVE GURMENDEZ de TERRA AROCENA sucesora del señor Teodoro Ferrelra y Artigas, solicitando título duplicado del sepulcro N.o 282 bis del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 160.00 3|pub. 22653 Nov.8-v.nov.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ARTURO CAUMONT y LAURA ROSARIO MARCORA (V-680|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo octubre 11 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22948 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO SABATE GHIGLIANI y GLADYS GRACIELA ULIAN MARTUCCELLO (Ficha V|482|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 25 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22251 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA MARTHA CHIOSSONI y JOSE LUIS FILGUEIRA (Ficha V. 814|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22132 Nov.1.o-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges OSVALDO IGNACIO DE LA FUENTE y NYDIA MABEL BOLUMBURU (V.90|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 29 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21214 Oct.24-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREIRA MENDEZ y HUMBERTO MENDEZ PASOS (ficha V 496|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21089 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LOPEZ y JUAN CARLOS GOMEZ (Ficha V. 622|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20669 Oct.18-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOURIDO. RUBEN JOAQUIN y SALICE, ALICIA GRACIELA (Ficha D. 222|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21392 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA TEDESCO y SALERNO ARTAGNAN NICOLA (Ficha D. 500|978), y que se cita a todos aqcellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20818 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO RODRIGUEZ SCARANO y BELMIRIO TABAREZ FLEITAS (ficha D.608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20962 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ, (Ficha D. 578|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 23191 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS DEMETRIO MIKOS y OLGA BEATRIZ MUÑIZ, (Ficha D. 622|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 22341 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MORDKA ICEK KARPA o MORAKA IEEK KARPA y ANA ETEA STEIMETZ, (Ficha D. 510|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de octubre de 1978 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22340 Nv.6-v dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE JAIME FITIPALDO y RAQUEL TERRA. (Ficha D. 430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22347 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTOS CANABE y MARIA PURA CARDOZO, (Ficha D. 574|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22348 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO BOGHOSSIAN y ALICIA BADANIAN, (Ficha D 478|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21818 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NICOLAS ROBERTO PADILLA y VICTORIA SHIRLEY SUAREZ, (Ficha D. 166|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20561 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL A. SOSA y MERCEDES CAEIRO (ficha 70|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23056 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA IBAÑEZ y FELICIANO GONZALEZ (Ficha 1.812|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978 — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22914 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENEN PASRESA CABRERA LUENGO, (Ficha V. 1822|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 22556 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO WASHINGTON RODRIGUEZ SELLANES y DELMA BENTANCOR HERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha V. 1650|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22555 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ROQUE UMPIERREZ y NELBA NENFAL GONZALEZ PIÑEIRO. (Ficha V 856|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22338 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO HUGO BERHOUET y JULIANA RAKOS, (Ficha V. 1720|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 22350 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA GRACIELA VELAZQUEZ GARCIA y DANIEL EDUARDO BADARO TORENA. (Ficha 206|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 29 de 1978 — Esc Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21240 Oct.24-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARO MOLINA y ELSA EDI TAROCO (Ficha V. 1744|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21026 Oct.23-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KRIKOR ZORAB YIZMEYIAN y NURIS BEDROSSIAN, (Ficha 1118|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20559 Oct 18-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ y ALBA IRIS VAZQUEZ, (Ficha V. 1.392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20672 Oct.18-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por JESUS WALTER GARCIA CASULLO y MARIA DELIA MODERNELL BOGA (Ficha B. 506|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 22415 Nov.7-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO FERNANDEZ SILVEIRA y QUISANE DER BOGHOSIAN ABASEFIAN (Ficha A 920|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22358 Nv 6-v.dc -1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FLORENTINO GONZALEZ FERNANDEZ y OLGA BUCETA GAYO (ficha B-472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Escribana Nidia Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22031 Nov.1.o-v nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR JAIME TOBAL LEVY y MABEL FULLANA ZUNINO (Ficha C. 550|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21492 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAZZEO TORRES y NELIDA RAQUEL DA SILVA MEDINA (F. B. 136|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 21233 Oct 24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por CAMILO ALMEIDA ALVES y NATIVIDAD MACIA FRANCO (C. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23086 Nv.14-v dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HECTOR MAZUCO y EVA REGINA VALLOGIA (ficha C-234|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22598 Nv 13-v dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY RAQUEL BERRUTTI y NELSON BAUTISTA MIRANDA, (Ficha C. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22351 Nv 6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposicion del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRA BENITEZ JOSE T. con BARRAL MONICA ELISA (Ficha 464|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21895 Nov 6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO FELIX TEJERA HERNANDEZ con MARIA TERESA PISTON, (Ficha C. 384|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22298 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JACINTO FERNANDEZ MENCIA y NILSA CARMEN MELCHIORRE ARROYAL (F.C 638-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de octubre de 1978.. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 21606 Nv.1.o-v nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALBERTO ZABALETA OLMEDO y BEATRIZ TERESA TAGLIORETTI COMESAÑA (ficha C-298|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20837 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO COLMAN y ALBA CABAL (ficha C-658|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20836 Oct 19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARIN y MARIA JUANA GODOY (F. B. 328|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22722 Nv.14-v.nv 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BEATRIZ GONZALEZ y DANIEL PEDRO RIVADAVIA FERNANDEZ, (Ficha A B. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de agosto de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22564 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS JORGE NILSON y LUCY NANCY GOMEZ (F. AB|580|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22339 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO OLDOINE y ELZA OLGA RODRIGUEZ (Ficha AB|556|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22407 Nov.6-v.dic 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BEATRIZ HASSON y JOSE MARIA FONT (Ficha A. B. 566|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21865 Oct.30-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NAPOLITANO y CARMELA SEVERINO (Ficha A.B.|228|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21234 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RAFAEL PANDOLFI y CECILIA LERMAN WURZEL

(ficha AB-568.978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 21090 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EINBUND e INES ALONSO (ficha AB-484.978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20.pub 20973 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ZAMBRANO y OLGA LEONOR RODRIGUEZ (Ficha A B 522|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días —. Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20731 Oct 19-v nov 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO LUCCHI y MARIA BLANCA LAURA VERA. (Ficha E. 749|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23135 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUESIS GUSTAVO RICARDO y ABELAR YANHIA (Ficha E. 726 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22945 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATOUR NIRBA y DIOSTER FERREIRA. (Ficha E. 736|978) y se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33493 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BERTOLOTTI y MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI, (Ficha E 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978 — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 21422 Oct.27-v nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILGORIL JOSE ZENEN y CERLINDA VAZ (Ficha E 633|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20776 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HAIM y MARION HAYDEE HOFFER (Ficha E. 72|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20578 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA FROS y JUAN JOSE RIVERO, (Ficha C. 518|978; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 13 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 20465 Oct.17-v nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ASPIOTTI y OLGA LILIEL TECHERA, (Ficha E. 584|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20 pub. 20498 Oct.17-v nv 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ENA VIERA con REYSULI SANCHEZ (ficha E. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22983 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ELIDA PALACIOS con LEONEL PEDRO BRAGA (Ficha E 158|978) y que se cita a todas las personas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 22915 Nov.10-v.dic 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ESTHER JUNIO con LUIS KOPER PRINC (Ficha E. 180 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22846 Nv.10-v dc 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ESPONDA c| ROBERTO SERGIO ANGEL (Ficha E. 364|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 22919 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON OLHAGARAY c|NELLY RAQUEL DEVIA (Ficha E. 576|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, — Montevideo, 27 de setiembre de 978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22515 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA VALENTINA IGLESIAS MADRID y JOSE MARIA PIRIZ (Ficha E.472|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 22357 Nov 6-v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CIGANDA y MARIA DEL ROSARIO BUONO, (Ficha E. 498 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22145 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR HEBER CAZARRE FEO y MARIA TERESA TERNI COSTAS (Ficha E. 624 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 17 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 21448 Oct.30-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA OCAMPOS con CARLOS VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha E. 536 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 21777 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JULIO LOPEZ DE LA FUENTE y ALICIA DIAZ FASSARI (Ficha E. 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub 20887 Oct.20-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO BEATRIZ LARREA IGLESIAS y RAUL MARIO BESIO ALBERTI (Ficha E 570 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 20751 Oct.19-v nv.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN FONSECA y MARIA SONIA PIRIZ (Ficha E 474|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20 pub 20580 Oct 18-v nv.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO NOCETTI ULERY y MARIA VIRGINIA GREGORINI DE NOCETTI, (Ficha V. 1021|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de octubre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22854 Nv.10-v.dc 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HUGUES GARCIA LAGOS y ELENA SOFIA ARREDONDO (F. V. 1.269|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparez-

can a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22439 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA IBARRA y WALTER BALTASAR SILVA (Ficha V. 1.019|978), y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22440 Nov.7-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERNANDEZ VILLAR y GLADYS NELLY FERNANDEZ MELGAR (V|1.043|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22264 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROHER y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ (Ficha V. 989|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21913 Oct.13-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANOS ATANASIOS y ARIAS, IRMA ROSA (Ficha D|585|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria, Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23134 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AÑON y ALICIA AIRALDI (Ficha C|549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23085 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO NELSON BELTRAMINI y ROSA ZULEMA GARCIA (Ficha C|457|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22905 Nv 10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MARIANO y OLGA RAQUEL ACOSTA (ficha C-185|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19|1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21580 Oct.26-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EDUARDO ROBERTO AZNAREZ y MARIA DEL CORAL LEDESMA (Ficha C|531|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21063 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAGARIO, VINCENZO y MARSIGLIA JOSEFINA (F. D. 137|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 20018 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADEDA RINALDI, YEDDA y VIGGIANO, OMAR, (Ficha D. 475|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20670 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CYRO FERNANDO GIAMBRUNO y MARGARITA MARTHA ACOSTA Y LARA (ficha C-305|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20975 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GIRDAÑO y AMALIA ESTHER MARGARITA DOTTI (Ficha C. 2.823|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22250 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO ZILIANI, ALVARO HECTOR y ARANGO MENENDEZ, SUSANA, (Ficha D. 427|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22206 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CARMELO PINASCO y MARIA ANGELA RECALDE, (Ficha D. 419|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22163 Nv.3-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PEDRO RAMON SARLA OCCHIUZZI y NORMA AZUCENA MURO BRIDAZOLLI, (Ficha D. 687|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22288 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAQUEL CAMERA y WALTER ALFREDO PADULA (ficha D-597|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22021 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HIGINIO PIZZATTI y ROSA MARIA FACCIOLA (ficha D-589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21949 Oct.31-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CIRIACO DEARMAS y MARIA FRANCISCA CATALA (Ficha D.741|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21894 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO PIAGGIO SOTO y RAQUEL MAZZARA REPETTO, (Ficha D. 463|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21319 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ADELA ALONSO HERRERA y ARANZAZU PIETOZIK, (Ficha D. 413|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20674 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN CARLOS TERRA y SUSANA BELTRAME NUÑEZ (Ficha D. 581|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21893 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA DEL CARMEN CABEZA y JUAN SILVERIO FIORI (Ficha D. 657|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21901 Nov.3-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR AECIO GONÇALVEZ y MARIA CELIA GUTIERREZ, (Ficha V. 1013|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22853 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PLOTTIER PILOTTO y ELENA ELISA GUILLERMINA GARMENDIA SCHRODER (Ficha V. 1.463|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22207 Nov.3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MACHIN PEREZ y NANCY LIBERTAD MAÑANA MIRANDA (ficha V-885|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20 pub. 21130 Oct.25-v nov 22.

EDICTO. — Foa disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE MOLEDA y ESTEFANA PEZAROGLO. (Ficha V 1.549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21064 Oct 23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SANZ y JULIA MERCEDES TORRES, (Ficha V 1 685|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 21065 Oct 23-v nov.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL BARRETO y OLGA SENA (Ficha V. 1.305 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 5 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21048 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LURLINA VIDELA y ENRIQUE SILVERA (ficha 549-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub 21012 Oct 20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDO ANTONIO o ANTONIO WALDO MARTINEZ PIZARRO y ALBA MABY DURAND HERRERA, (Ficha V. 1417|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20865 Oct 20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA BELTRAMI y JORGE BIANCO CALVO (Ficha 1591 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de octubre de 1978 — Esc Manuela Failache. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20 pub 20560 Oct 18-v nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY RUTH ERNST y LEONELO HERNANDEZ NAVARRO, (F. 1.529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonelo Hernández Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 195.00 30 pub. 20167 Oct.13-v nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MILHOMENS EDUARDO e JULIANA ANGELA JOSEFINA LUCIA (Ficha C. 35 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977 — Mario Ventimiglia Actuario
5) N$ 104.00 20 pub 22709 Nov.9-v dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAVEL PERRUCCIO y TIMOTEA ALINA IBAÑEZ, (F. C. 1.081|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22650 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por WALTER MARQUEZ GONZALEZ y LUISA ALLIONE (F.B. 639.978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104 00 20|pub. 22356 Nov.6-v dic.1 o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO RODRIGUEZ PEDRIEL y MARIA BARROS MACIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (617|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21731 Nov 6-v dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO BERTULLO y LUCRECIA MARIA GLADYS D'ANDREA SHEU, (Ficha A. 527|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 21776 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISABETH o ELIZABETH BERGER WYMANN y GUILLERMO ENRIQUE CARLOS JACOBS HAGEN. (ficha A. 171|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20 pub 21732 Oct 27-v.nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KRISIMIR CIZMICH y HELENA SIRAN (Ficha 989 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
5) N$ 104 00 20 pub 21492 Oct 27-v nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO LAIÑO GARCIA y MARIA AIDEE SILVA DIAZ (ficha B-Nº145 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario
5) N$ 104.00 20 pub. 20974 Oct 20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO ARGIMON GIANRE e ISABEL ORFILIA GUILLEN CALACHE o CALALIA (Ficha B. 495 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21484 Oct 26-v.nov 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAUL PAULINO TERRA y MARIA ELVIRA VON FRANKEN (F. C. 571 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$. 104.00 20|pub. 22117 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MARIO GAIONE y SUSANA BUTUREIRA (C. 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado.
5) N$ 104.00 20 pub. 23092 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PFEFFER BONILLA CAROLINA ESPERANZA con PEREZ MARRERO WASHINGTON FERNANDO (ficha C-183 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22999 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NICANOR GARATE LOPEZ y GRISELDA MARGARITA EIRALDI FERREIRA (ficha C-401| 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub. 23064 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NESTOR GURAIL LARROSA y MABEL FERRARI LEMA (Ficha C|349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22927 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MAICHE y STEFAN LOBLOWITZ. (Ficha C. 39 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 104.00 20 pub 22565 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAFAELLI SUAREZ y MARTA LIDIA GRASSO CAMPODONICO (Ficha C. 531|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren

intorés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22531 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SOLAIDA GARRIDO y OSCAR GIOMAR BRUN (ficha C-1.021|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21950 Nov.6-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CACARO y YAMANDU ESTEBAN INDARTE (ficha C-553|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 22032 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELMAR RICARDO ANTUNEZ y FRANCISCA PETRONA ARAPI (ficha C-91|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21579 Oct.26-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PICCONE y NORMA GLADYS BIANCO (Ficha A.B. 675|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22708 Nov.9-v.dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PEÑA MAS y ALFONSO PUGA VAZQUEZ, (Ficha AB. 759|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22589 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ACERO PEREZ y GRACIELA MORALES MUÑIZ (Ficha A. B. 639|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21866 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION FERIS y CARLOS LUIS MASSIMINO (Ficha A. 651|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21318 Oct.25-v.nov.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO INZITARI con JUANA ROSA VILLAFAÑE, (Ficha A B. 729|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20925 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER FALCON y CELESTE AIDA PINTOS, (Ficha AB. 337|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20673 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE CEFERINA GARCIA de ZARATE y RAUL ZARATE (Ficha AB. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21542 Oct.26-v.nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO APARICIO NOZAR y MYRIAM PRELIASCO Ficha E.763|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22917 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ENORMI CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO, (Ficha E. 753|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22392 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO ESTEBAN CAMPANELA y ANA LIZET de VERA, (Ficha E. 529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21775 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FRANCISCO VILARO SERRATOSA con DELIA CRISTINA SEEBER (ficha E-795|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20835 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HERMAN TOPOLANSKI y BEATRIZ ALGORTA (ficha E-129|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1978 — María del Rosario R de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20817 Oct.23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMERLIN BORIS y SOFIA WEISSMAN. (Ficha E. 647|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20671 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS OLIVEIRA y MARGARITA ORFILIA MESSONES, (Ficha E. 291|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20579 Oct.18-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORRELLI FRANCISCO y LEOPOLDINA SAEZ (Ficha E. 713|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21327 Oct.25-v.nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS VAREIKA y MIRIAM WILF (ficha E-175|978) y, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22965 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELBERTO OMAR DE LEON MAYANS y MARIA ELENA AMENDOLA ZABALETA (ficha E-823|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22947 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad. conyugal integrada por NUBLE ALVARO PEREZ MARRERO y MARIA TERESA VIERA (ficha E-237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22946 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DANTE GIURIA y DOLORES CARRILLO (Ficha E, 315|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 22710. Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TEJERA c|CARLOS EDUARDO MONTI (Ficha E. 741|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 22516 Nov 7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA RENEE DOTTO con ELISANDRINO CALDERON (ficha E-759-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22022 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS NICOLA DUARTE y LUNA ELALLOUF BOUSSKELA (Ficha E. 753|78) y que se cita a todos aquello que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21424 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JOSE DIEGO y MARIA ELENA CASTRO (Ficha E. 667|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pora que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 21101 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GALILEO BALADAN y MIRTHA CORNELIO (Ficha E. 395|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21128 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMINO POLLONI y MARIA ANGELICA CARRION (Ficha E. 675|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21156 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERONICA ALGORTA y CARLOS PAEZ VILARO (Ficha E. 693|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20913 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RODRIGUEZ KIPREOS con MARIA DEL ROSARIO DIAZ, (Ficha E. 519|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20732 Oct.23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY y AURELIA NIEVES TUFRO FERNANDEZ (Ficha E. 645|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22208 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO OLIVERI BERRUTTI y MARIA MERCEDES CABRERA PEREIRA (ficha E-723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 21489 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDRO CORNERO PIRIZ y JULIA ELENA PANELLA AGUILAR (Ficha E. 3|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21461 Oct.26-v nov.23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: CARLOS NELSON ANDRADE y ciedad conyugal". (Ficha 323|978), se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal, existente entre don Carlos Nelson Andrade y doña Norma Núñez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23116 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HECTOR MARIO AGUIRREGARAY y AIDA SUSANA BANEGA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha A. 496|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Héctor Mario Aguirregaray y doña Aída Susana Banega, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artibas, 17 de octubre de 1978. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22730 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos MARIA CONCEPCION FAGUNDEZ con ELBIO FAGUNDEZ "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha A. 467|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María Concepción Fagúndez y don Elbio Fagúndez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 16 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 22459 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HONORIO ANTUNEZ MACIEL con MARIA CRISTINA SORAVILLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A N.o 456|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Honorio Antúnez Maciel y María Cristina Soravilla, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 5 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20898 Oct.20-v.nv.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LERETE de ALBARRACIN, ELBA LIDIA con ROQUE ROMAN ALBARRACIN MARTIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C 337|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 5 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 130 00 20|pub. 22471 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ RIVERA DELFA con GUALBERTO GARCIA ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 156|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21767 Oct.30-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Alvarez de Monforte María del Carmen contra OSVALDO MONFORTE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 216|972) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María del Carmen Alvarez y Osvaldo Monforte, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 22054 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CLARA RODRIGUEZ, HUGO RAMON c| MIRIAM ZAMPEDRI. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V N.o 296|978). Se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clara Rodríguez, Hugo Ramón y Miriam Zampedri, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21656 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: ROSSI, AMBROSIA c| FERNANDO LUZARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V N.o 10|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ambrosia Rossi y Fernando Luzardo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21655 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Reccioppe Raúl Armando contra MARIA ELENA PERALTA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 305|1978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Armando Reccioppe y María Elena Peralta y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21137 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FELIX GUERRERO EDUARDO ELIAS y NELLY MABEL MUENZO DA SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 307|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Elías Félix Guerrero y Nelly Mabel Muenzo Da Silva y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 20939 Oct.20-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: MODESTO FERRAGUZ FUENTES con LURICA ESTER MATEOS VILLALBA, (Ficha V. N o 310|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por Modesto Ferraguz Fuentes y Lúrica Ester Mateos Villalba, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20936 Oct.20-v nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y

liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDIO ANTONIO KUNZLER o KUNSLER KLEIN y MARIA ESTHER IMBRIACO MALO (Ficha 295.V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (6) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Pelufito, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21251 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGELICA SOCA de GUTIERREZ con ORLANDO GUTIERREZ (ficha 253-V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22001 Oct.31-v.nov.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE FUEST FERREIRA y BELKA CAROLINA BERGARA VICTORIA (Ficha 235 978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, octubre 19 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21309 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MATTOS BLANCO y RUBENS JESUS MARTINI NOBLE (Ficha 1|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 30 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21350 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUAN ALBERTO SCHAFFNER y MARIA DOLORES RAMIREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 260|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22859 Nv.10-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CARDENAS y CAROLINA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 373|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo 26 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22665 Nov.8-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N o 1.513 de fecha 20|IV|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR WALTER MARTINEZ y BLANCA NIEVES IZ QUIERDO (Ficha 158|1978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 8 de mayo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22259 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MANZINO GARIBALDI G con EXILDA GAMARRA "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha 268|978), se emplaza por el término de noventa días a doña Exilda Gamarra, para que comparezca en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
5) (D. 4.267|78) 30|pub. 33225 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAMBRECHTS y ETHEL DIAZ de LAMBRECHTS (Ficha 389|976), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 4 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20767 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIBALDI G. MANZINO y EXILDA GAMARRA, (Ficha 268|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días.
Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 31224 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUBER ARIEL RODRIGUEZ FRACHE y BERTA ISABEL REBORI SACHS (Ficha C. N.o 138|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, ley 10.783. — Carmelo, 23 de junio de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21340 Oct.25-v.nov.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: JUAN EDUARDO BARRETO con BELKIS NAIR BIDIGAMBERRI "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 572|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Eduardo Barreto y Belkis Nair Bidigamberri, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub 22453 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: MARIA EDUVIGES CAORSI de GELOS contra WILFREDO GELOS MAISTERRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 417|1978), se hace saber al público que con fecha agosto 2 del corriente, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don Wilfredo Gelós Maisterra y María Eduviges Caorsi de Gelós y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, agosto 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20 pub 21823 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Albino Castro Vignoles contra BLANCA ELENA BLANCO BLANCO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C 566|978), se hace saber al público que con fecha 27 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Albino Castro Vignoles y Blanca Elena Blanco Blanco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21367 Oct. 25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CLEMENCIA CALLERI de IRRAZABAL contra BENJAMIN EDUARDO IRRAZABAL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 558|978), se hace saber al público que con fecha 21 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Clemencia Calleri de Irrazábal y Benjamín Eduardo Irrazábal y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub 21361 Oct.25-v nov.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN BRUCKNER GERM y ALBA ELIDA AMORIN o ALBA E. AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 15 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 20598 Oct.18-v.nov.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONZO MARIA LUISA con ALMARA CARACIOLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 303, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Caraciolo Margarito Almará y doña María Luisa Alonzo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22281 Nv.6 v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS y LARROSA PEREIRA MARIA LIRIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1.011, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 27 de setiembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Martínez Martínez y María Liria Larrosa Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22230 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MATEUS RESINITI y PARGA LOPEZ ANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 808. Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 14 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Paulino Mateus Resiniti y doña Ana Parga López, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22224 Nov.3-v nov 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AGUSTIN CALIXTO BARRIOS SANCHEZ y ELENA ROSA PEREZ GARCIA (Ficha N o 775|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N o 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 22212 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setinembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROLANDO FERREYRO BOLOGNA y MARIA del CARMEN PAGOLA RIVERO, (Ficha 846|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 22601 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY, (Ficha 1185|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 22315 Nv.8-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES POZZI VAZQUEZ y ELCIRA GUADALUPE FERNANDEZ (Ficha 693|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 21798 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ZENON PEREIRA RODRIGUEZ y JUANA MARIA MOREIRA CABRERA. (Ficha 801|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagna. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 20764 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FERNANDEZ CARDOSO y NILSA PINTOS (Ficha 633|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 21047 Oct.23v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIAN SALVADOR CANTERA y LOURDES MARGARITA CAMPOMAR DIEZ (Ficha 886|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 22752 Nov.9-v.dic.6

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTUGAL, LUIS y RESIO, CELTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (B. 177|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Portugal y Celta Elvira Resio, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha M Paradiso. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 21703 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA, NELIDA MIRTA con DISSIMOZ, WALTER FELIX, (Ficha A 486|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Félix Dissimoz y Nélida Mirta Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 20924 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BUONO GUARIGLIA de CARDOZO, ELIDA RENEE y CARDOZO, EDUARDO RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 584|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Renée Buono Guariglia de Cardozo y Eduardo Ramón Cardozo, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 22884 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BARBATO HOLZMAN, JORGE GERMAN y ECHEVERZ MOLINELLI, de BARBATO, GRACIELA SOLANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 623|978), se hace saber a los interesados que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge G. Barbato y Graciela Echeverz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugeg deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 182.00 20|pub. 22883 Nv.10-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADILCIA NYDIA CASTELLANOS y ROGELIO ISMAEL FERREIRA, (Ficha B. 509|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 23184 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BOICHENCO y SARA GAIVORONSKY, (Ficha B. 552|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 23185 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO LAMAS FRASCHINI y SONIA IRIS ROSTAN MAZZOLINI (Ficha B. 537|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 25 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 130.00 20|pub. 22875 Nv.10 v.dc.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MARTIN VILLARRUBIA y JULIA ELENA ANDRADA de VILLARRUBIA (Ficha C. N.o 527|978) citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, octubre 17 de 1978. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 23112 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos FERNANDO JOSE GUELL GALARRAGA y TERESA CAN. SILVA de GUELL, (Ficha C N.o 60|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1978. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 22609 Nv.8-v.dc.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN JOSE IGNACIO TOMAS RIERA ZORRILLA y ANA MARIA MAGALLANES CASAS (Ficha A. 107|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 78.00 20|pub. 21541 Oct.26-v nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO E. PASCUAL y SELVA SOTO (A-103|1978). — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, setiembre 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub 20960 Oct 20-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace sober que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PASCASIO OLIVERA y FRANCISCA ROBERTA DUTRA (A. 115|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 19392 Nv.3-v.nv.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUANA CORREA TERRA c|BENITO GUERRA (F. 1.108|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 22498 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: GLORIA VELAZQUEZ FERNANDEZ c|MANUEL CHAVES COSSIO

F. 1.124|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22499 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TECHERA, HILDA SILVINA y PEREZ, EDGARD, (F. 424|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 23 de agosto de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20619 Oct.18-v.nov.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PEDRO OCTACILIO CAMPOS y MARTHA LILIAN OXANDABARAT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La: A, Fa. N.o. 589|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Octacilio Campos y Martha Lilián Oxandabarat y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyugue deudor (Art. 6.o y 7.o, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de octubre de 1978 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 21471 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA ORIHUELA CORNELIO con POLITO, JUANITA NAHIR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Letra A, Ficha N.o 232|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cornelio Silva Orihuela y Juanita Nahir Polito y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 20739 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges LILIANA BIESTRO de GRILLI y ELBIO JOSE GRILLI, (A. 199|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto 21 de abril de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22583 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 7701 de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ABELARDO ALVEZ y LIBIA NELLY SILVEIRA (Ficha A. 452|977), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783 — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21470 Oct.26-v.nov.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLEGARIO BERNARDO BERRIEL y SARA CARMEN CARO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21388 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALEJANDRO ZANG MESIAS y SARA GLORIA DELGADO DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, octubre 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21387 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIO HUMBERTO PEREZ y LIDIA IRENE FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10 783) Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — San José, octubre 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33263 Oct.23-v.nov 20.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO DELGADO PUGA y BLANCA NIEVE RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21115 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO RAMON ELIZALDE PUIG y ERNESTINA CALLEJAS CALLEJAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16367 Oct.18-v.nv.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ y NANCY BEATRIZ VIQUE (Ficha N.o 763|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Mercedes, 20 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22060 Nov.1.o-v nov.29.

EDICTO. — En autos: JOSE RICARDO LIZASO con GLADYS MABEL CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 405, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Ricardo Lizaso y Gladys Mabel Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21793 Oct.30-v.nv.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MILTON PATIÑO AGUIRRE y TERESA MARGOT LECHNER, citándose a doña Teresa Margot Lechner y a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Tacuarembó 28 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 156.00 30|pub. 19384 Oct.4-v.nv 16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JULIO CESAR PACHECO BULGARELLI y doña LAUREANA MILA PEREIRA, (Ficha C N.o 585|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22570 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 3.658 del 30 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HERMINDO VARELA y RAMONA GUTIERREZ, (Ficha C. N.o 524|978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22569 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 3.825, del 7 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJANDRO ISMAEL MENDEZ y NELLY SUSANA RAMIREZ, (Ficha N.o 552|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22568 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: FLORENTINO EUGENIO MENDEZ PUIG y FREDISVINA PALACIOS HERNANDEZ (F. 548 C|78), emplazándose a los interesados por 60 días. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22220 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 3.067 del 8 de agosto de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre don ILDAZAR GUILLERMO CUELLO y doña ZULMA PINTOS MARINOS, (Ficha C. 424| Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 28 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22221 Nov 3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 13 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don AELIS LAUZ IBAÑEZ y doña HILDA ROSA ARAUJO MEDEROS, (Ficha C. 148-1978), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 21639 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 21 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TIMOTEO SILVERA y JULIA RODRIGUEZ, (Ficha 320-C, año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 31 de julio de 1978 — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario Encargado.
5) N$ 104.00 20|pub 21638 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERASMO NOCEDO e HILARIA HORIONA ARAUJO (ficha Nº 722 C año 1974), emplazando a todos los interesados, por el término de 60 días. — Treinta y Tres 26 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
5) N$ 104 00 20|pub. 20843 Oct 19-v nov 16.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
Escritura: Montevideo 15 noviembre 1976.
Esc. Gary Ferreira E.
Socio saliente: Waldemar Amado Silveira Ferreira.
Inscripto: Registro Público y General Comercio Montevideo con el N.o 1.043, folio 3.571 Libro 2.
6) N$ 84.00 10|pub. 23174 Nov.14-v.nov.27.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "García Estévez, Santiago c| GARCIA BELAY, CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|242|978), citar y emplazar a Cándida García Belay, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21945 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Blanca Rosa Sosa contra LUIS ALBERTO FLEITAS "Divorcio" (ficha 186|978), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Fleitas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33560 Nv.13-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos GLADYS GOMEZ contra RAUL ENILDO GOMEZ "Divorcio" (Ficha 304|978), se cita, llama y emplaza a Raúl Enildo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de Auxiliatoria (Ficha 306|978), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|IV|55) 30|pub. 33348 Oct.26-dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Hayter Ballesta contra OLGA de ALAVA. "Divorcio" (F. 322|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga de Alava, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21100 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Catanese, Santa c|FRANCISCO LAUDICINA, Divorcio", (Ficha D. 18|978), se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en la audiencia previa de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33208 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos 'Marzadri, Alicia Rosa contra GARIN CARLOS Divorcio' (Ficha 286|978), se cita llama y emplaza a Carlos Garín para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 18 de setiembre de 1978 — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19219 Oct.3-v nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva Marta c LOURIDO SANTIAGO. Divorcio" (AB 480|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Lourido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21946 Oct 31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Gladys Salhon c| Pedro Graffigna Flores Divorcio". (F.E) 628|978), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Graffigna Flores, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22000 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Couto Pérez Josefa contra MUNIZ, ATILIO "Divorcio" (Ficha B. 383|1978), citar y emplazar a Atilio Muniz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 22389 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Campeón Ana Iris contra RODRIGUEZ, ELADIO ARIDES. Divorcio" (Ficha B. 281|978), citar y emplazar a Eladio Arides Rodríguez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 19350 Oct.4-v.nv 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: LINA KARATEKEYAN contra JACOBO BISHMISHIAN "Divorcio por causal" (Ficha D. 167|978), se cita llama y emplaza a Jacobo Bishmishian a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 6 de octubre de 1978. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|IV|955) 30|pub. 33340 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Beatriz Lilia Zubimendi contra JULIO CESAR SORELLO. Divorcio sola voluntad". (Ficha E. 69|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Sorello a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 20615 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Cabrera para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Eriberto Eduardo Maldana contra EVA CABRERA. Divorcio causal"; (Ficha D. 127|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Tramita auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 101|978). — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33503 Nv.9-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAUL PORCILE GONZALEZ "Divorcio Causal" (ficha D.247|978), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Wanke Schubert Norma Gladys contra Porcile González Héctor Raúl, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Gerardo G Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 19623 Oct 6-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, dictado en autos: SANTARENA CONSTANCIA c| VIAÑA SERGIO. "Divorcio". (AB 333|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Viaña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33530 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Torales Birchi de Landi Crisolina contra LANDI HECTOR, "Divorcio Sola voluntad" (A. B. 505|1978), se cita, llama y emplaza a HECTOR LANDI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33445 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, María Felisa contra DUBRA JESUS Divorcio", (A B. 301|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 195.00 30|pub. 21779 Oct.30-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Canclini Mariela contra MODERNELL, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (A. B. 467|1978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Modernell para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 5 setiembre, 1978 Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 19961 Oct 13-v nov 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Cáceres, Ramón Oscar y BRANCOS CARNEZELLA, TEREZINHA de FATIMA Divorcio" (Ficha E. 677|978), se cita, llama y emplaza a Terezinha de Fátima Brancos Carnezella para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 19516 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Ceja Cristina Dolores contra ZARATE, SAUL. Divorcio", (Ficha E 449|978), se cita llama y emplaza a Saúl Zárate para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19506 Oct.5-v nv 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos caratulados: Viviane Laffitte contra EDUARDO CARMELO COBAS. "Divorcio S| V.F.E. 669|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Carmelo Cobas, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22118 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Divorcio" (S|VF.E. 431|978) y María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Auxiliatoria". (F. C. 1.001|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33397 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Lago contra SALVADOR RICARDO SOSA. Divorcio". (Ficha E. 571|978). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Ricardo Sosa, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 20562 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Celia Cruz contra FRANCISCO CANOVAS FERNANDEZ "Divorcio sola voluntad" (F. E. 397|1978) y Celia Cruz contra Francisco Canovas Fernández. "Auxiliatoria Pobreza" (F. C. 859|1978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Canovas Fernández, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33158 Oct.16-vnov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Aníbal Da Silva contra CELINA GARCIA. Divorcio" (Ficha E. 639|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celina García, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
7) N$ 156.00 30|pub. 19889 Oct.10-v nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Rafael Laureano Fraygola contra CANDIDA MALVAREZ "Divorcio" (F. E 569|1978). se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Cándida Malvarez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
7) N$ 195.00 30|pub. 19697 Oct.6-v nov 20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Chávez, Feliciano O. c| ACOSTA, AMALIA VERONICA Divorcio por causal". (Ficha C N.o 306 año 1978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Verónica Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33218 Oct.19-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Páez Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. "Divorcio por causal" (Ficha C. N o J36|978), se cita, llama y emplaza a Zully Aurora Salinas, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos: — El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33027 Oct.5-v.nov.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Gómez Marta contra LORENZO ANTONIO PEÑA. Divorcio unilateral". (Ficha C. 1619|978), citar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

7) N$ 156.00 30|pub. 22314 Nv.6 v.dc.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Echaniz De Fleitas, Malena Jesús contra FLEITAS, CESAR DANILO Divorcio por causal" (A. 537|978), se cita, llama y emplaza a don César Danilo Fleitas por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 187 del Código Civil y 307-308 del C.P.C.). — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub 33077 Oct.9-v.nv.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Nieto, Carlos contra MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Divorcio por causal" (A. 649|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Rodríguez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto setiembre 22 de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 21472 Oct.26-v.dic.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "María Teresita Marra contra JOSE UBALDO GIULIANO Divorcio por su sola voluntad", se cita, y emplaza a don José Ubaldo Giuliano, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 9 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

7) N$ 117.00 30|pub. 20762 Oct.19-v.nv.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

Visto que la funcionaria señorita SONIA BERGER, Credencial Cívica CDA serie 43.015 de la que se desconoce su domicilio actual, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Dirección desde el día 11 de setiembre de 1978; se le emplaza a comparecer dentro del tercer día de notificada del presente a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados por no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante con el fin de comprobar la autenticidad del abandono del cargo.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) N$ 19.50 3|pub. 23109 Nv.14-vnv.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edictos y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 78.779, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 17.247 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1975, promulgado por resolución 63.290 de fecha 13 de noviembre de 1975 por la Intendencia Mucipal de Montevideo para su expropiación total con destino a las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle (Primera Sección).
Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Enrique Monteagudo en setiembre de 1976, cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente N.o 44.471 del Servicio del Plan Regulador el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 81.685 el día 4 de noviembre de 1976.
Consta de un área según mensura de 419 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados, deslindada así: Por el Noreste: 21 metros 10 de frente a la calle Barquisimeto; por el Sureste: tres tramos de recta que se orientan y miden; el 1.o 10 metros 40 de Noreste a Sureste, teniendo su origen en la calle Barquisimeto y su extremo en el eje de la zanja existente el 2.o y 3.o tramos se orientan de Oeste a Este y siguiendo el eje de la zanja miden 5 metros 80 y 6 metros 10, hasta encontrar divisoria de títulos de los predios linderos; por el Sur; y Suroeste con primer tramo de 7 metros lindando con áreas municipales de uso público en su extremo; el 2.o tramo de 28 metros 75 con parte del padrón N.o 78.990 y por el Noroeste 20 metros 12 con linderos padrones números 78.999 y 78.780, (plano del Archivo Gráfico número 5.810).
A tales efectos deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 13 de noviembre de 1978.
8) (C.C.) 8|pub. 33570 Nov.14-v.nov.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Emplázase a la señora SUSANA ANTUÑA de REAL de AZUA, a presentarse en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Juncal 1511 Departamento de Administración Documentaria, tercer piso, a efectos de justificar calidad de apoderada, expediente número 01977|977 — Walter Hontou. Subdirector General, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
8) (C.C.) 3|pub. 33569 Nov.14-nov.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Luis Alberto Bon y María Valentina Patrón contra MARIA IRMA ACOSTA CARDOZO "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa 1.005-1978), se cita llama y emplaza a María Irma Acosta Cardozo, dentro del plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Minas 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub 22964 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA FALERO LUZARDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 1.103|978), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Martirena José Daniel y Suárez de Martirena Gloria contra Falero María Teresa, dentro de treint días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 8 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

8) N$ 52.00 10|pub. 22963 Nv.13-v.nv.24.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.923 de fecha octubre 4 de 1978 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 118.333 de fecha octubre 18 de 1978 ha sido designado para expropiar con destino a "Autopista Avenida Italia - Galicia - La Paz, el siguiente inmueble:

Padrón: 13, Superficie Afectada: 210 m.c. (Aprox.).

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 9 de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 33519 Nv.9-v.nv.20.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.919 de fecha octubre 4 de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, N.o 118.332 de fecha 18 de octubre de 1978 ha sido designado para expropiar con destino a ensanche a diecisiete metros de la calle Belgrano entre Andrés Spikerman y la Avenida Dr. Luis A. de Herrera el siguiente inmueble:

Padrón 26.062; superficie afectada: 36 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 33480 Nov.7-v.nov 16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de la sede del Regimiento de Caballería número 6

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo de acuerdo al artículo 1.o de la ley 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 11 de julio de 1978 N.o 53.349 delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor César Gomensoro el [illegible] setiembre de 1978 cuyo detalle es el siguiente:

[illegible] N.o 2: Padrón N.o 102.723: Pr[illegible]: Harry Harley y Florenció Basterrica.

Los que se consideren con derecho al bien en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí N.o 390 tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, octubre 16 de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 33442 Nov.6-v.nov.15.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S. O. N. C. U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (C.T.M.) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971; N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y número 3.958 del 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un inmueble rural ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, para el cual el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dicho inmueble está delineado en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (S.O.N.C.U.), Guayabo N.o 1729, piso 4.o, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de aquel Departamento, y corresponde al propietario y número de padrón que se detallan a continuación:

Plano Parcelario SONCU N.o 812, Padrón N.o 1646. Propietaria: Marta Dondo Harriague de Clark. Superficie expropiada: 620 Hás. 8040 Cá. Expediente N.o 42.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Lo oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados, que tanto en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar al propietario.

Montevideo, noviembre de 1978.

(C.C.) 10|pub. 33477 Nov.7-v.nov.20.

UTE ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica a los sucesores del señor JOSE TRIGO y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de la siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 24 de agosto de mil novecientos setenta y ocho designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado en su mayor área con el N.o 5.416 y que según plano del ingeniero agrónomo Jorge Laviano de 31 de enero de 1978 tiene una superficie de 1.083 metros cuadrados 62 con frente de 44 metros 32 al SE, a la calle Antonio M. Fernández, distando su punto más próximo 17 metros 24 de la ochava formada por dicha calle y la calle Santa Tecla; 24 metros 45 al NO., 44 metros al NE. y 24 metros 45 al SE. lindando por los tres vientos con el resto del padrón N.o 5.416 del que procede, propiedad del señor José Trigo declarando urgente la toma de posesión del inmueble designado.

2.o) Que el Directorio de UTE por resolución 78-1.786, del 13 de junio último, resolvió que se formule al propietario una oferta administrativa de un importe equivalente a la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional.

3.o) Que dicha tasación es de nuevos pesos tres mil doscientos cuarenta y nueve (N$ 3.249.00).

4.o) Que el expediente administrativo queda de manifiesto en la Oficina del Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431 piso 10) por los plazos pertinentes de acuerdo a la ley 3.958 y decreto ley 10.247.

9) (C.C.) 8|pub. 33456 Nov.7-v.nov.16.

Expropiación de un inmueble en la ciudad de Carmelo, destinado a servir de asiento a la Jefatura de Zona y al Sector Cobranza Local

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de octubre de 1942, y el artículo 1.o del decreto de 15 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado, el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 377 —parte— con una superficie de 52 metros 75 decímetros, con frente, al oeste, de la calle 19 de Abril y al norte a la calle Piedras —por ser esquina—, que es propiedad del señor Gabriel C. Bouvier.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431, 10.o Piso, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decreto referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 33400 Nov.7-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos "El Estado c|POLONIO IRIBARNIGARAY, Expropiación Padrón N.o 3.756", (Ficha H. 961|978) se hace saber que se presentó el Estado solicitando la expropiación del bien inmueble Padrón N.o 3.756, ubicado en la Primera Secc. Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Alejandro Pellistri de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 596 el día 21 de junio de 1961 que se señala como Fracción "D" tiene un área de 7 hectáreas 6.242 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados, el que se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 170 metros 50 y 43 metros 61 con frente a vía férrea a Río Branco; al Noreste recta de 388 metros 84, que la separa del Padrón N.o 3.754; al Sureste recta de 226 metros 62, con frente a la calle Juan Acosta y al Suroeste, recta de 360 metros 51 con frente a la calle Tomás Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Iribarnigaray, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a expropiarse, y por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, en estos autos y en los de "Toma Urgente de Posesión del Inmueble Padrón N.o 3.756. Ficha H. 963|978", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Gustavo H. Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 33443 Nov.6-v.nov.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, dictada en autos caratulados: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. "Expropiación Padrón N.o 3.860 (Letra A Ficha N.o 547|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, destinada a la Obra By Pass de la Ciudad de Salto, Padrón N.o 3.860 (parte), con el siguiente deslinde: Por el Noreste, recta de 22 metros 40, por donde linda con la fracción a expropiar N.o 11 del padrón N.o 1.660; propiedad de Andrés Baldassini y Pedro V. Rocha; por el Sureste, recta de 8 metros que la separa de más terreno del padrón N.o 3.860; por el Suroeste, recta de 22 metros 40, lindando con la fracción a expropiar N.o 9 del padrón N.o 5.513, propiedad de Fernando A. Benedelli; y por el Noroeste, recta de 8 metros por donde da frente a la Avda. Río Grande, con un área de 179 metros 20 centímetros.

Las características son: Fracción señalada con el N.o 10, propietario Juan José William, según plano del Agrimensor Sr. José Luis Niederer de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de 11 abril de 1977 con el N.o 1.163. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 33310 Oct.25-v.dic.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ COUTO, MARIA del CARMEN. "Incapacidad", (F. 439|978), se hace saber que por resolución N.o 15.367, de fecha 9 de octubre de 1978 se declaró a María del Carmen Martínez Couto en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a Jacinta Couto. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55). 10|pub. 33489 Nv.8-v.nv.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ANGELA NARCISA ACOSTA de ETCHEVERRY. "Declaratoria de incapacidad", (L.o 32, F.o 524), por resolución 4.143, de fecha 29 de mayo de 1942, se declaró en estado de incapacidad a Angela Narcisa Acosta de Etcheverry, designándose curador a su esposo don Niconedes Etcheverry; habiéndosele discernido del cargo y nombrándose como curador últimamente nombrado a doña Nelly Etcheverry por sentencia de fecha 14 de setiembre de 1973 (N.o 156). — Minas, 24 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

10) N$ 65.00 10|pub. 22607 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ VAZQUEZ CARLOS MARIA. "Declaratoria de Incapacidad" (Ficha 331|1978), se hace saber que por resolución N.o 6.110, de fecha 18 de setiembre de 1978 declárase en estado de incapacidad a Carlos María Gutiérrez Vázquez, designándose curadora a María Martina Vázquez de Gutiérrez. — Minas, 24 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

10) N$ 39.00 10|pub. 22228 Nov.3-v.nov.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

SUSANA RAQUEL SCALTRITTI CEPULOVICI, domiciliada en 18 de Julio 841, piso 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Nelly Raquel Mederos y Silvia Garmendia sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. Susana Raquel Scaltritti.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 22847 Nv.10-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno Carlos Nario Hollidge constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1269 (Apto 3) al señor Juez digo: Que vengo a promover la información de vida y costumbres necesaria para el ejercicio de la profesión de Procurador. A tales efectos ofrezco la declaración de los señores Alfredo Torterolla De Bonis (C. I. 1.216.510) y Rolando Marchetti Tagliapietra (C. I. 1.206.085) quienes concurrirán en la fecha que se fije sin necesidad de ser especialmente citados. Por lo expuesto, solicito:

1) Se me tenga por presentado y por constituido domicilio, 2) Que luego del trámite correspondiente se apruebe la información ofrecida expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que acompaño certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo. Otrosí pido: Que se me haga entrega de los edictos correspondientes a efectos de su diligenciamiento. — Carlos Nario. — Cristina Maeso. Abogada. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

11) N$ 117.00 10|pub 22428 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno." JORGE ZAS FERNANDEZ, domiciliado en Juan de Dios Peza N.o 2094 dice: Que optando al título de Escribano, ofrece declaración de Gonzalo Uriarte y Raúl Vergara sobre su vida y costumbres. — Jorge Zás Fernández. — Luis Vázquez Gazzano, Abogado. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 22359 Nv.6-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: LAURA AGNESE BULLESSICH, constituyendo domicilio en Paraguay 1321 escritorio 502, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano Público ofrezco la declaración de los testigos, Cecilia Wolff de Goyén e Israel Jamitovsky; expidiéndoseme testimonio. — Laura Agnese Bullessich. — José Julio Cataldi. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 23176 Nov.14-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JUAN CARLOS MAZZOTTI, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, optando al título de procurador ofrezco declaraciones de Bismark Font y Arquitecto Guillermo Piñeyro, domiciliados respectivamente en Libertad 2669 apartamento 401 y 26 de Marzo 1195 apartamento 202, sobre mi vida y costumbres y solicito expedición de testimonio. Otrosí digo:

1) Adjunto certificado de Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo.

2) Autorizo a notificarse a la Sra. Rosario Silva.

3) La abogada asesora es Magistrado. — Juan Carlos Mazzotti. — Dra. Sara Díez de Mazzotti, Abogada. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 22949 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUAN CARLOS CARVE HELGUERA, domiciliado en Brandzen 1956 Apto. 605. Que optando al Título de Escribano ofrezco declaración de Ricardo Gerona y Fernando Capote, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 22682 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe: "MIGUEL VERDAGUER, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1544 Apto. 5, optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Enrique Ladós y Miguel Beltránd". — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 39.00 10|pub. 22030 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civ de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: RITA PATRON constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 419, al señor Juez digo: Que proponiéndome optar por el título de Procuradora vengo a ofrecer las declaraciones de los testigos señores Alberto Domínguez y Cristina González, domiciliados en Cerrito 617 respectivamente, a los efectos de informar sobre mi vida y costumbres; y concurrirán a declarar ante esta Sede, sin necesidad de ser citados al tenor del

siguiente interrogatorio: a) Por las generales de la ley; b) Diga el testigo si conoce a Rita Patrón y en su caso desde cuando; c) Diga el testigo si conoce la vida que lleva y sus costumbres; d) Diga el testigo la razón de sus dichos. Fundo mi derecho en los artículos 1.275 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Por presentada y constituido el domicilio. 2) Que se reciban las declaraciones de los testigos ofrecidos y se fije día y hora para la Audiencia. 3) Que previa vista Fiscal, se apruebe la información ofrecida. 1er. Otrosí digo: Que autorizo al letrado firmante y a la señora Velia Betancor de Patrón, a notificarse de acuerdo al artículo 6 de la ley 13.355. — Rita Patrón; Dra. E. Edith Wieder, Abogada. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 22098 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, VICENTE CARLOS SOBREDO BASSI constituyendo domicilio en Jaime Cibils 2442, optando al título de Procurador ofrezco declaraciones de Fernando Alvarez y Jorge Rostom sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Vicente Sobredo Bassi. — Ramón C. Abín de María, Abogado". — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 22503 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, (V|609|978), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ELISABETH CARMEN PERDOMO GARCIA, constituyendo domicilio en Colombes 1588, digo: "Que optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Ana Cámara y Rita Gutiérrez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elisabeth Carmen Perdomo. — Dra. Adela Marina Legazcué, Abogado". — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 22268 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "ELIZABETH MYRIAM CASTRO CASTRO, (V. 607|978), constituyendo domicilio en Martín Fierro 2512, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de María del Carmen Pereyra y Elba Rosa Laureiro. — Elizabeth Myriam Castro. — Julio Herrera Oneto y Viana. -- Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10.pub. 22289 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: SERGIO SUERO GARD, (V|549|978), constituyendo domicilio en la calle Cerro Largo número 1273. al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores: Rubén Nelson Fernández y Carlos A. Rodríguez Brianza sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sergio Suero Gard. — Héctor Ney Bittencourt Abogado". — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub 22274 Nov 3-v.nov 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Jorge Achard constituyendo domicilio en Río Branco 1287 al Señor Juez digo: que optando por el título de Escribano al Sr. Juez pido: que se interrogue a Walter Carro y Graciela Banchero, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Jorge Achard. - Emilio Castellanos, Abogado. A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 22723 Nov.9-v nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dictada en autos ALBERTO RAFFO "Información de vida y costumbres" (ficha C-1.167|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Alberto Raffo, domiciliado en Rincón 682, Esc. 19, vengo a optar por el título de procurador. Ofrezco la información de Gabriel Suanes y María Martínez, concurriendo en citación". Sírvase proveer de conformidad. — Ana Rosa Lima, Abogada. — Alberto Raffo. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 22995 Nv.13-v.nv.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLENDA ROWINSKI de de TORRES, domiciliada en Avda. Artigas 1053 (Pando), optando al título de Procurador ofrece la declaración de Walter Ruben Santoro y de Celestina Salamano de Casella. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
11) N$ 39.00 10|pub. 22663 Nov.8-v.nov.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: QUIRICI SALAVARRIA ANTONIO, "Información", se hace constar que ante este Juzgado se presentó Antonio Quirici Salavarría, domiciliado en Domingo Pérez 473 y expone: Que optando al Título de Procurador, ofrezco declaración de Beatriz González y Edgardo Cardama, sobre vida y costumbres. — Antonio Quirici Salavarría Escribano. — Minas, 1 o de noviembre de 1978 — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 22606 Nov.8-v,nov.21.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
Venta de Seis Vehículos Automotores

Llámase a cotización de precios para la venta, por Presidencia de la República, de seis vehículos automotores de su flota según detalle y bases siguientes:
Chevrolet Bel Air Mod 1956. Base nuevos pesos 8.450.00. Mat. P.E. 4.277.
Ford L.T.D. Mod. 1972. Base N$ 25.080.00. Mat. P.E. 6.
Ford Falcon Mod. 1972. Base N$ 23.100.00. Mat. P.E. 4.373.
Ford Falcon Mod. 1973. Base N$ 28.100.00. Mat. P.E. 93.
Ford Falcon Mod. 1978. Base N$ 27.720.00. Mat. P.E. 5.485.
V.W. Combi Mod. 1972. Base N$ 18.480.00. Mat. P.E. 92.
Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran y de una Comisión formada por un Contador de Presidencia de la República, por el Director de la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República y por un delegado del Departamento de Adquisiciones de Presidencia de la República, el día 27 de noviembre de 1978 a la hora 18 en la Dirección de la Oficina de Comunicaciones calle Buenos Aires N.o 540.
Recepción de ofertas: hasta el día 24 de noviembre de 1978 a las 20 horas en el Departamento de Adquisiciones; Plaza Independencia 776 primer piso.
Los coches se encuentran en exhibición en el garage de Presidencia de la República calle Buenos Aires 534, de 9 a 11 horas y de 16 a 18 horas.
La Presidencia de la República se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o rechazarlas todas.
Las ofertas serán al contado.
12) (C.C.) 8|pub. 33575 Nov.14-v nov.23-

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 93-77

Una bomba sumergida para agua y respuestos.
Plaza e importación: (Segundo llamado).
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1978, hora 10.00.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 10.00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento hasta una hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 13.00 a 17.00.
Por más información por el teléfono: 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33553 Nov.13-v.nov.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 900
Primer y segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para el suministro y sustitución de los pavimentos de madera de los pisos 1.o, 2.o y 3.o ('bandejas', entrepisos voladizos) de su Casa Central.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes N.o 1051, sexto piso.
Apertura de propuestas: 20 de diciembre de 1978, a las 15 y 15 y 30 horas, primer y segundo llamado respectivamente, en el Despacho del Arquitecto Director, Casa Central, sexto piso. — Montevideo, noviembre de 1978. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33547 Nov.13-v.nov.24.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 10/978
Carpeta N.o 230/975
Primer y Segundo Llamados
"Suministro del Equipamiento. Instalado del Hospital Policial y su eventual Financiación"

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para el suministro del Equipamiento del Hospital Policial y su Eventual Financiación (Equipamiento Medicoquirúrgico aparatos de diagnóstico y tratamiento, muebles útiles, vehículos, etc.), de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12,30 a 19,30 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 10 de enero de 1979 a la hora 9.00. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9 y 15. Las consultas deberán formularse por escrito ante la Intendencia General de Policías, hasta el día 30 de noviembre inclusive.
Valor del Pliego de Condiciones nuevos pesos 1.200.00 — Montevideo, noviembre 7 de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 33536 Nv.10-v.nv.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Licitación Pública N.o 55|978
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimientos de Papel Higiénico.
Apertura: 15 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en el horario de: 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737. segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 33531 Nv.10-v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Licitación 56|978. — "Turrón". — Apertura: 29 de noviembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Licitación 57|978. — "Frutas y Hortalizas Abrillantadas". — Apertura: 28 de noviembre de 1978. a las 10 horas En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo Nº 753, en el horario de 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo Nº 737 segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub 33532 Nv.10-v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto de Compras
Licitación Pública N.o 54-78
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de cuadernos.
Apertura: 12 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado. el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10 00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el De-

partamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en el horario de 13 a 17 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) (C. C.) 10|pub. 33416 Nov.1.o-v.nov.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precios N.o 841

Llámase a concurso de precios para la obra "De Defensa de playa en el Balneario La Floresta (Departamento de Canelones), de acuerdo al pliego de condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

La apertura de las propuestas primer llamado, se efectuará el día 5 de diciembre de 1978 a las 15 horas, primer llamado y el segundo llamado para el mismo día a las 15 y 30 horas en el local de la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, segundo piso (Montevideo). — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 33548 Nov.13-v.nov.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20-978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Uruguay 1120, piso segundo, Tesorería.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en Avda. Eugenio Garzón 2076.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 9:30.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería. Uruguay 1120, Piso 2.o. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — La Dirección

12) (C. C.) 10|pub. 33473 Nov.7-v.nov.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 840

Llámase a Licitación Pública para la Obra "Reparaciones extraordinarias en el Puerto de Fray Bentos", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la calle Ciudadela 1414, 2.o Piso (Montevideo) durante el horario de Oficina. Valor del Pliego Particular de Condiciones: N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Apertura de las propuestas primer llamado: día 11 de diciembre de 1978 a las 14 (catorce) horas en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2.o Piso (Montevideo). Segundo llamado, el mismo día a las 14 30 (catorce y treinta) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub 33496 Nov.8-v nov.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.386.

130.000 (ciento treinta mil) metros cúbicos de oxígeno. Medicinal (Plaza).

Primer llamado: 4 de diciembre de 1978, hora 8:00.

Segundo llamado: 4 de diciembre de 1978, hora 9:00.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse 3 (tres) propuestas en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros. Servicio Adquisiciones —Plaza, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33577 Nov.14-v nov.16.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.776 — Diversos aparatos y equipos eléctricos de medida.

Apertura: 27 de diciembre de 1978, hora 10:00.

3 de enero de 1979, hora 10:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33566 Nov.14-v.nov.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ERNESTO FERMIN ACHKAR, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Las Chircas 9476 y JUDITH JOSEFINA COLOMBO, 25 años, soltera oriental domiciliado Joaquín Suárez 3754.

MIGUEL ANGEL DECIMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2497 y MARIA JULIA ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2017.

VICTOR HUGO DA SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3424 y BEATRIZ GRACIELA INNAMORATO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 794 Apto. 3.

LUIS ALBERTO ALALLON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1636 y FRANCISCA ALAIDES RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 número 526 (Barrio Alianza - Cerro).

SANTANA ORONIEL ARAMBILLETE, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1610 (Los Bulevares) y PAULINA MARTIRENA, 68 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1610 (Los Bulevares).

ALFONSO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2266 y GRAZIELLA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6539 H.

CESAR ANTONIO DELGADO, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Alzáibar 1318 y MARIA JULIA AVILA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alzáibar 1333.

ANIBAL FROYLAN ARGUELLO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Méndez Nuñez 3010 y MARIA del CARMEN CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Príamo 1584 (Punta Gorda).

OFICINA N.o 2

RAFAEL ANTONIO BRUFAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2091 y MARIA IVONNE DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Budfoot 1833.

LUIS MIGUEL JAUNSOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2690 y NELLY ETELKA MATURRO, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Yaguarón 1067.

NELDO AGUSTIN BENTANCOR, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5300 (Barrio Borro) y MARIA NIBIA BARRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 5300 (Barrio Borro).

OFICINA N.o 3

EDUARDO ENRIQUE CANALE, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Etna 5923 e IVONNE NOEMI LA LUZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada de Aparicio Saravia 4862.

JUAN CARLOS del CORAZON DE JESUS CARVE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3134 y MARIA CELIA ROSA PASCALE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí N.o 1429 Piso 1.

ALBERTO RAMON CRUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4239 y AMERICA SOLEDAD LATORRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2173.

MIGUEL ANGEL CAMBRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1146 y MARIA GRACIELA CASALAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Trápani 1146.

RAUL ANTONIO CANET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Nuñez 2726 Apto. 2 y ELICA RAQUEL MARRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos N.o 4612.

OFICINA N.o 4

HECTOR OMAR FOLETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Menéndez 3085 y EMILIA EUGENIA HUGUET, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Menéndez 3080.

JOSE WASHINGTON LOMIENDO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 5195 y ANGELA REINA PIRIZ, 49 años, divorciada, argentina, domiciliada Cno. de las Tropas N.o 5195.

RAUL ANDRES LAVESOLO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5142 y SOFIA RAQUEL ARAUJO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5142.

JUAN FERNANDO LAMANNA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2465 Apto. 6 y GRISELDA MARLENE TEJERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3795.

OFICINA N.o 5

JAIME GONZALO MARIA GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Somme 1585 y MARIA INES SEGUNDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar del Plata 1666.

RUBEN GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2375 y LEONOR RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2280.

ELIAS GARCIA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 660 y ROSA VENTURA VARELA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Castro 660.

SERGIO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bellon 4499 y SILVIA SOLEDAD COSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Servidumbre 4006.

JUAN EDUARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3783 y SILVIA ALICE BAVASTRO,

20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albania 3761.

LUIS ANDRES HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capricornio 3266 y AQUILINA MARGOT HOAJES, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado N.o 6159.

OFICINA N.o 6

ELBIO FERNANDO MORA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Virrey Elío 4922 y GRACIELA RODZINSKY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1618 Apto. 402.

JORGE RICARDO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoslovaquia 5382 (Colón) y MARY ANNE BROWN, 22 años, soltera, profesora de inglés oriental, domiciliada Miami 2069 (Carrasco).

JACINTO LEON MIRAZO, 63 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Alicante 1746 Apto. 5 y ELSA LUISA BOREL, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Alicante 1746 Apto. 5.

OFICINA N.o 7

ALBERTO PIRIZ, 49 años, divorciado, relojero, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 659 y ELSA COUTTO, 45 años, viuda, textil, oriental, domiciliada Verdún N.o 2301.

EDGAR PORTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcella 2686 y MARIA ANA ITHZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2860.

ALEJANDRO PAMPURO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Casaravilla 882 y SUSANA LILIAN BALESTRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2343 Apto. 201.

OFICINA N.o 8

WILSON AMERICO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 502 N.o 3238 Apto. 1 y CELESTINA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Senda 502 N.o 3238 Apto. 101.

RAUL HEBER RUSSI, 28 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Camino Tomás Berreta 2753 e HILDA AIDA CAMEJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez N.o 2827 bis Apto. 1.

JUAN EULOGIO RIVERO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lutecia 3767 y SUSANA ALICIA MAGIOLA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lutecia 3767.

JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, martillero, oriental, domiciliado Pablo de María 1254 Apto. 102 e IRIS PIMIENTA, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Tres Cerros 1859 Apto. 101.

OFICINA N.o 9

DANIEL HUMBERTO SERPA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 416 Piso 2 y TATIANA LUISA CECILIA CAROTTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Barrios Amorín 1129 Apto. 8.

JULIO MARIA SOSA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Uruguay 1132 y OLGA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2343.

VICTOR JOSE SASTRE, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5092 Apto. 2 y MYRIAM GLADYS SCURO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1692.

OFICINA N.o 10

LIBER WILSON TIPOLDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Páez 3710 y MARIA ELENA MARTINEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo María Maggiolo 520. Apto. 9.

JUAN JOSE VIÑAS, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4623 y LOURDES GRACIELA DOMINGA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4631.

MANUEL VILA, 57 años, soltero, empleado, español c|legal, domiciliado Arenal Grande 1871 Apto. 2 y DOLORES HERRERA, 41 años, divorciada, española c| legal, domiciliada Arenal Grande 1871 Apto. 2.

JOSE LUIS VALLARO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Irlanda 2089 y CELIA de LEON, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Irlanda 2089.

CARLOS ARIEL NUÑEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1287 y MARIA del CARMEN MINGRONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 773.

HECTOR FRANCISCO ESTEVEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 819 y MARIA de los ANGELES GARCIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Frías 243.

HECTOR WASHINGTON BRAVO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 877 y OLGA ENCISO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur N.o 2261.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov. 16.

Montevideo, 13 de noviembre de 1978

OFICINA N.o 1

ENRIQUE MARIO da SILVA TAVARES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1331 Apto. 101 y LORELEY ADELINA SILVEIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 2903.

ANIBAL DRAGOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro E. Núñez 2142 Apto. 1 y GLORIA MARIA CARBALLO, 24 años ,soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2312 P. 2.o

OLIMAR DA SILVA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3010 y MARIA del ROSARIO GALLERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de la Bandera 671.

HEBER DIAZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4110 y MABEL GRACIELA CHIOZZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar Costa 187 Apto. 1.

ALBERTO CAMILO ABRAHAM, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 791 y MAGALI MATILDE MAUAD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 230.

ALFONSO RAFAEL DABEZIES, 28 años, soltero, estudiate, oriental, domiciliado Buschental 3379 y MARIA MERCEDES MARTINEZ HAEDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2292 Apto. 601.

VICTORINO DE LA CRUZ, 39 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Heredia 4237 y SONIA MARTHA BENEDETTI, 37 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4018.

CARLOS MARIA DALTO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Astengo 4586 y MARTA SECUNDINA TEJERIA, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3761.

OFICINA N.o 2

RAMON EDUARDO BITANCOURT, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1535 Apto. 4 y MARY MABEL SENA, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Calle S 3301 Apto. 201 (Parque Posadas).

NELSON GUSTAVO JUANI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nueva York 1012 y CRISTINA ALBA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 146 Apto. 3.

JULIO CESAR BRUN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4338 Apto. 1 y SONIA CRISTINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arechavaleta 3717.

FRANCISCO JOSE ESPINOLA, 39 años, soltero, pintor, paraguayo, domiciliado Maldonado 1286 y ANA DELIA PINTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1286.

OFICINA N.o 3

JORGE WALTER CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2828 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2828.

ENRIQUE WALDEMAR CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 124 N.o 2080 (Malvín Norte) y MARY de los ANGELES CURBELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 127 N.o 2061 Apto. 302 (Malvín Norte).

ESUIA CHAMEIDES, 38 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3335 Apto. 202 y ESTER LEA BERMAN, 28 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Buenos Aires (República Argentina).

HUGO ANTONIO CASTILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 912 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Solís Grande 912.

CARLOS FEDERICO CVETREZNIK, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Quijote 2523 Apto. 1002 y ANA MARIA VENTRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valeriano 1536.

ANELIO CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Manuel Acuña 2964 y NELLY ELIZABETH MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5264.

ROBERTO JOSE CAMEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5817 y MARIA MARGARITA ZARATE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6035.

WAGNER ARIEL CACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4292 y MARIA TERESA VALDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4273.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LAGE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1044 Apto. 104 y TERESITA GLADYS MIERES, 25 años, soltera, militar, oriental domiciliada Aparicio Saravia N.o 3300 Apto. 102.

WILSON ATILIO LEDESMA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4674 Apto. 2 y MARY SOL LESSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3154.

JOSE ALBERTO FONTANA, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2678 bis Apto. 4 y CHANTAL PAULINE DRISSE, 21 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3273 bis.

GUILLERMO ROSA FONSALIA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Burgueño 4560 y MARIA ELENA HER-

NANDEZ, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Burgueño 4560.

LUIS ALVARO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4860 Apto. 6 y MARIA del ROSARIO PAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 701.

JOSE HORACIO FIORESTTI, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Catania 2181 y SYLVIA LUZ SAGASTIBARRY, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Estrázulas 1431.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Guzmán 3232 e ISABEL CRISTINA DELLA VALLE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2279 Apto. 1.

WASHINGTON FAUSTO GONZALEZ, 33 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Nelson 3471 y DEA de CAMPOS, 34 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Capitán Videla 3175.

RUBEN IBAÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3891 y GRACIELA RIVERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Costanera N.o 3578.

PEDRO ERNESTO GIUDICE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roma 5025 y SANDRA ELENA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4763.

LUIS ALBERTO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6609 y MARTHA BEATRIZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1545.

OFICINA N.o 6

NELSON GABRIEL MEZZETTA, 27 años, divorciado, viajero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 12 y LIRIA ELSA HERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4617.

JUAN DOMINGO MAZZEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Dámaso Larrañaga 3775 Apto. 108 y MARY NOEL MONTES de OCA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Niágara 5087.

NELSO MELLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1637 B. (Cerro) y MIRIAM ETHEL CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1637 B. (Cerro).

JAIME RAMON MIR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle V N.o 3872 Apto. 606 (Parque Posadas) y SYLVIA ANA ANIBAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 4812.

MIGUEL ANGEL MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3035 Apto. 4 y MIRTA SUSANA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3035 Apto. 4.

JULIO RICARDO MATA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1841 Apto. 2 y MARIA del CARMEN DIAZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2024.

RICARDO MILLER, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4337 y OLGA MARGARITA ARAUJO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Capitán Videla N.o 3033.

LUIS PAUL MILLER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri N.o 697 Apto. 301 y CATALINA FULOP, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2127.

OFICINA N.o 7

JOSE HEBERT PAIVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares, Pasaje 2 N.o 4069 (Manga) y MARTA SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1223.

GERARDO PEREIRA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3818 y MATILDE TUÑAS, 27 años, soltera, médico, española (ciudadana legal), domiciliada Burgues 3124.

WALTER PASCUAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4931 y ROSA MARIA NATALIA GARRAMONE, 30 años, soltera, docente, italiana (ciudadana legal), domiciliada Gobernador Viana 2475.

OSCAR FRANCISCO PEDEMONTE, 25 años soltero, médico, oriental, domiciliado Segovia 1859 y MAGELA BOSELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1514.

PABLO PEREZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4639 y MARIS MARGOT MARTUCELLI, 39 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón N.o 4639.

LUIS AMERICO PRINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5077 y ANA MARIA EZEIZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5685.

ALFREDO MARIO PELAEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3209 y NANCY GRACIELA IGLESIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4248.

VICTOR RAMON PEDRAJA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 5 N.o 2314 (Carrasco) y MARIA DEL CARMEN RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3010.

ORLANDO VICENTE PEREZ, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Alfredo G. Morales 1401 y GRACIELA OFELIA DELFINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1864 Apto. 6.

ANTONIO HUMBERTO PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1481 e IRIS MABEL DE LEON, 33 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 6667 (Paso de la Arena).

JULIO CESAR PEREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5202 y MARY BEATRIZ PITA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1530 Apto. 204.

DANTE PISSANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Dighiero 2481 y SELVA ROSALIA ACUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2626.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3928 Apto. 2 y TERESITA LILIAN PERDOMO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramount N.o 3923.

CARLOS TEODORO ROMERO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chuy 3538 y TAMARA STELLA ALVAREDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 3964.

GABRIEL RAFAEL ROMAN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Benito Riquet 177 y LUISA POLLIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1163.

ELBIO TOMAS RODRIGUEZ, 44 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lancaster 4483 y LILCIA MABEL BRASESCO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1684.

OFICINA N.o 9

PATRICIO SILVA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 1736 y BENITA GONZALEZ, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Alianza 1736.

RODOLFO GUSTAVO SCHWEDT, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Neyra 3774 y FRANCA PUGLIESE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra N.o 3720.

VOLDER NEY SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevastopol 5160 y ZULLY AMANDA FURTADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3124.

EMILIO SUAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cibils y la Boyada s|n. y ANA BEATRIZ CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1637 (Cerro).

OSCAR OMAR SCASSO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2337 y LILIAN BEATRIZ CASTRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres de Febrero.

DANIEL SOUZA, 20 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4125 y MARIA CRISTINA SCARZELLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 4229.

OFICINA N.o 10

ANTONIO WASHINGTON VERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1375 Apto. 6 y GINA FLORENCIA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1363.

DAVID ANDRES UMPIERREZ, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Avda. José Belloni 4594 y ANA SUSANA DERENZO, 22 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada José Belloni 4588.

MILTON UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1313 y MARIA de los ANGELES FARFARANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena N.o 1313.

14) N$ 5.50 3|pub. v.nov.15.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, PABLO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha C. 522|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Martínez Rodríguez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Padrón N.o 113 030 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 85.451, tiene una superficie de 370 metros cuadrados 82, que se deslinda así 9 95 de frente al N.E. a la calle Uruguayana 3657|59 distando el punto medio de dicho frente 15 metros 17 de calle Doroteo Enciso; 36.78 al S.E. lindando con los padrones 144.794, 113.029, 165.780 y 146.133; 9.93 al S. O. donde linda con padrón N o 113.036 y 38.38 al N. O. donde linda con padrón N.o 113.031.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado y en especial a Rosa Lila y Ruben Evaristo Lapido Vignoli y José Miguel y Carlos María Lapido y Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores y linderos existentes: a) N o 113.031, solar 3, calle Uruguayana 3669, Walter Palavez; b) Número 144.794, solar 30 calle Doroteo Enciso 871, Angela Zunino de Chiesa; c) N.o 146.133, solar 25, calle Manuel Herrera y Obes 3985, Vicenta Villemón de Fosch y d) N.o 5?.780, solar 26, Doroteo Enciso N.o 889 bis Francisco Souto López, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) N$ 585.00 30|pub. 18940 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "BARACIARTE, HUGO NELSON - Prescripción" (Ficha A. 406/978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a María Gómez de Fortes propietaria del inmueble padrón 80.429, domiciliada en Vaimaca 4352 y Walter Fleischer, propietario del inmueble padrón 80.427, domiciliado en Andrés Spikerman 1339 para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 dentro del término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble sin mejoras, ubicado en la 14 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 80.428 teniendo una superficie de 207 mts. 19 cm., con frente al este; 11 mts. 62 cm. a la calle Andrés Spikerman; y al oeste, 8 mts. 59 cm. a la calle Vaimaca y lindando al sur 20 mts 22 cm. con padrón 80.429 y al norte 28 mts. 04 cm. con padrón 80.427. — Montevideo, once de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
16) N$ 390.00 30|pub. 22572 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FERNANDEZ ROCHA NICOLAS, "Prescripción", (CB. 247|976), se cita, llama y emplaza a los anteriores ocupantes del padrón N.o 62.383 y a los propietarios de los padrones números 62.382, 58.468 y 58.462 a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al padrón N.o 62.383 que se menciona a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es padrón N.o 62.383 sito en la Decimotercera Sección de Montevideo, con frente a la calle Suecia, estando señalada la puerta de entrada con el número 1734; superficie de 408 metros con 51 decímetros cuadrados que se deslinda: 8 metros 90 centímetros al Sur sobre la calle Suecia; 45 metros 90 centímetros con cada uno de sus costados; al Este y al Oeste lindando con los padrones 62.382 y 58.468 respectivamente y por el fondo al Norte 8 metros 90 centímetros lindando con padrón número 58.462.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33229 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos PASTORINO PECCOTIELLO, JOSE ANGEL, "Prescripción" (CC. 547|977), se hace saber que se presentó Pastorino Peccotiello promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes:

1) Dos solares de terreno señalados con las letras A y B del plano del agrimensor Jesús M. García Pardo de setiembre de 1971 inscripto con el N.o 67.001, el 10 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, empadronados respectivamente con los números 43.663 y 43.664, sitos en la Vigecimoprimera Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimoprimera Sección Judicial), zona rural, y que según el plano mencionado se describen así: Solar A: superficie 741 metros 13 decímetros, con 12 metros 10 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 al S.O. lindando con padrón N.o 43.662; 12 metros 10 centímetros al N.O. lindando con padrones 166.163 y 43.607; y 61 metros 25 centímetros al N.E., lindando con solar B. Solar B: superficie 814 metros 62 decímetros, con 13 metros 30 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 centímetros al S.O., con solar A; 13 metros 30 al N.O., con padrón 43.607 y 61 metros 25 al N.E. con padrones 43.671 y 43.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: por el N.E. José Vicente Plano, Luis Cabrera, y Amado Xavier; por el S.E. Alberto Della Casa; por el S.O. Amalio Delfino Muñoz y por el N.O. María M. Peccotiello de Pastorino, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 21734 Oct.27-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos RUIZ RODRIGUEZ DE INNELLA NILDA y OTRO, "Prescripción Adquisitiva", (F. 448 C|976), se hace saber que se presentaron Nilda Ruiz Rodríguez de Innella y Julio Innella Alonso, este último en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Roberto Ruiz Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón N.o 8.438 señalada como solar 2 de la manzana 111 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, una superficie de 600 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a Campana S. A. para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 312.00 30|pub. 21529 Nv.1.o-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos MARGARITA BARRETO DE LEON DE CORE "Prescripción" (ficha 542|C|1978), se hace saber que se presentó. Margarita Barreto De León de Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar sito en Villa Migues, Novena Seccin Judicial de Canelones, padrón Nº 105, superficie 1.271 mts., manzana Nº 8 con frente a la calle Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 20 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 195.00 30|pub. 20856 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PRATTO DELGADO, ATILIO. "Prescripción". (F|C|270|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Pratto Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Predio urbano y construcciones empadronado con el N.o 36, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, localidad de Toledo, compuesto de una superficie de 271.23 m 2 y que corresponde al solar señalado con el N.o 8 de la manzana "N" del Plano del Agrimensor Luis Progenone de 3 de noviembre de 1885 y cuyos deslindes son los siguientes: 10.53 metros al Este con frente a la calle Satino Alvarez; 10.74 metros de fondo al Oeste confinando con el solar padrón N.o 64 de los sucesores de Juan Carlos Cabrera; 18.74 metros al Norte lindando con el solar empadronado con el N.o 37 propiedad de los sucesores de Daniel López y 25.64 metros al Sur lindando con el solar padrón N.o 35, propiedad de los sucesores de Sabino Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, y en especial a los sucesores de José Pratto, como asimismo a los linderos existentes, sucesores Juan Carlos Cabrera, sucesores de Daniel López y sucesores de Sabino Alvarez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando. 23 de agosto de 1978. — Marta R de Peluffo, Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33262 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MILTON PEREYRA BERNAT "Prescripción" (F-383|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milton Pereyra Bernat, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón actual Nº 600, solar de terreno sito en la hoy ciudad de San Jacinto anteriormente padrones en mlá 16-15 y 49, señalado con el Nº 5 de la manzana B, en plano del Agr Miguel L. Costa, inscripto en avalúos con el Nº 919, de una superficie de 781.86 dcmts deslindada: Noreste: 12 mts frente a calle Tala, entre calle Pública y Ruta 7; Suroeste: 12 mts. con Lorenzo Detomasi; Sureste: 65.15 mts. con solares 6 a 10; y al Noroeste en 65 17 mts con solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto, y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Soldatti, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi para que comparezcan en autos, por el término de noventa días, por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de julio de 1978 — Marta E. de Peluffo, Actuaria
16) N$ 429.00 30|pub 20336 Oct.16-v.nov 27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos VERA FRUGONI, ODALIS EDISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 428|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble padrón N.o 10.722, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Fco. Ross de agosto de 1936, inscripto con el número 14 el 10 de setiembre del mismo año, en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 40 hectáreas, 1.001 metros, 96 centímetros, y que linda: al Norte con el lote 9 del mismo plano propiedad del señor José Bertinat; al Este con una quebrada de dos rectas frente a la Carretera Colonia-Carmelo, al Sur, calle por medio con Félix M. de Anchorena; y al Oeste con el lote 11 propiedad del Sr. Luis Bartolome y Sr. Enrique S. Bertinat; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia 28 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 22059 Nov.1.o-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAVAGNA, JUAN CARLOS. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 429|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Carlos Lavagna Nieves, iniciando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en "Las Delicias", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 945, manzana N.o 257, que según el plano del agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 3.621 el 5 de octubre de 1974, y que tiene una superficie de 902 metros, 6.545 centímetros y que se deslinda así: al Norte con padrón N.o 942 por 38 metros, 14 milímetros, al Oeste, 27 metros con 594 milímetros con calle Pública, al Sur 28 metros con 37 centímetros con padrón N.o 938 y al Este 27 metros con 74 centímetros con parte del padrón N.o 941 y padrones números 940 y 939.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los herederos de Andrés López y de Samuel Bergara o sucesores a cualquier título de ambos para que se presenten ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Canton Sóñora, Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub. 22602 Nov.8-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Artigarraga, José y otros c|SOC PAR. BAL. SAN CARLOS y OTRO, Prescripción", (Ficha 86| 978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios y a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos que se individualizará: bien: un inmueble empadronado con el N.o 121 que está ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 800 metros, con 40 metros de frente, al S.SO de 40 metros, a calle Treinta y Tres; al O., N.O. en 20 metros de frente a calle Maldonado, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
16) N$ 351.00 30|pub. 20853 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ORESTE CAMACHO "Prescripción" (Ficha 421|978 bis), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Oreste Cecilio Camacho, iniciando prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Terreno, construcciones muros y demás mejoras, ubicadas en la manzana oficial número 153 de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 725, que según plano del Agr. Omar A Hernández, registrado el 20 de abril de 1978 con el Nº 7.621 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y está compuesto de un área de 1.813 metros 19 dcmts. que se deslindan así:

41 mts. 70 cmts. al Este, sobre Avenida Santa Teresa; por 43 mts. 75 cmts. al Norte sobre calle Pública sin nombre, llamada por algunos Santa Rosa; 43 mts. 74 cmts. al Oeste con los padrones 726 y 3087 y por el sur 32 mts. 06 cmts. con los padrones 2327 y 724 y 10 metros 18 cmts. con el padrón 724.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los antenores Felipe Hernández y doña Emilia Larroteriores propietarios y linderos; sucesores de sa de Hernández; Humberto Isnardi y Juan Tassano y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 20297 Oct.18-v nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARRIOS PIRIZ, WALTER y otros con Sucs. de HERRERA, EVARISTO y CAL PETRONA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 1090|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter, Heber, José Pedro, Miguel, Rubén y Sara Barrios Píriz, Mario Humberto, José Pedro, Emilio, Celmira Sixta, Sixto Claudio y Arturo Píriz Herrera Sixta Alba Píriz de Nocetti y Milka Isabel Píriz de Barrios, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva, respecto de los inmuebles padrones N.o 124 y N.o 125 del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado contra los sucesores de Evaristo Herrera y Petrona Cal abuelos de los antes nombrados ya fallecidos ambos, por ser los últimos propietarios conocidos del inmueble, pese a que desde 1938 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el inmueble figura a nombre de Sixta Gilberta Píriz y otros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes y en especial a los linderos: Carlos Pitamiglio (padrón N.o 71) Elida Machado (padrón N.o 69) y (padrón número 132) "Parque Balneario San Carlos", a que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirán los trámites del caso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 23007 Nv.13-v.dc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos RODRIGUEZ ALTEZ, JORGE RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 333|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Raúl Rodríguez Altez, iniciando acción de prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón N.o 943, manzana 257 (terreno y mejoras) sito en Parada 25 A, Avenida Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado. Solar de 780 metros cuadrados y un rancho de 51 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien mencionado y con especial recomendación a los linderos: Antonio Zanoni en Parada 25 A. Las Delicias, padrón 942, Miguel Galán domiciliado en Parada 25, a una cuadra de Avenida Las Delicias, padrón 944.

Y a Advíncula González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 21574 Oct.30-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO ALONSO LUSSICH solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto inmueble padrón N.o 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta Ballena) que según escritura otorgada por el escribano Andrés Fernández Arostegui el día 2 de noviembre de 1968 se inscribió el día 25 de noviembre de 1968 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 14.414 y 1.653 folio 428, libro 620, y consta de una superficie de 9 hectáreas y 713 metros cuadrados y linda por el Norte con el padrón 5.739 propiedad de Adolfo Alonso Lussich, que se domicilia en el mismo, con el oeste el padrón rural número 19 limita con la Sierra de la Ballena y por el este con el padrón rural N.o 18 que es propiedad del señor Juan A. Zanonni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos anteriormente nombrados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 19461 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: REGADINI, ABRAMO, "Prescripción treintenaria", (Ficha 1.102|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Abramo Regadini promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 752 de la manzana Catastral N.o 638 (antes 92) del terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, paraje Barrio La Pastora, con frente a la calle 17 metros La Rinconada entre Anzani y Charrúa.

Señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de enero de 1933, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 171, y que consta de una superficie de 412 metros 80 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre este bien, por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial a la entidad Tierras de Maldonado S. A. y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos propietario del padrón 753, señor José María Pérez Rivero hoy Pérez Pintos con frente a la calle "La Rinconada" sin número y propietario del padrón 751, María I. Cabrera Otegui con frente a la calle La Rinconada sin número.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 19638 Oct.6-v.nov.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS ARMANDO PINTOS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (ficha C Nº 487|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Armando Pintos López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, empadronado con el Nº 4832, antes 1.192 m. á., sito en la manzana 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalado con la letra "A", con un área de 463 metros 9680 cm. que se deslinda así: mts. 10.74 de frente al Noreste a la Av. Rincón; la misma medida al Suroeste, lindando con el padrón 1201; mts. 43.20 al Sureste lindando con la fracción B, del mismo plano y la misma medida al Noroeste, lindando con los padrones 2800 y 2801.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 21263 Nov.8-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A. 119|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 2 de la manzana N.o 265 de la planta urbana de Rivera empadronada con el N.o 2.407, que según el plano del agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.400, el 23 de diciembre de 1976, tiene un área de ochocientos setenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros y se deslinda así: 20 metros 7 centímetros al Noroeste, de frente a Avenida 1825; 38 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la calle Florencio Sánchez y formando esquina con la anterior; 21 metros 51 centímetros al Sureste, con padrón 6.488 y 40 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón 2.414.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Lina Ferreira de Azambuya a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 11 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 21539 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA PEREIRA, (Ficha A. 76|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8, de la manzana N.o 54, empadronado con el N.o 297, con una superficie de 929 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados que según plano de mensura y División del agrimensor Otto Sena Dutrenit de fecha marzo de 1977 y aprobado por decreto 9.036, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Rivera, Cotejo y Registro de Planos con fecha 26 de setiembre de 1977, limita: Al Norte el padrón N.o 296, al Sur con calle Ceballos, al Este con calle Ansina (ex Platón) y al Oeste con el padrón N.o 298.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Molina, Ramón Iglesias y Basilio Hernández, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 12 de setiembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 20961 Oct.20-v dic 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: CLARA OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A-111|1978), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre una fracción de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera padrón 4419, manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978, tiene superficie de 615 m. con 0440 cm. y se deslinda así:

Noroeste: 14 m. 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. José Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm. con padrón 6200; Suroeste: 42 m. 95 cm. con padrón 4417.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguir de Chiossi, sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite. — Rivera, agosto 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 20321 Oct.16-v.nov.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GUIBERT, ENRIQUE. "Prescripción treintenaria" (A. 560|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3501, manzana catastral N.o 275, manzana municipal nú-

mero B 28, —con una superficie total de 485 metros 60 centímetros, formando esquina con las calles Zorrilla de San Martín y Guaraní, lindando al Norte, con padrón número 3502 y al Este, con padrón N.o 3500, según resulta del plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 267 de abril de 1978, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 6 de octubre de 1978. — Miguel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.
16) N$ 273.00 30|pub. 21477 Oct.26-v.dic.7

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUGENIO CALDERON. "Prescripción treintañal", (F. 748|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de la firma Porcile Chiesa y Cía., y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 863, con un área de 797 metros 1.175, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles. Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos, Actuario
16) N$ 234.00 30|pub. 22865 Nv.10-v.dc.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCO AURELIO ZOBOLI POSADA, solicita la inscripción de la publicación internacional titulada "En el Nuevo Uruguay" de la cual se declara autor y redactor responsable. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 22690 Nv.9-v.nv.22.

ANTONIO SIMONE LACAZE solicita la inscripción de la obra titulada "Formación profesional intensiva de la mano de obra femenina" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 22090 Nov.1.o-v.nov.15.

JORGE LEONARDO MOISES FERRETJANS, solicita la inscripción de 8 modelos de llavero de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 22077 Nov.1.o-v.nov.15

EDUARDO EMILIO GUTIERREZ CORTINAS, solicita la inscripción del símbolo de Juvenil de Plata (Charabón de Plata) del cual se declara autor. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 22058 Nov.1.o-v.nov.15.

ANTONIO RODIO DI MAIO, solicita la inscripción de siete modelos de amansalocos denominados "pamela", "gato", "boxi", "patita conejo", "bandido", "gato" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 37.00 10|pub. 22585 Nov.8-v.nov.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de JUAN PEDRO SECONDO OYENARD, (V. 632|978), pues en la misma donde el apellido materno dice: Goyenart, debe decir: Oyenard y B) de Santiago Secondo Oyenard, en donde sus apellidos dicen: Seccondo Goyenard, deben decir: Secondo Oyenard, por así corresponder en ambas partidas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 21678 Oct 27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó (F. B|554|78) la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de DOROTEO ANTONIO MARQUEZ y OLGA NELLY ALFONZO, donde dice: Nair Marset; debe decir: Nahir Marset, donde dice: Olga Nelly Alfonso, debe decir: Olga Nelly Alfonzo; donde dice: Eudosio Alfonso, debe decir: Odocio Alfonzo, y donde dice: María Oliva Rabanell, debe decir: María Oliva Ravanelli;

b) De nacimiento de OLGA NELLY ALFONZO, donde el padre de la inscripta figura como: Edudosio Alfonso, debe decir: Odocio Alfonzo;

c) De nacimiento de los hijos, OLGA, ANTONIO e ISABEL MARQUEZ ALFONZO; donde el apellido de la madre figura como Alfonso, debe decir: Alfonzo, donde la abuela paterna figura como Nair Marset; debe decir: Nahir Marset; donde los abuelos maternos figuran como Eudosio Alfonso y María Rabanell, debe decir: Odocio Alfonzo y María Ravanelli; por ser lo correcto. Están auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33264 Oct 25-v nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MANUEL OROÑA y MARIA MARTINEZ LEIS de OROÑA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.040|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Oroña Martínez, en el sentido de donde la nacionalidad de su madre figura como oriental, debe decir Española, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23137 Nov.14-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GUSTAVO ERNESTO SUAREZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.944|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Ernesto Suárez en el sentido de que donde dice: hijo de Hebert Suárez debe decir: hijo de José Santos Hebert Suárez por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22560 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: CARLA PATRICIA CENSATO MELO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 922|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimento de Carla Patrica Censato Melo en el sentido de que donde su madre figura como Edelweis Sjoman de Melo de Censato, debe decir Edelweis Melo de Censato por ser ello como corresponde — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) N$ 78.00 15|pub. 22361 Nov.6-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ENRIQUE MARTINEZ y DORVALINA SANTANA (V|458|978), donde la contrayente figura como de Sosa Bentes, debe decir Santana de Sosa Bentes. Nacimiento de Enrique Martínez Santana, donde la madre del inscripto figura como Dorvalina de Sosa Bentes debe decir Dorvalina Santana de Sosa Bentes, por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33564 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|118|978), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) Matrimonio de IVAN TULJAK con MARIA LOGAR pues en la misma, donde el contrayente figura como Juan Tuliak, nacido el 27 de agosto de 1900, hijo de Juan Tuliak y de María Iakes de Tuliak, debe decir: Ivan Tuljak, nacido el 28 de agosto de 1900, hijo de Ivan Tuljak y de María Jakac de Tuljak y donde la contrayente figura como hija de María Ierbatina, debe decir de María Hrvatin. Al margen donde dice Tuliak, Juan, debe decir Tuljak Ivan;

b) De nacimiento de Carolina María y Angela Victoria Tuljak Logar, pues en ambas partidas, donde las inscriptas figuran como hijas de Juan Tulick, debe decir Ivan Tuljak y donde figura como nietas por línea paterna de Juan Tuliak y de María Iakes, debe decir Ivan Tuljak y María Jakac y donde figuran como nieta por línea materna de María Ierbatina, debe decir María Hrvatin. Al margen de dichas partidas, donde dice respectivamente, Tuliak, Carolina María y Tuliak, Angela Victoria, debe decir, Tuljak, Carolina María y Tuljak, Angela Victoria;

c) Matrimonio de Angela Victoria Tuljak Logar y Edison Gómez, pues en la misma, donde la contrayente figura como Angela Victoria Tuliak, hija de Juan Tuliak, debe decir Angela Victoria Tuljak hija de Ivan Tuljak. Al margen donde dice Tuliak, Angela Victoria, debe decir Tuljak, Angela Victoria, y

d) Nacimiento de María Angela Gómez Tuljak, pues donde la inscripta figura como hija de Angela Victoria Tuliak y nieta por línea materna de Juan Tuliak, debe decir hija de Angela Victoria Tuljak, nieta de Ivan Tuljak por línea materna

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33437 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rec. de Part.: Nacimiento de ZORAIDA PODESTAD (V|484|978), donde figura reconocida por María Teresa Podestá de Batista, debe decir: María Tereza Podestad de Batista. Matrimonio de: Juan Pedro Lares y Zoraida Podestad, donde dice: Zoraida Fernández, debe decir: Zoraida Podestad y donde dice: María Teresa Podestá, debe decir: María Tereza Podestad. Nacimientos de Juan José; Selva Orquídea y Azucena Lares Podestad, donde la madre figura como: Zoraida Fernández, debe decir: Zoraida Podestad, nietos de. María Tereza Podestad. Nacimiento de Gerardo Pedro Lares donde la madre figura como: Zoraida Podestá, debe decir: Zoraida Podestad, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33559 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Nacimiento" (V-758|977) de NARDA NAYADE TORRES, donde dice: Narda Nayade Sampayo debe decir: Narda Nayade Torres, por así corresponder. — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33516 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rect de Partida: Defunción de AVELINO GOMEZ COIMBRA (F. V|18|77), donde dice: Rodolfo Gómez, debe decir: Avelino Gómez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, octubre 26 de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33386 Oct.30-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA ELIZABETH do NACIMENTO LEITE, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: Julio Bericiartús, debe decir: Julio do Nacimento, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33508 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTA KAHR PELZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Car y el materno como Belz, debe decir Kahr y Pelz, respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 78.00 10|pub. 22649 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FIDELA ADELINA ALANIS, donde figura como: Jacinta Alaniz, debe decir: Fidela Adelina Alanis, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 22655 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DA SILVA DO NASCIMENTO pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 31 de febrero de 1968, debe decir: 31 de enero de 1968, y donde refiriéndose a la nacionalidad de los padres, dice: portugüeza y portuguez, debe decir: portuguesa y portugués, por así todo corresponder. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 22033 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado CARMEN BLANCA CHIRIBAO, (E. 704|1978), soliictando rectificación de las partidas: A) De nacimiento, pues donde dice hija de Irineo Chiribao, debe decir hija de Feliciano Chiribao.

B) De martimonio, pues donde dice hija de Elisa Bavío, debe decir de Elisa Babío, y

C) De matrimonio de sus padres, pues donde dice el nombre del contrayente Irineo Chiribao, debe decir Feliciano Chiribao, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 22360 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIO BARON HERNANDEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. N.o 642|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Barón y Esther Carlota Méndez, pues donde dice: Mario Ramón, debe decir: Mario Barón. Por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 21955 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: SECUNDINA RAMONA RIOS y otras. "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de: A) Matrimonio de Ramona Pérez y Florencio Dupaso; B) Y la de nacimiento de Eva Juana y Mirtha Dupaso pues donde dice: A) Ramona Pérez; B) Ramona Pérez, debe decir: A) Secundina Ramona Ríos"; B) Secundina Ramona Ríos por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33529 Nv.10-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA RENEE CAMPELLO PAZOS. pues en la misma donde el apellido paterno figura como Campelo debe decir: Campello. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) (R|20|4|955) 15|pub. 33484 Nov 8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de WILSON ARMANDO FALERO (Ficha S. 664|1978). estableciéndose que en donde en la misma dice: Amando, debe decir: Armando. como surge de la partida de nacimiento presentada. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 18|1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33396 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ABREU IGNACIA, "Rectificación de partida", (CA. 456|978), se hace saber que se presentó Ignacia Sandalia Abreu Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: hija de Presentación Abreo, debe decir: hija de Alejandrina Flores Abreu Flores, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33354 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos GAVAGNIN CORALINO C. y OTRA "Rectificación de partida" (CB. 362 bis|978) se hace saber que se presentaron Coralino Gavagnin y Ana M. Libergi de Gavagnin solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: que la compareciente había nacido el 29 de enero de 1912, debe decir: 29 de enero de 1911, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 21677 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CRAMPTON, KARLA PAOLA "Rectificación de Partida" (F 954|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karla Paola Crampton pues donde su madre figura: Elba E. Crampton debe decir: Alba Elda Ermelinda Crampton Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33441 Nov.10-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ZULMA MAYO. "Rectificación de partida". (Ficha C 1.352|978) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Mayo, en el sentido que donde el apellido materno aparece como Mallo, debe decir: Mayo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 21624 Oct 27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FERNANDEZ GOMEZ, DANIELA. "Rectificación de partida", (Ficha 1.676|978), se hace saber que se presentaron Rodolfo Fernández Sánchez y María Cristina Gómez Iglesias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Daniela Fernández Gómez, en el sentido de que donde el nombre del padre figure como: Rodolfo Hernández Sánchez, debe decir: Rodolfo Fernández Sánchez y al margen donde dice: Gómez Hernández, Daniela debe decir: Fernández Gómez Daniela, por así corresponder. — Montevideo, actubre 20 de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 21625 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado WENCESLAO PEREYRA y MARIA MAGDALENA MAYA (Ficha C. 54|1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wenceslao, en el sentido que donde dice: Maza, debe decir: Maya, por ser como corresponde.

Se tramita auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33309 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NELLY ALVARIZA QUIROGA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.260|978). se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Strimber y Nelly Alvariza Quiroga, en el sentido de que donde dice: Nelly Quiroga. debe decir: Nelly Alvariza Quiroga y en las partidas de nacimiento de Rossana Alicia Strimber Quiroga debe decir: Rossana Alicia Strimber Alvariza y donde dice: Isabel Sylvia Strimber Quiroga debe decir: Isabel Sylvia Strimber Alvariza, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 21067 Nov.3-v nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (V-919|978) de nacimiento de: AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI, pues en la misma donde dice Rucci, debe decir: Rucchi; de matrimonio de AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI con ZULMA LEONOR GONZALEZ AGUILAR, en la misma donde el apellido paterno del esposo dice Zanelatto, debe decir Zanellato, y en donde su madre figura como Albina, debe decir Alminda. — (Se tramita con auxiliatoria). — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33514 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BLANCA MABEL PEREZ ALVAREZ, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1521|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés De Grossi y Blanca Mabel Pérez, en el sentido de que el lugar de nacimiento de la contrayente figura como: Florida. debe decir: Lavalleja, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22712 Nv.9-v.nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GUILLERMO ADELCHI CARLOS SANTANA RABELLINO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1099|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Guillermo Adelchi Carlos Santana Rabellino, en el sentido que donde el fallecido figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: nacido en Santiago, República de Chile. Y donde su apellido materno figura como: Revellino, debe decir: Rabellino por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21888 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ALBERTO LUIS NACCAB YACAR y JACQUES NASSIF NACCAB JANIN. "Rect. de partidas", (Ficha E. 1.163|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de Alberto Luis Naccab Yacar en el sentido de que donde su padre figura como Jacques Naccab, debe decir Jacques Nassif Naccab Janin, y

b) De defunción de Jacques Nassif Naccab Janin, en el sentido de que donde el mismo figura como Jack Nassin Nakab Janin, debe decir Jacques Nassif Naccab Janin por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 22557 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE ANTONIO REMESEIRO y GLORIA GUILLEN, (V. 809|977), donde la madre de la contrayente figura como: Amparo Albat, debe decir: Amparo Albort, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Piroto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 22762 Nv.9-v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS GUZMAN LUQUE y ELVIRA PORTEIRO, (V|407|978); nacimientos de María Lourdes y Elvira Rosa Luque Porteiro, en todas donde dice: Luques, debe decir Luque, por así corresponder. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22530 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que

solicitóse esta Rec. de Partida: Defunción de RAFAEL ALMADA (F. V|405|78), donde figura como de estado Civil casado, debe decir soltero, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33387 Oct.30-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificacin de Partida. Nacimiento de CARLO DARIO PEDREIRA GONZALEZ, (V|471|978), donde dice JUAN MARIA GONZALEZ, debe decir Juana María González, y donde el primer nombre figura como Carlos Darío, debe decir Carlo Darío, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo noviembre 9 de 1978. — Brendas Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33565 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JANIO HECTOR PAIVA DELGADO, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Ever Paiva, debe decir Eber Paiva por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 23136 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado a la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ELENA MASTRASCUSA ROSALES, donde el padre de la inscripta figura como: Raúl Roberti Mastracusa, debe decir: Raúl Roberto Mastrascusa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33509 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de GLADYS y GUSTAVO ONETO RODRIGUEZ, en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como: María del Carmen, debe decir: María Clara. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33507 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento N.o 4394 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, pues donde figura como Juan Leonardo Pinta Silva. debe decir: Susana Soledad Pinta Silva, y donde figura sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por así corresponder. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33515 Nv 9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS, pues en la misma, donde dice... de la declarante, debe decir...del declarante y donde figuran Pedro Di Blasi y Florinda Novelli como abuelos maternos, debe decir línea paterna. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33469 Nov.7-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Defunción de FLORENTINO GONZALEZ BARBOZA, pues en la misma donde el occiso figura como de estado civil soltero, debe decir casado, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33390 Oct 30-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: IRMA DELIA LAVANDEIRA de PIGNANELLI; "Rectificación de partida" (Ficha E. 599|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Irma Delia Lavandeira de Pignanelli y Atilio José Pignanelli pues donde dice: "21 de enero de 1935", y 2.o) "hija de Francisco Lavandeira y Casimira Peralta" debe decir: "21 de enero de 1933" y 2.o) "hija de padre desconocido y de María Casimira Lavandeira Peralta".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. —Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21786 Oct 30-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Teresita Beatriz Britos de Macías estableciéndose que en la misma donde dice: comparecen, doña Teresa Beatriz Britos, debe decir: comparecen doña Teresita Beatriz Britos. 2) De nacimiento de Teresita Beatriz Britos de Macías, estableciéndose que en la misma donde dice: que es hija de Rosa Carvia y nieta por línea materna de Manuel Carvia, debe decir: que es hija de Rosa Carbia y nieta de Manuel Carbia y 3) Partidas de nacimiento de los hijos de la compareciente; de Daniel Pablo, expresándose que en donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresa Beatriz Britos, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresita Beatriz Britos y b) De Leonardo, expresándose que en donde en la misma dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresa Beatriz Britos debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresita Beatriz Britos (Ficha S. 675| 1978). — Montevideo, octubre 18, 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 23140 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de:

a) De matrimonio de BERNARD ELENBERG y MAÑA SYFER de ELENBERG, (Ficha S|719|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Bernardo Elenberg, debe decir: Bernard Elenberg y donde dice: María Szyfer, debe decir: Maña Syfer, por ser sus nombres y apellidos correctos, y

b) De nacimiento de la menor Judith Elenberg Syfer, estableciéndose que en donde en la misma dice: Judith Elenberg Szyfer, debe decir: Judith Elenberg Syfer y asimismo donde dice: hija de María Szyfer, debe decir hija de Maña Syfer. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 22500 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SOSA MIGUEL A. y otra por su menor hija María Rossana. "Rectificación de partida" (Ficha C. C. 535|1977) se hace saber que se presentó Miguel A. Sosa y Mercedes Caeiro de Sosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Rossana Sosa Caeiro en el sentido que donde dice Cacivo, debe decir Caeiro, por así corresponder. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 23138 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos BREO TERESA "Rectificación de partida" (CA. 187|978), se hace saber que se presentaron Ramón Dionisio Nievas y Teresa Breo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Tula, debe decir: Teresa, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33557 Nov.13-v. dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, en autos SILVA y VERDE PEDRO "Rectificación de Partida" (CC|355|978) se hace saber que se presentó Pedro Silva y Verde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde en la misma se ha omitido expresar la calidad de nieto del compareciente por vía paterna del Sr. Pedro Silva y Verde y por vía materna del señor Francisco Chain. — Montevideo, 9 de octubre de 1978 — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 22824 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: en autos: MASAGUEZ ISABELINO y otra. "Rectificación de partida" (C. B. 395|1978), se hace saber que se presentó Isabelino Masaguéz e Irene Mora, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Shirley Loreley Masaguéz Mora en el sentido que donde dice: Doreley, debe decir: Loreley, por así corresponder.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33306 Oct.25-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LABADI, CECILIO y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha 307|1974) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Cecilio Labadi y Milka Mary Abreu, pues donde el contrayente figura como Labadie, debe decir Labadi; b) De nacimiento de María Cecilia Labadi Abreu, donde el padre figura como Labadie, debe decir Labadi. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 23139 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JUAN RAFAEL BOVO y otros "Rectificación de Partida" (F-961|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Rafael y Rodolfo José Bovo Fernández, pues donde el apellido paterno figura Bovo debe decir: Bov. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22790 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TARASOVICH, ANA MARIA y OTRA "Rectificación de Partida" (Ficha 941|978), se hace saber que se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María Tarasivich, pues donde el apellido paterno y materno figuran Tarazovich y Labeki, debe decir: Tarasovich y Labik, de Ana Esther Terplan Tarasovich donde el apellido materno figura: Tarasowich debe decir: Tarasovich. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 78.00 15|pub. 22166 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PAPACRISTODULU de COUSCOUSSIS, ELENA. "Rectificación de partida", (F. 951|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Elena Pacristodulu y de matrimonio con Nicolás Couscoussis, pues donde su apellido paterno figura en ambas Papacristodulo, debe decir: Papacristodulu. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21357 Oct.25-v nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MARIA LORENZA GONZALEZ SCARELLA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.269|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Lorenza González Scarella, en el sentido que donde el apellido materno figura como: Scarela, debe decir: Scarella y en la partida de matrimonio de: Isaac Bakst y María Lorenza González, donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como en el año 1928, debe decir: año 1925, por ser todo como corresponde.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33552 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GREBE ROBERTO y SILVIA AIDA EVIDELIA CHIARELLA "Rectificación de Partida" (F. C. 1633|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Roberto Grebe y Aída Evidelia Chiarella, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo José Tomás, en el sentido de que donde dice: que es hijo por línea materna de Silvia Aída, debe decir Silvia Aída Evidelia por ser

como corresponde. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33398 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos DA SILVA EDILIO, "Rectificación de Partida", (Ficha C. 1.701|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edilio da Silva, solicitando las rectificaciones de partida de nacimiento y matrimonio del compareciente en el sentido de que donde dice: Da Silva debe decir: da Silva, por así corresponder. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 21460 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CABRERA RUBEN FERNANDO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1591|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubén Fernando Cabrera, solicitando la Rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Fernando F. Cabrera, debe decir: Fernando Felipe Cabrera, y que donde dice: Irma E. Cardona, debe decir: Enriqueta Hirma Cardona, por así corresponder. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33307 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: FELLO DOMINGUEZ, EDUARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.689|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Fello Domínguez, en el sentido que donde figura la nacionalidad del padre del inscripto, como oriental, debe decir brasileño, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 22673 Nov.8-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VARGAS JUAN MANGEL y otra. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C.1.343|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Mangel Vargas y Flor de Lys Llano, donde la fecha de nacimiento figura como seis de mayo de mil novecientos veinticuatro debe decir: dieciocho de junio de mil novecientos veinticuatro, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nv.10v.nv.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JULIO MARIA FAGUNDEZ y BLANCA RENEE VAZ MARTINS de FAGUNDEZ. "Rectificación de Partidas" (Ficha A número 366|978), se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil en la siguiente forma:
I) Rectificación de acta de nacimiento de Acevedo Fagúndez, donde dice Julio María Fagúndez debe decir Julio María Acevedo Fagúndez por así corresponder.
II) Rectificación de acta de matrimonio, donde dice Fagúndez Julio María y Vaz Martins, Blanca Renée, debe decir Acevedo Fagúndez Julio María y Vaz Martins Blanca Renée por así corresponder.
III) Acta de nacimiento de José, Sonia Janet y Ricardo Fagúndez Vaz: A) Donde dice Fagúndez José, debe decir Acevedo Fagúndez José y donde dice: comparece Julio María Fagúndez debe decir: comparece Julio María Acevedo Fagúndez; B) Donde dice: Fagúndez Sonia Yanet, debe decir: Acevedo Fagúndez Sonia Yanet y donde dice: comparece Julio María Fagúndez, debe decir: comparece Julio María Acevedo Fagúndez y Donde dice Fagúndez Ricardo, debe decir: Acevedo Fagúndez Ricardo y donde dice: comparece ulio María Fagúndez, debe decir: comparece Julio María Acevedo Fagúndez, por así corresponder. — Artigas, 6 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 23120 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: BALLESTERO VELOZ, SHIRLEY. "Rectificación de Partida" (Ficha B. N.o 61|978), se ha presentado la solicitud de rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Shirley Ballesteros, al margen, debe decir: Shirley Ballestero, que donde dice: hija legítima de Nicanor Ballesteros, debe decir: hija legítima de don Nicanor Ballestero y donde dice: y de Miguelina Beloz debe decir: y de Miguelina Veloz, por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 2 de 1978. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23117 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MARLY MUNHOS MORAES. "Rectificación de partida", (Ficha A. 488|978), se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: sexo femenino, debió decir: sexo masculino, por así corresponder. — Artigas 19 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 21549 Oct.26-v.nov.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL MARIA SILVA REPETTO (Ficha Civil V. 178|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: es hijo de Elena Repetto, debe decir: es hijo de Magdalena Dominga Repetto. — Canelones 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 78.00 15|pub. 22179 Nov 3-v nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados PATETTA FERNANDO y otros. " Rec. de Part." (F. V. N.o 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Fernando Patetta en el sentido que donde dice: Sovrano, debe decir: Surano; y donde dice: Sobrano, debe decir: Surano; Matrimonio de Fernando Patetta y María Martín donde dice: Sorrano, debe decir: Surano; Nacimiento de María Olga y Nelson Fernando, donde dice: Sorrano, debe decir: Surano, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 22053 Nov.1.o-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ de TISCORNIA, JUANA y MARIA JENNY TISCORNIA MARTINEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha M. 317| 1978), se hace saber que comparecieron Juana Martínez de Tiscornia y María Jenny Tiscornia Martínez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Victoria, debe decir Juana; y en la de nacimiento donde dice hija de Victoria Martínez, debe decir hija de Juana Martínez. — Pando, octubre 27 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 22685 Nov.8-v.nov.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CARMEN ANDRADA (Ficho 462|977), solicitando rectificar su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen; la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice su apellido como: Adradade, debe decir: Andrada; y la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Graciela y Luis Nery de los Angeles Andrada en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen, y donde dice: Andrade, debe decir: Andrada. — Melo, 29 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 22856 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIANA SENA (Ficha Civil 844| 978) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: masculino debe decir: femenino; donde dice: hijo, debe decir: hija y donde dice Feliciano, debe decir Feliciana. — Melo, setiembre 7 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21348 Oct.25-v nov.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OLGA DOROTEA COLLINS DE FUENTES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Olga Doralia Collins, debe decir: Olga Dorotea Collins, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 20909 Oct.25-v.nov.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HEREDIA BLANCA ESMILSEN, LOPEZ SATURNO ELBIO OMAR LOPEZ HEREDIA GLORIA ESMILSEN, ROSA MARISOL CARLOS EDUARDO y PAULO FERNANDO "Rectificación de partidas" (F. A. 1.044|978), se hace saber que se han presentado Blanca E. Heredia y Elbio mar López Saturno, solicitando la rectificación de las siguientes partidas
1) Partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: Elbio Omar Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de Román Bartolomé López
2) Partidas de nacimiento de: a) (hija legítima) Gloria Esmilsen, en el sentido que donde dice: Elbio Omar Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir: nieta de Román Bartolomé López, b) (hija legítima) Rosa Marisol, donde dice Elbio Omar Saturno, debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir nieta de Román Bartolomé López. c) (hijo legítimo) Carlos Eduardo, donde dice Elbio Saturno debe decir: Elbio Omar López, d) (hijo legítimo) Paulo Fernando, donde dice: Elbio Omar Saturno, debe decir: Elbio Omar López y donde dice: que es nieto por línea paterna de desconocido, debe decir: nieto de Román Bartolomé López. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 214.50. 15|pub. 21792 Nv.1.o-v.nv.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: DELGADO, INDALECIO. "Rectificación de Partida" (Ficha "B" 133|978), se hace saber que ha comparecido el señor Indalecio Delgado, solicitando auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones, la que le fue concedida, y la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: Indalecia, debe decir: Indalecio y donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, por ser lo correcto. — Paysandú, octubre 2 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33568 Nov.14-v dic.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ILSA TOLENTINA VIERA GODOY. "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha C. N.o 447|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ilsa Tolentina Viera Godoy: en el sentido que donde figura como nombre Elsa, debe decir: Ilsa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 20467 Oct.26-v.nv.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ AMADO ALEJO y RODRIGUEZ OTAZO, "Rectificación de partidas", (La. A 417|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de González Amado Alejo y Otazo Alejandra, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo. En la partida de nacimiento de Silvia Liliana González Otazo, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo y donde dice: Silvia Liliana González Otazo, debe decir: Silvia Liliana González Rodríguez. En la partida de nacimiento de Edgardo Darío González Otazo, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo, y donde dice: Edgardo Darío González Otazo, debe decir: Edgardo Darío González Rodríguez. — Salto, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub. 21479 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados MEIRELES, RUFINO por sí y sus hijos menores, "Rectificación de partidas", (A. 640|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rufino Meireles y Eva Román, en el sentido que donde dice: Rufino Meirelles, Francisco Meirelles, debe decir: Rufino Meireles Francisco Meireles; y en la partida de nacimiento de: Alba Susana, María Claudete, Jorge Haroldo, Sandra Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meireles Román, en el sentido que donde dice: Alba Susana, María Claudete, Gorge Haroldo, Sandria Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meirelles Román debe decir: Alba Susana, María Claudete, Jorge Haroldo, Sandra Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meireles Román, y donde dice: Rufino Meirelles, Eva Román de Meirelles, Rufino Meirelles, debe decir: Rufino Meireles, Eva Román de Meireles, Francisco Meireles. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 21478 Oct.26-v.nov.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA GUARINO RUBINO, solicitando rectificación de su acta de nacimiento pues en la misma, dice que comparece Adolfo Guarino cuando en realidad debe decir: comparece Alfonso Guarino que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 78 00 15|pub. 22483 Nov.7-v.nov.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de EDITH RODRIGUEZ OLIVERA (F. 884|978), en el siguiente sentido: Donde dice: Rodríguez Edictes, debe decir Rodríguez Edith donde dice: hija de Plácida de Olivera Prieto, debe decir: hija de Plácida Olivera donde dice: se la ha puesto el nombre de Edictes, debe decir: se le ha puesto el nombre de Edith y donde dice: mil novecientos doce, debe decir: mil novecientos dieciocho. — Tacuarembó 26 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
19) N$ 97.50 15|pub. 22320 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA MARY ORFILIA.- "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 1031|1977) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: (Acta N.o 300, año 1976) donde dice Rodríguez Silvia Mariel, debe decir Silva Silvia Mariel y donde dice hijo natural de Mary Orfilia Rodríguez debe decir hija natural de Mary Orfilia Silva por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 16 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 38881 Oct.30-v.nov.20.

20—Remates

MONTEVIDEO

CONRADO CHELONI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
MAGNIFICA VIVIENDA Y SALON COMERCIAL EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS
EXTRAJUDICIAL

Todo en una planta. Al frente salón comercial de 100 metros cuadrados con dos cámaras frigoríficas. Al fondo vivienda de 141,12 metros cuadrados con living comedor con estufa a leña, 3 dormitorios, estar, baño, cocina patio techado, churrasquera, amplio terreno con una superficie de 639,45 metros. CON FACILIDADES. AVDA. 18 DE JULIO N.o 1721 casi JOSE PEDRO VARELA. INFIMA BASE DE 2.086,26 U R. equivalentes a nuevos pesos 75.814.69. EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1978 A LA HORA 15 EN LA SUCURSAL FRAY BENTOS (calle Rincón N.o 1146).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el día 24 de noviembre de 1978 a la hora 15, en el local de la Sucursal Fray Bentos (Rincón N.o 1146), el martillero Conrado Cheloni, (Mat. 740, R. U. C. 130000120012) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2.086,26 Unidades Reajustables, solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro Padrón N.o 1.508, con frente a la Avenida 18 de Julio N.o 1721 de la ciudad de Fray Bentos y que tiene una superficie de 639,45 metros cuadrados.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario: Reglamentación 6.205, Serie 190, N.o 3.541, a cargo de NELSON BALZA SILVEIRA y MARIA ELISITA o ELISA SILVEIRA ECHANES.
2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromisos y escrituras, y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de nuevos pesos 36,34 por lo que el monto de U. R. que constituye la base del remate equivale a N$ 75.814,69. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con dicho valor de la U. R., en caso contrario será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 584,75.
7.o) Informes en Sucursal Fray Bentos y en Casa Central, Procuración (Daniel Fernández Crespo 1508, planta baja). — Montevideo 1.o de noviembre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, GERENTE GENERAL.
20) (C.C.) 5|pub. 33550 Nov.13-v.nov.17.

ERNESTO SUAREZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Modesta vivienda en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. El Dorado. Superficie terreno: 615 metros 09. Base: 369,28 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 13.419.63.
21 de noviembre de 1978. Sucursal 18 de Mayo, 16 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 21 de noviembre de 1978 en la Sucursal 18 de Mayo del Banco Hipotecario del Uruguay (General Artigas 648, Las Piedras), a las 16 horas el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585. R.U.C. 080015280010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 369,28 terreno con construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, El Dorado, padrones 4.062 y 4.061 antes 5.005 mayor área con una superficie de 615 metros 09. Frente en 12 metros al N.a calle Américo Vespucio distando el punto medio 74,13 a esquina con Avda. de 25 metros que corre al Oeste.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6.205 N.o 4.095, Serie 150 a cargo de MARIA DEL CARMEN MUÑOZ y MARIO ALFREDO GIANNECHINI.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento inscripto.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. y 3 por ciento de Impuestos Departamentales en efectivo, y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre de 1978 es de N$ 36.34 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 13.419,63 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en dicho mes se hará con ese valor de la U.R., en caso contrario se aplicará el valor vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 34,72.
7) Informes en la Sección Procuración o en la Sucursal 18 de Mayo del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33518 Nov.9-v.nov.15.

NEY FRANCO LEQUIO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad Horizontal compuesta de dos ambientes, baño, cocina y patio. Edificación cubierta: 38 metros. Ubicada en Concepción Arenal N.o 1537, Unidad 007 en Planta Baja, a una cuadra de Avda. San Martín. Con la ínfima base de U.R. 463,47, equivalentes a N$ 15 433,55 financiada.
21 de noviembre de 1978 —hora 15— Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 21 de noviembre de 1978, a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), el martillero Ney Franco Lequio (Matrícula 1.796, R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 463,47 Unidades Reajustables, unidad horizontal sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 83.906|007, que se señala con el número 007 en Planta Baja del Edificio que tiene frente a la calle Concepción Arenal número 1537 entre Marsella y Avda. Gral. San Martín. Consta de una superficie propia de 38 metros cuadrados.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario: Reglamentación 6205, Serie 150, número 4.920, —a cargo de CARLOS BORDON SILVEIRA.
2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento inscripto.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1978 es de N$ 33,30 por lo que el monto de U.R. que constituye la base del remate equivale en el mes expresado a N$ 15.433.55. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la unidad reajustable que se anunciará en el momento del remate, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 232,88.
7) Informes en Procuración —Daniel Fernández Crespo 1508— Planta Baja. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33517 Nov.9-v.nov.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Olson S. A. contra RODRIGUEZ CASTRO, JOSE y otro, "Rectificación de Firma" (D. 2.426|1976), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. "Apsa" sin número, con mesa y antena.
A efectos legales se hacen estas publica-

ciones — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 22836 Nov.9-v nov.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Maretsky Halina c|KUPYNIAK JULIANUS Ces. de condominio", (Ficha C. 418|976), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por el martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 1.761.33, del siguiente bien; los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro único de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 51 Folio 21 vto., Libro 54 año 1953, referente a un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Quinta Sección de 431.45 metros cuadrados, padrón actual 1.044 m|á., solar N.o 20, con una superficie de 431.45 metros cuadrados, padrón actual 2.772 con frente de 10 metros a calle pública, hoy Pedro Rosas Giribaldi 689.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 270.40 16|pub. 22815 Nov.9-v.nov.30.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado Militar de Primera Instancia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de 1.a Instancia de Cuarto Turno, dictada en autos: RUBEN WALTER PAIVA FERNANDEZ y otros. (Libro 3A, Folio 288 - Causa número 58|976); se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 16.30 horas, en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del Martillero Juan O. Mauad Herrero (Matrícula N.o 150), asistido del Señor Alguacil del Juzgado a la subasta de una camioneta marca Renault, Mini 4S, modelo 1971, tipo doble cabina, de 4 cilindros: 10 H.P. - Motor N.o 5105213; Padrón N.o 220-224 de Montevideo, Matrícula N.o 263-204 y sobre la base de N$ 9.000.00 (nuevos pesos nueve mil) correspondientes a las 2|3 partes de su tasación, N$ 13.500.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada, disponiendo de un plazo de 72 horas para abonar el saldo;

b) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes, etc., y los gastos de transferencia, título, certificado; etcétera, así como la comisión al rematador y los impuestos de ley;

c) Que la libreta de circulación del vehículo se encuentra en las Oficinas del rematador, calle Rincón N.o 741.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — El Secretario Tte. 1ro. (Res.): Wáshington B. Navarro da Rosa.
20) N$ 46.80 3|pub. 23141 Nov.14-v.nov.16.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Amato Santiago c|AMERICO NUÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (880|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina sumar "Clary" y 10 fardos de tabaco. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 22832 Nov.9-v.nov 22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos. Banchieri, Marcelo contra ELIDA FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 656|1977), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1978 a las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027 y por intermedio del Martillero Rúben Benech asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, (N$ 21.866.66), en un solo lote y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes:

1) Unidad 001, padrón 70.803|001, ubicado en planta baja, en plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge A. Colacce de noviembre de 1972 inscripto en la Dirección de Catastro con el número 70.492, el 28 de noviembre de 1972, de una superficie de 90 metros, 11 decímetros.

2) Unidad 002, padrón 70.803|002, que según plano citado anteriormente, se integra con depósito en subsuelo y apartamento en planta baja, de una superficie total de 60 metros 29 decímetros.

Dichas unidades forman parte del edificio construido en un solar sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 70.803, consta de una superficie de 645 metros, 59 decímetros, con 15 metros 04 centímetros de frente al Norte a calle Avellaneda número de puerta 3628|30, entre las de Pernas y Comercio.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.

II) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca '79 N.o 7170 Serie 150 en U.R., a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal CH 13.001 por un monto de N$ 23.760.00 al 22 agosto 1975.

III) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva.

IV) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.000 5|pub. 22970 Nov.13-v.nov.17

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Héctor Acchini c|RUBEN A. CANEPA y OTRO: Juicio Ejecutivo", (302|977), el 23 de noviembre próximo desde las 15 horas, en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Amasadora "Record" y sobadora "Siam". — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 22835 Nov.9-v.nov.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CONSORCIO NAVIERO S. A. y OTROS, Rec. de firma" (B. 514|974), se hace saber que el 29 de noviembre próximo a las 14 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 18.053 (antes 15.622 en m|á) con frente al Norte a la Avenida Italia y a las calles Río Negro y Ruta 10 (Costanera) según plano del agrimensor Walter Roy Harley de noviembre de 1962, compuesto de 34 hectáreas 1008 metros cuadrados, fraccionado según plano del mismo agrimensor de enero de 1963, aprobado por el ex Concejo Departamental de Canelones el 17 de febrero de 1967 e inscripto el 9 de marzo de 1967 en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.609 y que se compone de 406 solares y una superficie de 23 hectáreas 0225 metros cuadrados 90 decímetros de la que se excluyen los solares: manzana J3 solares 4, 5, 7, 10 12; manzana J4 solares 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 18 y 19; manzana J5 solares 7, 8, 9, 10 y 12; manzana J11 solares 6, 7, 8, 15, 16, 28, 29 y 30; manzana J13 solares 4, 9, 12, 13, 16 y 17; manzana J18 solares 9, 13 y 14; manzana J20 solares 2, 5, 6, 7, 8, 10 y 12.

El remate se realizará en 3 lotes compuestos de la siguiente manera: Lote A: comprende las manzanas J1 a J7 con 105 solares; Lote B: manzanas J8 a J15 con 159 solares y Lote C: manzanas J16 y J18 a J21 con 96 solares.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara la consignación se prescindirá de la misma y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán de cargo de la demandada; 3) Que el inmueble está gravado por deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que asciende al 30 de setiembre de 1978 a la suma de nuevos pesos 36.995.17 los que serán de cargo de los compradores de los lotes en la proporción de 1|3 para cada lote o sea la suma de nuevos pesos 12.331.72 cada uno, pagaderos en el acto conjuntamente con la seña, la comisión y los impuestos correspondientes, salvo que el adquirente sea el ejecutante; 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario.
20) N$ 377.00 10|pub. 23186 Nov.14-v.nov.27.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos MACHADO PEREIRA ANTONIO "Sucesión y cesación de condominio", (Ficha S. 218|970), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá a la venta, en remate público, y por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes:

Padrón N.o 21, solar de terreno y mejoras, ubicado en la Tercera Sección de Cerro Largo (zona urbana de Río Branco) superficie según título 534 metros cuadrados 9422 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Jorge E. Bird, consta de 524 metros cuadrados 1450 centímetros cuadrados, con frente de 42 metros 10 centímetros a la calle Palomeque base N$ 3.670.00. Padrón número 361, solar de terreno y mejoras, ubicado en la Tercera Sección de Cerro Largo (zona urbana de Río Branco) que según plano del agrimensor Antonio Zuloaga consta de una superficie de 4.772 metros cuadrados 9337 centímetros cuadrados con 42 metros 65 centímetros de frente a la calle 25 de Agosto, base N$ 5.965.33, se desconoce la existencia de planos de las mejoras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 6). — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 91.00 5|pub. 22817 Nov.9-v.nov.15

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Tomás García Maggio c|MOISES CAMPEAS Juicio Ejecutivo", (CB. 38|978), el 23 de noviembre próximo desde las 15 horas en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juegos de: dormitorio, living, camas y tirantes y tablones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 22834 Nov.9-v.nov.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Soffer, Julio contra JUAN RAMON ANDERSON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2|1975), se hace saber que el 28 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero, señor Alfredo Martínez Oliva (Matrícula N.o 324) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 5.086.67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 014, empadronada con el N.o 5778|014, ubicada en planta baja y alta.

Superficie total 54 metros 1.076 centímetros. Planta baja: a cota vertical 0 metros, 38 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros, corresponde a esta unidad, (bien común) el uso exclusivo del patio N ubicado a cota cero metro, 38 centímetros Planta Alta: a cota más 3 metros, 20 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 5.778, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, planta urbana, compuesto según plano de 2.261 metros, 1.957 centímetros, con 23 metros, 36 centímetros al Norte de frente a la calle Artigas, entre W. Beltrán y Dr. Morquio.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio, el 30 por ciento de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca O|S 6021 N.o 1918, Serie 159), y los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 7). III) Que serán de cargo del comprador, los certificados, gastos de

escritura, cancelación de la hipoteca que grava el bien, y comisión del martillero, así como impuestos que la ley pone de su cargo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1978 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
20) N$ 617.50 25|pub. 20754 Oct.23-v nov 27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AYALA HNOS. "Quiebra" (B. 3058|1963), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, rematará sin base y al mejor postor en Avda Agraciada 2506|08: máquinas: de sumar, escribir, calcular, ficheros, escritorios y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 7 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 22830 Nov.9-v.nov.22

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Ruchansky Epstein, León contra MARIA CRISTINA BOZZO ALDECOSEA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (349|1974), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Estanterías, mesas e importante cantidad de libros nuevos de distintos temas y editoriales que se embargaron en estos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 22837 Nov.9-v nov.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Aurea Penedo contra PABLO MANCEBO STRACONI y otra. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1.241|1976), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 y 30 horas. en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 6.660.00 o sea las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien: Unidad 103 padrón 20.095|103 plano del Agrimensor Carlos Senaldi de febrero de 1971, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1971 e inscripto en esa Dirección con el N.o 65.749 el 16 de abril siguiente se ubica en el primer piso y Planta Baja a cota más 2 metros 25 centímetros y menos 50 centímetros respectivamente con una superficie en Planta Baja de 7 metros 61 decímetros y en Primer Piso de 44 metros, 69 decímetros área total, 52 metros, 30 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la azotea "E" y "F" 1 (bienes comunes). El bien descripto forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20.095 (matriz) el que según plano del Agrimensor Senaldi relacionado tiene una superficie de 831 metros, 80 decímetros con 16 mts., 16 cm al Este de frente al Bulevar Artigas distando el límite Sur del frente 16 metros 90 centímetros de la esquina formada con la calle Nueva Palmira.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma
2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo.
3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Propuesta 171.520 Hipoteca Urbana 0|S6205, Cap. I, Serie 150 N.o 1.867) y los autos se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
20) N$ 123.50 5|pub. 22816 Nov.9-v nov.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. en autos: Gutiérrez Alberto contra SAMBUCETTI ELVIRA MERCEDES. "Juicio Ejecutivo" (211|975), el 23 de noviembre próximo desde las 15 horas. en Avda. Agraciada 2506|08, rematará, sin base y al mejor postor: 1 turbo "Punktal" y 1 combinado "Mandard". — Montevideo, noviembre 7 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 22831 Nov 9-v nov 22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Juan M. Luzardo contra UBER ASTOR, Juicio Ejecutivo" (Ficha 353|977), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1978, a las 14 horas en Uruguay 1027 y por intermedio del Martillero Ruben Benech asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 40.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno padrón 176.628, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo con su edificio y demás mejoras, sito en la calle Silvestre Blanco N.o 2461 (ex Guaná), con 6 metros 20 centímetros de frente al Este a dicha calle, entre las de Simón Bolívar y Obligado; 8 metros al Norte; 6 metros. 25 centímetros al Oeste, y 8 metros, 80 centímetros al Sur Superficie del terreno: 52 metros 8.000 centímetros, según plano del Agrimensor O. Scotti Blanco de octubre de 1942 inscripto en Dirección General de Avalúos con el N.o 7.998 el 28 de octubre de 1942.
El edificio se compone: Planta baja: Living - comedor, cocina, pequeño baño y garage (área edificada 46 metros cuadrados); Planta alta: hall de distribución, 2 habitaciones, cuarto de baño principal y terrazas al frente y al fondo (área edificada 48 metros cuadrados); Total edificado: 94 metros cuadrados según Carpeta Catastral N.o 1.768.
Se previene: I) Que el bien a subastar se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por el monto de 1 310 UR con 811 desconociéndose el monto amortizado a la fecha; II) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. propuesta O - 5164 Hipoteca N.o 9 483, Serie 365 Clase 39. III) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma; IV) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva; V) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor oferente en el acto de serle aceptada su oferta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los treinta y un días de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 22969 Nv.13-v.dic.1.o.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CAMARGO PORTO, GILBERTO. "Ejecucion de Prenda" (661|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08. rematará sin base y al mejor postor: Amasadora, sobadora, batidora, heladera y vitrina refrigeradora, embargados en autos. — Montevideo, noviembre 7 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 22833 Nov.9-v nov.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Bernardo Weitzman contra PANADERIA 5 VIAS (Ficha 185|1978). el día 27 de noviembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 027 el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: 1 heladera vitrina Ferrosmalt 3 puertas (Base N$ 1.333.34), y 1 balanza de colgar "Precisa" para 20 kilogramos (Base N$ 800.00). embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
20) N$ 65.00 10|pub. 23044 Nov.13-v.nov.24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Caballero Curbelo, Estanislao contra LAUREANA F. de PEREZ y otros "Juicio Ejecutivo" (C-345|978) se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público. al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. o sea N$ 48.484,80, de los siguientes bienes inmuebles:
Dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicados en el Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados en conjunto con el N.o 161, manzana 184, señalados con las letras "A" y "B" compuestos: Solar "A" de una superficie de 600 metros 40 decímetros y el solar "B" 300 metros, arrojando por estar unidos una superficie total de 900 metros 40 decímetros con 38 metros de frente al N.O. a la Avda. de Circunvalación, 2 metros 88 centímetros de frente al Norte en ochava recta a la intersección de dicha Avda. y la calle N.o 11 y 13 metros 03 centímetros al N E que por ser esquina da frente a la calle N.o 11.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina actuaria; 4) Asimismo se hace constar que no existen planos de construcciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Miguel A Cacciatori. Actuario Adjunto.
20) N$ 353.60 17|pub. 22623 Nov.6-v.nov.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Bromberg y Cía. contra VISMAR ALBORNOZ Juicio ejecutivo", (1047|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las $^{2}/_{3}$ partes de su tasación: 1 televisor s|m. 23"
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Zenaida Luján. Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 22929 Nv.10-v.nv.23.

JUAN O. MAUAD
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección dictada en autos "José Alvarez Entrerríos c|VALENTIN FIGUEROA QUIBEN", (Ficha 733|977). se hace saber que el próximo 29 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 9 vto. y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 14. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 22533 Nov.7-v.nov.20.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Paz
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Cuarta Sección del Depto. de Canelones recaída en los autos de este Juzgado: "Peluffo Susana contra CAPURRO MARIO Y CLEMENTE JOSE LUIS. Juicio ejecutivo", (Ficha N o 375|977), se hace saber al público que el día jueves 16 de noviembre a las 16 horas y en local de Dr. Pouey y M. Meléndez y sobre la base de las $^{2}/_{3}$ partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 3.333,34 por medio del señor martillero don Abel Vicente Lapizaga asistido del Alguacil ad - hoc don Nelson Dos Santos, se procederá a rematar el siguiente bien:
Una camioneta marca Volvo, matriculada en Atlántida con el número 703.816.
Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada; b) que los gastos de escrituración serán de cargo del adquiriente y c) que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1978. — Carlos A Durán, Juez de Paz.
20) N$ 39.00 3|pub. 22845 Nv.14 v.nv.16.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CLEMENTINO BRUN ESPERON y OTRO. Ejecución hipotecaria", (Ficha C. N.o 764|977", se hace saber al público que el día 24 del próximo mes de noviembre a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección (Sauce) Departamento de Canelones, zona rural, paraje denominado "del Sauce", empadronado con el N.o 11.312, individualizado con el número 1 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de junio de 1934 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 179, el 3 de octubre del mismo año, con una superficie de 3 hectáreas, 8.930 metros con 52 decímetros, que se deslindan: 341 metros con 20 centímetros de frente al Sureste a Servidumbre de paso de 4 metros de ancho, por medio con inmueble de propiedad de Vicente Paniza; 135 metros con 15 centímetros al Suroeste con Francisco Senges; 341 metros con 20 centímetros al noroeste con sucesión de Eugenio Umpiérrez; 151 metros con 70 centímetros, al Noreste con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o/o de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de cargo del comprador; la comisión del rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes relativos al bien inmueble descripto, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de octubre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 21657 Oct.27-v.nov.17.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Vázquez, Javier c|JUAN PEREZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 89|975), se hace saber al público que el día 24 del próximo mes de noviembre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (tasación N$ 4.268.00), del siguiente bien inmueble:

Un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronada hoy con el N.o 3.098, antes con el N.o 3.059 en m|a, el cual según plano del agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1945, inscripto en la Intendencia de Canelones, el 8 del mismo mes y año y en la Dirección General de Catastro el 7 de agosto de 1956 con el N.o 9.339, es el solar N.o 15 de la manzana N.o 4 y tiene un área de 555 metros 68 decímetros que se deslindan: 13 metros 47 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros, 29 metros 55 centímetros de frente también por ser esquina a calle de 17 metros, uniendo ambas líneas ochava recta de 5 metros que mira al Sur sobre la intersección de ambas calles, 17 metros al Noroeste lindando con parte del lote N.o 17 y 33 metros con 3 centímetros al Noreste, lindando con el solar N.o 14, todos de la misma manzana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; b) Que la escrituración definitiva habrá de hacerse en el plazo de sesenta días a contar de la aprobación del remate; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de octubre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 21658 Oct.27-v.nov.17.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados Rodriguez de León, Feliciano contra RODRIGUEZ de LEON MARIA, MIGUEL y otros. "Partición" (F. 269|C|976), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa y la Asistencia de la Sra Alguacil a la venta en remate público con la base de las dos terceros partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.016.00, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Solís Chico, Decimocuarta Sección de Canelones, empadronado con el N.o 15.034 señalado con el N.o 11 del plano del Agrimensor Gerónimo Sierra y según el cuál se compone de una superficie de 18 hectáreas, 908 metros, 12 decímetros y demás mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada, y los impuestos de ley, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 22731 Nov.9-v.nov.29.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BASILISA o BACILIA GUADIELA CABRERA de MUNIZ y ARMANDO CABRERA. "Sucesiones" (Ficha 63|976), se hace saber al público que el día 4 de diciembre a las 14 00 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.685.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3.049, ubicado en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, superficie total 380 metros cuadrados.

Se previene: 1,o) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, noviembre siete de mil novecientos setenta y ocho. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.50 15|pub. 23063 Nov.13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JESUS TORRES SEGADE "Sucesión" (N.o 189 Año 1976), se hace saber que el próximo 23 de noviembre venidero, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el Martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta de remate, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, una compuesta de 373 hectáreas, 5.231 metros cuadrados, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.469, y otra, compuesta de 72 hectáreas, y 0.104 metros cuadrados, padrón N.o 8580, ubicada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes, serán de cargo del comprador; 3) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 19 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 218.40 21|pub 21345 Oct.25-v.nov.22

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco la Caja Obrera contra BERNARDO GONZALEZ REPETTO, Juicio Ejecutivo", (Ficha 428|977), se hace saber que el 16 de noviembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 660.00, un inmueble urbano, ubicado en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N o 1498, con una superficie de 437 metros cuadrados.

Se hace constar: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del vendedor serán de cargo del adquiriente; 3) que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 19 de octubre de 1978 — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.50 15 pub 21341 Oct 25-v nov.15

DURAZNO

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados "José Orlando Maciel c|OSCAR ELBIO BENAVIDEZ y JUVENAL RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo" (F. C. 246|977), se hace saber que se ha dispuesto el remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble, padrón horizontal número 3.106|601, manzana número 12 con frente a la calle 18 de Julio de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie edificada de 82 metros cuadrados.

Se hace constar: 1) Se subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es N$ 7.866.00; 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), donde se podrán examinar por los interesados; 5) El martillero lo es el rematador don Servando Echeverría y que se ha fijado el próximo 7 de diciembre del corriente año a las 15 horas, frente al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno (Herrera 884). — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz.

20) N$ 271.70 19|pub. 22452 Nov.7-v dic.1.o.

FLORIDA

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Martínez González de Gamba, Eleuteria Ramona contra LEONEL GUILLEN - Juicio Ejecutivo" (F. C. 816|977), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1978 a la hora 10 en el lugar de su ubicación, Ruta 5 Brigadier Fructuoso Rivera a dos kilómetros de Sarandí Grande, el martillero Pedro R. Cáceres en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, y sobre la base de las 3/3 partes de su tasación de 18 vacas en ordeñe, 7 terneras y 2 terneros raza Holando.

Se previene: a) Que las ventas serán al contado; b) Que el mejor postor se hará cargo de la Comisión del rematador e impuestos municipales que por ley corresponda. — Puntas de Maciel, 1.o de noviembre de 1978. — Juan Carlos Figueroa, Juez de Paz 11.a Sección Florida.

20) N$ 104.00 10|pub. 22736 Nov 9-v nov.22.

MALDONADO

JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA
Juzagado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "Sanchez de Piriz Ulpiana, contra SANCHEZ, DOMINGO y OTROS, Ces. de Condominio" (Ficha N.o 896|976), el día 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas ante las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 932 en presencia del Actuario Alguacil Ad-hoc y del Rematador Público Juan Emilio Berot Santa Marta, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

a) Terreno ubicado en la manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos) Padrón 98, que linda de frente al Este a la calle Rocha al Sur con el Padrón 100, al Sureste, con el Padrón 100, al Este con Padrón 99 y al Sur con el lote delimitado por Padrón 97, y Padrón 102 con una superficie total de 350 metros, 2 decímetros y:

b) Terreno ubicado en manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 101 compuesto de una superficie de 82 metros 71 decímetros, que linda al Sur a calle Carlos Reyles al Este con Padrón 99, al Norte con Padrón 98 y al Oeste con Padrón 97.

1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del Sr. Martillero

3) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina donde podrán ser examinados por los interesados — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 22155 Nov.3-v.nov.23

PAYSANDU

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Carabajal, Pedro Ismael contra DUMAS ALAIN Cobro ejecutivo de arrendamientos (Pieza separada de: Carabajal, Pedro c|. Dumas Alain Jacques, Intimación de pago) (A. 385|978), se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero a las 14 horas, y siguientes, en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, (Quebracho), se procederá por intermedio del rematador Eugenio Russi Fernández, a

la venta en remate público, de los siguientes bienes:
17 yeguarizos tasados a N$ 250.00 c|u.; 18 borregos a N$ 60.00 c|u.; 1 carnero a nuevos pesos 150.00; 300 cueros lanares, con lana a N$ 60.00 los 10 quilos, aproximadamente 1.200 quilos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 22869 Nv.10-v.nv.23.

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Primer Turno de Paysandú, en autos Cabrera y Griffin Limitada contra DUMAS, ALAIN. "Embargo preventivo" (A. 92|1978), se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero a las 14 horas, y siguientes, en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú (Quebracho), se procederá, por intermedio del rematador Eugenio Russi Fernández, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 136 ovejas (esquiladas) tasadas a N$ 75.00 cada una; 185 borregas (esquiladas) tasadas a N$ 55.00 cada una; 239 borregos (esquilados) a N$ 55.00 cada uno; 45 vaquillonas 1 y medio a 2 años a nuevos pesos 300.00 cada una; 59 novillos 1 a 2 años a N$ 350.00 cada uno; 28 novillos 3 a 4 años a N$ 400.00 cada uno; 211 cueros pelados a N$ 1.20 cada uno; 208 cueros lanudos a nuevos pesos 14.00 c|u.; 7 bolsas de lana vellón N$ 120.00 10 k. aprox. 920 k.; 1 bolsa de lana sintéticas o artificiales y sus mezclas, pro-
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 117.00 10|pub. 22870 Nov.10-v.nov.23.

RICARDO CARLOS GRIFFIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos caratulados: "Héctor D. Báez c|ALAIN DUMAS, Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma". (Ficha B. 133 año 1978) se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero, a las 14 horas, en el Local de Ferias "Edgar Bowack" ubicado en Villa Quebracho, se procederá por intermedio del rematador Ricardo Carlos Griffin, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes:
20 vaquillonas de 2 años tasadas en nuevos pesos 250.00 cada una; 3 vacas tasadas en N$ 450.00 cada una; 3 novillos de 2 años tasados en N$ 350.00 cada uno; 1 yegua de 5 años tasada en N$ 350.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 6 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 93.60 8|pub. 23187 Nov.14-v.nov.23.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SUCESORES de JACINTO GUERRA, Medidas Preparatorias". (Ficha 581|974), se hace saber que el 29 de noviembre de 1978, a las 15 horas en la calle 25 de Mayo N.o 50 por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un automóvil marca Opel Record modelo 1954 una heladera marca Siam 6 puertas.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta y el saldo a los treinta días; 2) Que será de cargo del comprador los honorarios del rematador, los impuestos nacionales y municipales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
20) N$ 104.00 10|pub. 23195 Nov 14-v.nov.27.

SALTO

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Malvasio, Francisco Aniceto con MONETA, DANIEL NAZARENO, Medidas Preparatorias". (Letra A. Ficha número 685|974) se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1978 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Mario C. D'Angelo, asistido del señor Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 882.40, de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble:
Una fracción de chacra con las construcciones, plantaciones, instalaciones y demás mejoras en ella comprendida, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón actual N.o 4.033, y compuesto de una superficie de 13 hectáreas 4.402 metros con frente al Noreste con camino vecinal.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 21380 Oct.25-v.nov.15.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Zunini Rumí, Hermes contra ALBA ROSA LOPEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 179|1974), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1978, a las 9 y 11 horas, respectivamente, en calle Pública sin número (Barrio Calafí), el martillero Benicio S. Cabril asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:
A) Los bienes muebles inventariados a Fs. 30 y tasados a Fs. 38, los que serán subastados en el estado en que se encuentran, y
B) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, Padrón N.o 10.372 sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 905 J (actual 1110) señalado con el N.o 208 de la manzana J en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga de Noviembre de 1953 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 224 el 1.o de diciembre de 1953, compuesto según dicho plano de una superficie de 258 metros 7.500 centímetros. Frente: 15 metros al Noroeste sobre calle Pública. (Base: N$ 26.666,66).
La subasta de este inmueble se llevará a cabo en el lugar de su ubicación.
Se previene: (Bienes muebles). Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. (Inmueble).
1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada
2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y
3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. Los autos en que se decretaron las ventas se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, noviembre 3 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 312.00 15|pub. 23067 Nov.13-v.dic.1.o.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ROSSI PIZACO, ELIDIO ANTONIO o ROSSI, ELIDIO ANTONIO. "Sucesión" (A-674|976), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 1.352, manzana municipal B-34 y catastral N.o 96, compuesto de una superficie total de 536 metros 02.80 centímetros, resultante de los planos: del Agr. Arsenio Nunes de enero de 1938, inscripto con el N.o 7 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el día 1.o de noviembre de 1938; Fracción N.o 6. Superficie 445 metros, 1.280 centímetros; y del Agrimensor M. Devicenzi Amaro de noviembre de 1955, inscripto con el N.o 622 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de diciembre de 1955; Fracción A, Superficie 90 metros, 9.000 centímetros. Frente: 10 metros al Norte sobre calle 8 de Octubre. (Base: N$ 60.000.00).
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;
2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.
3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador, y
4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley — Salto, octubre 26 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 22591 Nov.8-v.nov.28.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
SUBASTA PUBLICA DE TRES MOTOCICLETAS
El día 30 de noviembre a las 15 horas, 30 minutos, en Asamblea 662 bis, ciudad de San José, subasta pública de tres motocicletas "Zanella" 175 c.c. usadas, con base de nuevos pesos 2.800.00 cada una.
Se cuentran en exhibición en el local mencionado. — El Subjefe de Policía: Inspector General Libre A: Sánchez Grecco.
20) (C. C.) 10|pub. 33533 Nov.10-v.nov.23.

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Cobas, Manuel M. contra RODRIGUEZ, HECTOR - Medidas Preparatorias" (F. A. 272/978) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado, don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.225,33 una fracción de terreno con el edificio en ella construido y sus demás accesiones dominiales, ubicada según títulos, en el huerto cuarenta y cinco suburbios al oeste de esta ciudad, Barrio Aldecoa, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número cinco mil ochocientos trece señalada con el número ciento seis, en el plano del agrimensor Luis E. Segundo (hijo), de mayo de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el veintinueve de junio de mil novecientos veintisiete según el cual consta de un área de doscientos treinta y un metros, setenta y cuatro decímetros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o/o de martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15|pub. 22727 Nov.9-v.nov.29.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancur Herrera de Peduzzi, María Elida contra BENTANCUR HERRERA Sara y otros - Partición y Remate Judicial" (A. 191/978), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.940,00, una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N.o 4 843 ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con el N.o 8 de la manzana letra B. sección huertos del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de mayo de 1927, compuesta de 306 mts. 7.625 cmts.2
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o/o gastos, impuestos y honorarios de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub 22728 Nov.9-v.nov.29

SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — En autos "María Magdalena Olivér de Fernández y otros contra SUCESORES de TIMOTEO BRAÑA - Cese de Condominio" (Ficha N.o 807/977), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1978 en el lugar de ubicación de cada inmueble, se sacará a la venta por el martillero José María Calleros, con matrícula N.o 1.049 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180029030018 al mejor postor y con

la base de las dos terceras partes de sus tasaciones los siguientes bienes: a la hora 15, una finca ubicada en la calle Varela 1586 de la ciudad de Dolores, manzana N.o 157, padrón N.o 2.196 con área de 350 metros; a la hora 15 y 30 y subsiguiente los inmuebles: Terreno y mejoras ubicado en calles Miní entre Gomensoro y Rodó de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, padrón N.o 2.594, con una superficie de 1.170 metros, 0.1 decímetros; terreno y mejoras ubicado en calles Rodó entre Oribe y Miní de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, podrón N.o 899, compuesto de un área de 302 metros, 76 decímetros; un terreno y mejoras ubicado en calles Gomensoro casi Oribe de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, padrón N.o 893, compuesto de una superficie de 596 metros, 20 decímetros y a la hora 17 y 30 una fracción de terreno de labranza y mejoras ubicado en la Segunda Sección de Soriano, entrada a Villa Soriano, padrón N.o 192, compuesto de una superficie de 5 hectáreas, 423 metros y 51 decímetros.

Se hace saber que las tasaciones de los inmuebles son las siguientes: padrón N.o 2.196 en N$ 80.000.00; padrón N.o 893 en N$ 4.000.00; padrón N.o 899 en N$ 4.500.00; padrón N.o 2594 en N$ 8.000.00 y padrón N.o 192 en N$ 4.500.00.

Se previene además que: el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmenete correspondan. — Mercedes, 16 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 21588 Oct.27-v.nov.17

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos IRMA UNZURRUNZAGA de FALERO. "Liquidación y Partición de Herencia de José Unzurrunzaga y Ondina Pintos, se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Eduardo Acosta (Mat. 2.466) asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de tasación N$ 17.295.00 del siguiente inmueble: Terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5.909, con una superficie de 300 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de aceptársele su oferta, el 20 por ciento de la misma:

b) Que la comisión del rematador, impuestos y demás gastos de la escritura, serán de cuenta del comprador, salvo aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; y

c) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó octubre 19 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 21832 Oct.30v.nov.20.

TREINTA Y TRES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de Crédito contra JUAN ANGEL GONZALEZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha 305|C|1976); se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1978 a la hora 9.00 en el local comercial de Basilio Araújo 218 el rematador Pedro Oxley Pellejero, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de dos bicicletas Ondina tasadas en N$ 600 cada una Nros. 6.396 y 66.716 y una bicicleta Olmo N.o 6379 tasada en N$ 600.00 previniéndose que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 10|pub. 22571 Nov.8-v.nov.21.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ANGELA MARIA GONZALEZ CATARDO. "Segunda Copia" (Ficha E. 592|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Oscar Germán Boix el 12 de enero de 1949, por la cual éste compró a los cónyuges Anacleto Eugenio Olivera Rijo y Felicia Pouey Serrés, un terreno con su edificio y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Sayago" empadronado con el N.o 50.508, señalado con el N.o 10 en el plano del Ing. Gaminara de diciembre de 1910 según el cuál consta de un área de 304 metros, 85 decímetros, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 22559 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos GUTIERREZ APARICIO, VIOLETA CRISTINA, "Segunda Copia", (V. 522|978), se hace saber que se solicitó por la compareciente la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 26 de enero de 1957, autorzó en esta ciudad el escribano Carlos Du Pre, del siguiente bien:

Unidad 101 del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimocuarta), empadronada con el N.o 32.782, el cual según el plano del agrimensor Julio C. Ceschi de mayo de 1953 inscripto con el número 27.129 el 29 de mayo de 1953, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 567,4097 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle 26 de Marzo, entre J. Osorio y Buxareo. La Unidad 101, se ubica a cota vertical 4.50, del primer piso, y está empadronada con el número 32.782|101 (antes 203.044) tiene una superficie de 51,59 metros y se describe según el plano de fraccionamiento horizontal (ley 10.751) del agrimensor citado de enero de 1956 cotejado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Montevideo en junio de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.452 el 2 de julio de 1956, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón B1 y terraza C1 (bienes comunes).

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 195.00 10|pub. 22654 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: ARTIGAS NICOLA. "Segunda Copia" (Ficha E. 636| 1978), se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: autorizadas en esta ciudad por el Escribano Alberto Polischuk el 11 de agosto de 1975:

a) La escritura por la cual adquirió por compraventa de "La Industria Francisco Piria S. A. en liquidación" el terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 136.049, señalado con el N.o 18 de la fracción 6 en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa de 31 de octubre de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de junio de 1928, con una superficie de 609 metros, 90 decímetros con frente al Este, a la calle Rafael, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1533, Folio 1794, del Libro 701;

b) La escritura por la cual adquirió por compraventa de Ruperto Orlando Ures Castro las construcciones que se encuentran en dicho terreno, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1532, Folio 1793. Libro 701.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo. 31 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 22399 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PORTELA de GIROLA, JUANA. "Segundas Copias" (F. 580| 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Julia Portela de Girola y Esteban José Girola, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública que en esta Ciudad autorizó el Escribano Raúl Mantrana Garín el día 18 de marzo de 1974 por la cual la Comisión Liquidadora de Cydón Sociedad Anónima vendió a Juana Julia Portela un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Pinares de Cuchilla Alta, Padrón número 834 individualizado con el N.o 25 de la manzana 44 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de abril de 1968 con el N.o 13.995 constando de un área de 427 metros con 50 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 22293 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ESCOBAL, BENJAMIN, "Segundas Copias", (F. 714|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benjamín Bruno Escobal solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta Ciudad autorizó el Escribano Elío Presa el 17 de marzo de 1948, por la cual Benjamín Bruno Escobal hubo representado por Juan Bruno el siguiente bien:

Un solar de terreno señalado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Donato Gaminara inscripto en Topografía el 2 de agosto de 1912 según el cual tiene una superficie de 462 metros 60 decímetros con 9 metros de frente al Noreste a Camino Abrevadero, estando dicho solar empadronado con el número 45.997 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona rural.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 22621 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos IONE CAMESELLE MEGGET. "Segunda Copia" (Ficha E. 659|1978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de cesión y adjudicación en pago autorizada por la escribana Marina Dellepiane el día 19 de mayo de 1972 por la cual Floro Zaruski transfirió a Olga Cameselle Megget de Martínez los derechos al título accionario Serie 36 comprensivo de 762 acciones nominativas relativas a la unidad 120 y por la cual "El Mar Sociedad Anónima" adjudica en pago a doña Olga Cameselle Megget de Martínez la unidad N.o 120 Padrón número 7.025|120 ubicada en el primer piso a cota vertical más 2 metros, 76 centímetros con una superficie de 20 metros, 52 decímetros, según plano de los agrimensores Danilo Rostán y Carlos Rodríguez de abril de 1971, inscripto en Catastro de Maldonado el 8 de octubre de 1971 con el N.o 5971 que forma parte del Edificio "El Mar" de la primera sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, Padrón N.o 7.025 que según plano citado tiene una superficie de 1.713 metros, 38 decímetros con frente a Avda. Chiverta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.

21) N$ 160.00 10|pub. 22133 Nov.7-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BARCIA, OLGA JULIA y OTROS, "Segunda Copia", (Ficha C. 749|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Olga Julia Barcia Capurro de Kasdorf, Alfredo Barcia Capurro y José L. Chouhy Terra en representación de Lucía Barcia Capurro solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 29 de mayo de 1945 por la escribana Martha Elena Beraza, cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 29 de mayo de 1945 con el N.o 83 al F.o 58 del Libro 339, relativa a la propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Rocha, Décima Sección Judicial (antes Octava), Balneario La Paloma, padrón N.o 461 señalado

con el N.o 160 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Mario Bordabehere de diciembre de 1939, inscripto en Catastro el 9 de febrero de 1940 con el N.o 54, con una superficie de 600 metros cuadrados con tres frentes: uno de 20 metros al NE. a calle de acceso N.o 22; otro de 30 metros al NO. con senda de Peatones y un último de 20 metros al SO. también con senda de peatones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 169.00 10|pub. 22587 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos JARA CELESTE AIDA, "Segunda copia", (CB. 431|978), se hace saber que se presentó Celeste Aída Jara solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 1.o de junio de 1969 autorizó el escribano Juan Curi Zaglia por la cual los cónyuges Edison Domingo Fornaro Magnone, Elida Rosa Carratu; y Nelson Fornaro Magnone, Amanda Spagnuolo vendieron a Celeste Aída Jara el inmueble Padrón N.o 81.613 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Francisco Alfredo de Munno del 1.o de junio de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 606 el 21 de junio de 1937 resulta que consta de una superficie de 600 metros con 12 metros de frente al Oeste a la calle Burgues entre las de Dr. Magested y Pedro Margat.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 22558 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos PAWLY RAUL y otros "Segundas Copias" (Ficha 989|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Pawly, Carlos Alberto Louge, Eduardo Louge, Sara Louge de Chihigaren y Luis Morado Veres, solicitando la expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Maximiliano Montañés el día 11 de junio de 1948, por la cual Raúl Pawly, Carlos Alberto Louge, Eduardo Louge, Sara Louge de Chihigaren y Luis Morado Veres, adqquirieron de la Sra Eva Minsker de Villar el siguiente bien inmueble y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), y que forma parte del Padrón Rural N.o 6.436, integrado por los lotes 1 y 2 de la manzana N.o 34 del plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 23 de diciembre de 1947.

En consecuencia se cita: llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo 11 de octubre de 1978. — Griscida Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

21) N$ 130.00 10|pub. 22014 Nov.1.o-v nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos CAORSI PIGURINA CARLOS y OTRO, "Segundas Copias", (Ficha C. 467|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Enrique Caorsi Pigurina y María Cristina Barcia Rodríguez, solicitando se expida segunda copia de la escritura de venta otorgada por "Balneario El Pinar Sociedad Anónima" con Carlos Enrique Caorsi Pigurina y María Cristina Barcia Rodríguez, ante la escribana Martha Aída Iribar, el 30 de junio de 1976 habiendo sido inscripta dicha escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.136, al Folio 1.399 del Libro 77.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 23043 Nov.13-v.nov.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos SEMIRAMIDES LEONCIO ZEBALLOS QUIROGA, "Solicita expedición segunda copia escritura", (Ficha C. N.o 506.978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Semiramides Leoncio Zeballos Quiroga, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición expedida en función de hijuela para doña Irma Renée Sardo de Zeballos otorgada en la Ciudad de Montevideo el día 12 de agosto de 1956 por ante el escribano Walter Fernández Bordes la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o 279 al F.o 198 del Libro X.

Por dicha escritura se le adjudicó a la mencionada señora Sardo de Zeballos una fracción de terreno y construcciones ubicada en la manzana N.o 135 de la ciudad de Young, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón N.o 366 en mayor área, hoy padrón N.o 1.945.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 22608 Nov.8-v.nov.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANCAR LTDA.

CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22 de mayo de 1978.

Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 765, folio 2.636, libro 1 Andrés G Corchs cedió a Carlos Garrone Xavier de Mello las 75 cuotas sociales que le pertenecían en dicha sociedad

22) N$ 64.00 10|pub. 22953 Nv.13-v.nv.24.

BARONE LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1977.

Inscripción: N.o 190, folios 548 al 559, libro 1977, Canelones.

Socios: RAUL BARONE ROCHA y MARIA AMALIA BARONE MENDARO.

Objeto: Cantina y juegos de entretenimientos.

Plazo: 100 años.

Capital: N$ 4.000,00.

Domicilio: Parque del Plata.

Administración: Conjunta, separada e indistintamente.

22) N$ 64.00 10|pub. 22952 Nv.13-v.nv.24

FERNANDEZ Y YAPOR S. R. LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de agosto de 1978.

Socios: MARTA RAQUEL YAPOR REY y MIRTA ANABEL FERNANDEZ AREVALO.

Domicilio: Obligado 1059, en esta ciudad.

Objeto: Fabricación y venta de helados; comercialización de comestibles.

Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.

Administración: conjuntamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 886, folio 3.045, libro N.o 1 de Contratos.

22) N$ 128.00 10|pub. 22982 Nv.13-v.nv.24.

SELGAR S. R. L.

Contrato: 4 de octubre de 1978.

Inscripción: 962, folio 3311, libro 1 de Contratos.

Socios: MOISES SELANIKIO HANA y LUIS GARCIA BERETTA.

Objeto: Elaboración, fabricación, distribución y comercialización en todas sus formas de helados y comestibles en general pudiendo a tales efectos importar materia prima, maquinaria, repuestos y|o herramientas para uso propio, podrá realizar todo tipo de contratos nominados o inominados del derecho civil y|o comercial compras, ventas, permutas, daciones en pago arrendamientos de cosas, obras o servicios, donaciones, prendas, hipotecas, depósitos, exportaciones, fabricación de elementos relacionado con el objeto indicado, intervenir en toda clase de industrias y explotación relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, así como dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies.

Capital: N$ 5.000,00.

Domicilio: San Martín 2591, Montevideo.

Administración: a cargo de dos socios actuando en forma indistinta.

22) N$ 256.00 10|pub. 22966 Nv.13-v.nv.24.

ALBEN LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1978.

Registro de Comercio: 1.o de marzo de 1978 N.o 145, folio 500, libro N.o 2 de Contratos.

Capital: N$ 2.000,00.

Socios: JORGE L. BENQUET y JUAN A. BENQUET.

Administración: Socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra, venta, importación y exportación de bienes y mercaderías en general.

Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.

22) N$ 96.00 10|pub. 23005 Nv.13-v.nv.24.

DELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1977.

Inscripto con el N.o 80 del F.o 276 al 278 del T.o 16 Contratos del Registro de Comercio.

Socios: NUBLE RICCI CACERES y SALOMON MASSUD SALEM.

Domicilio: Maldonado (Maldonado).

Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados en partes iguales.

Administración: Ambos socios en forma indistinta.

Objeto: Venta de artículos de electricidad, telecomunicaciones en sus diversas etapas, importación y exportación.

Plazo: 3 años prorrogado automáticamente, por términos sucesivos de 2 años cada uno.

22) N$ 160 00 10|pub 22316 Nov.6-v.nov.17.

STERN Y DIAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1977.

Inscripto con el N.o 79 del F.o 273 al 275 del To. 16 de Contratos del Registro de Comercio.

Socios: BENITO BENSION STERN PRAC y JORGE MANUEL ANTONIO DIAZ ENRIQUEZ.

Domicilio: Punta del Este (Maldonado).

Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) aporotados en partes iguales.

Administración: Ambos socios en forma indistinta.

Objeto: Inmobiliaria, realizar negocios inmobiliarios, construir, arrendar, comprar y vender inmuebles.

Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de 2 años cada uno.

22) N$ 160.00 10|pub. 22317 Nov.6-v.nov.17.

ROLANDO TURNES Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTA

Otorgada por documento privado del 1.o de junio de 1978.

Juan Pedro Crisci Pisano cede a Augusto César Ferrari Fernández, la totalidad de la cuota social de N$ 1.500,00 que al primero le pertenece en la sociedad.

El cedente se desvincula totalmente de la sociedad y transfiere al cesionario todos los derechos y acciones de cualquier naturaleza que le pudieren corresponder en la sociedad.

Inscripción: N.o 1.066, folio 3.653 del libro 2 el 24 de octubre de 1978.

22) N$ 116.00 10|pub. 22444 Nv.7-v.nv.20.

SAPRIZA Y BARRIOS CIA. LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1978 ante el escribano Silvio Enrique Núñez Guerra, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada.

Razón social: "Sapriza y Barrios Cía. Limitada".

Socios: YOLANDA PEREGRINA SAPRIZA SAN ROMAN y JUSTO GERMAN BARRIOS.

Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, intermediación y explotación del ramo de artículos escolares, librería, papelería escritorio, juguetería, del hogar, oficina, industria, deportivos compra y venta de bienes muebles; agencia de viajes, negocios de importación y exportación

Capital: N$ 5.000.00

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.

Inscripción: el 13 de octubre 1978, número 370, F.o 1.219 y sigs. Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.

22) N$ 192.00 10|pub. 22462 Nov.7-v.nov.20.

BENTOR LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1978.

Registro Público de Comercio de Soriano N.o 19, folios 77 a 78, Libro de Conrtaots.

Socios: NAPOLEON TARCISIO BENTANCOR MENDIBERRY y NILDA TORRES CURUCHET.

Objeto: Venta de accesorios y repuestos de vehículos automotores.

Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.

Capital: N$ 5.000.00 por mitades.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Domicilio: José Enrique Rodó.

22) N$ 96.00 10|pub. 22614 Nov.8-v.nov.21.

IMPRESORA BENVENUTTO Y BARRETO LIMITADA

Transformación de sociedad comercial colectiva Impresora Benvenutto y Barreto en Impresora Benvenutto y Barreto Limitada.
lectiva. Impresora Benvenutto y Barreto en
Contrato: 6 de junio de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 20 de octubre de 1978 con el N.o 40, folio 144 Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: RUBEN LEONEL BENVENUTTO MOLA y MIGUEL BARRETO.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Imprenta y anexos.
Domicilio: Cufré N.o 2317, Montevideo.
Plazo: 2 años, desde 1.o de marzo de 1978, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 22586 Nov.8-v.nov.21

DECOLONIA S. R. L.

Contrato: 19 setiembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 setiembre 1978 N.o 911, Folio 3.134 Libro 1.
Socios: RUDI EDINSON YACOBUCCI BOCCAGNI y ALVIO LENNA COLLEDANI.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos sucesivos de tres años.
Administración: Por cualesquiera de los socios indistintamente. Para otorgar mandatos generales y|o especiales, enajenar o hipotecar bienes inmuebles y prendar bienes del activo fijo, se requiere la firma de los dos socios.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios y anexos. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 22396 Nov.8-v.nov.21.

TRANSFORMACION OFICINAS BRUSCO SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES EN OFICINAS BRUSCO S.R.L. y MODIFICACION

Documento privado suscrito el 1.o de febrero de 1975; inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1.008 al folio 3.496 del Libro 1 de Contratos.
Capiatl Social: Queda igual y pertenece a PEDRO J. GALLINARES FERRARIS 50 cuotas; MARIO R. SOSA, 26 cuotas; JULIO JESUS VARELA FORLI, 16 cuotas; OSCAR PAGLIANO, 8 cuotas; ARISTIDES ADEMAR SEGREDO SAAVEDRA, 4 cuotas; BLANCA NIEVES ECHEVERRIA de BRUSCO 13 cuotas; ENRIQUE GLAUCO BRUSCO ECHEVERRIA, 13 cuotas; DIONE BRUSCO de PALACIOS 10 cuotas; y ELISA BRUSCO de PONZIO, 10 cuotas
Plazo: 1 año, prorogable automáticamente.
Objeto: Administración y compra venta de propiedades.
Administración: Pedro José Gallinares Ferraris Mario Rey Sosa Días y Julio Jesús Varela Forli, actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 224.00 10|pub. 22656 Nov 8-v.nov.21

SILVANA LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1978.
Inscripción: 13 de setiembre de 1978 con el N.o 831, al folio 2.994, Libro N.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GENARO NUZZACHI 50 %, MARIA MAGNO 40 o|o y ASSUNTA ROMANO, 10 o|o.
Objeto: Tienda y Mercería.
Administración: Genaro Nuzzachi conjuntamente con un socio
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10 pub. 22868 Nov.10-v nov.23

POLGAT S. R. L.

Contrato: 19 de setiembre de 1978.
Registro: 6 de octubre de 1978 N.o 1.008, folio 3.438, Libro N.o 2.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales
Socios: ENRIQUE JAIME SINGER NISELKOWSKY y DAVID RAVISKI.
Administración: Conjunta
Objeto: Industrialización, comercialización de productos termoplásticos films de polietileno, bolsas plásticos en general, fabricación, importación y comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub 22909 Nov.10-v.nov.23

MALTE S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 47, folio 174, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE W. MALTACH y SONIA M. MALTACH
Capital: N$ 15.000,00
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Ramo automotores.
Administración: Jorge W Maltach.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22651 Nov.8-v.nov.21.

TAPETI LTDA.

Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción: 13 octubre 1978; N.o 12 Folio 44, Libro N.o 3.
Objeto: Compra, industrialización, importación, exportación, comercialización o cualquier forma de disposición en cualquier etapa de su elaboración, de los siguientes bienes y servicios relativos a los mismos: alfombras y tapices, fibras textiles naturales, sinéticas o artificiales y sus mezclas, productos conexos derivados y los construidos a partir de las mismas; productos químicos, colorantes y auxiliares de uso en la industria textil; pudiendo además explotar cualquier industria o comercio afín o conexo así como ejercer representaciones y explotar marcas y patentes.
Socios: EMILIO LLORET DRAGONE y MARIA LAURINO de FIA.
Capital: N$ 900.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada.
22) N$ 192.00 10|pub. 22916 Nov.10-v.nov.23.

A. B. C. S. R. L.

Contrato: 31 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 428, folio 1.452 libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y MARIO RODOLFO BARRIOS GUIDA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Institución de crédito para el consumo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22891 Nv.10-v.nv.23.

SAGAMORE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 23 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 60, folio 215, libro 3.
Cedentes: Isaac Benjua Ganon e Isaac Saporta Ganon.
Cesionarios: Carlos Ernesto Martínez Castro; Héctor Jacinto Tortorelia Buscio; Héctor Jorge Guisande y Washington Alvaro Mujica Sicardi.
Administración: los señores Marquisa o Alfaro, conjuntamente con cualquiera de los restantes.
22) N$ 96.00 10|pub. 22855 Nv.10-v.nv.23.

PROA LTDA.

Fecha: 4|4|1978.
Inscripción: N.o 310, Folio 1.046, Libro 1 de Contratos RPGC.
Socios: HOSVEL MATTOS VIROGA y JUAN LUIS SALVO STOTZ
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compraventa de comestibles y artículos de almacén en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22227 Nov.3-v.nov.16.

CAMEROTA Y MONZILLO
CESION DE CUOTA SOCIAL

15 setiembre de 1978.
Lorenzo Rossello cedió a JOSE MONZILLO.
Inscripción N.o 956 folio 3.283, Libro 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 22674 Nov.10-v.nov.23.

MOBEL LTDA.

Modificación del contrato social: 8|9|1978, inscripto 4|10|978, N.o 946, folio 3.250, libro 1 en giro se incorpora importaciones y exportaciones y representación unipersonal para trámites en oficinas públicas.
22) N$ 64.00 10|pub. 22898 Nv.10-v.nv.23.

BUTI GRAU Y ARMAN

Cesión de cuota y modificación de Sociedad.
Retroactividad al 31 de octubre de 1976.
Inscripción: N.os 991 y 992, F.os 3432 y 3435 L.o 1.
Antonio Buti Grau, cedió su cuota a OLINDA HARRIAGA ELISEO MIGUEL y RITA ARMAN.
Denominación: "Casa Buti Grau y Armán".
Razón social sucesores de Eliseo Manuel Armán.
Administración: Rita y Eliseo Armán, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22724 Nv.9-v.nv.22.

ARTEX S.R.L.

Contrato: del 6 de octubre de 1978.
Socios: RICARDO ALBERTO USHER QUINTEROS y RUGGERO BERGOELIO REGE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios; especialmente la industrialización de lana natural y|o fibras sintéticas, fabricación, distribución y comercialización de artículos textiles y los conexos a estos ramos
Capital: N$ 40.000.00 por mitades.
Plazo: un año prorrogable automáticamente
Administración: conjunta.
Inscripción: N.o 970, folio 3.361. libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 22473 Nov.10-v.nov.23.

LIBRERIA CANTEGRIL S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1975.
Inscripto: Nº 84, Fº 330 al 334 del Tº 16 de Contratos el 29 siguiente.
Socios: MARIO LICURA BENTANCUR y ESTHER HERNANDEZ.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: venta de libros diarios, revistas, cigarrillos, juguetes y afines.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 22753 Nv.9-v.nv.22.

AMEGRA LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1978. Reg. Público de Comercio N.o 34, folio 119, libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ARIEL AMETRANO y KYSIEL BERNARDO GRAUER.
Objeto: Compra, venta, comercialización, confección de prendas de vestir y telas, importación, exportación.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo. Actual: Juan Ramón Gómez 1710.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 22903 Nv.10-v.nv.23.

DECORINT S.R.L.

Contrato: 23 de junio de 1978.
Registro: 13 de julio de 1978, N.o 595, Folio 2.029, Libro 1.
Capital: N$ 6.000.00, Rusvelt Dobrich: nuevos pesos 3.000.00; Zelman Rener: N$ 1.000.00; Vito Atijas: N$ 1.000.00; Ricardo Weis: nuevos pesos 1.000.00.
Socios: RUSVELT DOBRICH, ZELMA RENER, VITO ATIJAS, RICARDO WEIS.
Administración: Rusvelt Dobrich.
Objeto: Fabricación y comercialización de elementos decorativos, azulejos, cerámicas, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 22911 Nov.10-v.nov.23.

ALLIUM S. R. L.

Constituída por documento privado del 18 de setiembre de 1978.
Socios: GLORIA FONTANA de BORDABERRY y GLORIA BORDABERRY de BOXER.
Domicilio: Montevideo
Objeto: papelería e impresos.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: veinte años.
Administración: Gloria Bordaberry de Boxer.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 53, Fº 191, Lº 1 de Contratos el 24 de octubre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub 22711 Nv.9-v.nv.22.

ILUDECOR LTDA.

Contrato privado 23 octubre 1978.
Registro Comercio N.o 1.063, F.o 3.643, L.o 2 de Contratos.
Socios: SALOMON ADLER ZUCKER y MAX ADLER ZUCKER.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: un año, prorrogable en forma automática.
Administración: Cualquiera de los socios. Indistinta.
Objeto: Accesorios para decoración e iluminación, importación, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 22292 Nov.9-v.nov.22.

RINVER S. R. L.

Contrato: 27 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 321, folio 1.081, libro 1.
Socios: HUGO RINDZINDKI y ROBERTO VERDE.
Objeto: Mueblería y carpintería.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: N$ 8.000.00 de socio Rindzindki y N$ 2.000,00 Verde.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Esperanza 801, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22112 Nv.1.o-v.nv.15.

SINTERPLAST Ltda.

Contrato: 6|10|978. Inscripto Montevideo, N.o 7 F.o 25, L.o 3.
Socios: JULIAN BENTANCOURT MARSIGLIA, CARLOS GAYO SEGREDO, GUILLERMO BENTANCOURT TITO, CARLOS ALEJANDRO TITO, y M.a del ROSARIO BENTANCOURT de FOCCONE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización artículos plástico, importación y exportación.
Administración: Julián y Guillermo Bentancourt, y Carlos Gayo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23147 Nv.14-v.nv.27.

VIRGINIA S. R. L.
Contrato: 18 de setiembre de 1978.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: ROSA CRISTINA GUBITOSI CALABRESE y ELISARDO GALEANO ALVAREZ
Administración: Elisardo Galeano Alvarez.
Objeto: Importaciones y exportaciones
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: 4 de octubre de 1978, N.o 952, folio 3.272 del libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22442 Nv.7-v.nv.20.

ZEDUZE LTDA.
Fecha: 14 de octubre de 1978.
Inscripto: N.o 11 del libro N.o 2 (Departamento de Rocha)
Socios: RAUL AGAPITO ZEBALLOS BONILLA, HECTOR MARCEL DUPONT ABO, RAUL ALBERTO ZEBALLOS PRIETO.
Domicilio: Castillos (Departamento de Rocha)
Capital: N$ 2.400.00. por partes iguales.
Administración: Indistinta
Objeto: Transporte de carga nacionales e internacionales, explotaciones agropecuarias, etcétera.
Plazo: 30 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 22029 Nov.6-v.nov.17.

SCHETTINI LIMITADA
Socios: MARIO SCHETTINI Y ROBERTO SCHETTINI.
Objeto: Estudio y Laboratorio Fotográfico importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: N$ 5.000,00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Contrato: 20 de octubre de 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 42, folio 15, libro 3.
22) N$ 64.00 10|pub. 22521 Nv.7-v.nv.20.

PLAZA MAYOR S. R. L.
Contrato: 8 de octubre de 1978.
Registro: N.o 55, folio 199. libro 3.
Socios: IGNACIO de POSADAS MONTERO, GERMAN VECINO SANCHEZ.
Objeto: Principalmente explotación de toda clase de negocios comerciales e industriales por cuenta y nombre propios o ajenos en el campo inmobiliario y de la construcción, fabricación, venta, representación de comerciantes e industriales nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: ambos socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 22446 Nv.7-v.nv.20.

CODIAL S. R. L.
Inscripto: N.o 41, folio 147, libro N.o 3.
Socios: MARTIN ALBERTO ESTRADA MASCHWITZ y ANDRES AGUSTIN ESTRADA MASCHWITZ.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: distribución y venta de productos alimenticios
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22532 Nv.7-v.nv.20.

CONSOLIDATED INTERNATIONAL PACKERS S. R. L.
Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción: 1.015, Folio 3.521, Libro 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON VICTOR TORTEROLO AMBROSONI, WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS y CESAR CARLOS CIVETTA RETUNDO.
Objeto: Embalajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22445 Nov.7-v nov.20.

SILVAPOL LTDA.
Contrato: 20 de octubre de 1978.
Registro: N.o 52, folio 188, libro 2.
Objeto: artículos de limpieza.
Capital: N$ 1.500 00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALCIDES POLVORA y SINFOROSO SILVA.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22441 Nv.7-v.nv.20.

DELEO LTDA.
Registro Comercio N.o 1.055, F.o 3.606, Libro 2.
Socios: JORGE SRAGOWICZ, MIRTA LIBERMAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fábrica cierres.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.00 10|pub. 22342 Nov.8-v.nov.21.

DEMOLICIONES COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: de 5 de junio de 1978, inscripto el 28 de junio de 1978, en el Registro Público de Comercio N.o 565, folio 1.940, libro N.o 2
Socios: CARLOS ALFREDO JAVIER RIVAS RODRIGUEZ y WASHINGTON LAULHE BATLLE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Demoliciones, construcciones, excavaciones etc.
Capital: N$ 7 200.66 integrado 2|3 el socio Rivas y el resto el socio Laulhe.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 3 años prorrogables
22) N$ 96.00 10|pub. 22050 Nov 1.o-v.nov.15

MIREL LTDA.
Contrato: 28 de noviembre de 1974.
Inscripción: 15 de enero de 1975, N o 51 folio 177, Libro No 1
Socios: ELENA BUDIÑAS SUKITI y MIREYA NAHIR CERIANI SUAREZ.
Objeto: Comprar, vender y fabricar prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrobable automáticamente
Capital: N$ 1.000 00.
Administración: Ambas socias conjuntamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 22028 Nov.1 o-v.nov.15

MECAMETAL LIMITADA
Contrato: 2 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1013, folio 3459 libro 2.
Socios: JORGE CHAPUIS CASAMAYOU y LUCE AÑON MIRA.
Objeto: Producción, explotación, comercialización en todas ssu formas de mercaderías arrendamientos de obras y servicios en los ramos de metalúrgica y anexos, fundición, moldeado y torneado de metales, extracción en minas de todo tipo de minerales su elaboración y proceso posterior.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Av. Gral. Eugenio Garzón 1581, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21952 Oct.31-v.nv.14.

DANELSA S. R. L.
Contrato: 9 de marzo de 1978.
Registro: N.o 197, folio 675, libro N.o 2.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios: DANEL PIRIZ ESQUIBEL y ELSA AMIGO SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Objeto: Venta de comestibles en general.
Administración: Danel Piriz Esquibel.
22) N$ 64.00 10|pub. 22472 Nv.7-v.nv.20.

EDITORIAL AGROPECUARIA HEMISFERIO SUR S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO
Fecha: 28 de julio de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 769 F.o 2.735, Libro 1 el 23 de agosto de 1978.
Socios: Actuales y porcentuales en el capital. BLANCA DIOLINDA CARRERE SILVA, 14 cuotas, ADOLFO LUIS PEÑA, 4 cuotas. LORENZO V. GHIGA REI 1 cuota. JUAN ANGEL PERI CARRERE, 1 cuota.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.000 00 cada una.
Administración: Blanca Diolinda Carrere de Peri y Juan Angely Peri Carrere.
Uso de la firma social: Blanca Diolinda Carrere de Peri.
Plazo: 50 años a partir 20|12|973.
Retiro de socios: Se retira Horacio Lacueva Cambón.
22) N$ 192.00 10|pub. 22324 Nov.6v.nov.17.

TOCCHETTO S.R.L
Documento privado: 29 setiembre 1978.
Inscripción: N.o 1.024, Folio 3.496, Libro número 2 de Contratos, el 10 octubre 1978
Socios y Capital: GLADIS TOCCHETTO de DELL ACQUA (N$ 9 900.00), RODOLFO TOCCHETTO (N$ 9.900.00) y GABRIEL R TOCCHETTO (N$ 10.200.00).
Objeto: Industrialización y comercialización de cortinas de enrollar, parqué y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorragables automáticamente
22) N$ 96.00 10|pub. 22256 Nov 3-v nov 16.

HERBACO S. R. L.
Contrato: 9 de octubre de 1978
Inscripción: Registro Público Comercio: N.o 39, folio 138 libro N.o 3 Contratos.
Socios: ALVARO HERRERO BARON y JORGE LUIS AYALA VILLAR.
Capital: N$ 3.000.00 aportados 2.000 y 1.000 respectivamente
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año.
Objeto: Construcción, refacción, amoblamientos, decoración, barraca materiales, construcción, anexos, importación, exportación, representaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22071 Nov.7-v.nov.20.

CAMEROTA Y MONZILLO LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL
9 diciembre de 1977. — José Monzillo cedió a LORENZO ROSSELLO.
Inscripción: N.o 816 folio 2 816, Libro 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 22681 Nov.8-v nov.21.

SKIPPY S. R. L.
Contrato privado: 2 de octubre de 1978.
Inscripción: 26 de octubre de 1978, N.o 1016 folio 3.524, libro 1.
Socios: BERNARDO ABAVICIUS SAJEVICAITE y DINA SZWARCBERG de ABAVICIUS
Objeto: Importación, exportación, compra venta, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Bernardo Abavicius.
22) N$ 96.00 10|pub 23042 Nv.13-v.nv.24.

ELECTRIC HALL S. R. L.
Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 61, folio 221, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE PABLO de LEON CAL, RICARDO IPARRAGUIRRE NADA y JORGE PEREZ ALVAREZ.
Objeto: Taller de bobinados, service, fabricación de motores, yugos fly-back, etc.; importación, exportación, compra y venta y arrendamiento de bienes de todo tipo, representaciones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: José Pablo de León, N$ 5.000; Ricardo Iparraguirre y Jorge Pérez nuevos pesos 3.750 cada uno en bienes muebles.
Administración: José Pablo De Leon conjunta e indistintamente con uno u otro de los restantes socios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 162.00 10|pub. 23021 Nv.13-v.nv.24.

ROSSELLO S. R. L.
Contrato: de fecha 13 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 143 al folio 498|501.
Socios: JULIO ALBERTO ROSSELLO STOCCO, MARIO DANIEL ROSSELLO ARIANO, SERGIO OMAR ROSSELLO ARIANO y HUMBERTO DAMIAN ESPINOSA VANOLI.
Capital: N$ 4.000,00, aportado N$ 1.000,00, cada uno.
Objeto: Comercialización de todo tipo de frutas y verduras en cualquiera de sus formas y todo tipo de alimentos así como importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Progreso (Canelones) pudiendo establecer sucursales.
Administración y dirección: cualesquiera de los socios siempre que actúen dos conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 23061 Nv.13-v.nv.24.

PANADERIA LA COMPOSTELANA LIMITADA
Contrato: 8 setiembre 1978. Registro Comercio N.o 870 Libro 2
Socios: JOSE TUÑAS BARBAZAN y BENEDICTO TUÑAS BARBAZAN.
Objeto: Panadería confitería, afines.
Capital: N$ 20.000 00.
Domicilio: Montevideo (José Batlle y Ordóñez 5026).
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22645 Nov.13-v.Nov.24.

GAMIX LIMITADA
Constituída por documento privado del 1.o de noviembre de 1978.
Socios: LIA GLORIA RODRIGUEZ ELIZALDE y JOAQUIN MARTINEZ MAIZ.
Objeto: Venta y distribución por mayor y menor, de cualquier tipo de bienes corporales e incorporales, especialmente de prendas de vestir, confecciones de hilados sintéticos o no, y fabricación, importación y exportación.
Domicilio: Arenal Grande 2509, Montevideo.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 1071, folio 3585, libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 22984 Nv.13-v.nv.24.

ROMEO SILVEIRA Y CIA. LTDA
MODIFICACION
Contrato: 1|11|977. inscripción: N.o 36, fojas 168 en Cerro Largo.
Objeto: Se amplía a industrias molineras, barraca de frutos del país.
Ejercicio social: se cambia, al 30 de setiembre de cada año su finalización.
22) N$ 64.00 10|pub. 22860 Nv.10-v.nv.23.

ARGI LTDA.
Contrato: 2 octubre 1978. Registro Público de Comercio N.o 1.011. F.o 3.449. L.o 2.
Socios: AURORA NAZUR y HUGO GIMENEZ.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos y para el hogar reparación de los mismos, importar y exportar etc.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por mitades.
Denominación: Argi Ltda.
Plazo: 15 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22299 Nov.6-v.nov.17.

DELEON HERMANOS S.R.L.
Contrato: 9 de octubre de 1978
Inscripción: N.o 1.036 folio 3 545. Libro 2
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realización de transportes fletes y servicios de cualquier mercadería, mediante la utilización de automóviles, camionetas camiones, motoeelvadoras, grúas móviles o medios de transporte o movilización similares, de su pertenencia o alquilados a terceros, dentro del territorio nacional o extranjero.
Administración: Indistinta.
Socios: LUIS FREDY y JOSE ANTONIO DE LEON GARCIA.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub 22646 Nov.8-v.nov 21.

CASA KAISAR LTDA.
Razón Social: Nauar González S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1978, inscripto Registro Comercio Cerro Largo N.o 37; folio 166.
Socios: KAISAR ANTONIO y MARIA CRISTINA NAUAR GONZALEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercio en sus ramos generales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administra: Kaisar Antonio Nauar González.
22) N$ 96.00 10|pub. 22387 Nov.6-v.nov.17.

T.U.T.I. S.R.L.
Contrato: 2 octubre 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.025, F.o 3.501, Libro 2.
Socios: JORGE WALTER SUAREZ PEREZ, JOSE ANTONIO ARGUDIN MARTINEZ, DARIO CID GARCIA.
Capital: N$ 18.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación servicio turismo y transporte cosas y personas.
Administración: Jorge Walter Suárez Pérez y José Antonio Argudín Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22337 Nov.6-v.nov.17.

CAMEL LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 199. F.o 705 Libro N.o 2.
Socios: MARIA ESTHER COSTA da SILVA y DAVID LUSER MIODOWNIK.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Exportación prendas de vestir.
Administración: David Miodownik.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años. prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 22336 Nov.6-v.nov.17.

BRUPI LTDA.
Contrato: 24 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 17. folios 61 a 64, el 10 de mayo de 1978.
Socios: ROBERTO RAMON BRUZZONE BASSI. JULIO EDUARDO PIROTTO ARSUAGA GONZALO SALVADOR PIROTTO ARSUAGA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Todos los socios indistintamente
Plazo: 4 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de toda clase de artículos de fibra de vidrio o cualquier otro material. Importación y exportación. Fomentar y explotar turismo y deportes y cualquier otra actividad civil o comercial.
Domicilio: Salto.
22) N$ 160.00 10 pub 22584 Nov 8-v.nov.21

CUQUI'S S. R. L.
Contrato: Setiembre 30 de 1978.
Registro: N.o 15, Folio 55, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000,00 por mitades.
Socios: NICOLAS ANTONIO SCARLATTO SUNDBLAD y MARIA del CARMEN OLONDRIZ BAZZANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para hombres y damas.
Administración y firma: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22397 Nov.6-v.nov.17.

VETERINARIA INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 29 setiembre 1978.
Inscripción: 3 octubre 1978, N.o 23, F.o 73, Libro 25.
Mariela Rodríguez Rossana María, Horacio Elio y Ana Virginia Pintos cedieron a DANIEL DA FONSECA cuatro cuotas sociales y a JOSE ARMENTANO una; Estegan Gerardo Sosa cedió a ANGEL DANUBIO FLEITAS cuatro cuotas sociales y a JOSE ARMENTANO una; Jorge y Mauricio Strauch cedieron a JOSE ARMENTANO una cuota social cada uno.
Modificación de contrato: denominación: Veterinaria Instituto de Reproducción Animal Limitada; administración Daniel Da Fonseca y Angel Fleitas conjuntamente o uno con otro socio.
22) N$ 160.00 10 pub 22388 Nov.6-v.nov 17.

BARQUILANDIA LTDA.
Contrato: 6 de setiembre de 1978.
Inscripción: 25 setiembre 1978, N.o 918, Folio 3.158 Libro 1.
Socios: JOSE MARTINEZ PAN y DOLORES PAZOS de MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de barquillos, cucuruchos y biszcochos, anexos y derivados en la forma más amplia.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: José Martínez Pan.
Domicilio: Hocquart N.o 2011 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 22367 Nov 6-v.nov.17.

DEL COMERCIO S. R. L.
Contrato: 23 de octubre de 1978.
Registro: N.o 51, folio 185, libro 2
Objeto: Restorán y parrillada.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DARDO IGLESIAS, ARISTIDES GIORGI y HECTOR PAULETE.
Administración: indistinta.
22) N$ 64 00 10|pub. 22443 Nv.7-v.nv.20.

PRINTED LIMITADA
Contrato: 30 de abril de 1978.
Inscripción: 910, Folio 1 383, Libro I de Contratos.
Socios: JOSE GONZALEZ SANABRIA; GUILLERMO CURBELO TAMMARO; ARTURO CARDOZO LINN.
Objeto: Imprenta Tipográfica y Offset; Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22135 Nov.1.o-v.nov.15.

GUIDO LTDA.
Denominación: Botinería Guido.
Constituida por documento privado del 28 de setiembre de 1978.
Socios: RUTH MARY MANDEL DAITELBAUM y PABLO ENRIQUE MANDEL DAITELBAUM.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1218, local 40 Montevideo
Objeto: Explotación de comercio de venta de artículos de zapatería, marroquinería y afines, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 966. folio 3.308, libro número 2 de Contratos el 28 de setiembre de 1978
22) N$ 128.00 10|pub. 22124 Nv.1.o-v.nv.15.

MANGARAFE LTDA.
Contrato: 25 de octub. e de 1978.
Registro: N.o 57. folio 206. Libro N o 3.
Objeto: Comercialización de mercaderías ramo quiosco
Socios: MERCEDES ELENA CANCELA y MARIA ESMERALDA SILVA
Domicilio: María Espínola 1605
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 64 00 10|pub 22200 Nov 3-v nov 16

SANTA GENEROSA LTDA.
Contrato: 23 de octubre de 1978
Registro: N.o 50 folio 182. Libro N.o 3.
Objeto: comercializar mercaderías. ramos alimenación tocador limpieza
Socios MARIA ESMERALDA SILVA y AIDA FERRARI.
Domicilio: Palermo 5697
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 5 000 00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 64 00 10|pub. 22199 Nov.3-v.nov.16

ZORBA S. R. L.
Contrato: 23|10|978.
Inscripto Registro de Comercio de Rivera Nº 14, F.o 36 a 39.

Socios: PHILLIP CHARLES GEORGEOGLOU y MARIA INES LAXALDE ISASA.
Objeto: industrialización, comercialización y|o exportación y en especial explotación de ramo Farmacia.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 96.00 10|pub. 22193 Nv.3-v.nv.16.

EXPO S. R. L.
Documento privado de fecha: 13 octubre 1978.
Autorizado por la escribana Susana Chiazzaro.
Inscripción: N.o 26 F.o 88 Libro 3 19 octubre 1978.
Socios aportes: ROLANDO LARREA, MARIA YAURRECHI. JOSE ZANANDREA y LEDA ROJAS. N$ 10.000 00 cada uno.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Giro: Importación, exportación, venta repuestos automotores y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 21868 Nov.3-v.nov 16.

SUBEMAR S.R.L.
Contrato: 10 de octubre de 1978, inscripto Registro de Comercio N.o 9. Folio 33, Libro 3.
Socios: ROBERTO SUAREZ COLLAZO. MIGUEL ANGEL BERNARDINI NOLASCO y ANDRES ESTEBAN MACCIO NIETO.
Objeto: Almacenaje, servicio autoelevadores, transporte, importación, exportación, representaciones, comercialización, embalajes y control de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 22265 Nov.3-v.nov.16.

LUINAN S. R. L.
Contrato: 22 de junio de 1978.
Inscripto: N.o 629, folio 215, libro N.o 2, Contratos.
Socios: LUIS IGNACIO UBIÑA OLIVERA y ELSA IRIS ELGART ARMAS.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta. arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21990 Nov.3-v.nov.16.

YANA LTDA.
Contrato: Dic. 15 de 1977.
Inscripción: N.o 936 Folio 3.261, Libro 1.
Socios: ALBERT YAFE. RAUL YAFE, RACHEL ROUSSO, CRISTINA NARANJA.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización Prendas vestir, confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 64.00 10|pub 22272 Nov.3-v.nov.16.

MACAIANA LIMITADA
Contrato: 1 o setiembre 1978
Inscripto: N.o 934. Folio 3 209, Libro 1.
Socias: MAGDALENA FIGARI y ANA MARIA RUVERTONI.
Objeto: Artículos vestimenta-confecciones.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta e indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 22219 Nov 3-v.nov 16.

LA ESTANZUELA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 15 de mayo de 1978 Susana De Pedro Montero cedió sus cuotas a AMELIA VAZQUEZ de ABREU, inscripta Registro Comercio N.o 447 Fo 1.518 v. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 20231 Oct 31-v.nov.14.

CRISTOBAL BARCIA S. R. L.
Contrato: 25 de setiembre de 1978
Inscripción: N o 966. F o 3.325. libro 1.
Socios y aportes: Cristóbal Barcia Rial: N$ 500,00 y Nicanor Comas Arocena: nuevos pesos 500,00
Administración: Conjunta.
Objeto: Compra venta y faena de semovientes y afines
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22119 Nv.1.o-v.nv.15.

EL MANJAR LIMITADA

Contrato: 27 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.080, F.o 3.705, L.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR M. SEOANE RAIMUNDO MACHIN, RAUL F. DE LEON y CARLOS FONTANA.
Capital: N$ 15.000.00. Aportado: N$ 1.500 por Carlos Fontana y el resto por partes iguales por los demás socios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confitería y ramas anexas, importación y exportación.
22) N$ 96.00 10|pub. 23121 Nv.14-v.nv 27.

DAURO LIMITADA

Socios: SUSANA o SULTANA BONAVIDA o BUENAVIDA RENEE, GLADYS y SOLY ENRIQUE ARAJA BONAVIDA y JULIO OLIVER DIEUX ARAJA.
Contrato: del 9 de octubre de 1978.
Objeto: Tiendas y comercio en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción N.o 79, F.o 285, L.o 3.
22) N$ 96.00 10|pub. 23111 Nv 14 v.nv 27.

PRODUMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.067, F.o 3.659, L.o 2 de Contratos.
Socios y aportes: JOSE ANIBAL OLIVERA PEYRAN: N$ 1.567.50; MARIA RENEE JIMENEZ de OLIVERA: N$ 11.406; PATRICIO OLIVERA JIMENEZ: N$ 300.00; CARLOS MENENDEZ: N$ 159.00; ROBERTO CARRIQUIRY BOCAGE: N$ 1.567.50.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización Industrialización Representación de cualquier rubro, Agropecuaria, Pesca e Inmobiliaria.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: María Renée Jiménez de Olivera, Patricio Olivera Jiménez y Roberto Carriquiry Bocage actuando dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 23175 Nv.14-v.nv 27

JAIME S. R. L.

Contrato: 25 de marzo de 1977.
Registro: N.o 239 al folio 845 del libro número 1.
Socios: ROSA CHAITKINAS y JAIME WOLFOVICH.
Objeto: Fabricación, comercialización en cualquier forma de prendas de vestir y confecciones en general, distribución de materias primas y artículos en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23145 Nv.14-v.nv.27.

DIAGONAL LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1013, folio 3.514, libro N.o 1, 25 de octubre de 1978.
Socios: MIRIAM WILF y RUBENS VAREIKA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías de todas clases.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 64.00 10|pub. 23122 Nv.14-v.nv.27.

LA INSUPERABLE LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 29 F.o 97, L.o 3.
Socios: LUIS CARAMES FORTES y GRACIELA DULFA SASTRE.
Objeto: Fabricación, Venta de Productos Alimenticios Sueltos, Envasados, Pastas Frescas y Secas y Afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 24.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23086 Nv.14-v.nv.27.

FRIGOCAR Ltda.

Contrato: 1.o noviembre 1978.
Registro: N.o 1.030, F.o 3.579 L.o 1.
Socios: JUAN CARLOS ESPONDABURU ARAUJO y SYLVIA ELENA TORRES de ESPONDABURU.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Servicios de estiba y desestiba carga y descarga, en todas sus formas, de carne, frutas pescados y mercaderías en general.
Administración: Juan Carlos Espondaburu Araújo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23095 Nv.14-v.nv.27.

SURCO LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 974, F.o 3.374, L.o 1, año 1978.
Socios: RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE, PEDRO JOSE IRASTORZA MENONI, LUZMILO ECHAZARRETA MENENDEZ.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta.
Uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 23094 Nv.14-v.nv.27.

LAGO Y CALGARO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 25 de octubre de 1975 cuyas firmas certificó es ribano Francisco Carlos Suárez Silva, Inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 1.018, F.o 3.531, L.o 1 de Contratos, se designó único Administrador a AGUSTIN LAGO PAZ; y se estableció que en caso de: fallecimiento, incapacidad quiebra de cualquiera de los socios y demás casos previstos, la Sociedad no se disolverá, y continuará en el giro de los negocios sociales.
22) N$ 128.00 10|pub. 23113 Nv.14-v.nv.27.

PANAMERICANA LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 899, F.o 3.067, L.o 2 año 1978.
Socios: RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE, GUSTAVO LEOPOLDO BENEDETTI ALAVA, LUZMILO ECHAZARRETA MENENDEZ CARMEN ALCIRA MARIA SIMONET.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta.
Uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 23093 Nv.14-v.nv.27.

EQUIPAMIENTO LTDA.

Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Inscripto: N.o 981, Folio 3.397 L.o 1.
Socios: JULIO CESAR NOGUEIRA DI MATTIAS, MARIA BEATRIZ SORRENTINO, ALFREDO CAPO SPINELLI y MARIA DEL CARMEN SACCONE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, importación y exportación y venta de artículos de equipamiento.
Administración: María Beatriz Sorrentino y María Del Carmen Saccone indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23177 Nv.14-v.nv.27.

ANTON RONN Cía. Ltda.

Cesión de cuota social. 26 de enero 1978.
Cedentes: MARIO BOLIOLI y CELIA VACOTTI.
Cesionarios: ANTON RONN y ALCIRA ESTELA HOFFMANN.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 299, folio 1.035, L.o 2 de Contratos.
Modificación de contrato social: Administración: Alcira Estela Hoffman. Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 679, folio 2.321 L.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 23084 Nv.14-v.nv.27.

INCOSA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1977.
Inscripto: Nº 330, Fº 1.154, Lº 1.
Socios: ALVARO KROGER SCANDROGLIO, GONZALO KROGER SCANDROGLIO y ZULMA SCANDROGLIO de KROGER.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: comercialización de productos químicos. Asesoría técnica en materia industrial. Prestación de Servicios de Mantenimiento de equipos industriales.
Administración: Alvaro Kroger Scandroglio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22725 Nov 14-v nov 27.

N_GAR S. R. L.

Contrato: 21 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1.032 folio 3 587, Libro N.o 1
Objeto: cualquier actividad comercial o industrial, distribución, intermediación, exportación, importación representación, compraventa, administración arrendamiento de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
Socios: ALVARO MIGUEL ORDOQUI CASTILLA HUGO MARIO NEBRIL LOPEZ.
Domicilio: Sarandí 690 (Apto. 202).
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Administración: los socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22928 Nov.14-v.nov.27

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 163.161. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: APIDERM, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22796 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o [illegible] — Montevideo 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: PROFOLLO-D de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 22797 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o [illegible] — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Mario D. Lamas, por "Alfazeta Ltda" (Montevideo) solicita marca: AREILOS, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 22794 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o [illegible] — Montevideo, noviembre 6 1978. — Erna Siegmund, por "Mario C. Isola S. A" (Uruguay), solicita marca: DISTONIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22825 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 163 07[illegible] — Montevideo noviembre 6 1978. — Erna Siegmund, por "Mario C. Isola S. A." (Uruguay), solicita marca: VITAVINCA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 22826 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163 079. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Erna Siegmund por "Mario C. Isola S. A." (Uruguay), solicita marca: MAGRETS 60", clase 9. — Publíquees diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 22827 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 162.798. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Jones & Cía S. A. United Press International Inc (Montevideo), solicita la marca U.P.I. clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22079 Nov.1.o-v nov 15.

ACTA N.o 163.137 — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Deutsche Milchwerke Dr. A. Sauer K G. (Alemania), solicita renovar marca FISSAN clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22934 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 162.946. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca LIGACLIP clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 22110 Nov.10-v nov.23.

ACTAS Nros. 162.965 y 3.009 — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Norman Fox por MCA Systems Inc (USA). solicita marca SENSURROUND. Clases 12, 21, 25, 28 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22374 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 162.932 — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Jones & Cía S. A Biofarma (Francia), solicita la marca PREDUCTIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22078 Nov.1.o-v nov 15

ACTA N.o 162.817. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Jones & Cía S. A Grandox Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca LA ABEJA MAJA clases 6, 14, 15, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22081 Nov.1 o-v nov 15

ACTA N.o 162.853 — Montevideo, octubre 24, 1978 — Guzmán González Ruiz por Toyota Do Brasil S|A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca TOYOTA BANDEIRANTE clases 1[illegible] - 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22243 Nov 3-v.nov.16.

ACTA 163.168. — Montevideo, noviembre 8 1978. — Oscar Bacot, por Anilco Ltda., (Montevideo) solicita marca: LADY PEARL, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 23028 Nov.13-v.nov 24.

ACTA 163.169. — Montevideo, noviembre 8, 1978. — Billy Fox por Fichtel & Sachs A. G. (Alemania) solicita renovación de la marca: SACHS, clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23032 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.036. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: MINIDEAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22488 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 163.035. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: VANIDOSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22489 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.034. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: GLAMOROSA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22490 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.033. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: LINDOHOGAR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22491 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 163.032. — Montevideo, noviembre 1.o 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: FASCINANTE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22492 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.031. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía. S. A., Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima de Industria y Comercio, (Buenos Aires), solicita la marca: VIP, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22493 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.037. — 163.037. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones & Cía. Editorial América Sociedad Anónima (Panamá), solicita la marca CARICIA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22487 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 162.988. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Industrias Cuerolán Limitada (Uruguay), solicita la marca



de las clases 3 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 22427 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 162.812. — Montevideo, 23 octubre, 1978. — Hugo Lewy por International Crémical Ltda. (Uruguay), solicita marca AEROPAINT de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22447 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.813. — Montevideo, 23 octubre, 1978. — Hugo Lewy International Chemical Ltda. (Uruguay), solicita la marca BUCAL BAC 10 clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N2 32.00 10|pub. 22448 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.814. — Montevideo, 23 octubre, 1978 — Hugo Lewy International Chemical Ltda. (Uruguay), solicita la marca LEWY'S clases 10 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22449 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 162.959. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca STRIP TEASE LA BELLE ROSE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22418 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.958. — Montevideo, octubre 30. 1978. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca PUNTICREM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22419 Nov.7-v.nov.20.

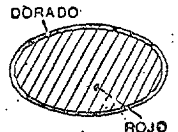
ACTA N.o 162.992. — Montevideo, octubre 31 de 1978 — Billy Fox por Rohm And Haas Company (USA) solicita marca COMPETE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22370 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.964. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ALACEFRIM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22371 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.963. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ALACEFEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22372 Nov.6-v.nov.17.

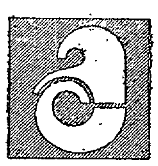
ACTA N.o 162.962. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (USA), solicita marca DISALCID clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22373 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.927. — Montevideo, octubre 27 de 1978 — Erna Siegmund, por Carreras Limited (Inglaterra), solicita marca



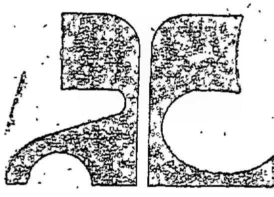
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22122 Nv.1.o-v.nv.15.

ACTA N.o 162.862. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Jones y Cía., Courreges Homme (Francia), solicita la marca



clases 4, 5, y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22082 Nv.1.o-v.nv.15.

ACTA N.o 162.836. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Jones y Cía. S. A., André Courreges (Francia), solicita la marca



clases 4, 5 y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 22083 Nv.1.o-v.nv.15.

Acta N.o 162 593. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Enrique Churba & Ricardo Churba (Argentina), solicita marca: PIETRO DI COMO. — Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 22051 Nov.1.o-v.nov 15

Acta N.o 162.815. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Abrilina Zulema Madruga (Uruguay) solicita marca AMELUZ. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22036 Nov.1.o-v nov.15

Acta N.o 3.000. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Abrilina Zulema Madruga (Uruguay). solicita marca SHARON PEINADOS — clase 33. — Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub 22035 Nov.1.o-v.nov.15

ACTA N.o 162.903. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: MOON KITCHEN MATCHES. clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22401 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 163 064. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Wilson Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: AMIODAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22659 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 163 126. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay) solicita marca: GASENTRY de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22686 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 163 125. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: GASMOKE. de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22687 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 163.124. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: LION. de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22688 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 163.123. — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: THEN YAO de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22689 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 162.894. — Montevideo, octubre 25, 1978. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A. (Uruguay), solicita marca COMPUTRON clases 6, 12. 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22244 Nov.7-v.nov.20.

ACTAS N.os 162.848 y 3.001. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — M. Dubourg por Leak Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 22417 Nv.7-v nv.20.

ACTA N.o 163.162. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: FLAVODERM de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22798 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.966. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Oscar Bacot por Antia. Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca VENTAPAD clases 9 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22375 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 163.048. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: METALARC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22774 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 163.107. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra), solicita marca DECATIX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22764 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.046. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: SUN STICK clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22771 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 163.039. — Montevideo, noviembre 1.o 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: GOTRIM GAUTIER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22507 Nov.7-v.nov.20.

ACTA 163.106. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita marca: DECATUX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22765 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.982. — Montevideo, octubre 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Omica SAIC, (Argentina), solicita marca: NOR-CO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22775 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.893 - 3.003. — Montevideo octubre 25, 1978. — Guzmán González Ruiz por Cuder S. A., (Uruguay), solicita marca:



clases 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22776 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.104. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Oscar Bacot por Veiga & Cía. (Montevideo), solicita marca: ICUFENAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22767 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.094. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Jones y Cía., Antonio Puig S. A., (España), solicita la marca: TEOREMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22768 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.058. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Jones y Cía. S. A., Pharmindustrie (Francia), solicita la marca: NANBACINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22769 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.105. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULANEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22766 Nov.9-v nov.22.

ACTA N.o 162.997. — Montevideo, 31 octubre 1978. — Manfredo Cikato, por The Seven-Up Company (USA), solicita marca:

Fresh·Up

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 22792 Nov.9-v.nov.22.

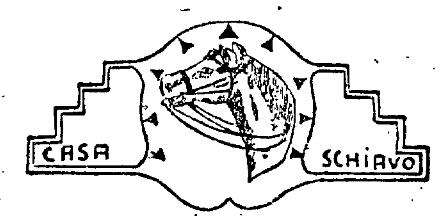
ACTAS Nos. 163.075 y 3.011. — Montevideo noviembre 1978. — Manfredo Cikato, por Confitería El Molino (Canelones), solicita marca:



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 22791 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.936. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca VICRYL clases 9, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22100 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.696. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por casa Schiavo S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21701 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 162.928. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Erna Siegmund por Arrozur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ARROZUR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22123 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.935. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Oscar Bacot Silveira por La Manchega S. A. (Montevideo), solicita marca ASADOBO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22099 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.937. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca NUROLON clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22101 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.938 — Montevideo, octubre 27 de 1978 — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ETHIBOND clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22102 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.939. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnoson (USA), solicita marca PROLENE clases 9 - 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22103 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.940. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca ETHI-PACK clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22104 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.941. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ATRALOC clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22105 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.942. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca MICRO-POINT clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22106 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.943. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca SUTUPAK clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22107 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.944 — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SURGISET clases 9 - 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22108 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.945 — Montevideo, octubre 27 de 1978 — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ETHIFLEX clases 9 - 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub 22109 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.729. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicitud marca RECARAI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22235 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.811. — Montevideo, octubre 23, 1978. — González Ruiz por Atlas Copco Ab (Suecia), solicita marca



clases 6, 11, 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22241 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.808. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca

GRANPAN

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22239 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.837. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Walter Jones por Agropec S. A. (Uruguay), solicita marca DANCKAERT clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22216 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.754. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Inecto Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca GEL 1±2 DE LUMINECTO clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22236 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.788. — Montevideo, octubre 20, 1978. — González Ruiz por Enrique Churba & Ricardo Churba (Argentina), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22237 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.755. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicitud marca SAVIA VEGETAL DE LUMINECTO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22238 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 162.989. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Con esta fecha Frigorífico Industrializador de Aves del Uruguay S. C. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22271 Nv.3-v.nv.16.

ACTAS Nros. 162.852 - 3.002. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Guzmán González Ruiz por Cooperativa Obrera Metalúrgica Uruguaya. (COMUR) (Uruguay), solicita marca COMUR clases 6, 8, 11, 12, 24, 28 y 31 — — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción
23) N$ 34.00 10|pub. 22242 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.990 — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Con esta fecha Frigorífico Industrializador de Aves del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita la marca FRINAVUR S. C de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22270 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 3.015. — Montevideo 8 de noviembre de 1978 con esta fecha El Sitio Limitada, (Uruguay), solicita la marca: EL SITIO LTDA. de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23054 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.138. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Erna Siegmund, por "La Aurora" José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita renovar marca SEAMFREE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22933 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 163.047. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: UNALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22773 Nov.9-v.nov.22

ACTA 163.127. — Montevideo, 6 noviembre 1978. — Eduardo Medina, por Arteaga S. C., (Uruguay) solicita marca: BOUTIQUE EMMANUELLE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22971 Nov.13-v.nov.24.

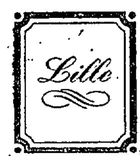
ACTA N.o 163.128. — Montevideo, 6 noviembre 1978. — Eduardo Medina por Emma Zaffaroni, (Uruguay), solicita marca: STAMPA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22972 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.172. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Friso Ltda. (Uruguay), solicita marca



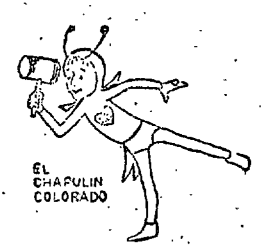
clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23048 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.171. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund por Friso Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 23047 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.170. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 23046 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.150. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Billy Fox, por Riker Laboratories Inc., (USA), solicita marca: BRAININE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23025 Nov. 13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.149. — Montevideo noviembre 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Industrias Romi S. A., (Brasil) solicita marca: ROMI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23026 Nov.13-v.nov.24.

ACTA 163.151. — Montevideo, noviembre 7 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Roloc S. R. L., (Montevideo), solicita marca: ROLLEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23027 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 162.994. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Oscar Bacot silveira, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca: ARROSOLO clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22368 Nov.6-v.nov.17.

ACTA 162.993. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mantillas Incandescentes Ltda., (Montevideo), solicita marca: LEMERY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22369 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 163 156. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Mario D. Lamas, por "Alfazeta Ltda." (Montevideo) solicita marca: ROSYSTAR, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22793 Nov.9-v nov.22.

ACTA N.o 162.816. — Montevideo octubre 24. 1978. — Jones & Cia. Institut Merieux (Francia), solicita la marca GUMBORAL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22080 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 163.000. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation, (Panamá), solicita marca: SYNTARIS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22538 Nov.7.v.nov.20.

ACTA N.o 163.001. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Wella AG. (Alemania), solicita marca REGENAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22539 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.040. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Maruby Sociedad Anónima, (Montevideo) solicita marca: PRODHIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 22 [illegible]-v.nov.20.

ACTA N.o 163.049. — Montevideo noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE. Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: LUMALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22772 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 3.004. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Horacio Miguel Sarubbo Conde y Hugo Héctor Giannino Serrón (Maldonado), solicita marca PEPPER'S, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22111 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 3.007. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CANTE Y GANE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22420 Nov.7-v nov 20.

ACTA N.o 3.008. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SHOW BALL clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22421 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 2.997. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Ruben Arrolli por Hamburgo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca VIP'S clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22466 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.786. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Ruben Arrolli por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca FOOTING clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22465 Nov.7-v.nov 20.

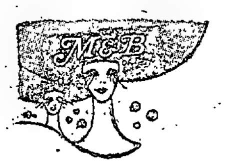
ACTA N.o 162.952. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca BUCOGAMA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22266 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 163.167. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: PARMA, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23029 Nov.13-v nov.24.

ACTA N.o 163.166. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: QUIK, clases 1 2 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23030 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.165. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: DECAF, clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23031 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.187. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Erna Siegmund, por M& B Ltda., (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23169 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 163.233. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 con esta fecha Obelmid Freire, (Uruguay), solicita la marca: GERMAN de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23124 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 162.850. — Montevideo, octubre 24, 1978. — M. Dubourg, por Cooperativa Obrera de Producción Aster, (Montevideo), solicita marca: INDO-ARTRIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22422 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 162.849. — Montevideo, octubre 24, 1978. — M. Dubourg, por Cooperativa Obrera de Producción Aster, (Montevideo), solicita marca: GOTURIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22423 Nov.14-v.nov.27

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.269. — Montevideo, octubre 24 1978. — Steel S. R. L., (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Pie de silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22425 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.279. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Billy Fox por Knoll International, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para "Sillas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 904.327, de fecha 3|5|978. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22508 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o U 564. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Oscar Bacot por Arana S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Media plantilla para armado con plantar anatómico incluido". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22509 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.270. — Montevideo, octubre 24 1978. — M. Dubourg por Steel S. R. L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón de pedicuro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22424 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 20.639. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Oscar Bacot por Tecnoresinas Española, S. A. (España), solicita patente por: "Mecanismo para generar un movimiento longitudinal, uniforme o variado, partiendo de uno circular y uniforme". — Denunciando prioridad Acta N.o 458.456, presentada el 4 de mayo de 1977, en España. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22510 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.268. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Steel S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Base de silla". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22426 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U 566. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — José Martín Ruiz (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Mecanismo hidráulico y mecánico desplazador lateral de vehículos, adicional a la patente N.o U 156". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22505 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.267. — Montevideo octubre 23 de 1978. — Alejandro Labacá por Emilio Latorre (Montevideo), solicita modelo industrial "Base de mesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 22143 Nov.1.o-v.nov.15

ACTA N.o U 554. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para "Una disposición de los indicadores de dirección de luces intermitentes en un vehículo de motor", denunciando prioridad solicitud italiana Acta N.o 22.523 B|77, de fecha octubre 18-1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22268 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o U 552. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para "Un manillar para vehículos de dos ruedas", denunciando prioridad solicitud italiana Acta N.o 22.522 B|77 de fecha octubre 18-1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22267 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o U 540. — Montevideo, setiembre 28, 1978. — Guzmán González Ruiz por Antonio Rifón (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Dispositivo de presión y succión de combinados". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22246 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 1.265. — Montevideo, octubre 18, 1978. — Ovidio Walter Zeballos (Uruguay) solicita modelo industrial "Visor múltiple". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 22245 Nov.3-v.nov.16.

ACTA 1.266. — Montevideo, octubre 19 1978. — Jones y Cía. S. A. por Industrias Arpón Soc. Anón. Ind. Com., (Buenos Aires), solicita modelo industrial: "Monotapa para batería eléctrica de automóviles y similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21362 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.759. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Con esta fecha, Juan C. Doti Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para "Tintas carbónicas al agua". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22395 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 20.760. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Con esta fecha, Juan C. Doti Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para "Barniz al agua". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22394 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 20.651. — Montevideo, mayo 12 1978. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para "Composiciones agrícolas con corrosión inhibida", denunciando prioridad de solicitudes Acta N.o 797.083 y Acta N.o 862.691 de fecha mayo 16|1977 y diciembre 27|1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 22985 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 1.199. — Montevideo, abril 27 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial sobre: "Tazón de servir o similar". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22376 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 1.197. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial, para: "Tapa para recipiente". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 849.067 de noviembre 7, 1977. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 22379 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 20.620. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de una composición estable de un antibiótico de Tetraciclina". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 791.627, presentada el 27 de abril de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Direción.
24) N$ 96.00 10|pub. 22378 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 1.198. — Montevideo, abril 27 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial sobre: "Marco y mango combinado". — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22377 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 20.640. — Montevideo, abril 28, 1978. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Compuestos poliénicos". — Reivindicando prioridad solicitud Luxemburguesa Acta 77.254, de fecha 4 de mayo de 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22380 Nov.6-v.nov.17.

ACTA U 565. — Montevideo, noviembre 3, 1978. — Oscar Bacot, por Dasur S. A., (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Elemento plástico para sustituir el vidrio en ventanales", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22763 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o U 567. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Juan Carlos Machín Néstor Da Costa y Raúl Brenlla, (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Mosquitero enrollable combinado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22828 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.752. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina) solicita patente invención: "Dispositivo de control regulable del paso de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22779 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.753. — Montevideo octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Dispositivo regulador del paso de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22780 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.754. — Montevideo octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Dispositivo de intertrabe de válvulas de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22781 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 1.280. — Montevideo, noviembre 3, 1978. — Guzmán González Ruiz por Sapri_za Grundel & Cía. S. A., (Uruguay) solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22777 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 20.766. — Montevideo, noviembre 3, 1978 con esta fecha Jones y Cía. S. A., Société Civile D'Etudes et de Recherches des Transmissions Speciales, (Francia) solicita patente de invención para: "Dispositivo de freno", reivindicando prioridad solicitud francesa N.o 77 33467 del 7 de noviembre de 1977, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22770 Nov.9-v.nov.22.

ACTA U 563. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Oscar José Monteblanco, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Precinto de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 23022 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o U 474. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Ruben Arrolli, por Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de acople de tuberías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23023 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o U 473. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Ruben Arrolli por Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Soporte para rollo de papel higiénico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23024 Nov.13-v.nov.24.

25-Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Wilma E. Alan's carnicería calle Guanahany 1866. — Acreedores a la misma. — PATICIO BURASTERO y JUANA STEFFEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 22691 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alicia Juana García Castro de Barreto y Pedro Bentancor García, la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo", ubicada en la Av. Uruguay N.o 1234. Montevideo. Acreedores en el mismo. — DARDO VICTOR ARRIETA ANDRIOPULOS. — LIDIA INES CHAPPE REQUESENS.
25) N$ 128.00 20|pub. 22290 Nov.14-v.nov.27.

JOSE JAVIER SABANDO. — MARIA MENDEZ prometimos vender almacén Vaimaca 1340, Montevideo a Almax Ltda. — Acreedores 25 de Mayo 395, escritorio 6.
25) N$ 64.00 20|pub. 23186 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — La farmacia "Santa Rosa" sita en Ciudad de Santa Rosa, Departamento Canelones, será adjudicada a los esposos Juan W. Cedrés e Irma I. Albarracín de Cedrés. — Acreedores: presentarse en la farmacia.
25) N$ 128.00 20|pub 20938 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "La Genovesa Ltda.", comercio sito San José número 1242 de Montevideo, en el ramo de Restaurant y afines. Acreedores presentarse en Constituyente N.o 1829 de Montevideo. — ANTONIA NOVOA de BUA. — MARIA del CARMEN BUA NOVOA y MANUEL BUA NOVOA.
25) N$ 128.00 20|pub. 22904 Nov.3-v.nov.30.

Venta de Comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Lago, Carnicería en Justo Maesso 3527. (Montevideo)
Acreedores: el mismo Manuel Miranda, Consuelo Vilar.
25) N$ 64.00 20|pub. 22027 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender sastrería "Martelletti" sita en Yaguarón 1393 bis. — Acreedores al mismo. — PEDRO AMERICO MARTELLETTI y JOSEFINA BOGGIO CANZANI.
25) N$ 64.00 20|pub. 20884 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — TEOFILO ARMANDO BAEZ DATTOLI y ALMA ALBARENGA TORENA, ceden derechos de promesa de compraventa sobre "Café y bar Artigas", sito en Dr. González y Pocho Fernández, ciudad de Florida, a Omar Urdampilleta Unzurrunzaga. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20894 Oct.20-v.nov.17.

"Masinco Limitada" prometió vender a Domingo Rodríguez, Panadería 23 de Setiembre, sita en Pablo de María 1589|91. Acreedores 18 de Julio 1559, Apto. 8.
25) N$ 64.00 20|pub. 20659 Oct.18-v.nov.15.

María Alcira Samson y Mario Luis Bordino Samson, prometieron vender a Néstor Geronzini y Jorge Aicardi, el cine sito en Carlos María Romírez N.o 279 y 281 "Belvedere Palace". Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20658 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leopoldo Fariña, comercio Avda. Rivera N.o 3750. Acreedores a Cno. Maldonado N.o 4950. — JULIO CESAR DOMINGUEZ MARTINEZ y GRACIELA MARTI.
25) N$ 64.00 20|pub 21278 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Portas Hnos. Ltda." panadería "La Moderna" sita en San Carlos. — Acreedores: Reyles 703. — RICARDO, ENRIQUE y CARLOS PORTAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 20847 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender a Elida Castro de Loriente provisión comestibles sita en ciudad de Tarariras, Departamento Colonia, acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA PRATTES y DIEGO FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 20766 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender a "Luis B. Falcon e Hijos" la estación de servicio de calles Herrera y Muniz de la ciudad Melo. — Acreedores en el mismo comercio. — CARRACELAS S. R. L.
25) N$ 128.00 20|pub. 20727 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU, promotimos vender a Juan Martínez Cosentino, comercio en Duvimioso Terra 1851. — Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL CERDEIRA MENDEZ. — MARIA HERMINDA CALVIÑO SOUTO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22987 Nov.13-v.dic.11.

CAMBADU. Prometimos vender a José Pérez Leal comercio en Domingo Aramburú 1899. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA SOLLA LOPEZ y JOSE FANDIÑO RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 22986 Nov.13-v dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Bertolotti, Marchese y Fiorenza S.R.L.", Farmacia Pamblanco de Minas Acreedores en la misma. — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA.
25) N$ 64.00 20|pub. 22962 Nov.13-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ruben Amilcar Fernández Anchordoqui la carnicería y provisión "Mercado Santa María", sito en Balneario La Barra, carretera Maldonado - La Barra sin número. — Acreedores en Esc. Plada, Sarandí 788, Maldonado. — ANTENOR ELADIO DE LEON ALFARO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20765 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "City Limitada" comercio sito en Juan Ramón Gómez 2751, de Montevideo, en el ramo de sucursal de panadería, heladería, lácteos, almacén de comestibles, bebidas fermentadas, fiambrería y minutas. — Acreedores al mismo. — JAIME ARAUJO FARRAPEIRA y GRACIELA GARRIDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20750 Oct.19-v.nov.16.

Prometí vender a "Panadería El Ancla Limitada", panadería ubicada Montevideo, Félix Laborde 2500 Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Firmado: BENITO VAZQUEZ, MARCELINO BALDOMIR.
25) N$ 128.00 20|pub. 21279 Oct.24-v.nov.21.

Prometí veneder a Carlos Suárez Lerena, bar y restorán, sito en 18 de Julio e Ildefonso De León, Tala (Departamento Canelones). No se incluyen mercaderías ni instalaciones. Acreedores: "Inmobiliaria Tala", Tala. — LIRIA CELINA PEREGALLI de CERIANI.
25) N$ 128.00 20|pub. 21434 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José y Eugenio Rey Iglesias, carnicería Puesto número 17 del Mercado de la Abundancia (San José y Yaguarón. Acreedores al mismo. — ELIOS MORISIO.
25) N$ 128.00 20|pub 21324 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Judith Lilián Crocco almacén, Pedro Cosio 2306. Acreedores al mismo. — LUIS MAZZOLI COPPELLI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21334 Oct.25-v.nov.22.

Prometimos vender a ORDOQUI ESCUDERO y SANTOME Estación de Servicio. — Miguete y Justicia. — Acreedores: Av. Agraciada 1641, Esc 403.
25) N$ 64.00 20|pub 21611 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia "Inglesa", Leandro Gómez 1200, Paysandú, a Adolfo Julio Heinzen Felippone. Acreedores: 18 de Julio 878. — MANUEL ARCAUZ — MARIA DELIA VILLALBA de ARCAUZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 21782 Oct.30-v.nov.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Alicia Juana García de Barreto y Pedro Bentancor García, todos nuestros derechos y acciones de la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo" ubicada en Av. Uruguay N.o 1234, Montevideo. Acreedores en el mismo. — PEDRO MANUEL BRIAN REGINA. — MARIA TERESA VERRONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 22291 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Magdalena Quintana Pintos receptoría de ropa para tintorería sita Ejido 1530. Acreedores al mismo. — EVARISTO HUGO BARREIRO DEL PINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22391 Nov.8-v.dic.1.o.

Ley 26|9|1904. — Elena Vargas de Méndez, Ariel Arturo Méndez, Leonel Aníbal Salaburú, Susana López Borrazás de Salaburú, prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona la farmacia "Millán" ubicada en General Flores 4158. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astraay. — 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22383 Nov.6-v.dic.1.o

Ley 26|9|1904. — Martha Raquel Cestau de Franchi, Héctor Franchi, Leonel Aníbal Salaburú, Susana López Borrazás de Salaburú prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona, la farmacia "Robinson" ubicada en General Flores 4200. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astray 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192 00 20|pub. 22384 Nov.6-v.dic.1.o.

DELIA MACHADO de MILL prometió vender a "La Capitel Limitada" la farmacia sita en la calle Uruguay 842 de Montevideo. Acreedores en la misma
25) N$ 64.00 20|pub. 21871 Oct.30-v.nov.27.

OLGA BORRAT de ASTIAZARAN y PABLO ASTIAZARAN CORTE, prometió en venta la farmacia Midú, sita en Avenida Garibaldi N.o 2596 a Jorge Alcides Vila Di Bello el 25 de octubre de 1978 Acreedores Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero N.o 2478 — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 192.00 20|pub. 22648 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí promesa de venta de Farmacia a Virtus Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) el 24 de octubre de 1978. Acreedores presentarse Escribanía Ema Klaczko de Tuzman. — Juan C. Dighiero 2478.
25) N$ 128.00 20|pub. 22647 Nov.8-v.dic.5.

Cedimos derechos promitentes compradores del comercio Café y Bar de Justicia 2301 a María del Rosario Antón y Manuel Carbajal. Acreedores: Ituzaingó 1312 Esc 605. — NEFTALI ANTUÑANO AGUILERA ANITA RODRIGUEZ de ANTUÑANO, IGNACIO ROMAN e IRENE BARRON.
25) N$ 128.00 20|pub. 22596 Nov.8-v.dic.5.

Acreedores de "La Anchoa Ltda." Avda. 18 de Julio N.o 1105, presentarse en la misma. — FRANCISCO, JOSE LUIS y EMILIO MARTINEZ RAMOS; JOSE LUIS ALONSO RAMOS y JOSE AGRELO SOUTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 22910 Nov.10-v.dic.7.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La Oficina de Servicio de Información y Relevamiento de Datos (512) cita a los interesados que a continuación se detallan a presentarse en la misma, (Dante 1851 piso 1.o) en el horario de 12.15 a 17.30.

Ficha individual A-69.299, Carlos Castro Gutiérrez; ficha individual SD-15.151. Alba Dadis Castromán; ficha individual 169.819, Carlos Piedeferri; ficha individual 181.781. Ricardo Largher; ficha individual 229.293, Raúl Del Duca; ficha individual 229.580, Nelson Bernasconi; ficha individual 448.786, María B. de Bernal; ficha ndividual 467.254, Angélica Dotta; ficha individual 463 303, Juan Rodríguez; ficha individual 644.248, Yolanda Fumero; ficha individual 669.674, Teresa C. Pedronzo; ficha individual 699.604, Azed Uturbey Suaya; F. individual 880.556 Henry Joséleviсh; ficha individual 1:009.955. Margarita Argomaniz; ficha individual, 1:015.315; Luis Varela; ficha individual 1:092.111, Herrera Techeira; ficha individual 1:120.673, Laureano Rodríguez; ficha individual 1:121.769, Divilio Montesdeoca; ficha individual 1:227.913, Luis Bentancor; ficha individual, 1:243.771, Aguñin; ficha individual 1:290.269, Alba Manfredi; ficha individual 1:295.975, Germán Rosado; ficha individual 1:310.553, Raúl Umpiérrez; ficha individual 1:314.125, Odilia Silveira; ficha individual 1:452.588, Marta Mamich; ficha individual 1:455.354, Malchor Santalla; ficha individual 1:462.611, Ignacio Moreno y ficha individual 1:462.839, Alberto Cambiaso.
27) (C. C.) 5|pub. 33558 Nov.13-v.nov.15.

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

De mandato de la Corte de Justicia, se cito y emplaza a la Da. BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Edmundo Rabbione, solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos de ambos, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Buenos Aires, República Argentina, el 12 de mayo de 1965. — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 21622 Oct.27-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 118.530 de fecha 18 de octubre de 1978, se notifica al funcionario señor GIL OLIVERA, padrón N.o 25.238 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo 13 de noviembre de 1978.
27) (C.C.) 5|pub. 33574 Nov.14-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 118.102 de fecha 13 de octubre de 1978, se notifica al funcionario señor MANUEL ANGEL SOUZA SCARDINO, Padrón número 27.463 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo 27 de octubre de 1978.
27) (C.C.) 5|pub. 33521 Nov.9-v.nov 15.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PASCALE LACUEVA, RAFAEL E. "Prescripción Adquisitiva. Treintenaria" (Ficha C. 50|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 71439, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), con frente a la calle Heraclio Fajardo N.o 3388, señalado con el N.o 3 de la fracción D en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de noviembre de 1910, que figura archivado con el N.o 4 en la Salida Fiscal número 591 A del Banco Hipotecario del Uruguay, que consta de un área de 350 metros cuadrados, lindando 35 metros con Padrón N.o 71.440; 10 metros con Padrón N.o 71.415; 35 metros con Padrón N.o 71.438 y 10 metros de frente a la calle Heraclio Fajardo entre 25 de Noviembre y Jacobo A. Varela, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 20519 Oct.17-v.nov.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Municipio de Montevideo contra CIPRIANO BARAIBAR OLANO, AMALIA FIGUEREDO, JOSE ANIBAL NACCARATTO y TEODORA ALONSO FERNANDEZ (Ficha 140|978) se cita y emplaza a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos reales y|o personales respecto al inmueble objeto de esta ejecución por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33571 Nov.14-v.dic 27.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a DANIEL FRANCISCO GUERRA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Perrone Ana María contra GUERRA DANIEL FRANCISCO. "Divorcio causal" (Ficha D. 304|78), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 19609 Oct.16-v.nov.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERMUDEZ URTIAGA de VIDAL (A. 430|978), citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante esta sede. En especial se cita y emplaza a sus sobrinos hijos de dos ramas, de los cónyuges Máximo Aguilar - Victoriana Bermúdez y Medardo Vidal - Elisa Urtiaga, y a Cándida Cardozo viuda de Timoteo Bermúdez. Hácese constar que, en su testamento dispuso: "...que sus expresados futuros derechohabientes, deberán presentarse en autos, dentro de los seis meses de su fallecimiento (6 setiembre 1978) con las pruebas de su estado civil, o las supletorias, a cuyo fin, sus albaceas darán la adecuada y suficiente publicidad. En caso de no haber cumplido tal condición en el tiempo y forma señalados, la manda caducará de pleno derecho, es decir se tendrá por no instituido". — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsala. Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 22416 Nov.7-v.dic.19.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Teresa García Salvo de Fariello y otro contra SUCESORES DE NICOLAS ZAPATINI "Cesación de Condominio" (ficha C 764|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nicolás Zapatini y a todos los que se consideren con derechos, a contestar la demanda entablada por Teresa García Salvo de Fariello, María Cristina Fariello García de Fontenla y Tere-

sita Luisa Fariello García. La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón Nº 50.211 ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial, hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

Le emplaza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 273.00 30|pub. 20313 Oct.18-v.nov.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BARDALLO ALEJANDRINA. "Herencia Yacente" (Ficha S|1193|1976), se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandrina González Bardallo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 20|pub. 33210. Oct.18-v.nov.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrato de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos. Milia Rabino, María del Carmen contra CURI BOLAÑA, JOSE GABRIEL. "Divorcio" (Ficha D. 397|1978), se cita, llama y emplaza a José Gabriel Curi Bolaña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 20649 Oct.18-v.nov.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados Lerida de Colón. Zulma Renée con COLON, JOSE JORGE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 303|1978), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José Jorge Colón, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 20753 Oct.24-v.dic.5.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos DELFINO, NESTOR, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha D. 767|978), se convoca a los acreedores de Néstor Delfino a la junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o) el día 5 de diciembre de 1978 a las 17 horas, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo, formulada por dicho comerciante.

Se previene: a) Que por interlocutoria número 17.381 de fecha 27 de octubre de 1978 se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio; b) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producidos. pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; c) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 28 de noviembre de 1978 inclusive de acuerdo con el citado artículo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 22520 Nov.7-v.nov.20.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MIGUEL LUIS ALVAREZ "Sucesión" (ficha S-35|962), se cita y emplaza al señor Miguel Alvarez y a la cónyuge supérstite María Luisa Nassi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 20794 Oct.20-v.dic.1.o.

SUCESIÓN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos JUAN CARLOS BOGGIA "Sucesión' (A-323|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a Carlos Miguel Boggia Pirez, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 1067 C.P.C., manifieste si acepta o renuncia la herencia, bajo apercibimiento de que constituído en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 21589 Oct.27-v.dic.11.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA, "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 20|pub. 33339 Oct.26-v.nov.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MERONI MARIA ESTHER "Posesión Notoria" (Ficha C.B. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 21934 Nov.3-v.Dic.15.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: OTHEGUY, LUIS ALBERTO. "Concurso Voluntario" (F. A. 337|1972), se convoca a los acreedores para la Junta General de acuerdo a lo que dispone el artículo 1.030 del Código de Procedimiento Civil, a fin de tratar la liquidación del Concurso de acuerdo con el proyecto formulado por los señores Síndicos, fijándose para su realización el día 30 de noviembre a las 13 y 30 horas en el local ubicado en Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1464 piso 13.o. El proyecto formulado estará de manifiesto en la Oficina.

Se hace constar que la resolución de la Junta se adoptará por mayoría simple de uno sobre la mitad de los acreedores concurrentes. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 91.00 10|pub. 22087 Nov.1.o-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa, Carlos Dino y Vargas Madera de Larrosa, Selsa contra CARDOZO de PIMENTEL, MARIA CECILIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|1978), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Cardozo de Pimentel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33506 Nov.9-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lila c|PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Walter Niver Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33219 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Secco Aparicio, Teresa contra MARTINEZ de HOZ, GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190|1978), se cita, llama y emplaza a Guillermo Martínez de Hoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 29 de 1978

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33231 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno: Dr. Roberto Parga, dictada en los autos: Castro, José Luis y Godoy de Castro, Lidia contra MAROÑAS, ALFREDO y DIAZ, ROSA ONELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 369|1975), se cita, llama y emplaza a Alfredo Maroñas y a Rosa Onelia Díaz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33197 Oct.18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos coratulados: Batista, José Artigas y Pérez de Batista, Gloria contra TECHERA MARROCHE, NELY y GUTIERRES de TECHERA, Stella Marys. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 259|1978), se cita, llama y emplaza a Nely Techera Marroche y a Stella Marys Gutiérrez de Techera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33144 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado de Martirena, Laura Pagola contra OLIVA, PEDRO y DA FONTOURA CUNA de OLIVA, SANTA TERESITA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 395|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Oliva y a Santa Teresita Da Fontoura Cuna de Oliva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33349 Nov.7-v nov.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Miguel Codina y Olga Angélica Baigorria, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Núñez Ferreira, Héctor Rufino y Cordani Bellora, Ana María c|CODINA, MIGUEL y BAIGORRIA, OLGA ANGELICA, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. número 727 año 1978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) N$ 78.00 10|pub. 22543 Nov.7-v.nov.20

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Sixto o Sisto Barboza, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Esteva, Juanita Francisca contra BARBOZA SIXTO o SISTO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. N.o 649|978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 25 días del mes de octubre de 1978. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13209) 10|pub. 33561 Nov.14-v.nov.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a Holdger Facelli Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Olaizola, María Noel c|FACELLI DIAZ, HOLDGER, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. número 446 año 1978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33470 Nov.7-v.dic.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Carlos Adair Correa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lérida, Ana Elba contra CORREA, CARLOS ADAIR. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 719|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33217 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Mauricio Raúl Gatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodríguez Villamil, Martha c|GATTI, MAURICIO RAUL, Pérdida de patria potestad", (Ficha B. N.o 610|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33356 Oct.31-v.dic.12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto González y a Sonia María Devitta, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Garavagno, Helios Gualterio y Francis de Garavagno, Dolores contra GONZALEZ, LUIS ERNESTO y DEVITTA, SONIA MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B", número 434|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampaar en lo precepuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33526 Nov.10-v.nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Fenco, se cita, llama y emplaza a Miguel Codina y Olga Angélica Baigorría, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Núñez Ferreira, Héctor Rufino y Cordani Bellora, Ana María c|CODINA, MIGUEL y BAIGORRIA, OLGA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 727, año 1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33551 Nov.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RAMON FOLONIER, para que comparezca a estar de derecho en los autos caratulados: Bassani, Rosa Carmen contra FOLONIER, ALFREDO RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 272|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33435 Nov.3-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Sergio José Loureiro, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Meilán, María Luisa c|LOUREIRO, SERGIO JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 610 bis 978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33350 Oct.26-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Rogelio Guattini Plada y a Lida Leda Churi de Guattini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cubas de Bersanelli, María Esther c|GUATTINI PLADA, ROGELIO y CHURI de GUATTINI, LIDA LEDA, Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 406 Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diez y ocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33145 Oct.13-v nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Rojo y Silvio Jesús Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Muniz José Alcides y Cabrera de Muniz, Marta Gladys c|ROJO, GRACIELA ESTHER y DA SILVA, SILVIO JESUS, Pérdida de la patria potestad" (Ficha B. N.o 488|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33143 Oct:13-v nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ELBIO LAGOS y LIDIA YOLANDA de los SANTOS de LAGOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Torres de Robello, Irma Aída contra LAGOS, ELBIO y de los SANTOS de LAGOS, LIDIA YOLANDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 528|1978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33280 Oct.24-v.dic.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ariel Giménez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Heriberto y Filippini de Romero, Luciana Marisa c|GIMENEZ, LUIS ARIEL y COSSIO, VILMA LENCINA, Pérdida de la patria potestad". (Ficha B, N.o 511|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.
En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33141 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a CELINA RAQUEL CENTURION y a DIONISIO LOZANO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Tafura, Domingo y Costa, Edelma contra CENTURION, CELINA RAQUEL y LOZANO, DIONISIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 705|1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33047 Oct.5-v nov 17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dra Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a AMERICO MANUEL ARAGUNDE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bruno Méndez María del Carmen contra ARAGUNDE AMERICO MANUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 348|1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dos días mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (Res 20|4|55) 30|pub. 33189 Oct.17-v nov.28.

HALLAZGO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo: Dra. Sara Bossio Reig, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA. "Hallazgo" (Ficha 1443|1978), se hace sabe que se halla en el Banco República ciertos objetos y sumas de dinero que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño
Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria
27) N$ 156.00 30|pub. 20969 Oct.20-v dic 1.o.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Inmobiliaria Goes contra AMANDA LOJO GARCIA y "Herederos desconocidos. Desalojo" (Ficha D. 1288 1978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Amanda Lojo García, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — José María Cestau Dopeso, Actuario.
Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 20563 Oct.18-v.nov.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (UTE)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) c| Sucesores de la Sra. MARIANA E. de NOYA. Escrituración de oficio", se intima a los sucesores de Mariana E. de Noya, señores: Feliciano Suárez sucesores de Emilio Sandalio Noya Echeverri, señora Manuela Bauzón y su hijo incapaz Luis Alberto Noya Bauzón, señores Pedro Anacleto, Juan Manuel, Alberto Secundino, Francisco, Américo, Anastacio, María Leonor y Emilia Noya Arismendi, que presenten el título de propiedad del inmueble expropiado, ante este Juzgado y concurran a otorgar la escritura, en el término de treinta días. — Canelones, 15 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 33459 Nov.7-v.nov.20.

CANELONES

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones en autos: Barbería Saldías, Francisco contra ELBA R. GONZALEZ de SOMAR y Suc. de ANGEL SOMAR ABISAAB: Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo "Oblación y consignación" (Ficha C. 93|1978), se cita a Jorge María Somar por el término de noventa días para la audiencia dispuesta, para el día 15 de febrero de 1979 a las 10 horas. — Santa Lucía, 20 setiembre de 1978. — Dra. Inés Díaz de Santiago, Juez de Paz.
27) N$ 156.00 30|pub. 19296 Oct 3-v nov.15.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, y en autos GREZES, JULIO A. "Emancipación para ejercer el comercio" (Ficha M. 128|978), por auto N.o 7431 del día 31 de agosto de 1978, se decretó la emancipación para ejercer el comercio al menor Gerardo Angel Grezes. — Pando, octubre 25 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 39.00 10|pub. 22684 Nov 8 v nov.21.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO y MARTHA COSTA CUADRA (Ficha 383|1978), para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Juan José Coimbra contra HERMES de FREITAS GOYENECHE y otros "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia", por el término de noventa días, y previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Tramitado con auxiliatoria de Pobreza — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33227 Oct.19-v.nov.30.

COLONIA

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CARBALLO ABOAL FERNANDO JOSE y OTROS. "Partición Judicial". (Fá. 364|976), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Manuel Carballo Aboal, Atilia Cuñarro de Carballo. Adela Eulalia Carballo Aboal de Graña. Angel Graña y|o a sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa particionaria promovida. — Colonia. 30 de agosto de 1978. — Raúl L Rosello Olivaro. Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 19769 Oct.9-v nov.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos caratulados: Juan Antonio Cabrera Rivoir contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (ley 8.733|931) —Fa. 226|1977—, se hace saber que se presentó Juan Antonio Cabrera Rivoir, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 961 señalado como el solar número cinco en el plano del Agrimensor Jorge R Mondón de febrero de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia el 26 de mayo de 1958 con el número 1966, con una superficie de quinientos dos metros con cincuenta y cinco centímetros que se deslindan: 10 metros al Noreste de frente a calle Italia; 50 metros 27 centímetros al Sureste, lindando con los padrones números 1206, 1207, 965, 1212 y 994; al Suroeste 10 metros con el solar número 4 y al Noroeste 50 metros 24 centímetros con el solar número 6. b) Un solar de terreno contiguo al anterior, que según el plano mencionado se señala con el número seis, tiene una superficie de quinientos dos metros veinticinco centímetros y se deslinda: al Noreste 10 metros de frente a calle Italia al Sureste 50 metros 24 centímetros lindando con solar número cinco, al Suroeste 10 metros con el solar número tres y al Noroeste 50 metros 21 centímetros por donde confina con el solar número siete.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a títulos universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio.

Igualmente, de conformidad con la señora Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 5 de abril de 1978, se declara al nombrado auxiliado de pobreza, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 254 de la Constitución y 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar fortuna. — Juan L. Lacaze, 8 de agosto de 1978 — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33427 Nov.3-v.dic.15.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa dictada en autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra HECTOR JOSE LEON LAPIDO DIAZ y otros. Toma urgente de posesión". (F|C 1.232|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón número 805, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de 366 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados; bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. También se les convoca a la audiencia del día 21 de diciembre del corriente año a las 9 horas, para el comparendo dispuesto en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
27) (C.C.) 10|pub. 33458 Nov.7-v.nov.20.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del Decreto Municipal 524|977), se cita a las personas que se señalan o sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles rurales que se detallaren— a los efectos de notificarse de la Resolución 5.492|978 dictada en el Expediente Administrativo N.o 7.656 del año 1978 caratulado: "Inf. N.o 9.795|978 Departamento de Hacienda. Eleva Of. N.o 151|978 de Contribución Inmobiliaria comunicando nómina deudores Contribución Rural 1.a Secc.", dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

1.a Sección Judicial - Zona Rural

Antich de Beracochea María, Padrón 4.645.
Alegre, Florencia Buenaventura, Padrón 4.841.
Aldabalde Patrón Juan C. Padrón 5.180.
Aldabalde Patrón, Juan C., Padrón 5.183.
Alonso Gutiérrez, Felipe Alberto y Gutiérrez González de Alonso, Mary Esther, Padrón 6.065.
Aldabalde, Nicomedes Padrón 8.033.
Alzugaray Diano, Luis A. Juan Alcides, Aída C., Dardo María y Roda Diano de Alzugaray, Celina H., Padrón 8.409.
Aniball Bentos Fermín Padrón 5.181.
Arambillete, Reino Onofre, Padrón 9.714.
Alzuri, Ignacio Padrón 9.905.
Baubeta Jorgelina Norberta, Padrón 5.047.
Baubeta Alzuri Jorgelina N., Padrón 5.134.
Belando Ramón, Padrón 5.237.
Barreto Ramón M., Padrón 9.945.
Bula, Martha Eva, Padrón 10.785.
Baubeta Layes de Umpiérrez, Aída y Umpiérrez Balbeta, Aída Teresa, Nelson Antonio, Marcelino Eulogio Juan Walter, Lidia Juana y Wilson María, Padrón 4.961.
Cóppola Biscazzo, Oscar y Enrique, Padrón 4.870.
Correa, María Padrón 4.928.
Casabó Ramón, Padrón 4.928.
Casabó, Ramón, Padrón 4.967.
Casabó, Ramón y otros, Padrón 6.150.
Casabo Ramón, Padrón 7.829.
Casabó Ramón y otros, Padrón 8.215.
Casabó, Ramón, Padrón 8.526.
Castro Salazar Francisco R. Padrón 6.721.
Campodónico de Detoca, Angela, Padrón 11.651.
Cejas Bordón, Martín, Padrón 11.503.
Diano Lazaga, Amanda Teresita y Julio César, Padrón 4.669.
Dalfolo, Pedro Homero Padrón 4 877.
Dalfolo, Pedro H., Padrón 15.463.
Dutra Amoros, Luis y Tomás José y Amoros de Dutra Blanca Margarita, Padrón 10.609.
Dutra, Tomás Robustiano, Padrón 5.045.
Dutra, Gregoria Crispina y Camejo de Dutra Eleuteria Gila, Padrón 5.046.
Dutra Gregoria Crispina y Camejo de Dutra Eleuteria Gila, Padrón 5.058.
Dutra, Gregoria Crispina y Camejo de Dutra, Eleuteria Gila, Padrón 5.516.
Dutra Gregoria Crispina y Camejo de Dutra Eleuteria Gila, Padrón 12.211.
Denis, Pedro y Messa, Célica, Padrón 4.398.
De León, Tomás León, Padrón 6.787.
De Toca Campodónico, Venancio José Lucio, Carmen Azucena, Eduardo Andrés, María Anastasia Fermina, María del Carmen, Angel Carmelo y Campodónico de De Toca, Angela, Padrón 5.055.
De Toca Campodónico, Venancio José Lucio, Carmen Azucena, Eduardo Andrés, María Anastasia, Fermina, María del Carmen, Angel Carmelo y Campodónico de Toca, Angela, Padrón 5.200.
De Toca Campodónico, Venancio José Lucio, Carmen Azucena Eduardo Andrés María, Anastasia Fermina, María del Carmen, Angel Carmelo y Campodónico de Toca, Angela, Padrón 10.018.
Figueredo, Isabelino Padrón 4.581.
Figueredo Plada, Ema Nelly, Zelmar Ramón, Waldemar y Nidia Iris Padrón 11.695.
Ferreira de González, María, Padrón 4.790.
Farina, Deolindo, Padrón 5.197.
Ferullo Antonio, Padrón 5.238.
Fernández Juliana, Padrón 6.079.
Fedullo Fedullo, Víctor Padrón 5.069.
García, Francisco, Padrón 4.672.
Gutiérrez, Carlos y Ferreira, Ramón Padrón 4.782.
González, Esteban, Padrón 4.824.
Guerra Aguino, Bolívar, Padrón 4.857.
Gasambide de Chiribao, Inés Padrón 6.819.
García Cabrera, Guillermo, Padrón 9 934.
García Cirullo, Mario César y Kiss Kovacs, Carlos, José, Padrón 8.429.
García Pérez, Eufronio Esteban, Padrón 5.061.
Hernández de Patrón, Albérica Feliciana y Patrón Hernández, Norma Padrón 4.855.
Hernández, Néstor C. y Errazquín de Hernández, Elba B., Padrón 5.153.
Hernández de Patrón Albérica F. y Patrón Hernández, Norma Iris, Padrón 11.647.
Hernández de Patrón, Albérica F. y Patrón Hernández, Norma Iris, Padrón 11.648.
Hernández Errazquín, Elba Luz Padrón 12.607.
Hernández de Figueredo, Deliacir E., Padrón 12.945.
Hernández Martínez, Rufino Nicolás Padrón 4.630.
Lescano, Hermógenes Donato, Padrón 4.584.
Lescano, Hermógenes Donato, Padrón 4.587.
Lescano Teodoro S., Padrón 4.692.
Larrosa Ramos, Elio Bartolo Padrón 5.100.
Larrosa Ramos, Elio, Padrón 12.667.
Lescano César, Julián, Padrón 5.227.
Lescano César, Julián, Padrón 5.229.
Lescano César, Julián, Padrón 5.230.
Lescano César Julián Padrón 5.888.
Lescano César, Julián, Padrón 7.810.
Lescano, Hermógenes D. G. Everildo, Padrón 10.108.
Lapitz Eiola, Jorge Wilson, Padrón 8.352.
Libonatti, Ladimiro, Padrón 11.693.
Libonatti, Ladimiro Padrón 11.694.
Lajas Uruguayas S. A. Padrón 12.690.
Lorenzo Ferreira, Fortunata, Padrón 13 360.
"La Educadora Uruguaya" Asociación, Padrón 7.531.
Mutiozabal, Rodolfo y Leonardo Padrón 4.693.
Martirena de Villalba, Josefina, Padrón 6.738.
Mutiozabal Leonardo, Padrón 4.817.
Martínez Melgar Leonel A., Padrón 4.818.
Mutiozabal, Leonardo y Rodolfo. Padrón 4.906.
Marichal, Juan Angel, Padrón 6.841.
Marichal, Luis Alberto, Padrón 7.833.
Mijolovich, Juan, Padrón 10.373.
Márquez González Nilo R., Padrón 10 699.
Marmo Martínez Adán P. Padrón 10.875.
Montenegro Fernández, Sixto, Padrón 12.323.
Montenegro Fernández, Sixto, Padrón 12.324.
Maidana de Garrido, María Violeta, Padrón 12.333.
Martínez de Rodríguez, Teresa Ramona, Padrón 9.679.
Navarro de Arellano Adriana, Padrón 4.900.
Noria Gilberto, Padrón 5.135.

Nieves Ferreira, Casiano, Padrón 10.035.
Olmedo de Guerra, María. Padrón 4.860.
Orfisa S. A., Padrón 5.029.
Orfisa S. A., Padrón 5.03[illegible].
Orfisa S. A., Padrón 5.037.
Orfisa S. A., Padrón 5.065.
Olivera de Pío, Roma, Padrón 5.755.
Pelúa Olivera María E., Padrón 4.704.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 4.604.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 4.968.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 4.973.
Porta Cabrera, Francisco Javier, Padrón 4.976.
Porta Cabrera Francisco, Padrón 6.322.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 12.666.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 12.669.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 13.042.
Porta, Manuel Fructuoso, Padrón 5.057.
Porta Silva, Lauro Antonio y Miguel, Padrón 5.970.
Patrón Juan E. María, Padrón 4.995.
Patrón Juan Evangelista, Padrón 5.174.
Patrón Dorrego, Juan, Padrón 8.551.
Patrón, Juan E. María, Padrón 9.074.
Pío Fernández, Florencio P., Padrón 5.206.
Presto, Antonio, Padrón 5.228.
Palma de Cáceres María Elena, Padrón 8.683.
Pereira Florindo, Antonio Padrón 13.065.
Pérez, Justo Ramón, Padrón 13.262.
Polakof Lev, Tobías Israél, Padron 6.400.
Polakof Lev, Tobías Israel, Padron 6.698.
Rufo Cocuzzo, Cesidio y Domingo, Padrón 8.693.
Rodríguez Lescano Radamés R., Padrón 4.640.
Riccetto Zelmar y otra Padrón 4.646.
Riccetto Hernández, Zelmar C., Padrón 10.717.
Riccetto Hernández, Zelmar C., Padrón 10.718.
Riccetto, Zelmar y Sra., Padrón 10.722.
Robaina Chocho, Máxima, Padrón 5.013.
Romero, Basilio Francisco Padrón 5.076.
Rodríguez Martínez Justo y Dionisia María, Padrón 5.126.
Rodríguez Martínez, Luis Alberto, Padrón 10.160.
Rodríguez Luciani, Alfredo, Padrón 8.825.
Rodríguez, Walter Emilio, Padrón 12.984.
Rodríguez Abreu, Eulogio Padrón 5.503.
Ruy Aldabalde, Nelda Susana y Luis Francisco, Padrón 5.179.
Rancaño Francisco y Cuadrado Rancaño, Juan M., Padrón 5.828.
Rancaño de Serrón, Máxima S., Padrón 10.295.
Ruy Aldabalde, Luis Francisco, Padrón 10.2[illegible].
Rotela Juan Francisco, Padrón 8.272.
Ramos Castaño, Juan Andrés, Padrón 4.688.
Sucesión Fumero, Gabriel Padrón 4.883.
Serrón Esaín, Miguel, Padrón 5.010.
Sucesión Navarro, Isidro, Padrón 5.406
Segovia, Guillermo Fructuoso, Padrón 8.244.
Serrón Esaín Miguel, Padrón 8.941.
Serrón Esaín, Miguel Padrón 8.942.
Santos, Rodolfo Cipriano, Padrón 9.776.
Torres de Martínez, Gloria M. y Torres de Cóppola, Olga A., Padrón 4.811.
Techera Báez, Gregorio, Padrón 7.841.
Techera, Gregorio y Garrido Antonio Padrón 4.955.
Umpiérrez Pérez, Alejandro J., Padrón 13.265.
Umpiérrez Pérez, Raúl, Padrón 6.719.
Urrutia, Gervasio P. N., Padrón 5.030.
Viroga Hernández, Pedro Hermán y Urioste García, María Esther Padrón 4.882.
Zeballos Riccetto, Uberfil, Padrón 5.223.
Zeballos Riccetto, Uberfil R., Padrón 4.713.
Zeballos y Maguna Juan, Padrón 4.934.
27) (C. C.) 3|pub. 33522 Nov.13-v.nov.15.

MALDONADO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Andrés Lavallen contra RAUL CAPITAIN "Cobro de Pesos" (ficha 327|976) se cita, llama y emplaza al demandado Raúl Capitain para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33429 Nv.3_v.dic.15.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Calvette, Nelson contra GONZALEZ, SALUSTIANO y otros (Sucesores de). "Cese de Condominio" (Ficha 626|1978), se cita llama y emplaza a Salustiano González Díaz y|o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial, por no admitir los derechos que recaen sobre el mismo otra forma de división. — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 284.00 30|pub. 19482 Oct.5-v.nov.17.

AUTORIZACION

Por resolución del 18 de abril de 1978, dictada por el señor Juez Dr. Manuel Augusto Sirven del Juzgado de 1.a Instancia en lo Comercial de Registro Público de Comercio, del Departamento de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, debidamente legalizada e inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 10 de agosto de 1978 con el número 81, se autorizó a Pedro Gouguenheim Jacomet para ejercer el comercio. — Mario Fígoli Guerra, Escribano
27) N$ 128.00 10|pub. 22211 Nov.3-v.nov.16.

PAYSANDU

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRANCO SCOGNAMIGLIO, JUAN BOSCO "Emancipación" (Ficha B. 164|978) se hace saber que se ha concedido la emancipación a Juan Bosco Franco Scognamiglio para ejercer el comercio según resolución N.o 5 259 de fecha 19 de octubre de 1978. — Paysandú 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 39.00 10|pub. 22872 Nov 10-v.nov.23

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos JUAREZ, OSVALDO. "Concurso voluntario" (Ficha A. 500|978). se hace saber al público que por interlocutoria del 5 de setiembre de 1978, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. se decretó el concurso voluntario de Osvaldo Juárez convocándose a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 15 de noviembre próximo, a las 14 horas, en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960, del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú 17 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 21784 Nv.1.o-v.nv.15.

(ASDEM) ASOCIACION SANDUCERA DE MUSICOS (COSADEM) COOPERATIVA SANDUCERA DE MUSICOS
En Liquidación

Acreedores presentarse dentro de los treinta días a partir de la fecha en 33 orientales 995 Paysandú.
Willie Maidana - Manuel Soler - Ricardo Caballero (Liquidadores). — Paysandú, 25 de octubre de 1978.
27) N$ 64.00 10|pub. 22069 Nov.1.o-v.nov.15.

RIVERA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "José Dante y Otros c|SUC. de JOSEFA NAVARRO, Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia". (Ficha A. 98|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de la causante Josefa Navarro Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 20958 Oct.20-v dic 1.o.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Washington Olaizola contra EDISON SANTAMARTA "Solicita Concurso" (ficha A_32|977), se convoca a todos los acreedores de Edison Santamarta, a fin de que concurran a la Junta a realizarse en este Juzgado Letrado, calle Sarandí 528, el día 20 de noviembre de 1978, a la hora 15.
Se previene: 1º) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Rivera, octubre 2 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
27) N$ 93.60 12|pub. 22194 Nv.3-v.nv.20.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO "Sucesión" (A-372|977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.8-v.dic.20.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230 964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de noviembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,59000	N$ 3,62250	U$S 0,53050
Austria	1	Chelines Austria	" 0,49145	" 0,49568	" 0,07280
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,22750	" 0,23250	" 0,03390
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,76250	" 5,80750	" 0,85350
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,30000	" 1,31250	" 0,19300
España	1	Peseta	" 0,09585	" 0,09668	" 0,01420
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,76000	" 6,77500	" 1,00000
Francia	1	Franco Francés	" 1,57000	" 1,58750	" 0,23350
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,32000	" 3,34750	" 0,49350
Inglaterra	1	Libra	" 13,28750	" 13,44250	" 1,97000
Italia	1	Lira	" 0,00808	" 0,00817	" 0,00120
Japón	1	Yen	" 0,03607	" 0,03636	" 0,00533
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,35000	" 1,36250	" 0,20000
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,14736	" 0,14911	" 0,02190
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,55750	" 1,57250	" 0,23100
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,16751	" 4,20250	" 0,61650
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Dólar USA	———	———	U$S 0,00110
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,05110
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,94860
South Africa	1	Rands Sud Afric.	———	———	" 1,15500
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,13750
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00730	N$ 0,00732	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2745	" 0,275	———
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 6,7725	" 6,7750	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,7725	" 6,7750	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,7750	" 6,7775	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	12 ———
Londres Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 210,50	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 33567 Nov.14-v.nov.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de noviembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,57751	N$ 3,60500	U$S 0,53050
Austria	1	Chelines Austria	" 0,48942	" 0,49364	" 0,07250
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,22750	" 0,23250	" 0,03380
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,76500	" 5,81250	" 0,85350
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,29500	" 1,30750	" 0,19200
España	1	Peseta	" 0,09518	" 0,09600	" 0,01410
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,76000	" 6,77500	" 1,00000
Francia	1	Franco Francés	" 1,56500	" 1,58250	" 0,23400
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,30500	" 3,33500	" 0,49350
Inglaterra	1	Libra	" 13,23500	" 13,39500	" 1,96850
Italia	1	Lira	" 0,00803	" 0,00810	" 0,00119
Japón	1	Yen	" 0,03584	" 0,03613	" 0,00531
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,34751	" 1,35500	" 0,19900
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,14601	" 0,14775	" 0,02170
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,55750	" 1,57000	" 0,23050
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,14751	" 4,18000	" 0,61650
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Pesos Ley	—	—	U$S 0,00110
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,05110
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,94860
South Africa	1	Rands Sudafrica	—	—	" 1,15500
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,13750
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00728	N$ 0,00730	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,273	" 0,2735	—
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 6,7725	" 6,7750	—
EE.UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,7725	" 6,7750	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,77	" 6,7725	—
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	—	—	11 7/8
Londres Oro		Onza troy (cierre)	—	U$S 208,50	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 33593 Nov.14-v.nov.14.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20.367 del 1.o de noviembre de 1978, en la página 1822—C se publicó el balance de PESQUERIAS BELNOVA S. A., aviso número 19564, padeciendo de los siguientes errores: Donde dice: Total del pasivo no corriente N$ 2735.621.26, debe decir: **Total de pasivo corriente N$ 5:395.395.15;** donde dice: Total de pasivo no corriente N$ 2.735.621, debe decir: **Total del pasivo no corriente N$ 2:735.621.26.**

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CODINA de GALDO (V. 864|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 23303 Nov.25-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTCH TEKNEYAN ASDURIAN o TEKNEYAN ASTURIAN (S. 558,978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 23216 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TERESA PEPE de CAMAÑO (S. 584|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 23215 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BAUTE MARRERO (S. 556|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 23214 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO DOS SANTOS o DOS SANTOS LEAL (Ficha S. 528|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 117.00 30|pub. 23213 Nov 15-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO PACHECO MORALES (S. 2.194|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub 23217 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARI o MARI Y MAYANS (S. 2018|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 22850 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ISOLA PIRIA, (S. 1902|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 22852 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSALIA LAÑA SANCHEZ de RUIZ y MANUEL RUIZ o RUIS LAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 23302 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUELA CAROLINA LORETA DOLORES ALVARIZA y de NICOLASA CLORINDA o CORINA MARTINEZ ALVARIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 22951 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA NIEVE u OLGA NIEVES FRANCO PEREIRA de CASULLO (S. 350|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 23223 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA GARCIA o HIPOLITA CASIANA GARCIA MOLINA (Ficha S. 802|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 23260 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANFREDO RAIMUNDO FULCO CUROTTO o CURROTTO (Ficha S. 848|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 23301 Nov.15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDRO RIVEIRO (Ficha A. 528|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de diciembre de 1975 — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub 23305 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CROVETTO de REPETTO LUISA ROSA "Sucesión" (A-372-1977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nv.15-v.dc.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN FERNANDEZ RODRIGUEZ y de ISABEL ESTANISLADA FERNANDEZ de FERNANDEZ (Ficha A. 382|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 22980 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TRAGNI RAVIZZI (V. 1.103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 23208 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VILLAVERDE MIRAMONTE (V. 573|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 23218 Nov.15-v.nov.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BENTANCUR o BENTANCOR de RIZZO (S. 1.281|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Marta Elichirlbehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 23222 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MATTO IGLESIAS (V. 904|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 23300 Nov.15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LUSSICH de NAVARRO (E. 1527|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39 00 10|pub. 23207 Nov 15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO ALBERTO PARRA (S. 1.859|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 23248 Nov.15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NELLY CLARET ACOSTA de MAZZA o NELLY RAQUEL CLARET o CLARET ACOSTA de MAZZA y PAULA PARODI de MAZZA o PARODI TRAVERZO o TRAVERSO de MAZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

1) N$ 65.00 10|pub. 23220 Nov 15-v nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES DIACARINO MORVILLO (F. 1.057.978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23307 Nov.15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Turno diespuso la apertura de la sucesión de VIOLETA RENE MASANTI GARCIA (Ficha A. 569|978), citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23210 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MULLIN THEVENET de GARCIA (F. A. 595|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23209 Nov 15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CASILDO BERNARDO FERNANDO GIRIBONE y RUFINA CASTRO de GIRIBONE, (Ficha A 199|966), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 23219 Nov 15-v.nov.28

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BRUNELLA BESANA o JOSE ANGEL BRUNELLA (F. A 513|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23504 Nov.15-v.nov.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA EMILIA ALCALDE MARTINEZ, (Ficha civil V. 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23234 Nv.15-v.nv 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CARLOTA RUNCO PASTORINO o PASTORINI de FRANCIA. (Ficha civil V. 210|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 23235 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES PARDO BARRETO o BARRET o BERRETA o BARRETO. (Ficha civil V. 211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23236 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO VIRGINIO MOZZONE o EMETERIO MOZZONE (Ficha V. N.o 318|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23289 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO RAMON ORTIZ (Ficha V|N.o 276|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23288 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE FIORAVANZO CHEMELLO, (Ficha V. 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23240 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA NOVA PLACIDO (Ficha V. 279|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23243 Nv.15-v nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO VALERDE VAZQUEZ, Ficha V. 199|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23244 Nv 15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MONTEAGUDO y MARIA ISABEL BALLADARES de MONTEAGUDO. (Ficha V. 350|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de octubre de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23241 Nv.15-v.nv.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO POUQUETTE o CARLOS EMILIO POUQUETTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23263 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA DIAZ. (Ficha C. N.o 148|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23264 Nv.15-v.nv.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ACOSTA BRAVO o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 13 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23293 Nv.15-v.nv 28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRAULIO LERENA o LERENA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23276 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA MARTINEZ de GONZALEZ, VIRGILIO o VIRGINIO GONZALEZ o GONZALEZ PANZAQUI, ULISES SANTOS GONZALEZ MARTINEZ y RICARDO SADIB o SADID ROQUE GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 23277 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CACERES CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23278 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA IGNACIA GONZALEZ MARTINEZ de VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23279 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA LALINDE o LALINDE de APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23280 Nv.15-v nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PEREZ VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23281 Nv.15-v.nv.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO SCROLLINI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23006 Nv.15v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CARRASCO JERES o GERES (Ficha 419|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23286 Nv.15-v.nv.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MIRTA IRENES DUNGEY de BENITEZ (Ficha C, N.o 443|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 23295 Nv.15-v.nv.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IGNACIO o IGNASIO GELPI BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 23230 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub 23251 Nv.15-v.nv.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GUALBERTO CEDRES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 23227 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA GIL SALGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 23228 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS PERAZA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 23224 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESMITE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 23225 Nv.15-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VIAZZI o BIAZZI de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 20 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 23226 Nv.15-v.nv.28.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy 2691, el día 25 de noviembre de 1978, a la hora 9.30 en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de dos accionistas, para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta asamblea; 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978; 4) Remuneración al Síndico; 5) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio en los ejercicios 1978|1979 y 1979|1980; 6) Elección de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la tesorería de la sociedad, Jujuy 2691, hasta 72 horas antes de su realización (Art. 29 de los estatutos).

En segunda citación la asamblea sesionará con el número de accionistas y de acciones representadas. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 176.00 5|pub. 23266 Nv.15-v.nv.21.

CASA DANUBIO S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Casa Danubio S. A.", para la asamblea general ordinaria anual a realizarse el 25 de noviembre de 1978 a las 8.30 horas en su local social de la calle Soriano 1035 para tratar el siguiente orden del día:

a) Nombramiento de un accionistas para que compute las votaciones, verifique las elecciones y conjuntamente con el presidente suscriba el acta de la asamblea; b) Consideración de la memoria, balance general tipo al 31 de julio de 1978 y cuenta de pérdidas y ganancias; c) Consideración del informe del Síndico.

A efectos de su asistencia los señores accionistas deberán depositar ssu acciones en las oficinas de la sociedad antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 22.40 1|pub. 23261 Nv.15-v.nv.15.

ARSENAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 23 de noviembre de 1978 a las 11.30 horas en la sede social, calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la comisión fiscal, del ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año; 2) Elección de los miembros del Directorio; 3) Designación de los miembros de la comisión fiscal; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 28, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, noviembre de 1978.

3) N$ 76.80 3|pub. 23255 Nv.15-v.nv.17.

C. O. M. O. C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDNARIA

Cita a socios a la asamblea general extraordinaria el día 26 de noviembre de 1978 a la hora 9 en su sede, Dr. Alfonso Espíndola 604 (Las Piedras), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Continuidad o disolución de la Cooperativa; 2.o) Transferencia de la misma; 3.o) Balance y memoria a la fecha. — La Secretaría.

3) N$ 9.60 1|pub. 23200 Nv.15-v.nv.15.

ECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria el día 23 de noviembre de 1978 a las 12 horas, en el local de Plaza Independencia 749, piso 4 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la comisión fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año. 2.o) Capitalización de reservas; 3.o) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes; 4.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 28 deberán depositar con tres días de anticipación en la oficina de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, noviembre de 1978.

3) N$ 86.40 3|pub. 23254 Nv.15-v.nv.17.

INVESTMENT CONOSUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 468 Esc. 56, el día 22 de noviembre de 1978 a las 16 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978;

2) Elección de Directores. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 6.50 1|pub. 23313 Nv.15-v.nv.28.

CASTIGLIONI Hnos. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de noviembre de 1978 a las 14 horas en Cno. Casavalle 5291 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados del ejercicio 1977|978;

2) Elección de Directorio.

El registro se cierra a la hora fijada. Pasada media hora se sesiona con los presentes. — El Directorio.

3) N$ 12.60 1|pub. 23297 Nv.15-v.nv.15.

ASOCIACION URUGUAYA DE JIU JITSU Y AIKI-DO
CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los socios activos para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social (Avda. Italia Km. 20.900) el día 30 de noviembre a las 20 horas; con el siguiente orden del día:

1) Informe de la mesa sobre las actividades de la Asociación durante el ejercicio.
2) Rendición de cuentas.
3) Estudio y aprobación del presupuesto para el ejercicio siguiente.
4) Elección de autoridades.

3) N$ 5.20 1|pub. 23294 Nov.15-v.nov.15.

CAMPON HNOS S. A.
(En Liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 22, 23 y 27 de los Estatutos Sociales de Campón Hnos. Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 1978 a las 19 horas en Montevideo, calle Horacio Quiroga 6200 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual Estado de Situación y Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978.

2.o) Consideración del proyecto del Directorio relativo al destino a darse a los resultados netos del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978.

3.o) Designación de Titulares y Suplentes del Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, que deberán depositar en la secretaría sus Acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco, un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 23306 Nov.15-v.nov.15

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA
(Montevideo)

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1978 a la hora 12, en el local de la Sociedad. Colonia N.o 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, incluyendo Remuneración del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio 1977 - 1978.

3.o) Elección de dos Directores.
4.o) Elección de Síndico Titular y Suplente
5.o) Fijación de la remuneración del Síndico.

6.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 23282 Nov.15-v.nov.21.

GRAFEX S. A. GRAFICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Galicia 1966, Montevideo, el 28 de noviembre de 1978, a la hora 10.30 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2) Elección de Directorio.

3) Elección del Síndico, Titular y Suplente.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primer convocatorio, la Asamblea queda citada en Segunda Convocatoria para el mismo día a la hora 11. — El Directorio.

3) N$ 156.80 7|pub. 23283 Nov.15-v.nov.23.

IME URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas de Ime Uruguaya Sociedad Anónima para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 1978 en el local sito en Avda. 18 de Julio N.o 1077, oficina 202, piso 2 a la hora 15, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1978.

2) Fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.

Se advierte que el registro de Acciones se abrirá el día 17 de noviembre de 1978, cerrándose en el acto de iniciarse la Asamblea (Art. 17 de los Estatutos). — El Directorio.

3) N$ 19 20. 1|pub. 23284 Nov.15-v.nov.15.

4—Dirección de Necrópolis

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Ultimo Aviso

Se comunica a los interesados que de acuerdo a lo preceptuado en la Ordenanza de Cementerios, se acuerda un plazo de treinta días a partir de la fecha para el retiro de los restos que se encuentran inhumados en Nichos Individuales en los Cementerios de San José, Ecilda Paullier, Villa Rodríguez, Libertad y Villa Ituzaingó anotándose a continuación el número que identifica a cada uno. Vencido dicho plazo se depositarán en el Osario General.

Ciudad de San José:

Nichos Nros.: 16, 23, 28, 32. 36, 44, 57, 59, 62, 83, 87, 106, 111, 120, 124, 126, 129, 139, 133, 134, 143, 160, 161, 166, 186, 188. 191, 194, 217, 218, 232, 244, 250, 253, 263, 265, 280, 288. 291, 295, 306. 308, 310, 314, 319. 322, 345, 352, 361, 376, 387, 394, 395, 396, 401 402, 409, 416, 419, 424, 427, 432, 440, 473, 476. 484. 507 510. 513, 519, 528, 545, 546, 547, 557, 566, 580, 585, 592, 599, 606. 614, 617, 640, 641, 642, 682, 709, 737, 742, 748, 751, 754, 767, 780, 782, 785, 792, 797, 803, 807. 821, 822, 836, 847, 855, 857, 896, 913, 925, 936, 968, 969, 972, 973, 978, 995, 1.005, 1.043, 1.051. 1.063, 1.095, 1.125, 1.129. 1.134, 1 150, 1.155, 1.164, 1.165, 1.183, 1.195, 1.204, 1.206, 1.209, 1.221, 1.227, 1.230, 1.239, 1.242, 1.249, 1.251, 1.255. 1.257, 1.258, 1.259, 1.261, 1.263, 1.266. 1.284, 1.286 1 510, 1.525, 1.536, 1.543. 1.559, 1.579, 1.619, 1.620, 1.648, 1.659, 1.698, 1.712, 1.715, 1.717, 1.764, 1.769, 1.775 y 1 793.

Ecilda Paullier:

Nichos Nros.: 2, 3, 5, 7, 9, 10, 13, 14. 15, 22, 23, 27, 30, 35, 36, 37, 47, 52. 54, 59, 60, 62. 64, 65, 66, 68, 71, 72, 74, 75, 76, 79, 81, 85, 86, 91, 93, 96, 103. 105, 106, 108, 110, 112, 113, 116, 117 y 120.

Villa Rodríguez:

Nichos números 507 517, 523, 529, 544 553, 555. 565, 587, 610, 611, 614 624 625. 626, 659, 660.

Libertad:

Nichos números 40 45, 51. 52. 56 57, 61. 109, 123 130 136, 144, 149, 164, 175, 176. 179. 183, 191 193, 202, 209, 231 233, 248 253, 256. 257, 267, 273, 278. 297, 303 304.

Villa Ituzaingó:

Fosas en tierra chapas números 2.646, 2.647, 2.648, 2.649, 2.650, 2.651 2.652, 2.653 2.654, 2.655, 2.656, 2.657 2.658, 2.659, 2.660, 2.661, 2.662 2.663, 2.664 2.665, 2.666 2.667, 2.668, 2.669, 2.670, 2.671, 2.672, 2.673, 2.674, 2.675 2.677, 2.678, 2.679, 2.680 2.681, 2.682 2.683, 2.684, 2.685, 2.686, 2.687 2.688 2.689 2.690, 2.691, 2.692, 2.693 2.694, 2.695 2.696, 2.697, 2.698, 2.699, 2.700, 2.701, 2.702, 2.703, 2.704 2.705 2.706, 2.707, 2.708 2.709, 2.710 2.711, 2.712, 2.713 2.714, 2.715, 2.716, 2.717, 2.718, 2.719, 2.720, 2.721 2.722, 2.723, 2.724 2.725 2.726, 2.727, 2.728, 2.731, 2.732, 2.733 2.734, 2.735 2.736, 2.737, 2.738 2.739, 2.740 2.741, 2.742, 2.743 2.744, 2.745, 2.746, 2.747, 2.749, 2.751, 2.753 2.754, 2.755 2.756, 2.757, 2.758 2.759, 2.760, 2.761, 2.763, 2.764, 2.765 2.766, 2.767 2.768, 2.770, 2.771 2.772, 2.773 2.774, 2.776, 2.777 2.778, 2.779, 2.780, 2.781, 2.782, 2.783, 2.784 2.785, 2.786 2.787, 2.788, 2.789 2.790, 2.791, 2.792, 2.793, 2.794, 2.796 2.797, 2.798 2.799, 2.800, 2.801 2.802, 2.803 2.804, 2.805, 2.806 2.807, 2.808, 2.809, 2.810, 2.811, 2.812 2813, 2.815 2.816, 2.817, 2.818 2.819, 2.820, 2.821, 2.822, 2.823, 2.824 2.826, 2.827, 2.828 2.829, 2.830, 2.831 2.832, 2.833 2.834, 2.835, 2.836 2.837, 2.838, 2.839, 2.840, 2.841, 2.842 2.843, 2.844 2.845, 2.846, 2.847 2.848, 2.849, 2.850, 2.851, 2.852, 2.853 2.854, 2.855, 2.856 2.857, 2.858, 2.859 2.860, 2.861 2.862. 2.864, 2.865 2.866, 2.867, 2.868, 2.869, 2.870 2.871, 2.872 2.873, 2.874, 2.875 2.876 2.877, 2.878, 2.879, 2.880, 2.881 2.882, 2.883, 2.884 2.885 2.886, 2.887, 2.888 2.889, 2.890 2.891, 2.893, 2.894 2.895, 2.896, 2.897, 2.898, 2.899 2.900, 2.901 2.902, 2.903, 2.904 2.905 2.907, 2.908, 2.909, 2.910, 2.911 2.912, 2.913, 2.915 2.916 2.917 2.918, 2.919, 2.920 2.921, 2.922 2.923 2.924, 2.925, 2.926 2.927, 2.928, 2.929, 2.930, 2.931 2.932, 2.933, 2.934 2.935, 2.936, 2.937, 2.938 2.939, 2.940, 2.942 2.943, 2.944, 2.945 2.946, 2.947, 2.948 2.949. 2.950, 2.951, 2.953 2.954, 2.955, 2.957 2.958, 2.959, 2.960, 2.961, 2.962 2.963, 2.964, 2.965 2.966, 2.967, 2.968, 2.969 2.970, 2.971, 2.972 2.973, 2.974, 2.975 2.976, 2.977, 2.978 2.979, 2.980, 2.981, 2.982 2.983, 2.984, 2.985 2.986, 2.987 2.988, 2.989, 2.990, 2.991 2.992, 2.993, 2.994 2.995, 2.996 2.998, 2.999 3.000, 3.001. 3.003 3.004, 3.005 3.006, 3.007, 3.008 3.009, 3.010, 3.011, 3.012 3.013, 3.014, 3.015. 3.016, 3.017 3.018, 3.019, 3.020, 3.021 3.022, 3.023, 3.024 3.025, 3.026 3.027, 3.028, 3.029, 3.031, 3.032 3.033, 3.034 3.035, 3.036, 3.037 3.038, 3.039, 3.040, 3.041 3.042, 3.043, 3.044, 3.045, 3.046 3.047, 3.048, 3.049 3.050, 3.051, 3.052 3.053, 3.054 3.055, 3.056, 3.057. 3.058, 3.059.

4) (C.C.) 1|pub. 33581 Nov.15-v.nov.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARTA PALERMO SCANDROGLIO, y EDUARDO LAGOS LOPEZ (Ficha A. B. 526|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22904 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACK ABUDARA BENGIAT y ESTER AMIEL MAICK (Ficha E. 592|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23205 Nov.15-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO CEDRES y JOSEFINA HERRERA (Ficha V. 633|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 23315 Nov.15-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIA DALL'ORSO y ROSA LERIDA VALLES, (Ficha C. 771|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 23299 Nov.15-v.dic.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos RAMOS TORRES JUAN PEDRO y TERESITA ESTHER CABRERA ROMERO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V. N.o 274|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pedro Ramos Torres y Teresita Esther Cabrera Romero y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 23291 Nov.15-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR CARLOS SANCHEZ con MARIA CELINA FERRAZ, (Ficha V. 121|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 23240 Nv.15-v.dc.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BATALLA LUIS LEONARDO con PEREIRA, NYDIA RENEE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A, Ficha 301|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS LEONARDO BATALLA y NYDIA RENEE PEREIRA, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 23252 Nv.15-v.dc.18.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Gómez. Lías Amanda c|PARAJO ANTONIO, Divorcio por causal". (Ficha D. 329|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Parajo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33590 Nov.15-v.dic.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a GLADYS RENEE VIEITES ARMANO de LAURATTI, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968 tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 7.524|978 HC numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Ing. Ind. Daniel A. Cagno Departamento de Relaciones Públicas Director.

8) (C.C.) 3|pub. 33579 Nov.15-v.nov.17.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0k.000 a 3k.072,02.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o: 10-07|058-AM|1.
Propietario: José M.a Santos Suárez.
Padrón N.o 191.469 (parte).
Area a expropiar: 700 metros cuadrados, 0 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0k.000 a 3k.072,02.
Ubicación 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|059-AM|1.
Propietario: María Saenz de Sanguinetti y otros.
Padrón N.o 406.960 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 3.807 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicación 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|062-AM|1.
Propietario: Manuel Conde César.
Padrón N.o 161.862 (parte).
Area a Expropiar: 595 metros cuadrados, 02 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|063-AM|1.
Propiedad de: Sergio Antonio Petricevich Lostoya.
Padrón N.o 161.861 (parte).
Area a expropiar: 1.254 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245.64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|064-AM|1.
Propiedad de: Simoes Milani y Antonio Lorenzo.
Padrón N.o 165.030 (parte).
Area a expropiar: 6.039 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245 64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|067-AM|1.
Propiedad de: Roberto Berbejillo Galfasoro y otros.
Padrón N.o 43.348 (parte).
Area que se expropia: 2 hectáreas, 3.037 metros cuadrados, 0 decímetro cuadrado.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|066-AM|1.
Propiedad de: Roberto M. Berbejillo Galfasoro y otros.
Padrón N.o 149.025 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 3.443 metros cuadrados, 0 decímetro cuadrado.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|069-AM|1.
Propiedad de: María Saenz de Sanguinetti.
Padrón N.o 406.959 (parte).
Area a expropiar: 896 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|078-AM|1.
Propiedad de: Walter Omar Velázquez.
Padrón N.o 149.024 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 5.822 metros cuadrados, 81 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|072-AM|1.
Propiedad de: Suc. Juan Manuel Ponce De León.
Padrón N.o 192.551 (parte).
Area que se expropia: 4.378 metros cuadrados. 11 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|073-AM|1.
Propiedad de: Suc. Juan Manuel Ponce De León.
Padrón N.o 192.552 (parte).
Area a expropiar: 20 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|077-AM|1.
Propiedad de: Suc. Agustín Patiño Lamarque y otros.
Padrón N.o 42.236 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 3.978 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|070-AM|1.
Propiedad de: Constantino Valencia Adelantado.
Padrón N.o 175.537 (parte).
Area a expropiar: 8.939 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245.64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|079-AM|1.
Propiedad de: José Couso Lamoz.
Padrón N.o 42.214 (parte)
Area que se expropia: 8.168 metros cuadrados, 53 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|080-AM|1.
Propiedad de: José Couso Lamoz.
Padrón N.o 42.215 (parte).
Area a expropiar: 8.397 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|082-AM|1.
Propiedad de: Suc. Carlota Mesa de Marta.
Padrón N.o 42.235 (parte).
Area a expropiar: 2.474 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|083-AM|1.
Propiedad de: Suc. Manuel Velázquez.
Padrón N.o 42.213 (parte).
Area a expropiar: 185 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|086-AM|1.
Propiedad de: Rolando Antúnez Bendot.
Padrón N.o 158.318 (parte).
Area que se expropia: 5.814 metros cuadrados, 49 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 3k.057,02 a 8k.245,64.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|089-AM|1.
Propiedad de: Cristina Regennier.
Padrón N.o 408.494 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 7.071 metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, octubre de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 33586 Nov.15-v.nov.24.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: HECTOR EVARISTO CASTRO DA CUNHA "Incapacidad" (ficha civil V-281|976), se hace saber que por resolución Nº 7.682 de fecha diciembre 21 de 1977, se decretó la incapacidad de Héctor Evaristo Castro Da Cunha designándose curadora del mismo a Soledad Ramona Da Cunha, la que aceptó el cargo a F.s 14 con fecha 2 de marzo de 1978. — Canelones, 28 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 52.00 10|pub. 23237 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados MAURICIO ROVASCIO "Sustitución de Curador" (F-223|V|978) se hace saber que por resolución 7.126 de fecha 24 de agosto de 1978 se designó curador del incapaz Mauricio Rovascio a Delia Margarita Alen Rovascio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 1º de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 39,00 10|pub. 23245 Nv.15-v.nv.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"ELENA MARIA PERNA PEREYRA, domiciliada en San José 935 piso 2.o Apto. 202 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos: Susana Pérez Suárez domiciliada en Daniel Fernández Crespo 2076 y de Ruth Rodríguez Rama, domiciliada en Santiago Sierra 3815 para que informen sobre mi vida y costumbres. — Elena Perna Pereyra. — Fernando Rovira Abogado. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

11) N$ 65.00 10|pub. 23041 Nv.15-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe "ELVA FERNANDEZ QUINTAS (V. 647|978), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535 escritorio 26, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Graciela Viveldelli y Cristina Medina sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Elva Fernández Quintas. — C. Fernández Quintas, Abogada". — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 23298 Nov.15-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "PATRICIA BUELA de SOLARI constituyendo

domicilio en la calle Yi N.o 1500 apartamento 601, optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Mara Othaix y Cristina Gatti, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio". — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 23321 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "MARA CRISTINA OTHAIX dos SANTOS, constituyendo domicilio en la calle Yi N.o 1386, optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco Cristina Gatti sobre mi vida y costumbres, la declaración de Patricia Buela Abascal y expidiéndose testimonio. — Montevideo 13 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 23320 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO PEREZ VARONA, domiciliado en Ellauri N.o 789 quien optando al título de Procurador, ofrece declaración de Raúl Gómez y Fermín Viera, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 30 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 23290 Nov.15-v.nov.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 1.059
Primer y Segundo Llamado
Cantinas Militares

Artículos: hasta 160.000 kilos de harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado, día 12 de diciembre de 1978 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo lamado, el día 12 de diciembre de 1978 a las 11 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33589 Nov.15-v.nov.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES

La Universidad de la República llama a las siguientes licitaciones públicas:
Licitación pública N.o 5: "Adquisición de máquinas de calcular y escribir" cuya apertura se realizará el día 23 de noviembre de 1978, a las 9 horas el primer llamado y a las 9. y 30 el segundo llamado.
Licitación pública N.o 6: "Adquisición de escritorios y de sillas para salón de clase" cuya apertura se realizará el día 23 de noviembre de 1978 a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.
Licitación pública N.o 7: "Adquisición de muebles metálicos y sillones" cuya apertura se realizará el día 23 de noviembre de 1978 a las 11 horas el primer llamado y a las 11 y 30 el segundo llamado.
Las ofertas se recibirán en la División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962, primer piso.
Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División de la Universidad de la República, en horario de 8 a 13 horas. — Ing. Ind. Daniel A. Cagno Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33578 Nov.15-v.nov.17.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de locales para Oficina de la Dirección de Parques y Jardines.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010) donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas previo pago de N$ 80.00 (nuevos pesos ochenta).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1978 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.
De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, noviembre de 1978. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C.C.). 5|pub. 33588 Nov.15-v.nov.21.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para "Venta ambulante en Playas del Departamento".
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1978, a la hora 17:30 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 18:00 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, noviembre de 1978.
Sin más, saludamos a Ud. muy atte. Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33591 Nov.15-v.nov.21.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de artefactos de iluminación con destino a la Terminal de Omnibuses de Maldonado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1978, a la hora 16.30 en la Sala de Comisiones en primer llamado.
De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado 9 de noviembre de 1978. — Carlos F. Larrosa Berrueta Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33592 Nov.15-v.nov.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ALBERTO ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanacildo Suárez 221 y ANA MARIA RASQUELLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3423.
JOSE MARIA de LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1623 e IRMA AMANDA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1623.
ARTURO ANIBAL ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2165 Apto. 2 y ELSA ALICIA CASTELLAZZI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2165 Apto. 2.
MARIO ENRIQUE ALONZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2179 (Cerro) y SILVIA ANABELA ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Leuperio 5193.
RAUL CONRADO ALAYON, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Continuación Burdeo 2721 (Cerro) y MIREYA MARGOT ITUARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Burdeo S|N.
OSCAR HORACIO ARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2880 y JULIANA FELIPA BARRETO, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pernas 2529.
WASHINGTON ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 2315 y SILVIA BEATRIZ LUKOSEVICIUS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3735.

OFICINA N.o 2

EDUARDO JAVIER AMEGLIO, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Lucas Obes 944 y MARIA CRISTINA ROSSANA JAGER, 24 años, soltera, estudiante, boliviana, domiciliada Horacio Quiroga 6498.
DANIEL OSVALDO DALMAO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5353 e IRIS JUDITH ALDACOUR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Pose 565.
JUAN JOSE ALONSO, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Esperanza 835 y DIVER BLIMA PAGALDAY, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes Viale 5896.
ALEJANDRO ASTAPENCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1119 y ZULLY RAQUEL BROCCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 3299 (Punta de Rieles).

OFICINA N.o 3

MANUEL EIROA, 35 años, divorciado, chofer, español, domiciliado Carignano 1440 Apto. 3 y DORA FAGNANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carignano 1440 Apto. 5.
JORGE WILLIAN BALCARCEL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3079 Apto. 18 y MARIA CRISTINA ARENA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4939 (Cno. Mendoza).
ANTONIO BONILLA, 51 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 3094 y MARIA OFELIA RODRIGUEZ, 52 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Charca 3054.
JUAN CARLOS BOTANA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1656 y NIBYA CELESTE COSTA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2279 Apto. 20.
ENRIQUE MARIANO BENTANCOR, 36 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Defensa 2271 Apto. 1 y AMALIA PALMIRA ALONSO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5440.
EGAR ROBERTO BARRETO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Rusia 450 (Cerro) y ANGELA BEATRIZ CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Rusia 450 (Cerro).

OFICINA N.o 8

JAVIER ALVARO CARPANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1674 y CRISTINA NELLY MA-

DAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1282.

SERGIO DARIO CACERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5380 y MIRTA GRACIELA AYALA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5380.

LUIS IGNACIO CHIARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1463 y YOLANDA RAQUEL CABRERA, 23 años, soltera promotora, oriental, domiciliada Salto 1032.

ROGER ANTONIO CAMACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3167 y CARMEN MARIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar N.o 2347.

CARLOS DANTE CIRONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 2170 y MARRITA GRACIELA DELLA ROCCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 6505.

ENRIQUE LEONARDO CORONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3421 y ESTELA MARIS SACCO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada De los Jockeys 4797 Apto. 1.

WALTER CASTAÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1342 y SUSANA GUERRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3114.

ROBERTO HEBERT CABEZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronilla 564 y MIRTHA ESTHER LION, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronilla 564.

OFICINA N.o 4

PABLO ENRIQUE LEEMANN 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1994 y NAIMBI LUJAN CITERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1994.

LUIS MANUEL LEDESMA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle C N.o 4571 (Piedras Blancas) y NELI MARIA NALERIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4278.

JOSE ADOLFO LEONARDI, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Timote 5190 y MARIA del LOURDES MOSQUERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 2040.

ROBERTO GIMENEZ, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1691 Apto. 6 y ELVIRA PUGLIA, 62 años, divorciada, jubilada oriental, domiciliada Paysandú 1691 Apto. 6.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4355 (Cerro) y LILIAN VALDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellinos 1566.

FERNANDO JOSE GESTO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2632 Apto. 302 y VIOLETA ARACELI PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3369 Apto. 2.

SERGIO MILTON GIOVANETTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1437 e IDA RUTH de FUENTES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José A. Posolo 4197.

JULIO ANTONIO GONZALEZ, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Leguizamón 3794 y BRUNILDA MARTINEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3794.

JOSE LUIS GODAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Buxareo S|N (Melilla) y MARIA del CARMEN PICARDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Buxareo S|N (Melilla).

WILLIAMS ALFREDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1719 y MILKA GRACIELA GAZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1719.

RICARDO IGLESIAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1257 y MARIA ROSA VEIGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1345.

AMINDO ISIDORO GUTIERREZ, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Estapé 5090 y LUZ DELIA LATORRE, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Estapé 5090.

OFICINA N.o 6

CARLOS GUSTAVO MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4323 y GRACIELA SASTRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4282.

LUIS ALBERTO MARTINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 1281 Apto. 2 e IRIS IVONNE CAMPAGNA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3493.

JOSE CARLOS MUÑOZ, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rusia N.o 1824 y ELIZABETH IRIS LOURDES SALOMON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1818.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON PERALTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Añaquito 4561 y DORA ROSA MAIDANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2856.

CESAR DIASI PEREIRA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 954 y MARIA de las MERCEDES ALSUA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi N.o 954.

JUAN CARLOS PACHECO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2117 y ALICIA SOUSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4767.

JORGE ALBERTO PAN, 23 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Ramos 4225 Apto. 4 y NORA LUJAN MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramos 4333.

FERNANDO ERASMO PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4932 y ESTELA MARY HONTOU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4932.

OFICINA N.o 8

RICARDO YELPO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3947 y ANGELA GREGORIA BORGES, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3231.

PABLO REIF, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3005 Apto. 802 y JANET SKORBIANSKY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1042 apartamento 1107.

JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar oriental, domiciliado Agraciada 3451 y ALBA LUZ BURLANDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5231.

WILLIAM NEDY RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2877 Apto. 12 y GLADYS RAMONA ZABALA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2806.

OFICINA N.o 9

ARMANDO SARTOROTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1920 y ROCIO de los ANGELES GUADALUPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguacero 2225.

JOSE ASDRUBAL DANIEL SIBILIA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaviyú 3307 y GRACIELA MARIA FRACHELLE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3137.

FRANCISCO ALCIDES SAMUDIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2014 Apto. 5 y RAMONA NIVE TRINIDAD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guana 2014.

NELSON ROBERTO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4197 y CARMEN GRACIANA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Riquet 1091 Apto. 2.

JESUS EDUARDO SARUTTE, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Andalucía 3877 y BERNADETTE ROSELLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3877.

OFICINA N.o 10

LUIS JAVIER TOURON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Melilla 8725 y SUSANA GRACIELA MATRELLI, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 2740.

ALBERTO FERNANDO TELLERIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agatas 6736 y MARIA BEATRIZ BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebibio Cabral número 4353.

EDGARDO LUIS VALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2281 y MARIA del CARMEN MERCEDES DEUS, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Chaná 2281.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov. 17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos HADJIARTIN GARABEDIAN. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 305|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hadjiartín Garabedián, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 20.498 con 10.75 metros de frente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Elodina Romero de Greciet, padrón 24.932, domiciliado en Turquía 3551 y Constante Ferrari, padrón N.o 20.499, domiciliado en Turquía 3571 y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 23212 Nov.15-v.dic.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Sosa, Raúl contra FURTADO, ASUNCION y otros (Sucesores de). "Prescripción" (Ficha 280|978). se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Raúl Sosa González, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural: padrón N.o 3.923 ubicado en "Mataojo de San Carlos" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que se encuentra señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Homero Cardozo de noviembre de 1960, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23 de junio de 1963 con el número 3.233; tiene una superficie de 10 hectáreas 2.538 metros y que se deslinda así: al Norte. 576 metros, al Este 178 metros, al Sur 576 metros con la fracción "A" del plano citado; y al Oeste 177 metros, 90 centímetros, con sucesión Faustino Dutra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 23287 Nov.15-v.dic.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MILKA ROSA BERNA de MARTINELLI. "Rectificación de su partida de Nacimiento y Matrimonio" (Ficha C. N.o 621|bis|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milka Rosa Berna de Martinelli, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento y Matrimonio en el sentido que donde dice: Milka Rosa Sosa, hija de Pascual Sosa, debe decir: Milka Rosa Berna, hija de Pascual Baylón Berna, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, octubre 30 de 1978. —Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 23296 Nov.15-v.dic.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados GUSTAVO GALVES "Rectificación de Partida" (ficha E Nº 517|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gustavo Galves y Norma Enilda González, pues donde dice: Gustavo Galvez debe decir: Gustavo Galves. — (Tramita con auxiliatoria de pobreza, por así corresponder).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33582 Nv.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GLORIA YERMA RODRIGUEZ "Nulidad y Rectificación de Partida" (ficha C-1.929|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gloria Rodríguez solicitando la nulidad y rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hija legítima, debe decir hija natural y que donde dice que nació el 21 de junio de 1940, debe decir 21 de junio de 1938. — (Se encuentra auxiliada de pobreza). — Montevideo, el 19 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33584 Nv.15-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ALFREDO CARRO ETCHEVERRI (Fa. 219|978), de la siguiente forma: donde el nombre figura como Alejandro, debe decir Alfredo; y donde su segundo apellido figura como Echeverri, debe decir Etcheverri. — Se hace constar que este trámite obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 4.548 de fecha 2 de octubre de 1978. — Colonia, 31 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33585 Nv.15-v.dic.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos caratulados: JOSE MARIO SILVERA "Rectificación de Partida" (A_636|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Mario Silvera, estableciéndose que en dicha partida donde dice Silveira, debe decir: Silvera. — Salto, 3 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 23253 Nov.15-v.dic.5.

20—Remates

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja obrera contra de GREGORIO, TABARE y otra. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 272|1977), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1978, a las 10 horas si el horario de Oficina fuera matutino y a las 15 horas si fuere vespertino, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas de N$ 480.00 y N$ 31.770.00, respectivamente. Una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N.o 12, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la Avda. Agrim. Manuel D. Rodríguez con un área de 160 metros, 07 centímetros cuadrados y una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 13, con frente a la calle 25 de Mayo, Primera Sección Judicial de San José.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los bienes se encuentran hipotecados al Banco Hipotecario del Uruguay y que los Títulos se encuentran en dicha Institución. — San José, noviembre 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 23229 Nov.15-v.dic.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SILET LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 30, folio 100, libro Nº 3.
Socios: JAIME MARDOQUEO BERENGOLC y LILA LIBERMAN DE BERENGOLC.
Objeto: venta de tambores, envases, máquinas y metales.
Capital: N$ 50.000.
Jaime Mardoqueo Berengolc: N$ 25.000.00. Lila Liberman de Berengolc: N$ 25.000.00. Administración: indistinta.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 23232 Nv.15-v.nv.28.

CAMIONEROS IMPORTADORES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 31 de julio de 1974.
AMERICO PANASCO GREGO cedió a RUBENS RAVIALES y GENARO SBROCCA las mil cuotas que le correspondían en el capital social.
Quedando con mil quinientas cuotas de N$ 1.00 cada uno.
Precio: N$ 10.000.00.
Administración: los dos socios indistintamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 23233 Nv.15-v.nv.28.

EXPORTER S. R. L.

Por contrato del 6 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1.075 al Fº 3688 del libro número 2 de Contratos, el Sr. Carlos Spiller, renuncia, cede y transfiere al señor PABLO TOMAS SPILLER su cuota parte de capital que asciende a nuevos pesos un mil.
Cesando el antedicho queda como única administradora, la señora Elisabeth Kekstler de Spiller.
No se modifica el capital social.

22) N$ 128.00 10|pub. 23203 Nv.15-v.nv.28.

HERCULES LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1978, inscripto Registro Público y General de Comercio 7 noviembre 1978, Nº 1082 Fº 3712, Libro número 2 Contratos.
Socios: JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN, ANSELMO VAZ SOSA y EDGARDO ANSELMO VAZ COLASA.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Juan Daniel Zimmermann Klein y Anselmo Vaz Sosa, indistintamente.
Objeto: industria metalúrgica en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 23211 Nv.15-v.nv.28.

CRISNEL LIMITADA

Contrato: 24 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 1028, Fº 3572 Libro 1 de Contratos.
Socios: NELIDA ANGELA RODRIGUEZ ZAMORA de GULZMAN y GLADYS CRISTINA FREIGEDO AMADO de HIERRO.
Objeto: importación, exportación representación y consignación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: ambas socias indistintamente.
Capital: N 5.000,00.

22) N$ 96.00 10|pub. 23316 Nov.15-v.nov.28.

GRIECFONT LTDA.

Socios: VICTOR GRIECCO e IRIS DIEGO de FONT.
Objeto: bar y cocktelería.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público Comercio: Nº 945. F. 3246.

22) N$ 64.00 10|pub. 23308 Nv.15-v.nv.28.

MIGUEZ - MARTI S. R. L.

Contrato: 16 octubre 1978.
Inscripción: 6 noviembre 1978, Nº 1072, folio 3678 libro Nº 2 Contratos.
Cesión: Enrique Míguez Bazzarra a JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN.
Administración: Juan Daniel Zimmermann Klein.

22) N$ 64.00 10|pub. 23304 Nv.15-v.nv.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 163.217. — Montevideo, noviembre 10, 1978. — Erna Siegmund, por Arnaldo C. Castro S. A. (Uruguay), solicita marca FRIDEN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 23256 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.218. — Montevideo, 10 de noviembre, 1978. — Erna Siegmund, por Chapasfalt S. A. (Uruguay), solicita marca DURASFALT clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 23257 Nov.15-v.nov.28.

ACTAS Nros. 163.118 y 3.013. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca MADISON clases 4, 5, 26, 28 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 23319 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.221. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Billy Fox, por Maggi S. A. (Suiza), solicita marca: C & B clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 23270 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 163.208. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Passadore Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 23269 Nov.15-v.nov.28.

ACTA 163.207. — Montevideo noviembre 9 1978. — Billy Fox, por General Motors Corporation, (USA) solicita marca: GMC, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23268 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 162.999. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Gonzalo Tato por Dynar S. A., (Montevideo), solicita marca: FERROPAY clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23318 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 163.206. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Billy Fox por Mossant (Sociedad Anónima Francesa, solicita marca: Anónima F'ancesa (Francia). solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 96.00 10|pub. 23271 Nv.15-v.nv.28.

ACTA Nº 163.223. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Angres Motor Ltda. (Montevideo). solicita marca:



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 23272 Nv.15-v.nv.28.

ACTA Nº 163.222. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Angres Motor Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases: 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23273 Nv 15-v nv.28

ACTA 163.219. — Montevideo, noviembre 10 1978. — Billy Fox por Glen Spey Limited (Escocia), solicita marca:



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 23275 Nv.15-v.nv.28.

ACTA 163.220. — Montevideo. noviembre 10 1978. — Billy Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca:

FONDO MARRON OSCURO
LETRAS ROJAS CON
REBORDE DORADO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 23274 Nv.15-v.nv.28.

ACTA N.o 162.998. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Ruben Arrolli por Imola Ltda., (Montevideo), solicita marca: NAKATA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23317 Nov.15-v.nov.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 569. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Erna Siegmund por Gravi Internacional Ltda., (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispensador de cinta adhesiva". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23258 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 1.283. — Montevideo noviembre 10 de 1978. — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10.pub. 23259 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 20.751. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Botonera para accionamiento de llaves valvulares para gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22778 Nov.15-v nov.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — He prometido vender a Elbio Conde, el comercio de almacén, en Melo calle Pilar y J. D. Silva denominado La Hogareña. — Acreedores en el mismo comercio. — DAIR PIÑEIRO SOUZA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23262 Nov.15-v.dic.13.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Arsenio Magdaleno Montero y José María Bonilla Curbelo, almacén y bar de José Catalá 2065. — Acreedores al mismo. — WALTER LOPEZ y MARIA JAUNARENA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23238 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Griec-Font Ltda." boite "Candilejas" sita en Luis Piera 1953. — Acreedores en el mismo. — PABLO ARISTOTELES MARTIRENA.
25) N$ 64.00 20|pub. 23309 Nov.15-v.dic.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Montevideo. 10 de noviembre de 1978.

El Centro III del Instituto Nacional de Docencia "General Artigas" llama a aspiración para Cursos de Perfeccionamiento, a nivel de Educación Primaria, para el año 1979.

Cursos de Perfeccionamiento. Se llama a Maestros aspirantes para los Cursos de: 1.1 Maestros Directores. 1.2 Especialización para Maestro en las áreas: 1.2.1 Pre-escolar. 1.2.2. Retardo Mental. 1.2.3. Discapacitado Auditivo. 1.2.4. Discapacitado Visual. 1.2.5. Problemas de Conducta. 1.2.6. Dificultades de Aprendizaje.

Inscripciones: Se recibirán en las Inspecciones Departamentales desde el 15 de octubre al 15 de noviembre de 1978 donde se brindarán los requisitos para dichos cursos. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 2|pub. 33587 Nov.15-v.nov.16.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto Ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Jorge Vitacca (As. 174|977), solicitando Licencia de Exploración sobre el predio empadronado con el N.o 1255 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte del propietario del fundo superficial por daño y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la Licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez.
27) N$ 57.60 3|pub. 23204 Nov.15-v.nov.17.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto-Ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la señorita Carmen Susena (As. 248|977), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 2.258, 2.566, 5.480 y 2.398 ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

A los efectos de posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez.
27) N$ 57.60 3|pub. 23206 Nov.15-v.nov.17.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto-Ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Jorge Vitacca (As. 175|977) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 398 y 17.129 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia.

A los efectos de posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez.
27) N$ 57.60 3|pub. 23205 Nov.15-v.nov.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 192|978
Expediente N.o 8.204|978|Med.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de setiembre de 1978 y posterior aprobación del señor Rector Interventor de la Universidad de la República:

Montevideo, 2 de octubre de 1978.

Sr. Rector Interventor
de la Universidad
Cr. Jorge Anselmi
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme hacer llegar a Ud. para su conocimiento y demás efectos que puedan corresponder, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina N.o 18 de fecha 27 de setiembre de 1978:

1) Incluir en el artículo 4.o del Reglamento del Concurso de Méritos para la provisión del Cargo Docente Gardo 3 (Profesor Adjunto) de Materias Clínicas de la Facultad de Medicina el siguiente numeral:

32) Por poseer el Título de Especialista en la disciplina del cargo concursado otorgará 4.00 (cuatro) puntos.

2) Incluir en el artículo 4.o del Reglamento del Concurso de Méritos para la provisión del Cargo Docente, Grado 3 (Profesor Adjunto o Jefe de Sección)) de los Servicios de Diagnóstico o Tratamiento Especializado de la Facultad de Medicina, el siguiente numeral:

30) Por poseer el Título de Especialista en la disciplina del cargo concursado, otorgará 4.00 (cuatro) puntos — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. Saluda a Ud. muy atentamente Irma López de Puppi, Director de Departamento, Secretaría

Montevideo, 27 de octubre de 1978

Vistos: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976,
El Rector Interventor de la Universidad de la República

RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el señor Decano Interventor de la Facul-

tad de Medicina en resolución N.o 18 del 27 de setiembre de 1978.

2) Comuníquese, etc. — Jorge A. Anselmi, Rector Interventor. Saludo a Ud. atentamente: Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) Cta. Cte 1|pub. 33580 Nov.15-v.nov.15

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Elizabeth c|SOCA, ALFREDO GUADALUPE Pérdida de la Patria Potestad" (C. 102|977), se cita, llama y emplaza a Alfredo Guadalupe Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 12.309 ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33583 Nov.15-v.dic 28.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatorias
Lunes 20 de noviembre de 1978 — Hora 19.00

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, conforme a lo dispuesto por las leyes Nros. 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su local social, calle Carlos Roxlo N.o 1475, el día lunes 20 de noviembre de 1978 a la hora 19.00, en la cual se considerará el siguiente orden del día:

I) Memoria y Balance Ejercicio 1976|77.
II) Memoria y Balance Ejercicio 1977|78
III) Baja de Afiliados en Mora por aplicación del artículo noveno, inciso a) y 32 inciso j) del Estatuto Social.
IV) Informe sobre utilización de Fondos Especiales.
V) Modificación del Reglamento del Fondo de Promoción, Desarrollo y Fomento Cultural.
VI) Modificación del artículo 1.o del Reglamento del Panteón Social.
VII) Designación de Tres Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución.

Advertencias. La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella.

En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria, a la hora fijada, el quórum requerido, se cursa una Segunda Convocatoria, para la realización de la Asamblea una hora después con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley N.o 12.179)

Los señores Asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este Acto, pueden consultar los Padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo, octubre de 1978. — Pablo Fabra Piñeiro, Presidente. — Julio María Tealdi, Secretario

27) N$ 44.8? 1 pub. ?3239 Nov 15-v.nov.15

LES AMIS S. A. (EN LIQUIDACION)
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose denunciado el extravío de los títulos representativos de las acciones ordinarias que a continuación se detallan: Título N.o 7 acciones N.o 2.001 al 2.100; Título N.o 10 acciones N.o 2.301 al 2.400; Títulos del N.o 27 al 35 inclusive correspondientes a las acciones N.o 1.221 a 1.400 y Títulos 59 al 65 inclusive correspondientes a las acciones del N.o 631 al 700, se hace saber al público que todo aquel que se crea con derecho a las mismas debe presentarse en el domicilio de la sociedad (en liquidación) calle Rocha número 2276, Montevideo, dentro de los diez días siguientes a esta publicación bajo apercibimiento que de no presentarse persona alguna, dichas acciones serán declaradas anuladas y sin ningún valor expidiéndose los duplicados al titular que ha denunciado su extravío. — Montevideo noviembre de 1978

27) N$ 112.00 5|pub. 23221 Nov.15-v.nov.21.

COLONIA

EXTRAVIO DE ACCIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "COLONIA REFRESCOS S. A., "Extravío de Acciones" se hace público el extravío de acciones de esta sociedad, títulos Serie "A" del N.o 1.147 al N.o 1.151 valor N$ 5.00; del N.o 4.467 al N.o 4.470 Serie "B" valor N$ 50.00; del N.o 3.996 al N.o 3.999 valor N$ 10.00; del N.o 3.593 valor N$ 1.00; y del N.o 2.880 al N.o 2.882 valor N$ 0.10, cuyo titular el señor Oscar A. E. Fischer así lo ha hecho saber.

Si dentro del término de treinta días no fueran recuperadas dichas acciones serán declaradas anuladas y sin valor expidiéndose duplicado de las mismas. — Colonia, 27 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

27) N$ 78.00 10|pub. 23265 Nov.15-v.nov.28.

SALTO

NOMBRAMIENTO DE TUTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "BOSCHI OLIVEIRA LUIS EDUARDO. "Nombramiento de Tutor", (A. 121|978) se cita y emplaza a Alida Oliveira de Boschi por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 23249 Nov.15-v.dic.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FRIGORIFICO CASA BLANCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que el FRIGORIFICO CASA BLANSA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de sus estatutos que se transcriben a continuación:

FRIGORIFICO CASA BLANCA S. A.

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de FRIGORIFICO CASA BLANCA S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por las normas legales y reglamentarias en vigencia y especialmente por estos estatutos.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto toda clase de actividad comercial o industrial, dentro de los ramos indicados en este artículo, en el país o fuera de él, que propenda directa o indirectamente al desarrollo económico de toda la región del norte del Río Negro y de su zona de influencia. Su objeto específico será: A) Adquirir el actual FRIGORIFICO CASA BLANCA a fin de que convenientemente equipado, se le destine a: 1) La faena de vacunos y ovinos en cualquier forma, para su comercialización directa o por cuenta de terceros; 2) Intervenir en cualquier forma en la faena y abastecimiento de carne para Paysandú; 3) La conservación en cámaras frías de productos de granja; 4) La industrialización de productos de lechería; 5) Cualquier otra fabricación que se considere conveniente en el ramo de la industria frigorífica; 6) La exportación de todos los productos que elabore; 7) La comercialización dentro del país de su producción, en forma directa o en cumplimiento de los convenios que pueda celebrar con las autoridades nacionales o municipales; 8) La importación de todos los equipos, maquinarias o elementos de cualquier naturaleza que fueren necesarios para montar la planta exportadora destinada a los fines enumerados en los incisos anteriores, así como aquellos necesarios para su funcionamiento y mantenimiento; B) En cumplimiento de su objeto podrá: I) Adquirir y explotar por cuenta propia o en participación, establecimientos similares en el territorio de la República o en el extranjero; II) La compraventa de toda clase de frutos del país, así como comprar, vender, permutar o en cualquier forma adquirir, hipotecar o enajenar bienes inmuebles y semovientes; arrendar y subarrendar bienes urbanos y rurales; III) Adquirir, enajenar, contratar, hipotecar, fletar buques, remolcadores, chatas, lanchas o cualquier clase de embarcación ya sea en forma directa o suscribiendo convenios con terceros, privados u oficiales, incluso con la Armada Nacional; IV) En general, emprender cualquier negocio o realizar cualquier operación que pueda convenir a la Sociedad y esté comprendida en su giro específico.

Art. 3.o El domicilio de la Sociedad estará en la ciudad de Paysandú. No obstante se podrán establecer Agencias o Sucursales en cualquier lugar del país o del exterior si así lo resuelve el Directorio.

Art. 4.o La duración de la Sociedad será de 99 años a contar del día siguiente al de la aprobación de estos estatutos por el organismo competente.

CAPITULO II

Capital, Acciones

Artículo 5.o El capital social autorizado será de N$ 194.000,00 (nuevos pesos ciento noventa y cuatro mil), dividido en acciones de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), cada una. El Directorio podrá aumentarlo hasta la cifra que considere necesario o conveniente a los fines de la Sociedad con un máximo de N$ 5.000.000,00 (nuevos pesos cinco millones).

Art. 6.o De las series de acciones. Las acciones representativas del capital social serán nominativas; se identificarán por series y sus características, derechos y obligaciones, serán las siguientes: Serie A (Acciones fundadoras). Serán nominativas, se extenderán a nombre de las personas físicas que, además de integrar su valor, suscriban el Acta de Fundación de la Sociedad y suscriban, además, cuando se les solicite, las garantías o avales que la Sociedad deba ofrecer al Banco de la República Oriental del Uruguay, al Banco Central del Uruguay o a quienes las autoridades nacionales indiquen, para la adquisición e instalación de la planta frigorífica exportadora. La obligación de suscribir garantías por los socios fundadores, se limitará a la sola y concreta operación relacionada con la adquisición e instalación de la planta frigorífica exportadora, y deberá concretarse cuando el Directorio lo solicite para el afianzamiento directo ante aquellos Organismos, o ante los integrantes del Directorio que las hayan suscrito personalmente. Por lo menos el 80 % de los suscritores de estas acciones deberán tener la calidad y reunir los requisitos exigidos a los suscriptores de las acciones de la serie B. Las acciones fundadoras, serán 194 (ciento noventa y cuatro) y dada su naturaleza y la calidad de los accionistas que ya las han suscripto, su número no podrá aumentarse. Serie B) (*Acciones preferidas*). Serán nominativas y se extenderán a nombre de las personas físicas que además de integrar su valor, tengan la calidad de productos rurales.

A los efectos de estos Estatutos, se considera "Productor Rural" a toda persona física que al momento de suscribir las acciones estén inscriptas en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE) de productor agropecuario, o en el Banco

de Previsión Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, con una antigüedad mínima de un año. También se considerará Productor Rural a la persona que integre una sociedad que reúna los requisitos antes enunciados. Estas acciones se emitirán en número que represente por lo menos el 20 % de cada aumento de capital que se resuelva por el Directorio (artículo 5.o) o la Asamblea, en su caso. Serie C. Acciones Ordinarias. Serán nominativas y se emitirán cuando el Directorio lo considere conveniente u oportuno, y por el monto que resuelva en cada caso. La emisión de estas acciones no podrá exceder del 80 o/o de cada aumento de capital que se resuelva por el Directorio (artículo 5.o) o la Asamblea en su caso.

Art. 7.o Las distintas series de acciones que integran el capital de la Sociedad, tendrán las siguientes características:

Acciones Serie A. Fundadoras: Darán derecho a votar en las Asambleas en la forma que se establece en estos Estatutos. Recibirán además un porcentaje de las ganancias de la Sociedad, que se acumulará al dividendo ordinario que se adjudique a todas las acciones y será determinado por el Directorio. Acciones Serie B. Preferidas: Darán derecho a votar en las Asambleas en la forma que se establece más adelante. Recibirán además, la parte que les corresponda en el fondo que se formará y distribuirá según se dispone en el Capítulo VII (Utilidades). Acciones Serie C. Ordinarias: No darán derecho a voto y recibirán el dividendo ordinario que se adjudique a todas las acciones.

Art. 8.o Mientras no se haya satisfecho íntegramente el importe de las acciones, los suscriptores recibirán certificados provisorios nominativos. La transferencia de estos certificados se regirá por las mismas normas que se establecen para la transferencia de las acciones definitivas del mismo tipo.

Art. 9.o El accionista que no abonare el importe de sus acciones dentro de los plazos fijados al efecto, estará obligado a pagar el interés bancario sobre la cuota o cuotas adeudadas, que se devengará a partir del día siguiente al señalado para el pago. El Directorio podrá también exigir ejecutivamente el pago de lo adeudado, intereses y demás gastos, o declarar caducados dichos certificados devolviendo el importe de lo cobrado a cuenta menos el interés que corresponda por las cuotas impagas hasta el día de la resolución en tal sentido.

Art. 10. La Sociedad sólo reconocerá un solo propietario por cada acción. Siempre que por venta, cesión, sucesión, concurso o cualquier otro título o causa traslativa, pase una o más de una acción a poder de varias personas en indivisión, deberán éstas elegir una de ellas para ejercer la representación común y ésta obligará siempre a todos los representados. Esta disposición es extensiva a los tutores, curadores, síndico de concurso o quiebra o comisionados que hubieren de ejercer representación de derechos atribuidos por estos Estatutos a los accionistas.

Art. 11. Las acciones series A y B, sólo podrán ser transferidas a socios fundadores y socios productores rurales, respectivamente, y en la forma siguiente: la transferencia requerirá la aprobación del Directorio, no produciendo efectos contra la Sociedad o contra terceros, sino desde la fecha de la aprobación. En caso de transferencia se anotará en un libro llevado al efecto, la fecha de la solicitud y la de la sesión del Directorio, con el número de Acta respectiva, en la que se haya aprobado la transferencia, debiendo constar al dorso de cada acción el nombre del nuevo propietario. Si el Directorio negare la transferencia —lo que sólo podrá hacer cuando el futuro accionista no llene los requisitos de "Socio Fundador" o "Productor Rural" establecidos en el Art. 6—, la acción será rescatada por la Sociedad por el valor que le adjudique el último Balance. El mismo procedimiento se seguirá en caso de trasmisión por causa de muerte. La transferencia de las acciones de la Serie C, se realizará sin limitaciones de especie alguna, salvo las anotaciones que deberán hacerse en los libros de la Empresa.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 12. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por seis u ocho miembros elegidos por la asamblea general ordinaria de accionistas dentro de los cinco meses de cerrado cada ejercicio en la forma prevista en el artículo 19. El número de miembros del Directorio será determinado por la asamblea de accionistas.

Art. 13. Los miembros del Directorio durarán seis años y se renovarán a razón de 3 o 4 miembros —según corresponda— y cada tres años desde su elección. Podrán ser relectos y se mantendrán en sus cargos hasta que los nuevos miembros, tomen posesión de los mismos, lo que deberá verificarse en cualquier momento dentro de los 30 días siguientes a la elección.

Art. 14. Cada tres años en el mismo acto de designación de titulares, se elegirán seis u ocho suplentes que serán preferenciales. Si se produjera una vacante, el Directorio llamará al primero de la lista para que remplace al titular por el tiempo que falte para terminar su ejercicio.

Art. 15. El Directorio, al constituirse y con la presencia del Presidente saliente, que decidirá en caso de empate, nombrará de su seno a mayoría de votos, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y determinará el orden preferencial de suplentes.

Art. 16. Para ser Director se requiere ser mayor de edad y accionista de las clases A o B. Es compatible el cargo de Director con cualquier otra actividad, rentado o no que se desempeñe en la Sociedad. La remuneración que se establezca en estos casos deberá ser sometida a consideración de la primera Asamblea que se realice.

Art. 17. El Directorio se reunirá una vez cada quince días y toda otra vez que lo convoque el Presidente o lo pida por escrito alguno de los Directores.

Art. 18. Se formará quórum con la asistencia de cuatro Directores si el Directorio está integrado por seis miembros, o de cinco si está integrado por ocho miembros. En ausencia de cualquier Director y cuando no sea posible formar quórum, se convocará el suplente correspondiente para integrar el Directorio temporalmente, sin que por ello cesen en sus cargos los Directores titulares ausentes. Si la ausencia fuera definitiva, el suplente subrogará al titular hasta el término del mandato. Si no pudiera integrarse el Directorio por falta de suplentes, se convocará inmediatamente a la Asamblea General para que lo integre hasta completar el período que falte a los sustituidos. Si el Directorio no convocara a la Asamblea dentro del término de diez días, podrán hacerlo válidamente el Síndico o accionistas clase A o B, que representen el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado. Las citaciones para las sesiones del Directorio podrán hacerse por telegrama colacionado.

Art. 19. La elección de miembros del Directorio se hará por medio de listas en las que figurará el número de titulares que debe elegirse, todos los suplentes y Síndico y suplente. Serán proclamados los que figuren en la lista que obtenga mayor número de votos. Las listas de votación deberán ser presentadas a la gerencia, que dará recibo de ellas, firmadas por los candidatos y por accionistas que representen no menos del diez por ciento (10 o|o) del capital integrado de la Sociedad, con tres días de anticipación al acto eleccionario y quedarán a disposición de los accionistas hasta el momento de la elección. En caso de no inscribirse ninguna lista, el Directorio está obligado a presentar una. Los empates se decidirán por sorteos ante la Comisión Escrutadora que se designará en el acto eleccionario. Si agotada la lista de suplentes, quedase el Directorio reducido a menos de la mitad, los restantes miembros del Directorio designarán las personas para llenar las vacantes hasta la Asamblea General inmediata posterior, en que se procederá a la elección hasta completar el período de los sustituidos.

Art. 20. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Director que presida, un segundo voto y decisivo en caso de empate.

Art. 21. Cualquier Director cesará en su cometido: 1) Por expiración del término si no es relecto, o por revocación de su mandato; 2) Por incapacidad física sobreviniente; 3) Por renuncia aceptada por la Asamblea General de Accionistas; 4) Si falta a cuatro reuniones consecutivas del Directorio u ocho alternadas en un período de cuatro meses, sin la previa anuencia del Directorio u otra causa justificada.

Art. 22. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario, actuando conjuntamente; administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades para realizar todas las operaciones relativas a su objeto; autorizar y efectuar todas las compras, ventas, permutas, cesiones, transferencias arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones valores, créditos, derechos, etc., dando y tomando tales bienes a dichos fines; celebrar los actos y contratos de la Sociedad cobrar y percibir todas las sumas de dinero debidas a la Sociedad o a terceros, a quienes la Sociedad represente hacer novaciones, transacciones remisiones y quitas; abrir toda clase de créditos y toda clase de cuentas corrientes, comerciales o bancarias, con o sin provisión de fondos, y efectuar y recibir depósitos solicitar préstamos en bancos oficiales o particulares de la República o del extranjero, obligando a la Sociedad en cualquier forma dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía prendaria o hipotecaria, recibir bienes en prenda o en hipoteca; emitir, librar, aceptar endosar y avalar letras de cambio, vales cheques, pagarés u otros papeles de comercio; emitir obligaciones con o sin garantía especial, de acuerdo a lo que dispongan las leyes; comprometer en árbitros arbitradores, amigables componedores con imposición de multa o sin ellas aceptar donaciones en pago; aceptar adjudicaciones de bienes, contratar con el Gobierno Nacional, Departamental, Municipalidades, Entes Au-

tónomos, con los gobiernos extranjeros y terceros en general; c) Establecer sucursales agencias o representaciones en los lugares que estime conveniente y fijar las condiciones del mandato de dichos agentes y representantes; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración; e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad; f) Conferir poderes generales y especiales, como revocarlos cuántas veces lo creyera necesario; g) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas; h) Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas la Memoria sobre la marcha de la Sociedad, el inventario y el balance general de las operaciones de la misma y proponer a la Asamblea los demás asuntos que deban ser considerados en la misma; i) Dictar los reglamentos internos. Las precedentes enumeraciones no tienen carácter limitativo. Todo lo que no esté expresamente reservado por los estatutos o por la ley a la Asamblea General de Accionistas, es de incumbencia directa y exclusiva del Directorio.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 23. Habrá un *Síndico* titular y su respectivo suplente, cuando la Asamblea así lo resuelva o la ley lo ordene y serán designados por los accionistas en el mismo acto en que se eligen Directores. En tal caso durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser relectos. Compete al Síndico verificar y controlar la contabilidad, aceptar observar y reclamar los balances anuales e informar de todo ello al Directorio y Asamblea. A tales efectos tendrá derecho a examinar los libros de la Sociedad y pedir al Directorio, lo mismo que a cualquier funcionario, los datos, informes y explicaciones que juzgue necesarios. Podrá asistir a sus reuniones con voz pero sin voto. Tendrá la facultad de convocar para Asamblea General Extraordinaria en casos graves y para Asamblea Ordinaria cuando lo omita hacer en plazo hábil el Directorio. En lugar de Síndico la Asamblea podrá designar un Auditor (titular y suplente), o una Comisión Fiscal tres miembros, en la misma forma y condiciones y con idénticas atribuciones que el Síndico.

CAPITULO V

De las Asambleas

Artículo 24. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y sus resoluciones tomadas en conformidad a estos estatutos y las disposiciones legales aplicables, serán obligatorias para todos los accionistas presentes, representados, disidentes o ausentes, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderles.

Art. 25. (Asambleas Ordinarias). — Las Asambleas Generales Ordinarias serán convocadas para celebrarse anualmente dentro de los cinco meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social y tendrán por objeto: a) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentadas por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; b) Designar a los miembros del Directorio cuando sea la oportunidad de su reemplazo c) Designar al Síndico, Auditor o a los miembros de la Comisión Fiscal cuando resuelva su creación, fijándoles la remuneración pertinente. d) Deliberar y resolver sobre cualquier otro asunto o asuntos qué el Directorio haya incluido en la convocatoria y los solicitados a aquél dentro de los sesenta días posteriores a la terminación del ejercicio social, por el Síndico o accionistas que representen el 25 o/o (veinticinco por ciento) del capital integrado.

Art. 26. (Asambleas Extraordinarias). Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán en los siguientes casos: A) Cuando así lo resuelva el Directorio; B) A solicitud escrita del Síndico o de la Comisión Fiscal en su caso, o de los Accionistas que representen el 25 o/o por lo menos del capital integrado, quienes deberán establecer en la solicitud de convocatoria el asunto o asuntos a considerarse. En los dos últimos casos, el Directorio estará obligado a convocar a los accionistas para la realización de la Asamblea dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de recibo de la solicitud. Si el Directorio no convocara a la Asamblea dentro del plazo señalado, podrán hacerlo válidamente los peticionantes. No obstante lo dispuesto anteriormente en cualquier momento, accionistas que prueben representar más del 50 o/o (cincuenta por ciento) del capital integrado, podrán convocar directamente a la Asamblea General Extraordinaria.

Art. 27. Funcionamiento de las asambleas. Todas las asambleas, salvo los casos en que la ley autorice otro sistema, deberán convocarse mediante un aviso publicado por una sola vez en el "Diario Oficial", por una sola vez en un diario de Montevideo, y por cinco días consecutivos en un diario de Paysandú. Entre la fecha de la última publicación y la de la convocatoria, deberán transcurrir, por lo menos, cinco días hábiles. Dichas publicaciones establecerán el orden del día a tratar e indicarán fecha, lugar y hora de reunión. Presidirán las asambleas el Presidente del Directorio y en su ausencia el accionista que la asamblea designe. Actuará de Secretario el del Directorio y en su defecto el accionista que designe la asamblea. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que en ellas estuviere representado la totalidad del capital integrado. Para que las asambleas puedan funcionar, se requiere la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. Si no se pudiera formar quórum suficiente, se convocará a nueva sesión con término de treinta días. En esta segunda convocatoria se sesionará válidamente con el veinticinco por ciento (25 o|o) del capital integrado. Pasada media hora de la fijada en esta segunda convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas presentes y capital representado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de votos presentes. En caso de empate el Presidente de la asamblea decidirá. Abierta la sesión de una asamblea válidamente constituida, ya sea ordinaria o extraordinaria, se considerará permanente y si en el día no pudieran terminarse los asuntos que la motivan, o se resolviese pasar a cuarto intermedio, la sesión continuará el día y hora y en el lugar que la asamblea determine. Si al finalizar el cuarto intermedio no hubiese acuerdo, se procederá a nueva convocatoria. El retiro de los accionistas después de abierta la sesión, no inhabilitará para continuar la deliberación y resolver con los presentes salvo en los casos que se requieran mayorías especiales. En todos los casos se designará a dos asambleístas que controlarán los votos, proclamarán resultados y firmarán las actas.

Art. 28. Representación. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que no sea Director, Administrador, Gerente, Síndico o empleado de la sociedad, a cuyo efecto será suficiente una carta poder simple, que el Directorio controlará en cuanto a los requisitos exigidos. El mandatario no puede representar a más de un mandante.

Art. 29. Asistencia - Voto. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito expedido por Instituciones Bancarias en las Oficinas de la Sociedad. El registro de accionistas se abrirá con no menos de cinco días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, debiendo cerrarse treinta minutos antes de la hora señalada. Los accionistas, por sí o por representación, tendrán derecho a un voto por cada acción preferida y a dos votos por cada acción fundadora, con un máximo de diez votos. Cuando un accionista fundador, previa intimación por telegrama colacionado, no compareciere a suscribir las garantías a que se refiere el artículo 6.o sus acciones, automáticamente y en forma definitiva, perderán el derecho a votar en las asambleas. El Directorio hará las anotaciones que correspondan, para registrar esta situación.

CAPITULO VI

Control de los Negocios Sociales

Artículo 30. La asamblea de accionistas podrá resolver la constitución de una Comisión que tendrá por objeto el estudio y control de los negocios hechos por el Directorio en el ejercicio anterior y aconsejar la forma de realizar los futuros. Estará integrada por nueve miembros designados anualmente por la asamblea por mayoría de dos tercios (2|3) de los presentes de entre los productores que remitan mayor volumen de ganado. Para ser miembro de esta Comisión se requiere ser productor rural accionista clase B). Durarán un año en sus funciones y podrán ser relectos. Conjuntamente cons u elección se designarán diez suplentes preferenciales. Se formará quórum con la asistencia y permanencia en la reunión, de cinco miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría simple. La Comisión podrá: pedir ampliación de informes al Directorio respecto de los negocios ya hechos; y respecto de los futuros, sólo podrá aconsejar la forma de realizarlos, teniendo siempre en cuenta el interés de la Sociedad.

CAPITULO VII

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 31. El año financiero correrá desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. El Directorio podrá modificar la fecha de su cierre, dando cuenta a las Oficinas Públicas que corresponda.

Art. 32. Al fin de cada ejercicio y después de haber determinado las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general, el Directorio elevará a la asamblea un proyecto de distribución de utilidades de acuerdo a las siguientes bases: 1) Se destinará el dos por ciento (2 o|o) para el Fondo de Reserva hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital integrado; 2) Se destinará el porcentaje que el Directorio determine para pagar el dividendo extra de las acciones serie A y serie B; 3) El porcentaje para remunerar al Directorio y al Síndico; 4) El saldo será el beneficio de todos los accionistas y formará el dividendo ordinario, que podrá ser distribuido entre los accionistas o tendrá el destino que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, determine. Para determinar el dividendo extra de las acciones serie B, el Directo-

rio formará un fondo especial que distribuirá teniendo en cuenta la calidad y volumen de carne remitida por cada accionista, así como si la remisión se hizo en época de zafra o de post zafra.

Art. 33. Los dividendos podrán abonarse en efectivo o en acciones. En este último caso el interesado podrá optar por percibir en efectivo.

CAPITULO VIII

Reforma de estos Estatutos

Artículo 34. Para la reforma, modificación o ampliación de estos Estatutos, o para resolver los casos previstos en el artículo 2.o de la ley 14.548, se requerirá la presencia de accionistas constituidos en Asamblea General Extraordinaria que representen no menos del 50 o/o (cincuenta por ciento) del capital integrado. En el caso de segunda convocatoria para estos mismos fines, serán válidas las resoluciones de la Asamblea y obligarán a todos los accionistas, cuando esté representado no menos del 5 o/o (cinco por ciento) del capital integrado. Tanto en primera como en segunda convocatoria las resoluciones se tomarán por mayoría simple.

CAPITULO IX

Disolución y liquidación

Artículo 35. En caso de liquidarse la Sociedad por cualquier causa, la Asamblea establecerá la forma de liquidación y si ésta ha de llevarse a cabo por el Directorio o por una Comisión Liquidadora especialmente designada por la misma Asamblea. Además fijarán la correspondiente remuneración de los liquidadores y la duración de su mandato. En caso de liquidación preceptiva, automáticamente queda designado el Directorio a tal efecto. El nombramiento de los liquidadores determina la cesación de los poderes del Directorio. Durante el curso de la liquidación los poderes de la Asamblea continúan como durante la existencia de la Sociedad. Del producto de la liquidación después de pagado el pasivo, impuestos, cargas sociales, gastos de liquidación y de reembolsar a los accionistas el capital por ellos integrado, el saldo se repartirá entre los accionistas.

CAPITULO X

Disposiciones Transitorias

Artículo 36. El primer Directorio queda integrado por los señores Jorge A. Parietti, Severino Pereira, Charles Chalkling, Fernando M. Baccaro, Rafael Thevenet y Recaredo Ugarte y durarán hasta la primera Asamblea en que la que se resolverá en definitiva.

Art. 37. Dos miembros cualesquiera del primer Directorio y doctor Italo Corbo, actuando conjunta o indistintamente, quedan facultados para realizar todas las gestiones necesarias para obtener el reconocimiento de la personería jurídica, autorización de funcionamiento inscripción de estos Estatutos en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar cualquier agregado o reforma de los Estatutos que indicaran o exigieran los Organismos Competentes".

Las firmas de los fundadores fueron certificadas por el escribano Alvaro A. Lamas, con fecha 27 de diciembre de 1977.

La Inspección General de Hacienda formuló observaciones a los artículos 2.o, 6.o 11, 13, 29 y 34 que fueron aceptados por la Sociedad y aprobados por el señor Juez, quedando el Estatuto redactado definitivamente en la forma antes transcripta.

2.743. — Paysandú, agosto 24 de 1978. "Apruébase las modificaciones que se expresan a fojas 31/33 de los artículos 2.o, 6.o 11, 13, 29 y 34 del Estatuto de la SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO CASA BLANCA y otórgase a dicha Sociedad Anónima autorización para funcionar.

Inscríbase en el Registro Público de Comercio con las modificaciones que se expresan a fojas 31/33, el estatuto de la Sociedad Anónima en cuestión, así como su acta de constitución y expídanse los edictos de práctica, facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. — Iglesias. — Ante mí: Milka Verde de Rodríguez".

La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1978.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 56 del folio 198 al folio 224 del Libro XLIX, con fecha 22 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

N$ 3.946,78 — 22885 — 1 pub.

HEIDELBERG INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 39.105)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	93.055.65
Resultados	56.944.35
	150.000.—

Pasivo —

Capital integrado	150.000.—

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	45.59
Impuestos	265.52
Intereses	11.460.—
Honorarios	200.—
Dif. de cambio	260.789.70
	272.760.81

Ganancias —

Reintegro accionistas	100.000.—
Pérdidas del ejercicio	172.760.81
	272.760.81

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4623 a Folio 49 del Libro N.o 8.

N$ 104.00 — 21199 — 1 pub.

ARMORIES S. A.

(Inscripción N.o 23.531)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Brown Brothers Harriman	37.448.91
Bancos Cta. Plazo	6:977.349.15
Ctas. Ctes. Deudores	150.000.—
Valores en Cartera	7:397.295.66
	14:562.093.66

Pasivo —

Acreedores en el exterior	6:000.000.—
Ctas. Ctes. en el exterior	3:496.704.24
Capital integrado	300.000.—
Reserva para diferencia de cambio	4:000.000.—
Utilidades del ejercicio	765.389.48
	14:562.093.66

Cuenta de pérdidas y ganancias del período 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	10.197.13
Impuestos	18.933.—
Utilidades del ejercicio	765.389.48
	794.519.61

Ganancias —

Resultado de acciones	183.893.52
Dividendos	251.021.10
Intereses	359.604.99
	794.519.61

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 7 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1951 y anotado con el N.o 3011, a folios 37.

N$ 143.00 — 21202 — 1 pub.

RED SILVER S. A.

(Inscripción N.o 143.620)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo —

	$
Inmuebles	1:252.150.—
Gastos de constitución	25.000.—
Resultados	651.524.52
	1:928.674.52

Pasivo —

Acreedores	1:428.674.52
Capital integrado	500.000.—
	1:928.674.52

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período: 1.o de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968

Pérdidas —

	$
Diferencias de cambio	177.262.50
Intereses hipotecarios	52.614.—
Impuestos y recargos fiscales	19.672.—
	249.548.50

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacineda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 9.872 a folios 97 del libro 15.

N$ 101.40 — 21188 — 1 pub.

RED SILVER S. A.

(Inscripción N.o 143.620)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

	$
Inmuebles	1:252.150.—
Gastos de constitución	25.000.—
Resultados	654.842.52
	1:931.992.52

Pasivo —

Acreedores	1:431.992.52
Capital integrado	500.000.—
	1:931.992.52

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período: 1.o abril 1968 al 31 de marzo de marzo de 1969

Pérdidas —

	$
Impuestos y recargos fiscales	3.318.—

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1968 y anotado con el N.o 9.872 a F.o 97 del L.o 15.

N$ 93.60 — 21189 — 1 pub.

RED SILVER S. A.

(Inscripción N.o 143.620)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	1:252.150.—
Gastos de constitución	25.000.—
Resultados	658.403.52
	1:935.553.52

Pasivo —

Acreedores	1:435.553.52
Capital integrado	500.000.—
	1:935.553.52

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período: 1.o de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos y recargos fiscales	3.561.—

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 9.872 a F.o 97 del L.o 15.

N$ 96.20 — 21190 — 1 pub.

HEIDELBERG INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 39.105)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	U$S
Ctas. Ctes. pesos Arg.	19.853.51
Préstamos en el exterior	250.101.76
Ctas. Ctes. Dols.	66.506.67
	336.461.94

Pasivo —

Cuentas corrientes	70.645.48
Capital integrado	150.000.—
Resultados	115.816.46
	336.461.94

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	U$S
Intereses	8.846.68

Pérdidas —

Gastos de administración	55.99
Impuestos	370.—
Gastos bancarios	110.74
Honorarios	200.—
Utilidades del ejercicio	8.109.95
	8.846.68

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4623 a Folio 49 del Libro 8.

N$ 127.40 — 21198 — 1 pub.

HELZEN S. A.

(Inscripción N.o 134.050)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 28 de febrero de 1978

Activo —

	U$S
Bancos	329.716.81
Valores en cartera	106.819.52
Títulos en custodia	43.100.—
	479.636.33

Pasivo —

Cuentas Corrientes	299.190.92
Capital integrado	100.000.—
Resultados	37.345.41
Títulos de terceros	43.100.—
	479.636.33

Cuenta de pérdidas y ganancias del período 1.o de marzo de 1977 al 28 de febrero de 1978

Ganancias —

	U$S
Beneficios en venta de Títulos	1.063.02
Intereses	6.037.72
Dividendos	2.269.18
	9.369.92

Pérdidas —

Gastos generales	433.—
Impuestos	386.—
Honorarios	360.—
Utilidades del ejercicio	8.190.92
	9.369.92

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 8 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 y anotado con el número 4.206 a folios 218, del Libro N.o 15.

N$ 132.60 — 21203 — 1 pub.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

(R. U. C. 210144600813)

Zabala 1500

BALANCE CARRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1978

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Emisión Moneda Nacional		13:031.921.01
Exigible a la vista:		
Bancos oficiales		61:967.133.97
Realizable:		
Deuda pública	38:549.013.10	
Comisiones extranjeras	2:198.451.58	40:747.464.68
Exigible:		
Préstamos en moneda nacional	130:758.877.91	
Préstamos en moneda extranjera	73:550.463.88	
Otras colocaciones	81.106.07	204:390.447.86
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales	16:237.526.79	
Operaciones pendientes	19:032.905.41	35:270.432.20
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	2:638.873.21	
Edificiso para uso del Banco	3:632.083.34	6:270.956.55
Varias cuentas deudoras		
Saldos deudores no especificados	28:122.726.35	
Gastos pagados por adelantado	7:103.856.86	35:226.583.21
Total del activo		396:904.939.48
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	176:559.191.07	
Valores depositados	53:339.335.99	229:898.527.06
		626:803.466.54

PASIVO

Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a la vista	45:200.658.02	
Depósitos en moneda extranjera	92:706.409.09	
Varios acreedores en moneda nacional	26:511.018.86	
Varios acreedores en moneda extranjera	1:418.096.53	165:836.182.50
Exigible a plazo:		
Caja de ahorros (30 días de pre-aviso)	21:153.305.97	
Depósitos a plazo fijo	84:011.380.75	
Depósitos en moneda extranjera	40:712.837.49	145:877.523.21
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales	1:461.692.95	
Operaciones pendientes	24:611.530.98	26:073.223.93
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	28:150.305.55	
Productos percibidos no devengados	16:416.254.57	44:566.560.12
Patrimonial:		
Capital integrado	2:144.530.—	
Reserva legal	1:072.265.—	
Reservas extraordinarias	6:784.814.36	10:001.609.36
Casa Matriz	4:549.839.36	4:549.839.36
Total pasivo		396:904.939.48
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	176:559.191.07	
Valores depositados	53:339.335.99	229:898.527.06
		626:803.466.54

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1978

DEBITO

	N$
Gastos de administración	18:866.275.98
Sueldos y compensaciones varias	14:521.093.29
Impuestos y cargas sociales	8:431.887.49
Reserva para impuesto a la renta	2:550.374.56
Impuesto a cargo de Casa Matriz	1:148.978.86
Reserva legal	330.039.18
Matriz	4:595.915.45
	50:452.564.81

CREDITO

Ingresos (netos), cambios y comisiones	50:452.564.81

G. D. WHITTY
Gerente de Administración

B. W. Musk
Gerente Principal

Por tratarse de Sucursal de una Sociedad Anónima extranjera, no se realizan Asambleas de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades de Bancos. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio N.o 24 y 25 del Libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1957.

N$ 678.00 — 23150 — 1 pub.